

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Un Buen Gobierno
Lo Hacemos Todos

Jaltenco 2019-2021

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



C. José Rosario Romero Lugo Presidente Municipal Constitucional



Un Buen Gobierno Lo Hacemos Todos

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021











145

147

150

152

155

163

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

ÍNDICE I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL...... I.I. Objetivo General..... 8 11 I.II. Marco Legal..... I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 23 2019-2021..... I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social..... 25 II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)..... 27 II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político..... 27 II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática..... 29 Agenda 2030..... 88 III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO....... 90 III.I Contexto Nacional y Estatal..... 90 III.II. Principales características de la Región Municipal...... 98 III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal...... 105 III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorio Municipal..... 106 III.III.II. Medio Físico..... 107 III.III. Dinámica Demográfica..... 108 III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales..... 118 III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales........... 125 III.IV. Convenios para el Desarrollo Municipal..... 126 III.V. Demanda Social..... 130 IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES...... 131 IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E 131 INCLUYENTE..... IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica..... 131 IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias...... 136

IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad......

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación......

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura......

IV.I.V. Tema: Vivienda Digna.....





IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	167
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	169
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena	173
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	174
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	175
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	178
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	186
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico	186
IV.II.I. Subtema: Desarrollo Regional	188
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo,	192
agricultura, etc.).	
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	196
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	199
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	200
IV.II.II. Tema: infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	202
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	203
IV.II.II. Subtema: Rastros municipales	205
IV.II.II. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	206
IV.II.IV. Subtema: Panteones	211
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	213
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	215
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	216
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	219
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	222
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	225
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	230
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	233
IV.III.II. Subtema: Electrificación y alumbrado público	234
IV.III.III. Tema: Acción por el clima	240
IV.III.II.I. Subtema: Calidad del aire	240
IV.III.III. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de	244
residuos sólidos	
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	252
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	252
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales	253





previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	54
V.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	
V.III.V.I. Subtema: Agua potable	
V.III.V.I. Subtema: Agua potable	57
V.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	57
	62
	64
, ,	65
V.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil	68
V.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil	72
	72
V.IV.II. Tema: Derechos Humanos	77
	80
V.V. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	81
V.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 28	81
V.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para las mujeres28	84
	87
V.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal	87
	00
	02
	05
V.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	18
	20
a gobernabilidad	
	28
V.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	30
	32
V.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos	33
	41
V.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	43
	45
	47
V.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	50
V.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	52
	53
	<u> </u>
	22



IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo		
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos		
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	358	
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	360	
MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS		
V.I. Esquema para la integración del proceso de la Evaluación del Plan de Desarrollo		
Municipal 2019-2021		
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Pública		
Anexos		
Anexo 1. Análisis FODA y prospectiva por tema y programa presupuestario		
Anexo 2. Matrices de indicadores para resultados		
Fuentes de consulta		
Directorio Institucional		





I. Presentación

Los resultados obtenidos el pasado primero de julio deben ser interpretados como un mensaje claro de la ciudadanía, hacia sus representantes en el gobierno municipal, de que es el pueblo quien premia o castiga su desempeño, además de que expresan, la exigencia de resultados palpables que reflejen realmente la aplicación de los recursos públicos que la ciudadanía aporta al gobierno vía sus contribuciones, siendo estas el gran soporte de la finanzas públicas.

De este modo, el presente Plan de Desarrollo representa el principal instrumento de política pública municipal que sintetiza de manera organizada y sistematizada las aspiraciones a alcanzar por la administración municipal 2019-2021 en un mediano plazo y, la proyección de objetivos de mayor alcance, en el marco de los compromisos establecidos globalmente, a través de la Agenda 2030.

Cabe señalar, que los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este documento, derivan de un auténtico ejercicio de participación democrática, surgidas a partir de la identificación de necesidades y problemáticas sociales, lo cual le brinda un nivel importante de legitimidad.

Su ejecución involucra, no sólo a las dependencias municipales sino a la sociedad en un marco de corresponsabilidad, a través de la apertura gubernamental que promueve una participación más activa de la ciudadanía.

I.I. Objetivo General

Contar con un instrumento de planeación estratégica orientado a resultados que establezca con claridad los objetivos, estrategias y líneas de acción a alcanzar por el gobierno municipal en un mediano y largo plazo, todo esto a través de la plena identificación y caracterización de las problemáticas municipales en un diagnóstico integral, conformado a partir de la participación y colaboración entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y servidores públicos. Ello, con la finalidad de transformar la realidad social, dando rumbo al actuar de la administración pública municipal, evitando la improvisación, creando valor público y eficientando el uso de los recursos financieros, materiales y humanos, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y honestidad.

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental no sólo en el diseño de este Plan de Desarrollo, sino en su ejecución y evaluación de resultados

Los pilares que conforman el presente plan de Desarrollo son; el Pilar Social, que contempla acciones tendientes al combate de las desigualdades sociales con especial atención a grupos vulnerables, así como aquellas que tienen que ver con el desarrollo humano a través del acceso a





la educación y manifestaciones artísticas y culturales, la promoción de la cultura física y deporte, así como de la salud preventiva.

El Pilar Económico, implica promover el crecimiento económico como el medio para alcanzar el bienestar social promoviendo estrategias que fomenten la inversión, empleo y consecuentemente contribuyan a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y las ganancias de los empresarios. Lo cual implica generar las condiciones mínimas necesarias en torno a la dotación regular de los servicios públicos municipales.

Mientras tanto, el pilar territorial coadyuva a alcanzar un desarrollo urbano sustentable, con un crecimiento urbano ordenado y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales sin poner en riesgo su disponibilidad para las generaciones futuras. Realizando acciones locales para un impacto global, en el marco de los compromisos suscritos por nuestro país para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable considerados en la Agenda 2030.

Por otra parte, el pilar seguridad pública al ser una de las funciones primarias del estado en donde el individuo renuncia a parte de su libertad para suscribir un contrato social en términos de la teoría del estado de Rosseau, que le garantice recibir la protección del estado; resulta una necesidad imperante para el desarrollo cotidiano de sus actividades y la protección jurídica de sus bienes. El enfoque de la estrategia municipal privilegiara la prevención social de la violencia y el delito, acompañada de acciones de capacitación, equipamiento, coordinación y cercanía de la policía municipal con la ciudadanía. Por otra parte implica promover la sana convivencia social y dirimir conflictos por medios alternativos de mediación y conciliación municipal.

Los ejes transversales como la equidad de género deberán ser considerados en todas y cada una de las acciones que desarrolle el gobierno municipal garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a programas, trámites y servicios municipales, así como generar estrategias que empoderen a las mujeres y permitan su acceso a una vida libre de violencia y al pleno goce de sus derechos humanos, sociales y políticos.

La equidad de género cobra especial relevancia como un eje transversal que deberá ser observado en cada una de las acciones que desarrolle el próximo gobierno municipal promoviendo el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, al ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos y sociales, así como a aquellas medidas compensatorias para alcanzar su empoderamiento económico a través del acceso a la educación, la capacitación para el trabajo, apoyos sociales y servicios de prevención de enfermedades.

El papel relevante de la mujer en la sociedad debe ser reconocido y respetado por lo que la concientización en el sector masculino en todas las edades, pero principalmente en edad temprana, puede resultar una alternativa eficaz para disminuir la violencia física y psicológica a las mujeres.





Otro de los ejes transversales, es el que tiene que ver con las acciones para un gobierno capaz y responsable que permitan mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal y su eficiencia, a través de la ejecución de procesos, mediante los cuales el Ayuntamiento satisfaga las necesidades prioritarias de la población, bajo un enfoque para resultados.

Implica, a la vez, desarrollar estrategias para allegarse de los recursos financieros, humanos y materiales para dar respuesta a las problemáticas sociales. El perfil, capacitación y seguimiento al desempeño de los servidores públicos municipales permitirá alcanzar los objetivos plasmados por el gobierno municipal.

El combate a la corrupción y la trasparencia en el ejercicio de los recursos públicos serán las bases para recuperar la confianza de la ciudadanía. Del mismo modo, la participación social en la toma de decisiones, como lo fue en la integración de este plan del desarrollo municipal, y lo será en la evaluación de los resultados, permitirá plasmar un nuevo estilo en la forma de gobernar.

En tanto, una buena atención ciudadana y una comunicación efectiva, con la sociedad, permitirán acercar al gobierno con la gente y fortalecer la legitimidad de sus acciones. Bajo este contexto, las estrategias y líneas de acción a desarrollar, por el próximo gobierno municipal, gozan del respaldo ciudadano y son producto de las necesidades, ideas y sugerencias recibidas en la encuesta, los foros de consulta ciudadana y presupuesto participativo que soportan en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, el tercer eje transversal "conectividad y tecnología para el buen gobierno" considera que el desarrollo de la tecnología y la conectividad a través del internet, significa una oportunidad de eficientar la prestación de trámites y servicios municipales, ya que permite agilizarlos y hacerlos más accesibles para la ciudadanía, al tiempo de promover la inversión y la eliminación de la discrecionalidad y corrupción de los servidores públicos municipales.

Sin embargo, lo anterior implica restos de ampliación de la conectividad a internet de plazas, espacios y edificios públicos, así como la socialización en el uso de las tecnologías de la información y comunicación por parte de la ciudadanía lo cual sentará las bases de las estrategias a desarrollar por la administración municipal.

Además, este eje, contempla la generación constante de información estadística y geográfica de fácil acceso a la población para conocer la evolución de los distintos sectores económicos, los servicios públicos municipales y la administración pública municipal.





I.II. Marco Legal

	CONSTITUC	IÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Artículo	Fracción	Descripción
25		Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
26		A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.
115	Fracción II	Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal





	LEY DE PLANEACIÓN		
Artículo	Fracción	Descripción	
2		La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:	
	V	El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;	
20		En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.	
Quinto transitorio	Decreto de reforma 16 de febrero de 2018.	Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO		
15	Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.	
139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de	





CONSTITUCION	POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
	Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:
	El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.
	Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.
	Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.
	Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.	
7	El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la	





	LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
8 I	En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales, privados y órdenes de gobierno.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
	VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;





LEV DE	PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LET DE	
	VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la
	ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las
	leyes, reglamentos y demás disposiciones;
	IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de
	Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de
	Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
	X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo
	del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo
	cada tres años;
	XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
	I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
	II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea
	de su competencia;
	III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de
	desarrollo en la materia de su competencia;
	IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los
	planes y programas y la evaluación de su ejecución;
	V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;
	VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de
	coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su
	Cargo;
	VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de
	Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
	VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los
	planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del
	Estado de México, con base en la coordinación establecida en el
	Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado
	·
	de México y Municipios. IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán
	dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y





	LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
	Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.
23	En el informe que anualmente rinda el titular del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo sobre el estado que guarda la administración pública, también lo hará del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.
	La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
30	Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas





especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto. Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para
Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para
el desarrollo municipal "COPLADEMUN", los cuales tendrán las siguientes atribuciones: I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

LEY O	RGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	; La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales; III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores; V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente; VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;





1.0	Y ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
L	
	VII bis. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de
	acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas
	de protección civil establecidos en la presente Ley;
	VIII. Desahogar las consultas que en materia de creación y
	establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del
	municipio, les turne el ayuntamiento;
	IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;
	X. Proponer al cabildo su reglamento interior.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y
	los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma
	democrática y participativa.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y
	publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión
	municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso
	de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las
	dependencias normativas en el ámbito de su competencia
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:
	I. Atender las demandas prioritarias de la población;
	II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
	III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del
	gobierno municipal;
	IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de
	desarrollo federal y estatal;
	V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el
	cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un
	diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del
	municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos
	de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su
	cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se
	requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas
	anuales sectoriales de la administración municipal y con
	programas especiales de los organismos desconcentrados y
	descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los
	ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la
	participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a
	través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los
	Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán
	en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven,
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,





LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.				
Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.				

REGLA	MENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
22	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá: I. Diagnóstico El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos; II. Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Deberán ser establecidos en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las





"2019. Año del Centésir	mo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".
REGLAMENTO DE LA	LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada; III. Establecimiento de Metas Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida
	perfectamente cuantificables; IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga, además del
	señalamiento de responsables y tiempo de ejecución; V. Ejecución de Planes y Programas Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de
	autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando; VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y
	VII. Prospectiva Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.
24	Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

I. Foros temáticos abiertos;





KEGLAME	NTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	II. Foros regionales abiertos;
	III. Encuestas y sondeos de opinión;
	IV. Buzones de opinión ciudadana;
	V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
	VI. Registro de demandas de campaña;
	VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
	VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancia
	auxiliares del COPLADEM.
	Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que
	contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, la
	que deberán incorporarse y ser parte del plan.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresada claramente las prioridades, objetivos, estrategias y línea
	generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento el
	la calidad de vida de la población y orientar la acción de este
	orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia es
	fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previ
	valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de
	la sociedad, a través de los mecanismos de participación y
	consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiento estructura:
	I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período de gobierno municipal;
	II. Diagnóstico del contexto económico, político y social de municipio;
	III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
	IV. Prioridades generales del plan;V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa
	proyecto incluido;
	VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipa
	y metas intermedias anuales;
	VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación de
	plan; y
	VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno
F2	municipal para cumplir los objetivos del plan.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en
	la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de la
	acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipa





REGLAMENT	O DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.
59	La programación y presupuestación del gasto público se basará y atenderá prioritariamente tomando en cuenta las necesidades y objetivos que establezcan los planes de desarrollo y los programas que los integren.
67	El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.
	Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno
68	Las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.
76	El análisis de la Cuenta Pública apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y programación, a través del informe de avance de ejecución del plan de desarrollo.





I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Conforme a lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en relación a los mecanismos e instrumentos de participación social, a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo, el presente Plan de Desarrollo Municipal, está sustentado en la participación activa de la ciudadanía.

En la integración del Plan de Desarrollo Municipal se consideraron tres instrumentos de participación, como fueron; una encuesta ciudadana aplicada del 22 de septiembre, al 03 de octubre de 2018, dirigida a personas mayores de 18 años del municipio de Jaltenco, mediante una muestra aleatoria simples estratificadas de 377 ciudadanos, considerando como universo la lista nominal. El nivel de confianza fue del 95% y el margen de error de +-5%. El método de aplicación se realizó por conglomerados (manzanas), realizando una selección sistemática (frecuencia de visita de casas por manzana).

El objetivo de la encuesta fue obtener una caracterización socioeconómica de la población y la vivienda; identificar y priorizar las principales problemáticas percibidas por la población; obtener una evaluación ciudadana de los servicios públicos y trámites municipales, así como de temas concurrentes entre federación, estado y municipio, relativos a educación, salud y transporte. Así mismo, contempló una sección en torno a la identificación de actos de corrupción en la administración pública municipal y, una más, que tuvo que ver con el acceso a conectividad, uso de redes sociales y consulta de portales institucionales del Ayuntamiento.

También, se realizó la convocatoria a la ciudadanía para participar en los foros de consulta, realizados los días 5 y 6 de octubre de 2018, que consistieron en la exposición de ponencias, presentadas por los participantes organizadas en mesas de cada pilar de desarrollo y ejes transversales, ejercicio en el que se identificaron problemáticas, se plantearon soluciones y se manifestó la forma en la que pueden involucrarse para resolver el problema.

Las participaciones registradas en los foros de consulta fueron realmente destacadas, con una mezcla de juventud y experiencia, pero sobre todo de buenas ideas que buscan el desarrollo del municipio. La apertura a la participación fue muy bien recibida por la ciudadanía y marcará un nuevo estilo de gobernar al considerar el sentir de la ciudadanía, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones, a través de mecanismos democráticos.





Foros de Consulta Ciudadana celebrados en San Andrés y Alborada Jaltenco.

Finalmente, en un hecho inédito en el municipio, se efectúo una consulta ciudadana para la integración de un presupuesto participativo que financie proyectos propuestos y electos por la ciudadanía en torno al rescate de espacios públicos, rehabilitación de infraestructura de servicios públicos, y, en general, acciones tendientes a promover las manifestaciones artísticas y culturales, deportivas y, aquellas que propicien la cohesión y sana convivencia social.





Consulta Ciudadana para la integración del Presupuesto Participativo 2019

Tras estos ejercicios queda de manifiesto, que el presente Plan de Desarrollo Municipal es producto del sentir ciudadano, y que cada una de las líneas de acción a emprenderse por el gobierno municipal gozará de consenso, buscando siempre el máximo beneficio colectivo.





I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La participación ciudadana no concluye en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, sino que deberá ser un ejercicio constante en el que se comunique de manera efectiva las acciones y obras desarrolladas por el Gobierno Municipal, se involucre a la ciudadanía en el desarrollo de actividades comunitarias y se evalúe el cumplimiento de lo plasmado en el mismo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano representativo del sector social, privado y de organizaciones civiles encargado de coadyuvar con el Gobierno Municipal, emitiendo recomendaciones, propuestas, así como también es responsable de dar seguimiento y conocer los resultados de las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y artículo 86 de su Reglamento.

Otra de las figuras de participación social consideradas en el normatividad son los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), conforme a los dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, como un órgano de comunicación y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades para la realización de programas municipales y coadyuvar en su eficaz cumplimiento, así como proponer al Ayuntamiento la modificación a los mismos, entre las principales.

Mientras tanto los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), son órganos responsables de supervisar que la ejecución de la obra pública estatal y municipal se efectúe en los términos proyectados y bajo el catálogo de conceptos contemplados. Lo anterior, en términos del artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Con la expedición de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año de 2017, surge otra figura de participación social para prevenir, vigilar y denunciar faltas administrativas y actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Esta nueva figura es el Comité de Participación Ciudadana cuyo objeto se establece en el artículo 68 de la Ley, como una instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

Dichas figuras se enmarcan en el enfoque de gobernanza promovido por organismos internacionales que sostiene como paradigma que la toma de decisiones y la acción de gobierno deje de ser centralizada para dar paso a la participación e intervención de los diferentes sectores, público, social, privado, organizaciones de la sociedad civil y académico.

Sin embargo, estas figuras de participación social, no han logrado su institucionalización. Hasta ahora se han conformado sólo por cumplir las formalidades legales, sin cumplir realmente su objeto e involucrar a la ciudadanía en las cuestiones públicas del municipio.





Existe aún el temor de los representantes populares de ejercer un gobierno abierto, sin estar conscientes de que desaprovechan la oportunidad de legitimar las acciones del gobierno. En contra parte, se observa cierta apatía de la ciudadanía en participar en estos órganos auxiliares del gobierno municipal, debido a la desconfianza en que sus propuestas sean incorporadas a los planes y programas de gobierno.

Bajo este contexto, se requiere concientizar a representantes populares, servidores públicos y ciudadanía, al tiempo de desarrollar capacidades que permitan institucionalizar las distintas figuras de participación social y su inclusión en la toma de decisiones, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Además, existe la necesidad de desarrollar un marco reglamentario que regule las consultas ciudadanas y otorgue un carácter vinculante en la toma de decisiones de carácter público municipal.

El primer paso se ha dado con la realización de la consulta, en la que la ciudadanía eligió 7 de 14 proyectos registrados que forman parte de la demanda ciudadana, que por mucho tiempo, no había sido atendida por las autoridades municipales. Dichos proyectos, se han incluido dentro de las obras de impacto de cada uno de los pilares del presente Plan de Desarrollo. La consulta contó con la participación de 673 personas que son una parte representativa de la totalidad del territorio, que fue dividido en 7 zonas, en las que se ejecutara un proyecto en cada una.





II. Planeación estratégica

Misión

Somos un gobierno municipal responsable de cumplir con las atribuciones legales conferidas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y reglamentos municipales, a través de la deliberación y consenso de los miembros del Ayuntamiento en la toma de decisiones y, la materialización de las mismas, por la acción de la administración pública municipal, para atender y satisfacer las necesidades públicas, mediante la realización de trámites y dotación de servicios públicos municipales, en coordinación con dependencias estatales y federales, en un entorno de eficiencia, honradez, trasparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación ciudadana, compromiso social, espíritu de servicio y sentido humano.

Visión

Ser un gobierno municipal que cumple sus atribuciones legales de manera eficaz, eficiente, transparente y en estricto apego a los derechos humanos, a través de una administración pública con estructura, funciones, procesos y procedimientos, bien definidos, que permiten la colaboración entre dependencias municipales, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, mismas que han sido socializadas entre la ciudadanía logrando la accesibilidad de trámites y servicios en línea, siendo un agente promotor de la competitividad, el desarrollo económico, social y político del municipio, que se caracteriza por el logro de resultados y la aportación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II.I. Mensaje de gobierno y compromiso político

Como Presidente del Ayuntamiento de Jaltenco me permito expresar, en primer término, mi agradecimiento a todas las personas que depositaron su confianza, en quienes hoy integramos este gobierno municipal y, a la vez, reiteramos el compromiso de gobernar para toda la población, estableciendo canales permanentes de comunicación y diálogo, que nos permitan superar juntos, los retos que implica la satisfacción de las necesidades públicas.

Como un barco en altamar, que necesita no sólo de un buen capitán, sino de una carta de navegación para llegar a buen puerto, la administración municipal 2019-2021, requiere contar con un documento que señale la ruta para transformar la realidad actual del municipio y transitar hacia mejores condiciones de vida de su población.

En este documento, ubicamos con claridad las problemáticas que enfrentamos como municipio, y definimos, con la participación de la ciudadanía, la forma de solucionarlos priorizando su atención.





Este Plan de Desarrollo Municipal, significa a la vez, la concreción de una gran alianza entre gobierno y sociedad, para trabajar en la consecución de las aspiraciones de nuestro municipio.

Pretendemos establecer una nueva forma de gobernar, a través de un gobierno abierto a la ciudadanía, guiado por tres ejes:

El primer eje. Transparencia en la toma de decisiones y en el ejercicio de los recursos públicos. Pero no como una mera palabra de propaganda y simulación, sino como un estilo en el actuar y en el hacer, de las cosas.

El segundo eje. Participación; abriendo canales a la ciudadanía para involucrarse en las decisiones públicas, ya que su papel no termina en la emisión de un voto en la urna, sino que debe ser continua en la vida pública, vigilando el actuar de sus representantes y apoyando en la solución de los problemas que nos afectan, además de dar seguimiento, evaluar los resultados de la administración municipal y, en su caso, emitir recomendaciones para redireccionar las acciones.

Y el tercer eje, Colaboración: trabajando juntos sociedad civil, sector privado, academia y gobierno, en causas comunes para mejorar la seguridad y la convivencia social en nuestro entorno, rescatando espacios públicos, educativos y de promoción de la cultura y el arte. Además, por supuesto, de establecer colaboración con nuestros aliados, en otros ámbitos de gobierno, como son los representantes en el congreso estatal y federal, así como el Gobierno de la República encabezado por Andrés Manuel López Obrador para, todos juntos, conformar un gran equipo y demostrar que si se pueden hacer bien las cosas; con honestidad, cerrándole la puerta a la corrupción.

El presente plan de Desarrollo representa un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, que contiene las líneas generales de acción que empezaremos a operar para dar los resultados que la ciudadanía espera y a los que nos comprometimos.

La ciudadanía espera cambios profundos en la manera de gobernar y tiene altas expectativas sobre los resultados de este gobierno municipal. Hoy tenemos frente a nosotros, la oportunidad de hacer las cosas de manera diferente y corresponder a esa confianza brindada. Si bien los recursos son limitados y las necesidades muchas, la prioridad deben ser aquellas acciones que maximicen los beneficios colectivos.

La ciudadanía será el centro de atención sobre el que gire el actuar del gobierno que encabezare y, quienes vigilaran y evaluaran el trabajo. Nuestro esfuerzo estará enfocado, exclusivamente, en servir a la gente y no en servirnos de la gente.

Juntos haremos historia.
José Rosario Lugo Romero
Presidente Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México.





II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El sistema de planeación democrática del desarrollo nacional busca imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Por ello, se deberán tomar en cuenta, en los objetivos de la planeación; los fines del proyecto de nación contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De este modo, encontramos las bases del Sistema Nacional de Planeación en el artículo 26 de la Constitución Federal que, a su vez, se conforma por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala en el artículo 139 fracción I, que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

- El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva,
- Los indicadores de desarrollo social y humano,
- La proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.
- Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

En este sentido, el proceso de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, debe realizarse en congruencia con la planeación nacional.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, además de estar integrado por el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipal, está conformado por los programas sectoriales, regionales y especiales, así como la Agenda Digital. Lo anterior de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo Municipal, se alinea con los objetivos del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo. En la conformación del diagnóstico, se utilizan fuentes de información oficial generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Pobreza (CONEVAL), entre las principales.

La alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal, permitirán coordinar esfuerzos entre los ámbitos de gobierno, encontrar áreas de oportunidad y canalizar recursos para atender las problemáticas y necesidades municipales.





A efecto de poder brindar claridad sobre la alineación de los objetivos municipales, contenidos en el presente instrumento, con los objetivos nacionales y estatales de desarrollo, se presenta en la sección de anexos el Cuadro XX. Este ejercicio de alineación, permitirá coordinar acciones entre los ámbitos federal, estatal y municipal, evitar la duplicidad, eficientar el gasto y maximizar los resultados.





VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA								
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
						Fomentar el	Implementación de Campaña de Difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia	
1.1. Promover y 1. México en Paz gobernabilida d democrática	Promover y	Pilar 4 Seguridad: Estado de	eguridad: 4.7.	Seguridad:	Promover la convivencia social, el respeto a la normatividad y la solución pacífica de conflictos vecinales.	conocimiento y respeto a la reglamentaci ón municipal Propiciar la solución de conflictos a través de la	Realización de pláticas para dar a conocer la reglamentación municipal a autoridades auxiliares e instituciones educativas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030903 Mediación y Conciliación Municipal
	gobernabilida d	gobernabilida desceso seguridad y seguridad y seguridad y	justicia				Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal	
	democratica.						Atención y seguimiento de conflictos vecinales para la suscripción de convenios conciliatorios	
				mediación y conciliación	Atención de Hechos de Transito			
	1.1.	Pilar 4	4.2. Impulsar	Pilar 4	Contar con		Realización de talleres de	Ver MIR en
1. México en	Promover y	Seguridad:	la	Seguridad:	un municipio	Prevenir la	orientación vocacional y rescate de	PDM 2019 -
Paz	fortalecer la	Estado de	participación	Municipios	seguro	violencia y la	jóvenes de entornos de violencia en	2021 01070101
	gobernabilida	México con	social	con	recuperar la	delincuencia	zonas de alta vulnerabilidad en	Coordinación
	d	seguridad y	generando	seguridad y	confianza de		coordinación con el DIF municipal y	Intergubernam





VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA								
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
	democrática.	justicia.	entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	justicia.	la ciudadanía en la policía municipal		la Coordinación de Atención a la juventud.	ental para la Seguridad Pública
			Ü				Organización de pláticas y conferencias de prevención de la violencia escolar en instituciones educativas	
							Gestión para el rescate de espacios públicos	
							Reorganización y sectorización de la policía municipal	
						Mejorar el	Instalación de cámaras de videovigilancia	
						desempeño de la policía	Mejora del sistema de atención de emergencias	
						municipal	Capacitación y profesionalización de la policía municipal	
							Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial	
_ /						Promover la	Conformación de grupos de	





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarı	ollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						participación	vigilantes ciudadanos					
						ciudadana para la mejora de la seguridad pública	Organización de pláticas sobre medidas de seguridad para prevenir ser víctimas de delitos, dirigidas a autoridades auxiliares y grupos ciudadanos.					
		Eje Transversal: Igualdad de género,	5.5.			Gestionar de manera eficiente la documentaci ón municipal	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística					
1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilida d democrática.	Gobierno capaz y responsable , conectivida d y	Promover instituciones de gobierno transpparent es y que rindan	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Rendir cuentas a la población sobre la actuación del gobierno	Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de ejercer un gobierno transparente	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080401 Transparencia				
		Tecnología para el buen gobierno.	cuentas.		municipal.	Transparenta r las actuaciones del gobierno municipal	Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX) Atención de solicitudes específicas					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		México 2017-	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
							de información					
					Ejercer un gobierno cercano a la	Fortalecer la comunicación política	Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos	Ver MIR en PDM 2019 -				
					gente a través del	bidireccional aprovechand o los medios	Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales	2021 01030201 Democracia y Pluralidad				
					diálogo y la comunicación efectiva	electrónicos disponibles	Transmisión de sesiones de cabildo en redes sociales	Política				
						Fomentar la disminución en el	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas					
1 Mávico an	1.3. Mejorar las	Pilar 3 Territorial: Estado de	3.1. Garantizar el acceso a una	Pilar 3 Territorial: Municipio	Promover el acceso a energías	consumo de energía eléctrica para	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos	Ver MIR en PDM 2019 -				
Paz	condiciones de seguridad pública.	condiciones de seguridad ordenado, no sustentable energ	asequible y	ordenado, sustentable y resiliente.	asequibles y no contaminant	el servicio de alumbrado público	Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE	2021 02020401 Alumbrado Público				
		y resiliente.	·	y resilience.	es.	Ampliar la cobertura y mejorar el	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	de Desarrollo -2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						funcionamien to del servicio de alumbrado público	Mantenimiento y reparación de luminarias					
						Favorecer la ampliación de la red de	Gestión para la construcción de red de electrificación de la Colonia San Isidro					
						energía eléctrica	Gestión ante CFE para el cambio de postes de energía eléctrica en malas condiciones	Ver MIR en				
						Fomentar la	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares	PDM 2019 - 2021 03030501				
						disminución del consumo eléctrico de	Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras	Electrificación				
						tipo doméstico	Gestión de pláticas de difusión de los beneficios de la implementación de sistemas fotovoltaicos					
1. México en	1.3. Mejorar las	Pilar 4 Seguridad:	4.6. Garantizar	Pilar 4 Seguridad:	Brindar certeza	Proporcionar asistencia	Orientación, asesoría, tramitación y defensa de asuntos judiciales para	Ver MIR en PDM 2019 -				
Paz	condiciones	Estado de	una	Municipios	jurídica a las	legal a las	beneficio de la población de escasos	2021 01080101				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	de seguridad pública.	México con seguridad y justicia.	procuración de justicia de calidad.	con seguridad y justicia.	personas sobre su identidad, patrimonio y apoyar el acceso a la justicia.	personas de escasos recursos	recursos Tramitación de juicios de usucapión e inmatriculaciones administrativas en colaboración con el IMEVIS Modernización y mejora del servicio y atención de la Oficialía Municipal del Registro Civil Gestión de campañas de regularización de actos del Registro Civil gratuitos a través de módulos móviles	Protección jurídica de las personas y sus bienes				
1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Pilar 4 Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia.	4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Pilar 4 Seguridad: Municipios con seguridad y justicia.	Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la polícia municipal	Prevenir la violencia y la delincuencia	Realización de talleres de orientación vocacional y rescate de jóvenes de entornos de violencia en zonas de alta vulnerabilidad en coordinación con el DIF municipal y la Coordinación de Atención a la juventud. Organización de pláticas y conferencias de prevención de la violencia escolar en instituciones	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070101 Seguridad Pública				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
							educativas						
							Gestión para el rescate de espacios públicos						
							Reorganización y sectorización de la policía municipal						
							Instalación de cámaras de videovigilancia						
						Mejorar el desempeño de la policía	Mejora del sistema de atención de emergencias						
						municipal	Capacitación y profesionalización de la policía municipal						
							Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial						
						Promover la participación ciudadana	Conformación de grupos de vigilantes ciudadanos						
						para la mejora de la seguridad pública	Organización de pláticas sobre medidas de seguridad para prevenir ser víctimas de delitos, dirigidas a autoridades auxiliares y grupos						





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	l de Desarrollo -2018	Estado de l	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desari	rollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
							ciudadanos.						
					Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Establecer mecanismos efectivos de coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de seguridad	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública Gestión, ejercicio y operación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública FORTASEG	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070401 Coordinación Intergubernam ental para la Seguridad Pública					
1. México en Paz	1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita,	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y	5.6. Implementar el sistema anticorrupció n del Estado de México y	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Eliminar cualquier práctica de corrupción al interior de la Administració	Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción	Integración y operación del Sistema Municipal Anticorrupción Capacitación a servidores públicos municipales para la mejora de la atención, así como la prevención y erradicación de actos de corrupción	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	imparcial y transparente.	responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	sus Municipios.		n Municipal.	Investigar cualquier señalamiento de corrupción	Organización de talleres, cursos y platicas dirigidos a la población para la concientización, esquematización y disuasión de prácticas de corrupción en la vida cotidiana Tramitación de denuncias, investigación y sanción de actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales	México y Municipios				
						Contar con controles eficientes de	Realización de auditorías administrativas, financieras y de obra pública.	Ver MIR en PDM 2019 -				
						la gestión pública que involucren la participación social	Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)	2021 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Pública				
1. México en Paz	1.4. Garantizar un sistema de justicia penal	Eje Transversal: Igualdad de género,	5.8. Garantizar una administració	Eje Transversal II: Gobierno moderno,	Organizar la administració n pública municipal y	Implementar una reestructurac ión y	Capacitación a servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050200 Consolidación				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	n pública competitiva y responsable.	capaz y responsable	brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimient os de las dependencias municipales.	reingeniería de procesos de la administració n municipal	Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales	de la Administración Pública de Resultados				
1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminació	Pilar 4 Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia.	4.8. Fortalecer la cultura de Derechos Humanos en servidores públicos.	Pilar 4 Seguridad: Municipios con seguridad y justicia.	Fortalecer el respeto a los derechos humanos.	Promover la cultura de respeto a los derechos humanos Impulsar la protección y defensa de	Organización de conferencias, pláticas y cursos a grupos, organizaciones e instituciones educativas para la promoción de los derechos humanos Realización de Campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01020401 Derechos Humanos				





			VINCULACIO	ÓN CON EL SIS	TEMA DE PLAN	EACIÓN DEMOC	CRÁTICA		
	lan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Estado de I		esarrollo del México 2017- 023				Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021		
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021	
						los derechos humanos	Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos		
2. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e incluyente.	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio.	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimien to de alianzas con los sectores público, social y	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0202020: Desarrollo Comunitario	





			VINCULACIO	ÓN CON EL SIS	TEMA DE PLAN	EACIÓN DEMOC	CRÁTICA			
	l de Desarrollo -2018	Estado de l	esarrollo del México 2017- 023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021		
						privado.				
					Reducir las desigualdade s sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente	Detección y canalización de menores de edad en situación de calle y víctimas de violencia Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente		
					Reducir las desigualdade s sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover y fortalecer la integración familiar	Prestación de servicios de orientación y asesoría para la integración familiar Atención y canalización de víctimas y/o generadores de maltrato, Prestación de servicios jurídico asistenciales a integrantes de familias vulnerables	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060804 Desarrollo Integral de la Familia		





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
							Orientación y canalización de integrantes de las familias que requieran servicios psicológicos y psiquiátricos					
					Revitalizar el desarrollo del	Explorar y establecer alianzas y mecanismos	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo municipal	Ver MIR en PDM 2019 -				
					municipio y proyectarlo a nivel internacional	de cooperación internacional para el desarrollo municipal	Suscripción de instrumentos de hermanamiento y asistencia técnica con ciudades extranjeras	2021 01040101 Relaciones Exteriores				
2. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e incluyente.	1.2. Reducir las desigualdade s a través de la atención a grupos vulnerables.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Reducir las desigualdade s sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables.	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente	Detección y canalización de menores de edad en situación de calle y víctimas de violencia Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desari	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						Generar oportunidade s de desarrollo para los jóvenes	Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual. Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060806 Oportunidades para los Jóvenes				
						Fomentar una vida digna para los adultos mayores	Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desari	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
							Gestión, tramitación y apoyo municipal de programas sociales estatales y federales dirigidos a adultos mayores					
						Prevenir la discapacidad por enfermedade s y accidentes evitables, así como la discriminació n a personas con discapacidad	Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060802 Atención a Personas con Discapacidad				
						Promover la inclusión social y económica de la	Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o autoemplearse					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						población con discapacidad	Suscripción de convenios con el sector público y privado para la integración laboral de personas con discapacidad					
							Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad					
						Acercar servicios médicos y de	Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad					
						rehabilitación a la población con discapacidad	Prestación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad					
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Fomentar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover	Disminuir el analfabetism o y el rezago educativo en personas mayores de 15 años	Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050501 Educación para Adultos				





			VINCULACIÓ	N CON EL SIS	STEMA DE PLANI	EACIÓN DEMOC	CRÁTICA			
	l de Desarrollo 3-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021		
		incluyente.	que promueva las oportunidade s de aprendizaje a lo largo de la vida.		oportunidade s de aprendizaje permanente para todos.	Promover oportunidade s de aprendizaje en artes y oficios, así como en perfiles requeridos en industrias de la región	Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAyO			
					Incrementar el promedio de escolaridad del municipio.	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación, el mantenimien to y la ampliación de la infraestructur a educativa	Gestión para la construcción de una Escuela Primaria Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica Entrega de uniformes escolares a alumnos de nivel primaria	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050103 Educación Básica		





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desar	rollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
						en el nivel básico							
						Proporcionar apoyo municipal a	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior						
						través de estímulos a la educación y	Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica	Ver MIR en PDM 2019 -					
						la ampliación de la infraestructur a educativa en el nivel medio superior	Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de educación media superior	2021 02050201 Educación Medio Superior					
						Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructur	Gestión para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050301 Educación Superior					





			VINCULACIO	ÓN CON EL SIS	TEMA DE PLAN	EACIÓN DEMOC	RÁTICA	
	l de Desarrollo -2018	Estado de l	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	rollo Municipal 2019-2021	
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
						a educativa de nivel superior		
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e	1.2. Reducir las desigualdade s a través de la atención a grupos vulnerables.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Mejorar la nutrición de la población infantil	Abastecimien to de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM	Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones escolares Entrega de desayunos escolares calientes a instituciones educativas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050603 Alimentación para la población infantil
		incluyente.	vallici abies.	mouyente.	Reducir el sobrepeso y la obesidad en la	Promover hábitos saludables de alimentación	Gestión de pláticas a alumnos de instituciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación saludables	illantii





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Estado d			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 MIR por Programa								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
					población infantil	y activación física en la población infantil	Suscripción de convenios con instituciones escolares y asociaciones de padres de familia para la erradicación de alimentos chatarra en las escuelas e implementación de activación física intramuros					
					Mejorar la alimentación y nutrición de la población juvenil y adulta	Brindar asistencia alimenticia a personas en pobreza	Gestión de apoyos alimentarios a familias en pobreza extrema Realización de estudios nutricionales Gestión de huertos familiares	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060501				
					Reducir el sobrepeso y	extrema Difundir hábitos	Realización de pláticas en hábitos alimenticios saludables	Alimentación y nutrición familiar				
					obesidad en jóvenes y adultos	saludables de alimentación a las familias	Capacitación para la preparación de alimentos saludables					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
	l de Desarrollo 3-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
						Promover la activación física como un mecanismo para disminuir los problemas de sobrepeso y obesidad	Organización de jornadas de activación física para las familias				
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el	5.7. Mantener la gobernabilida d y la paz social.	Eje Transversal III: Tecnología y coordinació n para el buen gobierno.	Implementar un modelo de gobernanza en el que participen los sectores público, privado, academia, organizacione s y sociedad civil en la	Vinculación e incorporación de la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del municipio	Conformación y operación de Consejos y Comités Auxiliares con la participación de los ámbitos público, privado, academia, organizaciones y representantes de la sociedad civil.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02040401 Nuevas Organizaciones de la Sociedad			





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
	de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
		buen gobierno.			gestión conjunta de problemática s sociales	Fortalecer la conformación de organizacione s sociales	Brindar asistencia técnica para la integración de organizaciones de la sociedad civil				
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	5.8. Garantizar una administració n pública competitiva y responsable.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Organizar la administració n pública municipal y brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimient os de las dependencias municipales	Implementar una reestructurac ión y reingeniería de procesos de la administració n municipal	Capacitación a servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados			
2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios	Pilar 1 Social: Estado de	1.4. Fomentar una vida sana	Pilar 1 Social: Municipio	Apoyar el desarrollo de una vida sana	Disminuir la aparición de enfermedade	Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02030101			





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
	de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
	públicos.	México socialmente	y promover el bienestar	responsable	y promover el bienestar de	s prevenibles entre la	Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina	Prevención Médica para la			
		responsable para la , solidario e población incluyente. para todas la edades.	población para todas las	, solidario e incluyente.	todos a todas las edades	población	Difusión y promoción de hábitos para la conservación de la salud y prevención de enfermedades	Comunidad			
			edades.				Realización de pláticas de prevención de adicciones				
							Gestión de pláticas de higiene y salud para la población y establecimientos comerciales que expenden alimentos				
					Apoyar el	Brindar apoyo municipal					
					desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas	para atender la demanda de servicios médicos a la población	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02030201 Atención Médica			
					las edades	Incrementar la infraestructur	Gestión para la construcción de un Hospital Municipal				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
						a de salud en el municipio					
2. México Incluyente	2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable	5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y	Eje Transversal	Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y	Implementar acciones de asistencia social para la igual de género y atención de	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades			
	una vida digna.	conectivida d y Tecnología	niñas.	l: Igualdad de género	niñas	víctimas de violencia	cursos, talleres y pláticas Gestionar la rehabilitación de la Casa de la Mujer de Alborada Jaltenco	para la Mujer y el Hombre			
	2.2. Transitar hacia una	para el buen gobierno.	5.2. Reducir la		Favorecer la inclusión	Desarrollar las	Gestión para la construcción de una estancia infantil municipal	Ver MIR en PDM 2019 -			
	sociedad equitativa e	gamag.	discriminació n laboral y		económica de las	capacidades de las	Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres	2021 03010203 Inclución			





			VINCULACIÓ	ÓN CON EL SIS	TEMA DE PLAN	EACIÓN DEMO	CRÁTICA		
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021	
	incluyente.		salarial de las mujeres trabajadoras.		mujeres en igualdad de condiciones	mujeres y facilitar herramientas de desarrollo	Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas	Económica par la Igualdad de Género	
2. México Incluyente	2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e incluyente.	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimien to de alianzas con los sectores público, social y	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0202020 Desarrollo Comunitario	





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						privado.						
					Promover que los asentamiento s humanos sean inclusivos,	Implementar esquemas de mejoramient o y acceso a	Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020501				
					seguros, resilientes y sostenibles	la vivienda social	Gestión de créditos para adquisición de vivienda ante la CONAVI	Vivienda				
3. México con educación de calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e incluyente.	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación y la ampliación de la infraestructur	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de educación media superior	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050201 Educación Media Superior				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desari	ollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
			oportunidade s de aprendizaje a lo largo de la			a educativa en el nivel medio superior						
	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.		vida.		Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructur a educativa de nivel superior	Gestión para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050301 Educación Superior				
3. México con educación de calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable , solidario e incluyente.	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población para todas las	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable , solidario e incluyente.	Fomentar la salud física y mental, así como la sana convivencia entre la población	Promover la activación física y la práctica deportiva entre la población	Realización de jornadas de activación física dirigidas a los distintos sectores de la población Organización de campañas de difusión de los beneficios de la activación física Organización y apoyo a la realización de torneos y	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02040101 Cultura Física y Deporte				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desar	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	salud.		edades.				competencias deportivas					
							Gestión de estímulos y apoyos para el impulso a deportistas destacados					
							Impartición de clases de diferentes disciplinas deportivas					
							Gestión para la rehabilitación y/o ampliación de espacios deportivos					
							Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de una Escuela del Deporte					
		Eje Transversal:	5.8.	Eje	Incrementar los ingresos		Actualización de los padrones de contribuyentes	Von MID on				
4. México Próspero	4.1. Mantener la estabilidad macroeconó mica del país.	Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable	Garantizar una administració n pública competitiva y responsable.	Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	propios municipales para la mejora de los servicios públicos	Eficientar la recaudación municipal	Campaña de concientización de las obligaciones ciudadanas en materia de tributación municipal Realización de barridos para la entrega de invitaciones a contribuyentes omisos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
		conectivida d y Tecnología					Campaña de bonificaciones, estímulos y descuentos para la regularización de pagos.					
		para el buen gobierno.			Incrementar los ingresos propios	Actualizar y	Implementación de programa de modernización catastral de BANOBRAS	Ver MIR en PDM 2019 -				
					municipales para la	ampliar la cartografía	Realización de vuelos fotogramétricos	2021 01080102 Modernización				
					mejora de los servicios públicos	catastral	Digitalización de información catastral	del Catastro Mexiquense				
					Disminuir los servicios de la deuda		Refinanciamiento de la deuda contratada a la banca comercial con la banca pública					
					municipal para	Refinanciar la deuda		Ver MIR en PDM 2019 -				
					incrementar las posibilidades de amortización	pública municipal	Aplicación de los excedentes de recursos de libre disposición a la amortización de la deuda	2021 04010101 Deuda Pública				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	de Desarrollo -2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021									
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
					Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Renegociar las obligaciones de ADEFAS del municipio	Establecimiento de convenios de pagos diferidos de la suerte principal de ADEFAS	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores					
					Alcanzar un equilibrio presupuestal de ingresos y egresos, así como del gasto corriente y de inversión	Reestructurar el gasto público	Disminución del gasto corriente e incremento del gasto de inversión Gestión de recursos adicionales de inversión a través de convenios de coordinación con dependencias estatales y federales Realización de transferencias presupuestales al DIF municipal y ODAPAS	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 04020103 Transferencias					
					Contar con información estadística y	Establecer mecanismos de	Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Georeferenciada del	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0108020					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	ollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
					geográfica municipal que sea el sustento para la integración de políticas públicas y la toma de	coordinación con el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México	IGECEM Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Estadística Municipal del IGECEM Suscripción de Convenio de	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica				
4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso a los financiamient os de proyectos con potencial de crecimiento.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	5.7. Mantener la gobernabilida d y la paz social.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Incrementar la proporción del gasto de inversión del presupuesto municipal para reducir el rezago en infraestructur a y servicios públicos	Realizar una adecuada gestión de los recursos de inversión	Registro, seguimiento y control de los avances físicos y financieros de las obras de inversión	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050203 Gasto Social e Inversión Pública				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo , productivo e innovador.	2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y favorecer los sectores económicos con oportunidade s de	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo , productivo e innovador.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para	Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicam ente activa desocupada	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo Gestión de ferias de empleo Gestión de cursos de capacitación para el autoempleo ante la EDAyO Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03010201 Empleo				
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitan	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Propiciar un crecimiento urbano de los centros de población planificado, ordenado y sostenible	Implementaci ón y aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana	Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Elaboración y aprobación del Reglamento de Ordenamiento e Imagen Urbana Simplificación y tramitación en línea de los de licencias de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030801 Política Territorial				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
	l de Desarrollo 3-2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desari	ollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
	mismo tiempo que		o inclusivo, competitivo y				asentamientos irregulares				
	genere riqueza, competitivida d y empleo.		sostenible.		Promover un equipamient o urbano con un enfoque de inclusión y visión de largo plazo	Ampliar y dar mantenimien to a la infraestructur a urbana	Pavimentación de vialidades Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivo para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible con especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible Construcción de vialidades urbanas Rehabilitación de vialidades urbanas Equipamiento de vialidades urbanas Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020101 Desarrollo Urbano			





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	de Desarrollo -2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarı	rollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
							Rehabilitación de edificaciones urbanas						
							Elaboración de proyectos de obras públicas						
							Supervisión de obras públicas						
						Promover la ampliación de cobertura y	Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México						
					Optimizar las alternativas de movilidad	ordenamient o del transporte público	Reordenamiento de rutas y bases de transporte público en colaboración con la Secretaria de Movilidad	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03050101 Modernización					
					para la población	Promover alternativas de transporte	Organización de campaña para reducción de la utilización del vehículo	de la Movilidad y el Transporte Terrestre					
						con menor impacto al medio ambiente	Señalización de acotamiento para carril de ciclovía en las principales vialidades del municipio						





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
Plan Nacional de Desarrollo		Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarı	rollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestari y PDM 2019- 2021				
					Optimizar las alternativas de movilidad para la población	Impulsar el mejoramient o de la infraestructur a carretera intermunicipa l y de las vialidades	Gestión de la rehabilitación del camino de acceso a Alborada Jaltenco Gestión de la rehabilitación de las carreteras intermunicipales que conectan a los municipios de Zumpango, Nextlalpan, Melchor Ocampo y Teoloyucan.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0305010 Modernizació de la Infraestructur para el				
						primarias del municipio	Mantenimiento de las calles y vialidades municipales	Transporte Terrestre				
					Lograr el acceso de la población a la cultura y las artes	Difundir y acercar a la población mediante manifestacio nes artísticas y culturales	Realización de domingos culturales Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales Promoción de intercambios culturales Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0204020 Cultura y Art				
					Preservar y difundir el patrimonio	Recuperar y conservar los inmuebles,	Gestión para la restauración de los auditorios municipales de Alborada y San Andrés Jaltenco	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 0103030				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
					histórico y cultural del municipio	monumentos y obras de arte con valor histórico	Gestión ante el INHA para la restauración de la Iglesia de San Andrés Jaltenco y sus pinturas históricas Gestión ante le INHA para la restauración y/o mantenimiento de los bustos de Benito Juárez y Vicente Guerrero ubicados en la Plaza principal de San Andrés Jaltenco Actualización de la Monografía Municipal Difusión del Patrimonio histórico y cultural	Conservación del Patrimonio Público				
					Disminuir los riesgos asociados a la ocurrencia de fenómenos perturbadore s	Promover la participación de los ámbitos público, social y privado en el fomento de	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a instituciones educativas, establecimientos, empresas y a la población en general.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070201 Protección Civil				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Estado de I	esarrollo del México 2017- 023			Plan de Desarr	ollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
						la cultura de protección civil	Difusión de medidas preventivas en materia de protección civil a través de redes sociales					
						Generar	Elaboración y/o actualización del Atlas de Riesgos Municipal					
						instrumentos de planificación,	Elaboración y/o actualización del Programa Municipal de Protección Civil					
						identificación y prevención de riesgos	Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio					
						Monitoreo y atención de fenómenos perturbadore s	Atención oportuna de siniestros					
4. México	4.4. Impulsar	Pilar 3	3.1.	Pilar 3	Promover el	Fomentar la	Gestión para la sustitución de	Ver MIR en				
Próspero	y orientar el crecimiento	Territorial: Estado de	Garantizar el acceso a una	Territorial: Municipio	acceso a energías	disminución en el	luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas	PDM 2019 - 2021 02020401				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	verde incluyente y facilitador	México ordenado, sustentable	energía asequible y no	ordenado, sustentable y resiliente.	asequibles y no contaminant	consumo de energía eléctrica para	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos	Alumbrado Público				
	que preserve nuestro patrimonio natural al	y resiliente.	contaminante		es	el servicio de alumbrado público	Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE					
	mismo tiempo que genere					Ampliar la cobertura y mejorar el	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal					
	riqueza, competitivida d y empleo.					funcionamien to del servicio de alumbrado público	Mantenimiento y reparación de luminarias					
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde	Pilar 3 Territorial: Estado de México	3.3. Procurar la preservación de los	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado,	Fomentar la conservación y disponibilida	Promover la participación y corresponsab	Conformación del Comité Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible COMPROBIDES	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010401				
	incluyente y facilitador que preserve	ordenado, sustentable y resiliente.	ecosistemas en armonía con la	sustentable y resiliente.	d de los recursos naturales	ilidad ciudadana en el cuidado del	Impartición de pláticas de concientización para el cuidado del medio ambiente	Protección al Ambiente				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
	nuestro patrimonio natural al		biodiversidad y el medio ambiente.		para las generaciones futuras	medio ambiente	Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos					
	mismo tiempo que genere riqueza, competitivida d y empleo.					Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes					
					Conservar especies arbóreas endémicas y fauna característica del municipio	Crear reservas territoriales municipales	Gestión para la construcción de un parque ecológico municipal	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de las Ecosistemas y la Biodiversidad				





		VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021									
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
y cor in factor of the factor	4. Impulsar orientar el recimiento verde ncluyente y facilitador ue preserve nuestro patrimonio natural al mismo iempo que genere riqueza, empetitivida l y empleo.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Gestionar de manera integral el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Fomentar esquemas de concesionami ento para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado Fomentar la limpieza de vías y espacios	Suscripción de convenio de colaboración para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado Realización de barrido de vías principales Realización de barrido de espacios públicos Implementación de la campaña	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo Estado de México 2 2023		México 2017-		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
							Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos Organización del concurso "Una calle sin basura, habla bien de quien la usa y no de quién la limpia"						
						Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos	Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos						
						Regular las actividades comerciales generadoras de residuos	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes						





			VINCULACIÓ	ÓN CON EL SIS	STEMA DE PLANI	EACIÓN DEMOC	CRÁTICA	
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
						sólidos		
							Gestión para la sustitución de la red de agua potable municipal	
							Gestión para la rehabilitación de los pozos de abastecimiento	
					Lograr la disponibilida	Propiciar el cuidado y	Monitoreo de la calidad del agua	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020301
					d y la gestión sostenible del agua	manejo eficiente del agua	Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua	Manejo Eficiente y Sustentable del
							Mantenimiento a la red de agua potable	Agua
							Organización de Campaña de regularización de pago de derechos de agua potable	





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo 3-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
					Disminuir el impacto ambiental por la disposición de aguas residuales	Implementar mecanismos factibles técnica y económicam ente para el tratamiento de las aguas residuales	Gestionar la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional para la operación de plastas de tratamiento de aguas residuales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado				
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo , productivo e innovador.	1.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidade s de crecimiento.	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo , productivo e innovador.	Construir infraestructur as resilientes, promover la industrializaci ón inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Fomentar la cultura empresarial para la modernizació n de las micro y pequeñas empresas	Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de empresas Gestión para la instalación de un punto de venta regional de productos textiles	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03040201 Modernización Industrial				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	l de Desarrollo -2018	Estado de N	esarrollo del México 2017- 023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
	genere riqueza, competitivida d y empleo.				Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria	Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020101 Desarrollo Agrícola					
					Promover el crecimiento económico sostenido,	Fomentar el desarrollo de la agro empresa	Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de la actividad agrícola e incremento de valor agregado	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020102					
					inclusivo y sostenible, el empleo pleno	mediante el impulso de proyectos	Integración y gestión de proyectos productivos y financiamiento para la adquisición de equipo agrícola	Fomento a Productores Rurales					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
					y productivo y el trabajo decente para todos	productivos						
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo	Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria	Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos productivos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020103 Fomento Pecuario				
		1			decente para todos		Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios					
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno	Disminuir los riesgos de descapitalizac ión de productores agropecuario s	Gestionar esquemas de aseguramiento y garantías financieras para productores agropecuarios	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020601 Seguros y Garantías Financieras				





			VINCULACIÓ	N CON EL SIS	TEMA DE PLANI	EACIÓN DEMOC	RÁTICA		
1 10111 11010101101	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021	
					y productivo y el trabajo decente para todos				
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitivida d y empleo.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	5.8. Garantizar una administració n pública competitiva y responsable.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Implementar la gestión para resultados y la evaluación del desempeño municipal	Generar instrumentos de planeación bajo el enfoque de Gestión para Resultados Eficientar el gasto público y orientarlo a resultados	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Realización de capacitaciones a servidores públicos municipales en el enfoque de Gestión para Resultados y Metodología de Marco Lógico Implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal en las dependencias municipales y	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	





VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
							Seguimiento y control del presupuesto municipal					
						Incorporar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal					
						Rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos	Publicación de informes financieros e integración de la Cuenta Pública Municipal					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	l de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
4. México Próspero	4.5. Democratizar el acceso a servicio de telecomunica ciones.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología	5.8. Garantizar una administració n pública competitiva y responsable.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinació n para el Bien	Socializar los beneficios de las TICs y el acceso a la conectividad	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios Promover el	Integración del Programa Municipal de Trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la mejora de la gestión interna y la prestación de trámites y servicios Gestión para la conectividad de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080501 Gobierno Electrónico				
		l lechologia l	Gobierno		acceso de la población a las tecnologías de la información	Organización de cursos de capacitación en TICs dirigidos a la población adulta						
4. México Próspero	4.6. Abastecer de energía al	Pilar 3 Territorial: Estado de	3.5. Fomentar la prosperidad	Pilar 3 Territorial: Municipio	Promover el acceso a energías	Favorecer la ampliación de la red de	Gestión para la construcción de red de electrificación de la Colonia San Isidro	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03030501				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA												
	l de Desarrollo 3-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021								
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021					
	país con precios competitivos,	México ordenado, sustentable	de las ciudades y su entorno a	ordenado, sustentable y resiliente.	asequibles y no contaminant	energía eléctrica	Gestión ante CFE para el cambio de postes de energía eléctrica en malas condiciones	Electrificación					
	calidad y eficiencia a lo	y resiliente.	través del desarrollo urbano y metropolitan o inclusivo,		di	Fomentar la disminución del consumo eléctrico de	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares						
	largo de la cadena productiva.						Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras						
			competitivo y sostenible.			tipo doméstico	Gestión de pláticas de difusión de los beneficios de la implementación de sistemas fotovoltaicos						
A Média	4.7. Garantizar reglas claras que	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno	5.5. Promover instituciones	Eje Transversal II: Gobierno	Rendir cuentas a la población	Gestionar de manera eficiente la documentaci ón municipal	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística	Ver MIR en PDM 2019 -					
4. México Próspero	incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	capaz y responsable , conectivida d y Tecnología	de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	moderno, capaz y responsable	sobre la actuación del gobierno municipal	Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia	2021 01080401Trans parencia					





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
	de Desarrollo -2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
		para el buen gobierno.				ejercer un gobierno transparente						
						Transparenta r las actuaciones	Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX)					
						del gobierno municipal	Atención de solicitudes específicas de información					
					Promover el Estado de	Desarrollar el	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales	Ver MIR en PDM 2019 -				
					Derecho y el respeto a la normatividad municipal	marco jurídico municipal	Capacitación a servidores públicos municipales para la elaboración y/o actualización de la reglamentación municipal	2021 01030902 Reglamentació n Municipal				





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA										
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			México 2017-	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
	4.8.	Pilar 2 Económico:	1.1. Recuperar el dinamismo de la	Pilar 2 Económico:	Fomentar el desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio mediante la investigación científica y la innovación	Promover la investigación científica a través de instituciones académicas para la solución de problemática s municipales	Gestión y apoyo de un proyecto de investigación para innovar y desarrollar los productos textiles del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03080101 Investigación Científica			
4. México Próspero	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estado de México competitivo , productivo e innovador.	economía y fortalecer sectores económicos con oportunidade s de crecimiento.	Municipio competitivo , productivo e innovador.	Construir infraestructur as resilientes, promover la industrializaci ón inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Promover el mantenimien to y ampliación de la infraestructur a del Mercado Público, así como el ordenamient o del comercio	Mantenimiento a la infraestructura del Mercado Municipal de Alborada Jaltenco Actualización de padrones de mercados y tianguis Reordenamiento y unificación de imagen de los tianguis municipales Gestión para la construcción de una central de abasto "Punto de Venta Regional"	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020601 Modernización de los Servicios Comunales			





			VINCULACIO	ÓN CON EL SIS	STEMA DE PLAN	EACIÓN DEMOC	RÁTICA			
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Nacional/ Estrategia Objetivo Pilar / Eje Objetivo		Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
						informal				
						Promover la modernizació n del comercio tradicional	Gestionar capacitación y asistencia técnica para comerciantes en materia de administración y desarrollo de negocios			
					Desarrollar infraestructur a municipal de alto impacto bajo esquemas de	Formulación de proyectos de inversión de alta rentabilidad	Adquisición municipal de reservas territoriales mediante de la conformación de un fideicomiso público Elaboración del proyecto para la construcción de una central de abastos "Punto de Venta" para la comercialización de textiles y otros productos de abasto	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050204 Financiamiento de la		
	financiamient o privado		social y económica	Elaboración de proyecto para la construcción de un rastro municipal	para el Desarrollo					
							Elaboración de proyecto para la construcción de un panteón municipal			





	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
Plan Nacional de Desarrollo			Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021							
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	al/ gia Objetivo Pilar / Eje Objetivo		Objetivo	Pilar / Eje Objetivo del Programa		Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021				
							Elaboración de proyecto para la construcción de un mercado municipal					
	4.8.	I SX I FIE I		Ejercer un gobierno	Establecer canales de comunicación directa con la población	Organización de audiencias públicas Realización de cabildos públicos abiertos	Ver MIR en PDM 2019 -					
4. México Próspero	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estado de México competitivo , productivo e innovador.	una administració n pública competitiva y responsable.	II: Gobierno moderno, capaz y responsable	cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y solución de problemática s comunes	Implementación de consultas ciudadanas	2021 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno				
5. México	5.2.	Eje .	5.9.	Eje	Acceder a los	Favorecer la	Participación en las reuniones	Ver MIR en				
con Responsabili	Promover el valor de	Transversal: Igualdad de	Fortalecer alianzas para	II: Gobierno	beneficios de la integración	coordinación interguberna	regionales con autoridades municipales, estatales y/o federales	PDM 2019 - 2021 01030904				





			VINCULACI	ÓN CON EL SIS	TEMA DE PLAN	EACIÓN DEMOC	CRÁTICA	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
dad Global	México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	género, Gobierno capaz y responsable , conectivida d y Tecnología	lograr objetivos.	moderno, capaz y responsable	regional para la gestión de conjunta de problemática s comunes	mental con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal	Suscripción de convenios de coordinación con los municipios de la región en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y disminución de la contaminación. Gestión conjunta de obras de infraestructura de impacto regional	Coordinación Intergubernam ental Regional
		para el buen gobierno.			Fortalecer y mejorar el desempeño de la Hacienda Pública Municipal	Aprovechar la asistencia técnica y acompañami ento de instancias estatales y federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria	Certificación de servidores públicos en las competencias laborales correspondientes a funciones de la Hacienda Pública Municipal Participación municipal en comisiones temáticas hacendarias	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal





VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA											
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Estado de I	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal Objetivo		o Pilar / Eje Obj		Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021			
		Eje Transversal:					Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos				
Estrategia transversal II		Igualdad de género, Gobierno	5.5.	Eje	I gonierno	Fortalecer la comunicación política bidireccional aprovechand o los medios	Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales	Ver MIR en			
	Gobierno cercano y moderno	capaz y responsable , conectivida d y Tecnología para el buen gobierno.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva		Transmisión de sesiones de cabildo en redes sociales	PDM 2019 - 2021 01030201 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo			
Estrategia transversal III	Perspectiva de Género	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y	5.2. Reducir la discriminació n laboral y salarial de las mujeres	Eje Transversal I: Igualdad de género	Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y	Generar condiciones para la igualdad de trato y	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades			





		Τ			TEMA DE PLAN	LACION DEIVIOC	innii en			
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023				Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021						
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021		
		responsable , conectivida d y Tecnología para el buen	trabajadoras.		niñas	s para la mujer y el hombre	Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y pláticas Gestionar la rehabilitación de la Casa de la Mujer de Alborada Jaltenco	para la Mujer y el Hombre		
		gobierno.				Implementar acciones de	Gestión para la construcción de una estancia infantil municipal			
						asistencia social para la igualdad de	Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres			
						género y atención de víctimas de violencia	Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas			





Agenda 2030

En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 193 países miembros, en el año de 2015, establecieron el compromiso para el Complimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 encuentra su origen a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por la ONU en el año 2000. Los ODM lograron reducir la pobreza en todo el mundo. Sin embargo, hubo áreas en las que no se tuvieron los resultados deseados.

La lección que dejaron los ODM, es la importancia de no trabajar en cada objetivo por separado, sino entender la interdependencia y la interoperabilidad necesaria para abordar los retos al desarrollo.

Una de las principales amenazas en nuestros días, es el cambio climático. Aunado a ello, el desarrollo afronta otros retos económicos, sociales y ambientales, que requieren la atención y el esfuerzo de todos los países, pues traspasan el ámbito de las fronteras.

El Desarrollo Sostenible surge entonces, como un concepto que implica un proceso de mejora continua de la calidad de vida de las personas, en el presente, sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras.

En este sentido, la Agenda 2030 retoma las lecciones aprendidas durante ese periodo y define nuevos retos, más ambiciosos e integrales. Es un plan de acción para el desarrollo sostenible que se enfoca en atender los retos actuales en materia social, ambiental y económica en un horizonte temporal de 2015 a 2030. Además, busca garantizar los derechos humanos de todas y todos, así como alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Lo que se busca es; "no dejar a nadie atrás", por lo que es necesario que se identifiquen grupos y localidades que se encuentren marginados del desarrollo o que no hayan podido incorporarse a éste, de forma efectiva, como el resto de la población. Esta identificación deberá ser tanto a nivel nacional como en el ámbito local. Lo que se pretende es que se generen acciones en lo local con un impacto global.

De este modo, la Agenda 2030 tiene la intención de hacer un cambio de paradigma. Pasar de un enfoque orientado a los resultados económicos (mayor crecimiento, menores costos de producción, incrementar las ganancias o el capital), a uno donde se considere el cuidado del medio ambiente y el bienestar de la sociedad en todos los ámbitos: social, económico, ambiental.

La aplicación de la Agenda 2030 requiere el involucramiento de los diferentes países, poderes de la unión, ámbitos de gobierno, sector privado, académico, de la sociedad civil y, por supuesto, de las personas.





La Agenda 2030 está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos de 169 metas y una matriz de 232 indicadores.

































En nuestro país, se dio formalmente el inicio de los trabajos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la constitución del Consejo Nacional para la Agenda 2030, en el año 2017. El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) coordina las tareas del monitoreo y evaluación. Por su parte, la Secretaría de Hacienda asignó partidas programáticas para financiar la Agenda 2030. La Asociación Mexicana para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AMEXCID) fue la encargada de convocar al sector privado para hacerlos parte de la implementación y la Comisión Nacional de Gobernadores promovió la conformación de los Consejos Estatales de la Agenda 2030 mediante un proceso participativo con la sociedad de civil.

Desde el Congreso se impulsó la reforma a la Ley de Planeación publicada el 16 de febrero de 2018, que incorpora la posibilidad de considerar las estrategias para el logro de los ODS contenidos en la Agenda 2030.

A principios del año 2018, fue presentado el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, siendo el primer instrumento, de este tipo, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este sentido y, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática; el Plan de Desarrollo del Municipio de Jaltenco, se concibe en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, alineado a los ODS de la Agenda 2030, convencidos que las acciones que se





generen de manera local pueden impactar a nivel global si todos aportamos la parte que nos corresponde.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

El entorno nacional y estatal, influye en el comportamiento de las variables económicas y sociales del municipio. Por lo que es importante ubicar las condiciones que prevalecen a nivel nacional y estatal para saber dónde se estamos parados.

En los últimos años, el crecimiento económico del país ha sido lento y las condiciones sociales presentan una gran desigualdad generada por una ineficaz distribución de la riqueza. La inseguridad y el bajo nivel de respeto y aplicación de las leyes, ha propiciado desconfianza en las instituciones y frenado la inversión nacional y extranjera.

El Estado de México, siendo uno de los estados de la republica más representativo por el tamaño de su población y su aportación al Producto Interno Bruto nacional, presenta una gran discrepancia entre municipios muy prósperos y municipios con altos niveles de pobreza.

Para poder atender de manera integral las causas estructurales de los problemas del país es necesaria la coordinación entre los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.

III.I Contexto nacional y estatal 2018

Para tener un referente de la situación que presenta el Municipio, es necesario ir de lo general a lo particular explorando los datos que presenta nuestro país y el Estado de México. De este modo, uno de los conceptos a explorar es el que tiene que ver con el nivel de desarrollo humano, entendido como el conjunto de oportunidades de las personas para alcanzar estados o realizar acciones que consideran valiosos. Y otro concepto, es el de "movilidad" que considera el cambio de los individuos en alguna condición socio-económica, ya sea respecto de su origen o a lo largo de su ciclo vital. (PNUD 2016).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (ingresos).

De acuerdo con datos del documento titulado "Índices e Indicadores de Desarrollo Humano 2018 Actualización Estadística" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México se ubicó en el año 2017 en la posición 74 del Rankin mundial de un total de 189 naciones, en el que Noruega encabeza la lista con un índice de 0.953 en la categoría de muy alto desarrollo humano.





El índice de Desarrollo Humano para nuestro país, en 2017, fue de 0.774 dentro de los países de alto desarrollo humano. Sin embargo, se ubica por debajo de Cuba, Panamá, Costa Rica, Argentina y Chile que ocupan los lugares 73, 66, 63, 47 y 44 respectivamente.

El Índice de Desarrollo Humano para el municipio de Jaltenco, según datos disponibles para el año 2010, se ubicó en 0.773 en hombres y 0.765 en mujeres, por arriba del índice estatal que para el mismo año fue de 0.740 y, por encima del Índice de Desarrollo Humano Nacional que fue de 0.743.

Cabe mencionar, que a nivel mundial en el año de 2010, México se ubicaba en el lugar 56 del Rankin, cayendo 18 posiciones en la última medición, lo que significa que otros países han incrementado su IDH a un ritmo más acelerado.

El Estado de México ocupo el lugar 16 entre los estados de la república respecto del IDH en el año de 2010. Mientras que el municipio de Jaltenco se ubicó en el lugar 15 de los 125 municipios que conforman el Estado de México en el mismo año. (INEGI 2010)

De acuerdo al informe 2016 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, nuestro país, en las últimas décadas, aumentó continuamente su nivel de desarrollo humano y redujo las diferencias regionales y entre grupos. Sin embargo, persiste una elevada desigualdad entre las personas, lo que desacelera el desarrollo humano presente y futuro.

La movilidad igualadora de oportunidades fue positiva para las entidades federativas entre 1950 y 1980; se redujo en el periodo 1980-2000, y comenzó a restituirse a partir del año 2000.

Por otra parte, entre 2000 y 2010, el aumento en el índice de desarrollo humano (IDH) de los municipios al interior de los estados y de las delegaciones políticas del Distrito Federal estuvo acompañado de un proceso de igualación de oportunidades.

Si bien se aprecia una reducción de desigualdades en materia de salud y educación, entre las entidades federativas, no ha sucedido de la misma forma en el aspecto económico. La movilidad igualadora de ingresos, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, se convirtió en desigualadora entre 1990 y 2000, aunque esta situación se revirtió de 2000 a 2010.

Una dinámica similar puede identificarse en los municipios entre 2000 y 2010, donde la dimensión con mayor movilidad igualadora fue la de salud, seguida de la educación y, finalmente, la de ingreso.

El mismo informe del PNUD 2016, identifica dos aspectos que contribuyen a la movilidad igualadora de oportunidades; uno que es la dinámica económica local medida a través del PIB y el otro es el que tienen que ver con el gasto público en Desarrollo Humano (GDH) y el gasto federal descentralizado.





En el primer aspecto se observa un bajo crecimiento económico en los años recientes que no supera el 3% del PIB, con una asimetría observada en los estados del sur-sureste del país que crecen por debajo de esa cifra.

El segundo factor asociado a la movilidad igualadora de oportunidades es la asignación del gasto público en desarrollo humano (GDH) y el gasto federal descentralizado. El primero, que corresponde al gasto en salud, educación y transferencias al ingreso, ejercido principalmente por el gobierno federal, se relaciona inversamente con las carencias en desarrollo. Es decir, se asigna mayor gasto per cápita en las entidades con menores carencias. El segundo, asignado a las entidades federativas para su ejercicio de forma no condicionada (Ramo 28, Participaciones Federales) o de forma condicionada a atender problemas de desarrollo (Ramo 33, Aportaciones Federales), tiene una distribución per cápita igualitaria, en vez de una proporcional a los rezagos en desarrollo. El gasto de municipios y delegaciones tampoco presenta una distribución del gasto proporcional a las carencias en desarrollo. (PNUD 2016).

En lo que se refiere al índice de trasparencia presupuestaria, este se calcula en base a los datos de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) realizada cada dos años por la International Budget Partnership (IBP). Esta encuesta evalúa los tres componentes de un sistema de rendición de cuentas presupuestaria: disponibilidad pública de información presupuestaria, oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario y el rol y efectividad de las instituciones formales de vigilancia, incluidas la legislatura y la oficina nacional de auditoría (denominadas en nuestro país "auditoria superior de la federación y órgano superior de fiscalización en el Estado de México").

De acuerdo al reporte de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017, México se ubicó en el sexto lugar a nivel mundial, con una valoración de 79 puntos, incrementando en 13 puntos el resultado obtenido en 2015, considerando que el promedio internacional es de 42 puntos.

La información de las entidades federativas se mide a través del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Este índice es un instrumento creado por "aregional", que en el transcurso de los 16 años, en que lo ha estimado, siempre ha buscado fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos estatales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a sus gestiones financieras que realizan y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

El Estado de México se ha mantenido en primer lugar a nivel nacional en el ITDIF en las mediciones realizadas en 2015 y 2017, obteniendo en esta última un puntaje de 98.76, posición que comparte con el Estado de Jalisco y en la que el Estado de Guerrero ocupa el último lugar.





Cuadro. 1. Entidades Federativas con nivel Alto de Transparencia Fiscal, ITDIF 2017.

Disponibilidad de información al 23 de Mayo de 2017.

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación re	specto a 2015
Posicion	Ellidad Federadva	Pullos	Puntos	Posición
	Estado de México	98.76	1.8	0
1	Jalisco	98.76	1.8	0
2	Puebla	97.23	0.2	-1
3	Nayarit	96.24	5.5	1
4	Querétaro	95.29	15.6	7
5	Yucatán	90.35	1.3	1
6	Hidalgo	89.62	-3.4	-4
7	Morelos	89.09	12.7	8
8	San Luis Potosí	88.50	14.7	10
9	Chihuahua	87.78	-4.0	-6
10	Campeche	86.00	4.3	-2
11	Colima	85.90	7.8	3
12	Tamaulipas	85.02	9.9	5

Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

En el caso de los municipios existe un contraste ya que la información es limitada, por lo que el índice de información presupuestal municipal (IIPM) se calcula tomando en cuenta a capitales de los estados y municipios metropolitanos, principalmente. Esta iniciativa ha sido promovida por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

De acuerdo a datos del IMCO 2018 en promedio el 73.1% de los recursos municipales provino de los Estados o Federación en el año 2016. Asimismo, entre 1994 y 2015, los ingresos municipales crecieron 260.8% en términos reales debido al incremento, principalmente, de trasferencias federales y estatales.

En México sólo el 1.6% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los Gobiernos Municipales y el 4.2% por los Estados, mientras que el Gobierno Federal recauda 94.2% del total. (IMCO 2018)

El impuesto predial, que representa el principal ingreso propio de los municipios en México, significo tan solo el 0.15% del PIB en el año 2015, muy por debajo del promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que fue de 1% en el mismo año. Incluso se encuentra por debajo del promedio de los países de América Latina en donde la recaudación del impuesto predial se ubicó en 0.4% del PIB.

En cuanto al gasto de los municipios en México, tenemos que sólo el 22% de los recursos se aplica a inversión pública, mientras que el 78% se destina a gasto corriente como son servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, deuda, trasferencias y subsidios. En el





periodo de 2008 a 2015 se registró un incremento del 32% en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales.

La deuda de los municipios de México ascendió a un total de 45,306.7 millones de pesos, al 30 de septiembre de 2017. El monto de la deuda de los municipios del Estado de México se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional, con más de 5000 millones de pesos, sólo por debajo de Jalisco.

Los municipios con mayor endeudamiento del Estado de México, en el año 20017 fueron; Ecatepec de Morelos con 661.93 millones de pesos, Naucalpan de Juárez con 489.41 millones y Tlalnepantla de Baz con 441.40 millones. (IMCO 2018)

El IIPM mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad. Además verifica el cumplimiento de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental y fomenta una serie de buenas prácticas contables. (IIPM IMCO 2018 9° Edición)

La forma en que se mide el IIPM, es considerando una muestra de 453 municipios y delegaciones, tomando en cuenta 85 criterios y 9 secciones, cuya selección contempla a municipios con egresos mayores a 500 mdp, de zonas metropolitanas, el 5% de los municipios con mayor PIB, capitales de las entidades federativas y aquellos municipios que solicitan expresamente su evaluación.

Los resultados del IIPM del año 2017 arrojaron un promedio de cumplimiento de los municipios del 42%.

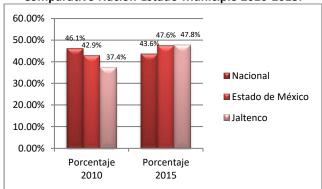
92 municipios obtuvieron de 80 a 100% de cumplimiento, 41 municipios obtuvieron de 50 a 79% y 320 obtuvieron de 0 a 49%.

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



Gráfica 1. Evolución del Porcentaje de Población en Pobreza Comparativo Nación-Estado-Municipio 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con información de estimaciones de CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, así como los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en 2015, de la Encuesta Intercensal. El porcentaje nacional corresponde a la medición de la Pobreza en México 2016 del CONEVAL, ya que dicho dato se reporta de manera bianual.

En la gráfica anterior, se aprecia que el porcentaje de población en pobreza disminuyó de 2010 a 2015, a nivel Nacional en 2.5%. Sin embargo, en lo local la tendencia es a la inversa, ya que en el Estado de México aumento en 4.7% y en el Municipio de Jaltenco, en un 10.4%. Obteniendo una cifra municipal de 15,826 personas en condición de pobreza, con un promedio de 1.6 carencias, de acuerdo a la estimación de CONEVAL del año 2015.

Entre las causas se encuentra la pérdida acumulada del poder adquisitivo. De octubre de 2016, al mismo mes de 2017, el costo de la Canasta Alimenticia Recomendable subió 27.28 pesos, al pasar, de 218.06 pesos a 245.34 pesos y, el salario mínimo, sólo siete pesos, indica el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM. En 1987, cuatro horas de trabajo eran suficientes para adquirir la canasta básica; en 2017, más de 24 horas.

La pérdida acumulada del poder adquisitivo en los últimos 30 años, medida por la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), es del 80.08 por ciento. Y en los análisis hechos a lo largo de diversos años se ha detectado que hace tres décadas el salario mínimo alcanzaba para comer y un poco más, pero ya no ha recuperado su poder adquisitivo.

El crecimiento del precio de la CAR, conformada por 40 alimentos —para una familia de cuatro personas: dos adultos, un joven y un niño, no se ha correspondido con los aumentos hechos al salario mínimo. (UNAM 2018).

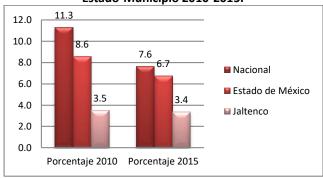
En cuanto a la pobreza extrema, tenemos que una persona se encuentra en esta condición cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun





si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria. (CONEVAL 2018)

Gráfica 2. Comparativo Evolución del Porcentaje de Población en Pobreza Extrema Estado-Municipio 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con información de estimaciones de CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, así como los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en 2015, de la Encuesta Intercensal. El porcentaje nacional corresponde a la medición de la Pobreza en México 2016 del CONEVAL, ya que dicho dato se reporta de manera bianual.

La tendencia general observada es de una disminución del porcentaje de población en pobreza extrema de 2010 a 2015, mismo que es más pronunciado a nivel Nacional, en comparación con el Estado y Municipio. A nivel Nacional se redujo en 3.7%, en el Estado en 1.9% y en el Municipio, en sólo 15 centésimas. A pesar de ello, Jaltenco se encuentra por debajo del porcentaje estatal y nacional, con un total de población en pobreza extrema de 1,114 personas y un promedio de 3.2 carencias.

En tanto, una persona se considera en pobreza moderada cuando siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

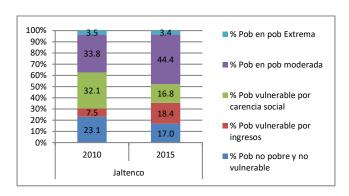
Del año 2010 al 2015, se observa el aumento de la población en pobreza moderada en Jaltenco de un 33.8 a un 44.4%. En el mismo periodo, la población vulnerable por carencias sociales, que es aquella que presenta una o más carencias, pero que su ingreso es superior a la línea de bienestar, disminuyo de un 32.1% a un 16.8%. Sin embargo, esto fue para pasar a una condición más crítica que es la pobreza moderada, en donde su ingreso es inferior a la línea de bienestar.





Gráfica 3. Evolución de la pobreza en el Municipio de Jaltenco 2010-2015.

Distribución de la población según condición de pobreza.



También se puede apreciar en la gráfica anterior, que la población no pobre y no vulnerable disminuyó del 23.1% al 17%, aumentando el porcentaje de población vulnerable por ingreso, en un 10.9%. Esta última, es aquella que no presenta carencias sociales pero que su ingreso es igual o está por debajo de la línea de bienestar.

Este fenómeno de la ampliación de la pobreza, provocado de forma importante por el impacto de la pérdida del poder adquisitivo, el bajo crecimiento económico y los niveles de inflación, puede estar alentado en el hecho de que los esfuerzos de los distintos ámbitos de gobierno, se han enfocado principalmente en combatir la pobreza extrema y ampliar los servicios públicos. Sin embargo, han faltado estrategias dirigidas al aumento de la producción, productividad, competitividad, creación de empleo, inversión y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.

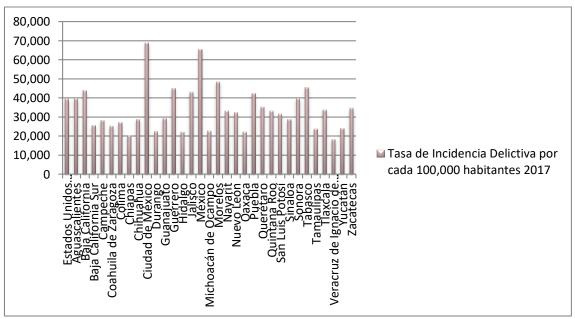






Gráfica 4. Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes 2017.

Comparativo Estados-Federación.



Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI 2017.

III.II. Principales Características de la Región

De acuerdo a la nueva delimitación de las regiones que conforman el Estado de México emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 7 de septiembre de 2018, el municipio de Jaltenco se ubica ahora, dentro de la Región XIV Tepotzotlán, integrada también, por los municipios de: Coyotepec, Tepotzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Melchor Ocampo y Nextlalpan.

Colinda con las siguientes regiones; al norte con la Región XX Zumpango, al sur con la Región IV Cuautitlán Izcalli y XVIII Tultitlán, al este con la Región V Ecatepec y al Oeste con la Región II Atlacomulco.

La nueva distribución, según el COPLADEM, responde a los siguientes elementos:

Integridad municipal; buscando la continuidad geográfica aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos.

A la estructura demográfica y la distribución espacial de la población; buscando encontrar el equilibrio poblacional entre regiones;

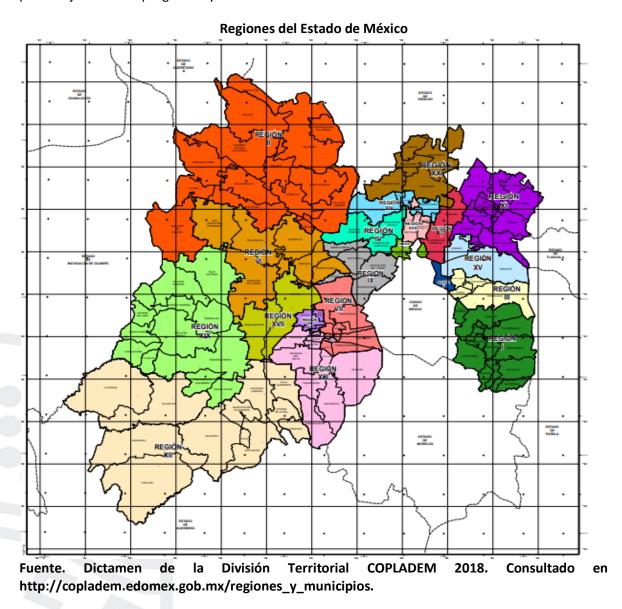




Compacidad; con el fin de delimitar a las regiones geométricamente y garantizar condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades;

A la vocación económica y social de cada región; donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles;

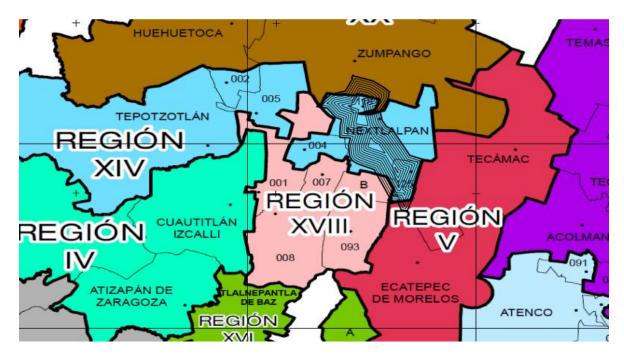
A la armonía en la delimitación de las regiones, donde la conjunción de elementos poblacionales, de la vida en sociedad, del desarrollo económico, de la proximidad geográfica, de la integridad de los pueblos, del desarrollo sustentable y de la visión de futuro, constituyen elementos probados para la ejecución de programas y acciones.







Región XIV Tepotzotlán (Territorio original del Municipio de Jaltenco)



Fuente. Elaboración propia con representación del territorio reclamado por el Municipio de Jaltenco dentro de la Región XIV Tepotzotlán.

Región XIV Tepotzotlán (Dictamen de la División Territorial COPLADEM 2018)



Fuente. Dictamen de la División Territorial COPLADEM 2018. Consultado en http://copladem.edomex.gob.mx/regiones-y-municipios.





Cuadro 2. Población, Superficie y Densidad poblacional de los Municipios integrantes la Región XIV Tepotzotlán.

	Región XIV Tepotzotlán										
Clave	Municipio	Población	Superficie Km2	Habitantes Por Km2							
2	Coyotepec	41,810	12.44	3360.9							
118	Jaltenco	27,825	44.5	625.2							
4	Melchor Ocampo	57,152	13.96	4094.0							
119	Nextlalpan	39,666	60.87	651.7							
5	Teoloyucan	66,518	31.23	2129.9							
6	Tepotzotlan	94,198	209.08	450.5							
125	Tonanitla	9,728	8.52	1141.8							
	Total	336,897	340.55	989.3							

Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Intercensal 2015 INEGI y Estadística Básica Municipal 2017 del IGECEM.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la región se conforma por siete municipios que en su conjunto suman un total de 336,897 habitantes y una superficie de 340.55 km2, representando el 1.52 de la superficie estatal. La densidad población es de 989.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Destaca por su mayor tamaño, en cuanto a superficie y población el municipio de Tepotzotlán, que es cabecera de Región, con 94,198 habitantes y 209 km2. Sin embargo, su densidad poblacional es la más baja considerando la amplitud de su territorio. Le siguen en cuanto a tamaño de población; Teoloyucan con 66,518, Melchor Ocampo con 57,152 y Coyotepec con 41,810 habitantes.

Mientras tanto, Jaltenco y Tonanitla son los municipios más pequeños en cuanto a número de habitantes. Jaltenco cuenta con 27,825 habitantes y una superficie de 44.5 km2 reconocidos y reclamados por el Ayuntamiento, ante el problema de límites territoriales que se presenta con los municipios vecinos. Por su parte el INEGI señala sólo 4.45 km2. Bajo este supuesto presentaría la mayor densidad de población en comparación con los demás municipios que conforman la Región; con 6,252.8 habitantes por kilómetro cuadrado. Le siguen en densidad de población los municipios de Melchor Ocampo con 4,094 habitantes, Coyotepec con 3,360.9 y Teoloyucan con 2129.9 por km2.





Cuadro 3. Superficie y Uso de Suelo Municipios Región XIV Tepotzotlán

	otian					
Municipio	% de la superficie estatal	Número de localidades	Uso de suelo	Vegetación	Uso potencial agrícola	Uso potencional pecuario
Coyotepec	0.21%	6 localidades	Agricultura 38.34 % y zona urbana 25.3 %	Pastizal 26.11 %, bosque 6.85 % y matorral 2.98 %	Agricultura mecanizada continua 36.87%; no apta para la agricultura 63.13 %	Para el desarrollo de praderas cultivadas 36.87%; para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para el ganado caprino 37.41 %; no apta para uso pecuario 25.72 %.
Jaltenco	0.02%	2 localidades	Zona urbana 100 %	No aplica	No apta para la agricultura 100%; no apta para uso pecuario 100 %	No apta para uso pecuario 100 %
Melchor Ocampo	0.08%	9 localidades	Agricultura 46.4 % y zona urbana 53.6 %	No aplica	Para la agricultura mecanizada continua 46.4 %; no apta para la agricultura 53.6 %	Para el desarrollo de praderas cultivadas 46.4 %; No apta para uso pecuario 53.6 %
Nextlanpan	0.24%	34 localidades	Agricultura 73.65 % y zona urbana 16.83 %	Pastizal 9.52 %	Para la agricultura mecanizada continua 83.17 %; no apta para la agricultura 16.83 %	Para el desarrollo de praderas cultivadas 83.17 %; no apta para uso pecuario 16.83 %
Teoloyucan	0.24%	6 localidades	Agricultura 43.95% y zona urbana 35.14%	Pastizal 9.43%, matorral 1.3% y bosque 0.26%	Para la agricultura mecanizada continua 41.93%; no apta para la agricultura 58.07%	Para el desarrollo de praderas cultivadas 41.93%; para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 13.01%; no apta para uso pecuario 45.06%
Tepotzotlán	0.84%	40 localidades	Agricultura 23.52% y zona urbana 14.61%	Pastizal 37.37%, bosque 20.35% y matorral 3.59%	Para la agricultura mecanizada continua 19.04%, para la agricultura de tracción animal continua 7.84%, para la agricultura manual continua 21.46%, no apta para agricultura 51.66%	Para el desarrollo de praderas cultivadas 19.04%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 29.3%, para el aprovechamiento de la vegetación natural unicamente por el ganado caprino 36.49%. No apat para uso pecuario 15.17%
Tonanitla	0.04%	6 localidades	Agricultura 26.91% y zona urbana 23.5%	Pastizal 19.59%	Agricultura mecanizada continua 76.5%, no apta para la agricultura 23.5%	Para el desarrollo depraderas cultivadas 76.5%, no apta para uso pecuario 23.5%

Fuente. Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 del INEGI.

El clima de la región es predominantemente templado, subhúmedo con lluvias en verano. Prevalece el uso de suelo urbano con un 38.42% de la superficie, seguido del uso de suelo agrícola con el 36.11% y el restante 25.47% corresponde a pastizales, bosque y matorrales.

Cabe destacar que el municipio de Jaltenco es el único donde prevalece el uso de suelo 100% urbano, aunque en la realidad, conviven los usos de suelo urbano y agrícola en pequeñas unidades





de producción, principalmente de autoconsumo, ubicadas en las orillas de la cabecera municipal. Mientras que en la localidad de Alborada Jaltenco el uso sí es totalmente urbano al estar conformada por Unidades Habitacionales.

Cuadro 4. Comparativo PEA, Ocupada y Desocupada 2015 de la Región XIV Tepotzotlán.

		Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹							
Entidad federativa	Municipio		Población	económicamer	Población no económicam	No especificado				
		illas	Total	Ocupada	Desocupada	ente activa	especificado			
15 México	Total	12,782,203	50.91	95.43	4.57	48.74	0.35			
15 México	023 Coyotepec	31,906	50.06	97.03	2.97	49.56	0.38			
15 México	044 Jaltenco	22,128	51.69	95.49	4.51	48.19	0.12			
15 México	053 Melchor Ocampo	44,267	51.16	96.49	3.51	48.05	0.79			
15 México	059 Nextlalpan	29,754	53.81	96.20	3.80	46.09	0.09			
15 México	091 Teoloyucan	51,643	50.95	95.94	4.06	48.86	0.19			
15 México	095 Tepotzotlán	74,389	51.98	95.85	4.15	47.47	0.55			
15 México	125 Tonanitla	7,387	51.29	96.04	3.96	48.60	0.11			

Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

En la región, un poco más de la mitad de la población es económicamente activa de la cual, un 95.43% se encuentra ocupada, con un porcentaje de desempleo del 4.57%. Al comparar estos datos en entre los municipios de la región, Jaltenco presenta el mayor porcentaje de población económicamente activa desocupada con un 4.51%, seguido por Tepotzotlán con un 4.15% y Teoloyucan con un 4.06%. Lo cual hace necesario generar estrategias que fomenten la inversión y el empleo en el municipio.

Principal Infraestructura Física

El acceso a la región XIV Tepotzotlán se ha agilizado, debido a la interconexión que brinda el Circuito Exterior Mexiquense, derivado de la Autopista México Querétaro. Lo cual permite una movilización más rápida de mercancías en la zona y, significa una oportunidad para los municipios que conforman la región, de integrarse a una mayor dinámica comercial, no sólo dentro del Estado de México, sino con otros estados de la República, principalmente, con la Ciudad de México, Querétaro y Guanajuato.

Las actividades económicas enfocadas a la producción de textiles, en algunos de los municipios de la región, como Jaltenco y Nextlalpan, pueden verse beneficiadas si se aprovecha la ventaja competitiva que brinda esta vía, ya no sólo para poder trasladar sus mercancías, sino para atraer compradores e inversionistas. Lo cual, se puede complementar con la vocación turística del municipio de Tepotzotlán. Por ello, será necesario desarrollar proyectos tendientes a mejorar las capacidades y la organización de los productores, la integración de cadenas productivas, la creación y acceso a nuevos mercados.

¹ La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

² La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.





En contraste a los beneficios que representa el Circuito Exterior Mexiquense, se aprecia que la infraestructura vial primaria libre de peaje de los municipios de esta región, presenta un deterioro considerable, al no recibir un mantenimiento constante.

Cuadro 5. Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje Región XIV Tepotzotlán.

No. DE	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
CAMINO					
780	Teoloyucan-Coyotepec-Huehuetoca	10.70	4+100	7+400	Coyotepec
781	Cuautitlán-Apaxco	36.60	13+200	15+600	Coyotepec
796	Km. 50.0 (México-Querétaro)-Coyotepec	1.90	0+000	1+900	Coyotepec
802	Libramiento Francisco Villa-(Coyotepec-Jorobas)	7.90	0+000	5+300	Coyotepec
816	Puente Grande-Las Animas-Coyotepec	6.30	3+800	6+300	Coyotepec
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	14+800	18+200	Jaltenco
797	Cuautitlán-Zumpango	19.70	12+200	15+800	Jaltenco
1111	Nextlalpan-Zumpango	7.10	2+400	3+600	Jaltenco
8049	Teoloyucan-Jaltenco	9.10	5+000	9+100	Jaltenco
797	Cuautitlán-Zumpango	19.70	5+600	12+200	Melchor Ocampo
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	6+400	14+800	Nextlalpan
1111	Nextlalpan-Zumpango	7.10	0+000	2+400	Nextlalpan
780	Teoloyucan-Coyotepec-Huehuetoca	10.70	0+000	4+100	Teoloyucan
781	Cuautitlán-Apaxco	36.60	8+000	13+200	Teoloyucan
816	Puente Grande-Las Animas-Coyotepec	6.30	0+000	3+800	Teoloyucan
8049	Teoloyucan-Jaltenco	9.10	0+000	5+000	Teoloyucan
729	Km. 15.2 (Puente Grande-Villa del Carbón)-Arcos del Sitio	14.20	0+000	14+200	Tepotzotlán
730	Puente Grande-E. Km. 27.0 (Tlalnepantla-Villa del Carbón)	29.10	0+000	18+500	Tepotzotlán
786	Libramiento Sur de Tepotzotlán	3.60	0+000	3+600	Tepotzotlán
1071	Laterales Bulevar Manuel Ávila Camacho	32.00	42+000	43+000	Tepotzotlán
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	4+000	6+400	Tonanitla
803	Km. 34.0 Circuito Exterior Mexiquense-Tonanitla	8.10	3+600	8+100	Tonanitla

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015. Consultado en

http://jcem.edomex.gob.mx/caminos_estatales Potencialidades y limitantes de la Región





Existe un importante potencial a desarrollar en la región, considerando las oportunidades que traerá consigo, la construcción de dos pistas adicionales en la Base Aérea de Santa Lucia, que ocupara terrenos que forman parte del Municipio de Nextlalpan, muy cerca de Jaltenco. Esto significa la generación de empleos, el incremento del comercio y la generación de obra pública adicional.

En contraste, se requerirá generar obras de equipamiento urbano, contar con planes de desarrollo urbano regional y municipal que proyecten un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, buscando un equilibrio en los usos de suelo. Todo esto en un contexto de sustentabilidad que garantice la conservación de los recursos naturales.

Además, la demanda de los servicios públicos municipales se incrementara por lo que deberá preverse fuentes de abastecimiento de agua potable, la captación de agua pluvial, el tratamiento de las aguas residuales, centros de recuperación y confinamiento de residuos sólidos, la eficiencia del transporte público y movilidad y el uso de energía no contaminante.

III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal

Según el autor Jean Jacob Rosseau, en su obra la República; el Estado es una construcción social a partir de la cual, el individuo renuncia a parte de su libertad, para adherirse a un contrato social en el que el Estado le brinda seguridad, regula las relaciones entre los individuos, mediante la generación de normas de observancia general y, le garantiza el derecho a la propiedad...

Los elementos que conforman al Estado son: Territorio, Gobierno, Población y Soberanía. El municipio es la unidad básica del Estado Mexicano y cuenta con los tres primeros elementos.

Bajo este marco, el territorio es el espacio físico delimitado en el que se desarrolla la vida del municipio. Su ubicación geográfica, las condiciones del terreno, su clima, flora, fauna y, en general, los recursos naturales con los que dispone, condicionan en gran medida la forma de vida y las actividades económicas.

En este sentido, es de suma importancia analizar las condiciones del territorio municipal para aprovechar las áreas de oportunidad y superar las limitaciones que permitan el crecimiento económico y la mejora de las condiciones sociales de la población.





III.III.I. Delimitación y estructura del Territorio Municipal

El municipio de Jaltenco, Estado de México, se localiza en la parte noreste del estado, en la cuenca del Valle de México, a 45 kilómetros de la ciudad de México, capital del país y a 118 kilómetros de Toluca, capital de nuestro estado

Forma parte de la Región XIV Tepotzotlán. Representando el 0.02% del territorio estatal. Cuenta con dos asentamientos humanos y su territorio es discontinuo. Colinda al noreste con Zumpango y al suroeste con Nextlalpan, en la parte que corresponde a su cabecera municipal, denominada San Andrés Jaltenco. Mientras que la zona de Alborada Jaltenco, colinda al noroeste con Tultitlán, al noreste con Tonanitla, al sur con Ecatepec y al sureste con Tecámac.

Se encuentra entre las coordenadas latitud mínima 19°44'40" y máxima 19°45'51", así como, longitud máxima 99°42'03" y mínima 99°06'17". Cuenta con una superficie de 44.5 kilómetros cuadrados y una altitud de 2235 metros sobre el nivel medio del mar.

Cuenta con 30 localidades con diferentes categorías de acuerdo al nomenclátor de Localidades del Estado de México, elaborado por el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Cuadro 6. Localidades del Municipio de Jaltenco México.

NOM_MUN	CVE_IGE	CVE_INE	NUM_LOC	NOM_LOC	CAT_POL	CAT_ADM
Jaltenco	118	44	1	Alborada Jaltenco CTM XI		Unidad Habitacional
Jaltenco	118	44	2	Atxopilco		Colonia
Jaltenco	118	44	3	Bahías de Jaltenco		Colonia
Jaltenco	118	44	4	Buenos Aires		Fraccionamiento
Jaltenco	118	44	5	Cahualco		Barrio
Jaltenco	118	44	8	Jaltenco	Pueblo	Cabecera Municipal
Jaltenco	118	44	10	La Cruz (Antes Rancho La Asunción)		Granja
Jaltenco	118	44	11	La Encarnación		Rancho
Jaltenco	118	44	12	La Lagunilla		Colonia
Jaltenco	118	44	13	La Montada		Granja
Jaltenco	118	44	14	La Purísima		Rancho
Jaltenco	118	44	15	Lázaro Cárdenas		Colonia
Jaltenco	118	44	16	Lopez Mateos		COLONIA
Jaltenco	118	44	18	Los Aguirre		RANCHO
Jaltenco	118	44	19	Los Gutierrez		RANCHO
Jaltenco	118	44	21	Los Marquez		RANCHO





NOM_MUN	CVE_IGE	CVE_INE	NUM_LOC	NOM_LOC	CAT_POL	CAT_ADM
Jaltenco	118	44	23	Los Ramirez		RANCHO
Jaltenco	118	44	24	Maria Clara (Gavilanes)		GRANJA
Jaltenco	118	44	25	Privadas Del Sol 4/ Localidad En Isla Municipal		COLONIA
Jaltenco	118	44	28	San Martin		COLONIA
Jaltenco	118	44	29	San Sebastian		BARRIO
Jaltenco	118	44	30	Union Pro-Vivienda		COLONIA

Fuente: Nomenclator de localidades del Estado de México. IGECEM 2014. Consultado en http://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex

III.III.II. Medio físico

Clima

Tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. Su rango de temperatura oscila entre los 14° y 16° y un rango de precipitación de 600 a 700 mm. En verano la temperatura media es de 18 grados centígrados y en invierno de 13 grados centígrados. La máxima absoluta, es de 31.1 grados centígrados y la mínima absoluta de menos 2.3 grados centígrados.

Precipitación

El rango de precipitación pluvial anual media va de 600 a 700 milímetros; con lluvia máxima, en 24 horas, de 48.1 milímetros.

Los días con lluvia van de 80 a 90.

Los días despejados van de 240 a 250.

Los días nublados van de 40 a 50.

Los días con helada van de 55 a 65; éstas ocurren, generalmente, entre octubre y marzo.

Los días con granizo van de uno a cuatro.

Los días con tempestades eléctricas van de tres a cinco.

Los días con niebla van de 40 a 45.

Los días con rocío van de 12 a 16.

Geomorfología, geología y edafología.-

La zona urbana está creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Arenosol y Vertisol. Está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.





Hidrología

Ubicado sobre la región hidrológica del Río Panuco, en la cuenca del Río Moctezuma y la subcuenca del Lago de Texcoco y Laguna de Zumpango. La superficie municipal y tierras aledañas, fueron ocupadas en antaño por el Lago de Xaitocan, hoy totalmente desecado. No hay río o arroyo de ninguna naturaleza, y cuando llueve, el agua es absorbida por el suelo, que es muy arenoso.

Flora

La flora ha disminuido considerablemente con el crecimiento de la mancha urbana, entre la vegetación originaria se encontraban los siguientes árboles: mimosa, pino, pirúl, alcanfor, casuarina, fresno, trueno, palmera, mezquite, jacarando, huizache y otras coníferas. Y entre las variedades frutales: el capulín, durazno, granada, chabacano, morera, tejocote, higuera, peral, manzano y perón, entre las más sobresalientes.

Plantas medicinales: maguey de sábila, alfilerillo, pata de león, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote -de perro o zorrillo-, moradillo, yerbabuena, marrubio, ruda, valeriana, ajenjo, simonillo, mejorana y alfalfa, entre otras.

Plantas de ornato: alcatraz, platanillo, gloria, plúmbago, rosa, laurel, nopalillo, azucena, rosa, mastuerzo, varita de San José, madreselva, violeta, geranio, conejo o Xóchitl ininea tochtli, encaje, dalia cempasúchil, mercadela, hueledenoche, manto, clavel, lirio, tulipán, nardo, crisantemo, margaritas, margaritones, perritos, ojo de Julia, árbol de hule y otras más.

Actualmente, esta vegetación solo forma parte de los jardines, traspatios o pocos terrenos de cultivo que conviven con la urbanización del municipio, así como en los parques municipales.

III.III. Dinámica demográfica

De acuerdo a los datos generados por la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, el municipio de Jaltenco cuenta con una población de 27,825 habitantes, de los cuales el 48.1% son hombres y el 51.9% mujeres, con un índice de masculinidad de 93 hombres por cada 100 mujeres.





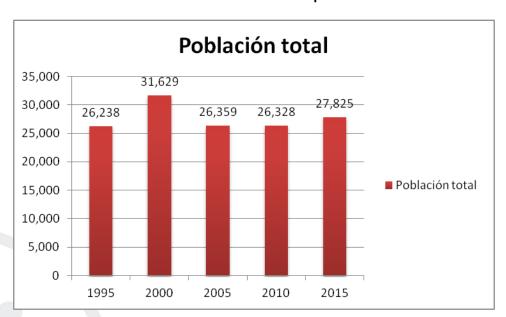
Cuadro. 7 Tendencias de la Población Municipal, según sexo y grupos de edad.

Municipio de Jaltenco 1990-2019.

Año	Pob. Total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 años	Pob. 5 a 14 años	Pob. 15 y+ años	Pob. 60 y+ años
1990	22803	11306	11497	2653	6502	13648	846
1995	26238	12957	13281	1430	6204	18604	1073
2000	31629	15578	16051	3211	6365	22053	1293
2005	26359	12930	13429	2464	5047	18848	1393
2010	26328	12844	13484	2440	4905	18983	1876
2015	27825	13384	14441	2196	5032	20597	2677
2019 1/	29432	14157	15275	2323	5323	21787	2832

Fuente: Censos de población y Vivienda 1990, 2000, 2010 de INEGI. Conteos de Población 1995 y 2005 de INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Proyecciones de Población CONAPO 2019 y estimaciones propias.

Gráfica 5. Evolución de la Población del Municipio de Jaltenco 1995-2015.



Fuente: INEGI Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Conforme a los datos apreciados en la gráfica anterior, se observa un decremento abrupto de la población del año 2000 al 2005, lo cual se explica debido a que el municipio de Jaltenco ha perdido territorio por los municipios vecinos.





Cuadro 8. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual Municipio de Jaltenco 2000, 2010 y 2015.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	31 629	15 578	16 051	0.00	0.24
2010	26 328	12 844	13 484	- 1.76	0.17
2015	27 825	13 384	14 441	1.17	0.17

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total Estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La proporción de la población del municipio del Jaltenco, respecto del total estatal representa apenas el 0.17%.

Entre la población que se tenía en el año 2010 y la población de 2015, se presenta un tasa de crecimiento anual del 1.17%.

Cuadro 9. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo Municipio de Jaltenco, Estado de México 2010-2015.

Grupos		2010)		2015			
quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	26 328	12 844	13 484	95	27 825	13 384	14 441	93
0 - 4 años	2 440	1 236	1 204	103	2 196	1 150	1 046	110
5 - 9 años	2 500	1 307	1 193	110	2 526	1 224	1 302	94
10 - 14 años	2 405	1 194	1 211	99	2 506	1 286	1 220	105
15 - 19 años	2 341	1 168	1 173	100	2 416	1 102	1 314	84
20 - 24 años	2 375	1 183	1 192	99	2 205	1 117	1 088	103
25 - 29 años	2 177	1 060	1 117	95	2 339	1 125	1 214	93
30 - 34 años	2 126	1 033	1 093	95	2 158	1 019	1 139	89
35 - 39 años	2 047	974	1 073	91	2 093	997	1 096	91
40 - 44 años	1 714	781	933	84	2 004	938	1 066	88
45 - 49 años	1 501	704	797	88	1 812	850	962	88
50 - 54 años	1 390	632	758	83	1 526	729	797	91
55 - 59 años	1 118	546	572	95	1 367	600	767	78
60 - 64 años	759	355	404	88	1 076	497	579	86
65 - 69 años	480	223	257	87	679	327	352	93





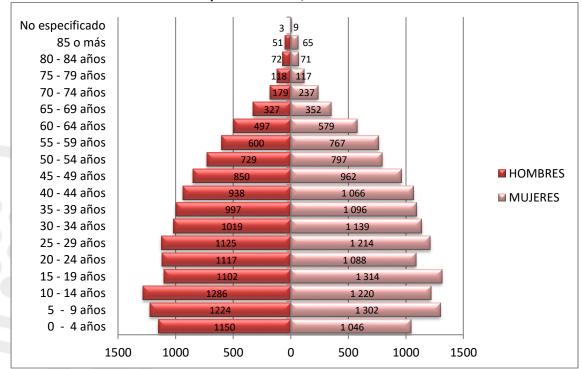
Grupos		2010)		2015			
quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
70 - 74 años	263	124	139	89	416	179	237	76
75 - 79 años	176	88	88	100	235	118	117	101
80 - 84 años	107	41	66	62	143	72	71	101
85 o más	91	36	55	65	116	51	65	78
No especificado	318	159	159	100	12	3	9	33

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el cuadro anterior, se aprecia que el primer grupo quinquenal de 0 a 4 años de edad ha disminuido en un 10%, en un periodo de 5 años. Mientras que el comportamiento de los demás grupos quinquenales sigue un patrón de incremento, a excepción del grupo quinquenal que va de los 20 a los 24 años, que también disminuyó en un 7.2%, en el mismo periodo.

Gráfica 6. Pirámide Población por sexo 2015 Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.





El mayor porcentaje de población se encuentra entre los 15 y los 39 años, representando el 40.2% de la población, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015. Sin embargo, ha disminuido en cerca del 2%, comparado con el porcentaje de población, del mismo rango de edad, del año 2010. En contraste, el grupo de población que va de los 40 a los 64 años de edad aumento, de 2010 a 2015, en 1.5%, ascendiendo al 27.8 %.

Cuadro 10. Principales movimientos registrales Municipio de Jaltenco, Estado de México 2010-2015.

	Nacir	mientos	Defund	ciones		
Año	Generales	Menores de un año	Generales	Menores Generales de un año		Divorcios
2007	633	578	57	4	168	13
2008	616	553	44	1	173	17
2009	647	603	54	0	146	18
2010	613	560	50	1	178	23
2011	586	533	48	1	186	22
2012	548	496	36	2	150	34
2013	552	495	59	2	205	39
2014	511	464	53	1	158	46
2015 ^{E/}	509	464	37	1	134	30

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

De modo, que la natalidad ha disminuido y la esperanza de vida se ha incrementado, con lo cual la curva de población se está invirtiendo. En este sentido, será importante generar políticas, en lo inmediato, tendientes a satisfacer el incremento de la demanda educativa en los niveles medio superior y superior, toda vez que la tendencia en el nivel básico será a la baja.

El fenómeno atípico observado en la disminución del rango de población que va de los 20 a los 24 años entre el año 2010 y 2015, deberá analizarse, más a fondo, a efecto de identificar las razones por las cuales decreció, que pudieran deberse a situaciones de migración, a otros lugares, en busca de opciones de empleo y educativas.

Ahora bien, en materia de empleo es importante generar las condiciones para la inversión y desarrollo de proyectos productivos que puedan insertar al mercado laboral la creciente oferta de mano de obra, que actualmente no es capaz de absorber. Pero además, es importante generar capacitación a la población económicamente activa que no tuvo la oportunidad de formarse en profesionalmente.





El hecho de que la población este envejeciendo e incremente su esperanza de vida, implica retos importantes en materia de salud y seguridad social. Por lo que de acuerdo a las capacidades del municipio, como coadyuvante con el Estado y la Federación en estos rubros, se deberá poner énfasis en generar acciones tendientes a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, sobre todo aquellas causadas por el modo de vida sedentario.

La demanda de servicios públicos se incrementará día con día, por lo cual tendrá que recurrirse a estrategias, en primer término, para inducir el uso racional de los mismos, como lo es el agua potable; la reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y la disminución del uso del vehículo. En segundo término, deberá promoverse y facilitarse, la utilización de energías limpias, como la solar para la prestación del servicio de alumbrado público y, la disminución en el consumo de electricidad a través de su generación. De igual modo, el aprovechamiento del agua pluvial, el tratamiento de las aguas residuales, así como la utilización del transporte público y la bicicleta como medio alternativo de movilidad.

Cuadro 11. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Lengua		2000			2015		
indigena	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	251	138	113	184	110	74	
Mazahua	6	4	2	0	0	0	
Otomí	36	20	16	30	21	9	
Náhuatl	115	68	47	64	29	35	
Mixteco	19	8	11	6	3	3	
Zapoteco	16	6	10	39	27	12	
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0	
Otros	59	32	27	45	30	15	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

El porcentaje de población de 5 años y más, que habla alguna lengua indígena representó el 0.66% para el año 2015. Disminuyendo de 251 personas censadas en el año 2000 a 184 para el año 2015.



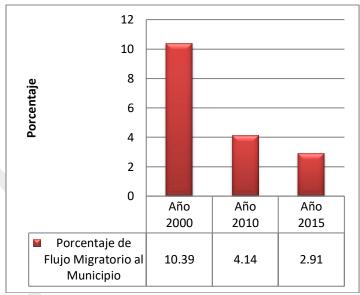


Cuadro 12. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años Municipio de Jaltenco 2000, 2010 y 2015.

Lugar de -		2000			2010			2015		
residencia	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	26 410	12 956	13 454	23 570	11 449	12 121	25 617	12 231	13 386	
En la entidad	23 665	11 647	12 018	22 593	10 995	11 598	24 869	11 878	12 991	
En otra entidad	2 665	1 265	1 400	793	357	436	616	296	320	
En los EUA	0	0	0	81	51	30	0	0	0	
En otro país	22	16	6	0	0	0	0	0	0	
No especificado	58	28	30	103	46	57	132	57	75	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica 7. Porcentaje de Flujo Migratorio al Municipio de Jaltenco 2000, 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El porcentaje de personas que cinco años atrás, en cada uno de los censos tomados como referencia, había residido en otro estado o fuera del país ha venido a la baja. Para el año 2000 era del 10.39, en el año 2010 fue del 4.14% y en el año 2015 de 2.91%.





Cuadro 13. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo Municipio de Jaltenco 2000 y 2010.

Tamaño de		2000		,	2010	
localidad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	31 629	15 578	16 051	26 328	12 844	13 484
Población urbana	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 – 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 – 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 – 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 – 49 999	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805
No urbana	14 839	7 345	7 494	11 093	5 414	5 679
Mixta	13 892	6 843	7 049	11 093	5 414	5 679
10 000 – 14 999	0	0	0	11 093	5 414	5 679
5 000 – 9 999	13 892	6 843	7 049	0	0	0
2 500 – 4 999	0	0	0	0	0	0
Rural	947	502	445	0	0	0
1 000 – 2 499	0	0	0	0	0	0
500 – 999	557	288	269	0	0	0
1 – 499	390	214	176	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el porcentaje de población urbana registrado fue del 57.9%, habitando en el tipo de localidad por tamaño de población que va del rango de los 15 000 a 49 000 habitantes, siendo esta la categoría a partir de la cual se considera a una localidad como urbana.

Mientras tanto, el 42,1 % de la población habitaba, para el mismo año, en el tipo de población por tamaño de localidad que va de los 10, 000 a los 14,999 habitantes considerada como No Urbana "Mixta".





Cuadro 14. Población total por lugar de nacimiento según sexo Municipio de Jaltenco 2000 y 2010.

Lugar do nacimiento		2000			2010	
Lugar de nacimiento	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	31 629	15 578	16 051	26 32	28 12 844	13 484
Nacidos en la						
entidad	14 474	7 231	7 243	14 28	36 7 113	7 173
Nacidos en otra						
entidad	15 139	7 345	7 794	11 66	52 5 541	6 121
En los Estados						
Unidos de América	0	0	0	4	12 20	22
En otro país	26	7	19		4 2	2
No especificado	1 990	995	995	33	168	166

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La población del municipio de Jaltenco no nacida en el Estado de México, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, fue del 44.3%, lo cual representa un número importante. Esto se explica a partir del fenómeno migratorio ocurrido con la llegada de personas de otros estados de la republica a los municipios del Valle de México. En el caso del Municipio de Jaltenco, la Unidad Habitacional Alborada fue integrada a su territorio en el periodo de gobierno municipal 1982-1984, conformada por familias de obreros llegados de otros municipios del estado y diferentes partes del país.

Cuadro 15. Población total, superficie y densidad de población Municipio de Jaltenco 2000, 2010 y 2015.

Año	Población total	Superficie (Km²)	Densidad de población (hab/km²)
2000	31 629	12.97	2 439
2010	26 328	44.5	5 921
2015	27 825	44.5	6 258

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La densidad demográfica del Municipio de Jaltenco se incrementó al perder territorio rural tras la escisión de Tonanitla, que se erigió como municipio en el año de 2003, pasando de una densidad de 2,439 habitantes en el año 2000, a una densidad de 6,258 para el año 2015.





Los dos centros de población con los que cuenta actualmente el municipio, son la localidad de San Andrés Jaltenco, que acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, contaba con una población de 11,093 habitantes, es decir el 42.1% del total de la población y la localidad de Alborada Jaltenco con 15,235, equivalente al 57.9%.

Cuadro 16. Población por localidad, según grupos de edad 2010. Municipio de Jaltenco, México.

Localidad	Pob total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 años	Pob. De 5 a 14 años	Pob. 15 a 59 años	Pob. 60 y+ años
San Andrés Jaltenco	11,093	5414	5679	1214	2281	6812	786
Alborada	15,235	7430	7805	1544	2624	9977	1090

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI

Respecto de la población por localidad, Alborada Jaltenco tiene un mayor número de habitantes representando el 57.9%, contra un 42.1% de la localidad de San Andrés Jaltenco. Al analizar la diferencia de porcentajes en los grupos de población, entre ambas localidades, puede apreciarse que ésta es más amplia en los grupos de 15 a 59 años y, en el grupo de 60 y más años. Lo cual nos indica, que la población en Alborada, tiene un promedio de edad más elevada que San Andrés.







III.III.IV. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

	Obras y acc	iones de alto impa	cto y proyect	os estratégicos	
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de Primaria	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Atender demanda educativa y disminuir saturación de grupos	27625 habitantes
Construcción de Institución de Educación Superior	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Brindar educación superior conforme a vocación productiva del municipio	27625 habitantes
Construcción de Gimnasio (en lugar de alberca)	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Contar con espacios para la práctica deportiva	2000 habitantes
Rehabilitación de Baños Escuela Primaria Profr. Isidro González	San Andrés Jaltenco	FISM	2019-2021	Contar con sanitarios dignos para los alumnos	1400 alumnos
Rehabilitación Casa de Cultura	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Contar con espacios para la enseñanza y promoción de la cultura y las artes	12000 habitantes
Reconstrucción de Preescolar	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Contar con un espacio seguro para los alumnos de preescolar	220 alumnos
Rescate y embellecimiento de cancha de usos múltiples y área verde en Calle Canal de Castera.	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	2000 habitantes





	Obras y acc	iones de alto impa	cto y proyect	os estratégicos	
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Embellecimiento del Deportivo en Alborada Jaltenco	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	14000 habitantes
Rescate y embellecimiento de área de uso común de la sección 2257 Cancha de Isla	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	2000 habitantes
Entrega de Uniformes escolares a alumnos de educación básica	Todo el municipio	Recursos propios	2019-2021	Apoyar la economía familiar y motivar a los alumnos de educación básica	4260 alumnos

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

	Obras y acci	ones de alto imp	acto y proy	ectos estratégicos	
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Adquisición de Bomba y Transformador para Ejido	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019- 2021	Contar con infraestructura para la producción agropecuaria	500 habitantes
Establecimiento de punto de venta de productos textiles	San Andrés Jaltenco	Gestión- Inversión Privada	2019- 2021	Contar con un punto de venta regional para que los maquiladores puedan ofertar los productos textiles	27825 habitantes





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

	Obras y acci	ones de alto impa	cto y proyect	·		
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	
Drenaje Calle 7 de Marzo	San Andrés Jaltenco	FISM	2019-2021	Dotar del servicio de drenaje a la población	200 habitantes	
Drenaje Calle Lucas Domínguez	San Andrés Jaltenco	FISM	2019-2021	Dotar del servicio de drenaje a la población	200 habitantes	
Drenaje Calle Corregidora	San Andrés Jaltenco	FISM	2019-2021	Dotar del servicio de drenaje a la población	200 habitantes	
Drenaje Calle Ernesto Domínguez	San Andrés Jaltenco	FISM	2019-2021	Dotar del servicio de drenaje a la población	200 habitantes	
Pavimentación 2 Cerradas Calle Provivienda	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Mejorar la movilidad de la población	400 habitantes	
Pavimentación e introducción de drenaje en Calle Lázaro Cárdenas	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Mejorar la movilidad de la población y dotar del servicio de drenaje	400 habitantes	
Pavimentación Calle Venustiano Carranza (con drenaje)	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Mejorar la movilidad de la población	400 habitantes	
Pavimentación Calle Manuel Doblado	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Mejorar la movilidad de la población	400 habitantes	
Reencarpetado de Estacionamiento Estero	Alborada Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	400 habitantes	



	Obras y acci	ones de alto impa	cto y proyect	tos estratégicos	
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Ampliación de Panteón	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Contar con espacios para disposición de restos humanos	27625 habitantes
Ampliación y rehabilitación de Alumbrado Público	Todo el municipio	FEFOM	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio disminuyendo la incidencia delictiva	27825 habitantes
Embellecimiento de área verde en la Lagunilla.	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	2000 habitantes
Embellecimiento de plazuela de San Martin.	San Andrés Jaltenco	FEFOM	2019-2021	Rescate de espacios públicos	2000 habitantes
Electrificación Colonia San Isidro.	Colonia San Isidro	FEFOM	2019-2021	Contar con el servicio eléctrico evitando variaciones de voltaje	500 habitante
Ampliación a cuatro carriles camino Teolocuyan – Jaltenco	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Comunicar y desahogar el flujo vehicular hacia el aeropuerto de Santa Lucía	27825 habitantes
Ampliación de puente de comunicaciones sobre el "Gran Canal de Aguas Negras"	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Comunicar a los municipios de Teoloyucan- Melchor Ocampo- Circuito	27825 habitantes
Construcción de libramiento norponiente, entre calle Isidro González y camino de los Capulines Huérfanos	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Desviar la carga pesada de las calles centrales de San Andrés Jaltenco	27825 habitantes





	Obras y acci	ones de alto impa	cto y proyect	tos estratégicos		
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo Impactos espera de Ejecución		Población beneficiada	
Construcción de segunda etapa de colector zona oriente	San Andrés Jaltenco	Gestión	2019-2021	Desalojo de aguas negras y pluviales para evitar inundaciones	27825 habitantes	
Remodelación de plaza principal	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejoramiento de la imagen urbana municipal	27825 habitantes	
Mejoramiento de la imagen urbana del primer y segundo cuadro de la cabecera municipal	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Contar con una mejor imagen urbana de la cabecera municipal	27825 habitantes	
Repavimentación con concreto hidráulico calle Profr. Isidro González	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejorar la infraestructura vial municipal	27825 habitantes	
Rehabilitación de estacionamiento primer andador Quebrada	Alborada Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejoramiento de espacios públicos	1000 habitantes	
Rehabilitación plaza principal	Alborada Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejoramiento de imagen urbana	16000 habitantes	
Rehabilitación de estacionamiento de cuarto andador Itsmo	Alborada Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejoramiento de espacios públicos	1000 habitantes	
Construcción de arcos de acceso	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejoramiento de imagen urbana	27825 habitantes	
Repavimentación de avenida canal castera	Alborada Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Mejorar la infraestructura vial municipal	1000 habitantes	





Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

	Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos								
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada				
Sistema de Alarmas Vecinales	Alborada Jaltenco	FORTASEG	2019-2021	Disminuir la incidencia delictiva	12000 habitantes				
Sistema C2 Seguridad Pública	Todo el municipio	FORTASEG	2019-2021	Disminuir la incidencia delictiva	27825 habitantes				
Remodelación de comisaria municipal	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Contar con instalaciones para el centro de mando de la policía municipal	27825 habitantes				

Eje Transversal I. Igualdad de Género

	Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos								
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada				
Equipamiento centro de atención a la mujer "La Casita de Licha"	Alborada Jaltenco	Recursos propios	2019-2021	Contar con espacios de apoyo y empoderamiento de las mujeres	500 habitantes				

Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

	Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos							
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada			
Rehabilitación de presidencia municipal	San Andrés Jaltenco	Recursos propios	2019- 2021	Brindar una mejor atención en relación a trámites y	27825 habitantes			
				servicios a la población				





Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos							
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada		
Conectividad a internet de edificios y plazas públicas	San Andrés Jaltenco y Alborada Jaltenco	Gestión	2019- 2021	Brindar el servicio gratuito de conectividad a internet	27825 habitantes		







III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.





III.IV. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

A efecto de fortalecer la operación de las líneas de acción contempladas en el Pilar 1. Social, será necesario establecer mecanismos de coordinación y colaboración con dependencias estatales y federales que permitan conjuntar esfuerzos y recursos para alcanzar los resultados esperados. En este sentido se propone suscribir los siguientes convenios de colaboración.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) para la operación de los programas de asistencia social.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría de Salud del Estado de México para el combate al sobrepeso y obesidad en niños, jóvenes y adultos.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Educación para la construcción de una Primaria y un Tecnológico de Estudios Superiores.

Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Jaltenco y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para operación de los programas de apoyo a la vivienda, regularización de la propiedad y control de crecimiento urbano.

Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Jaltenco, la Comisión Nacional de Vivienda y la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la ejecución del Programa de Vivienda Social.

Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria de Bienestar Social para la operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la operación del Sistema Municipal.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la ejecución de proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Para incentivar el crecimiento económico del municipio y detonar su desarrollo será importante establecer alianzas con el sector público y privado por lo que se propone la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:





Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y los municipios de la Región XIV Tepotzotlán y Zumpango para la gestión y desarrollo de infraestructura regional.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco, Secretaria de Desarrollo Económico, iniciativa privada y productores de textiles para la habilitación del Punto de Venta Regional.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Instituto Mexiquense del Emprendedor para el acceso a programas y apoyos para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Instituto Nacional del Emprendedor para el acceso a programas y apoyos para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para la ejecución del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria del Trabajo para la operación del Servicio Municipal de Empleo.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria de Desarrollo Económico para el desarrollo de los proyectos ejecutivos para el financiamiento y construcción de un Rastro Municipal, un Mercado Municipal y un Panteón Municipal.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Para lograr un desarrollo territorial sostenible se requiere contar con la colaboración de los ámbitos estatal y federal, así como intermunicipal para gestionar de manera conjunta el desarrollo urbano, la protección al medio ambiente y los servicios públicos que implican una complejidad técnica y financiera, que el municipio por sí solo, no cuenta con la capacidad para asumirlos. De este modo, los siguientes convenios de colaboración pueden significar un área de oportunidad:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como el Atlas de Riesgos Municipal.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría de Movilidad para el ordenamiento del Transporte Público.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría de Cultura en materia de desarrollo y difusión cultural.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria de Energía en materia de eficiencia y sustentabilidad energética.





Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaria de Medio Ambiente para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Programa Municipal contra el Cambio Climático.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y los municipios vecinos de las Región XIV Tepotzotlán para el tratamiento de Aguas Residuales, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Al formar parte de la zona metropolitana del Valle de Cuautitlán –Texcoco, el municipio de Jlatenco comparte problemáticas de rebasan los límites municipales por lo cual se hace necesario establecer una estrecha coordinación y conjunción de esfuerzos con los municipios vecinos, sobre todo en materia de seguridad pública, por lo que se propone la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco, los municipios de la Región XIV Tepotzotlán y Zumpango en materia de Seguridad Pública.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad pública para la ejecución de los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG).

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la promoción y protección de los derechos humanos.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

La igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres deber ser una política transversal que se debe llevar a la práctica en todos y cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana y, por supuesto, en la integración y acciones de la administración pública municipal. Para ello, se requiere la colaboración del estado, la federación y organizaciones de la sociedad civil, por lo cual será importante poder suscribir los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para la instalación del Consejo Municipal de la Mujer, la Unidad de Igualdad Género y Erradicación de la Violencia y la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre las Mujeres y Hombres.

Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable

El desarrollo institucional y la modernización de la administración pública municipal, requieren el apoyo, acompañamiento y asistencia técnica de instituciones estatales y federales para generar el andamiaje normativo que organice y estandarice procesos y procedimientos en la prestación de





trámites y servicios. Ante dicha necesidad es importante poder suscribir los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México para detectar y brindar capacitación a servidores públicos municipales.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la recaudación del Impuesto Predial.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México para el desarrollo de un sistema de información georreferenciada.

Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Las tecnologías de la información y comunicación se convierten en una herramienta indispensable en la administración pública municipal para mejorar la productividad, sistematizar y agilizar la prestación de trámites y servicios. Por ello se será importante la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaltenco y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la incorporación de trámites prioritarios en línea.







III.V. DEMANDA SOCIAL

La esencia y éxito de una política pública, radica en contar con un ingrediente de participación social, en donde la ciudadanía, organizaciones sociales, sector privado y académico se involucren en la identificación de las problemáticas y en la propuesta de soluciones que gocen de consenso, para lograr su implementación.

Como ya se ha referido en el apartado de "Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021", el registro de la demanda social se inicio durante la Campaña Política, registrando las peticiones que la ciudadanía planteo al Candidato a Presidente Municipal, José Rosario Romero Lugo. Posteriormente, como Ayuntamiento Electo se realizó una encuesta ciudadana para corroborar las principales problemáticas y cuáles son las que la ciudadanía considera prioritarias.

Finalmente, se realizaron foros de consulta ciudadana en los que se abordaron los temas contemplados en el presente Plan, a través de dos formas de participación; la primera, consistente en la presentación de ponencias que se expusieron públicamente y, la segunda, mediante el llenado de formatos en donde las personas eligieron un tema, plantearon el problema identificado, propusieron una solución y mencionaron la forma en la que podrían involucrarse, en conjunto con el Gobierno Municipal, para ayudar en la solución del mismo.

El ejercicio que se ha realizado en este documento, es procesar la información obtenida en los mecanismos citados y relacionarlos con la línea de acción que se ha formulado para atender la problemática correspondiente.

Dicho ejercicio, podrá ser consultado en el "Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad" del Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y responsable.







IV. DIAGNÓSTICO DE PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Los temas de desarrollo considerados dentro de este pilar buscan el desarrollo humano, a través del mejoramiento de las condiciones sociales de las personas que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y acceder a una mejor calidad de vida.

La Agenda 2030 establece como metas globales el disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y, en general, el bienestar.

Para lograr lo anterior, se requiere la conjunción de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, atendiendo las causas de la pobreza y de la desigualdad. En esta tarea, es importante poner énfasis en la población más vulnerable.

Las políticas municipales a implementar se orientan a generar igualdad en el acceso a oportunidades mejorando el acceso a la salud, educación y servicios públicos municipales.

IV.I.I. Tema. Población y su Evolución Sociodemográfica

El análisis de la población es un factor importante en el diseño de las políticas públicas que permitirá definir los objetivos, estrategias y líneas de acción conforme al comportamiento proyectado en el corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 17. Población total por grupos de edad según sexo 2020, 2025 y 2030

Grupos de		2020			2025			2030	
edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 765	14 495	15 270	31 389	15 288	16 100	32 872	16 016	16 857
0 - 14 años	7 499	3 831	3 667	7 465	3 817	3 648	7 445	3 814	3 630
15 - 29 años	7 148	3 582	3 566	7 294	3 682	3 613	7 378	3 733	3 645
30 - 44 años	6 519	3 139	3 380	6 691	3 236	3 455	6 867	3 344	3 523
45 - 64 años	6 326	2 904	3 422	6 977	3 221	3 756	7 555	3 522	4 033
65 o más años	2 273	1 039	1 234	2 962	1 332	1 629	3 628	1 603	2 025

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.





Conforme a los datos de la tabla anterior se corrobora la tendencia advertida en el análisis realizado en la sección de dinámica demográfica del diagnóstico del territorio municipal, presentado con anterioridad en el presente documento. En la que se observa la disminución de la población del rango de edad de los 0 a los 14 años en las proyecciones quinquenales hasta el año 2030 y el incremento de la población de edad de los 45 años y más. Esto implica el diseño de políticas en torno a la prevención de enfermedades, el cuidado de la salud, la infraestructura de salud, espacios de recreación y seguridad social para el grupo de población mayor que garantice un nivel de calidad de vida en la vejez.

Por otra parte, para el grupo de edad de los 15 a los 29 años deberán atenderse la demanda educativa que permita contar con una mano de obra calificada y jóvenes emprendedores para elevar la productividad y generar el crecimiento económico del municipio. De la misma manera se requiere trabajar en la generación de mecanismos de fomento al empleo y autoempleo para el grupo de edad de los 30 a los 40 años y esquemas de formación de capacidades de las micro y pequeñas empresas.

Cuadro 18. Proyecciones de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030 Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento (%)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)
2020	29765	14495	15270	6.97	44.5	669
2025	31389	15288	16100	5.46	44.5	705
2030	32872	16016	16857	4.72	44.5	739

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Aunque se observa una disminución de la tasa de crecimiento, en las proyecciones de población a 2020, 2025 y 2030. Para el año 2030 la población se habrá incrementado en un 18.13%, lo que representa 5047 habitantes más, en comparación con los 27825 habitantes estimados en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Con el incremento de la población se incrementará la demanda de los servicios públicos municipales por lo que existe la necesidad, no sólo ampliar la cobertura, sino de renovar la existente debido al desgaste natural que ha tenido con el tiempo.

La infraestructura de servicios públicos configura las bases del crecimiento económico y el desarrollo social de la población. Para abatir los niveles de pobreza se requiere abatir las carencias sociales en materia de educación, salud, vivienda, agua, drenaje, electricidad y generar oportunidades de inversión y empleo para incrementar los ingresos de la población.





Cuadro 19. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad 1995-2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
1995	629	46	229	3
2000	790	84	235	2
2005	590	102	211	4
2010	473	114	178	0
2015	500	104	140	2

Fuente: INEGI 2017. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

Al comparar los quinquenios que van de 1995 al año 2015, se observa que el número de nacimientos mostró una tendencia a la baja. Mientras que en el año 1995, se registraron 629 nacimientos, la cifra se redujo en un 24.8% para el año 2010, con 473 nacimientos. Sin embargo, en el año 2015 se presentó un incremento del 5.7% en el número de nacimientos, respecto del año 2010.

En cuanto a las defunciones se mostró un cambio en la tendencia de incremento anual, de los quinquenios de 1995 a 2010, a un decremento del 8.8% en el número de decesos entre 2010 y 2015.

El número de matrimonios disminuyo en un 38% entre el año 1995 y el año 2015, en tanto, que el número de disoluciones matrimoniales no presenta una tendencia clara, ya que los números son variables.

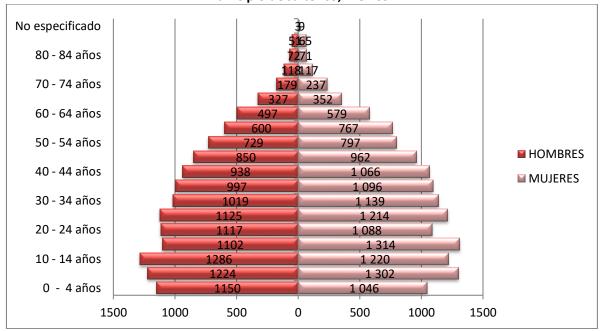






Gráfica. 8. Pirámide poblacional por rango de edad según sexo 2015.

Municipio de Jaltenco, México.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 del INEGI.

La pirámide poblacional del municipio de Jaltenco comienza a invertirse. Es decir, la población está envejeciendo y el número de nacimientos disminuyendo, lo cual ha generado que el primer rango de población que va de los 0 a los 4 años haya decrecido del año 2010 al año 2015.

Un comportamiento atípico se presenta en el rango de población de los 20 a los 24 años que también ha decrecido, lo cual podría deberse al hecho de que los jóvenes están emigrando a otros lugares, en busca de empleo y oportunidades educativas.

En este sentido, las políticas públicas municipales deberán enfocarse hacia la prevención de enfermedades, generación de infraestructura de salud, formalización de la economía para el acceso a la seguridad social, promoción de la cultura física y deporte, así como la generación de infraestructura educativa. Lo cual permita que la población tenga acceso a una mejor calidad de vida en su vejez, disminuyendo el riesgo a padecer enfermedades, gozar de ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas, acceder a seguridad social y servicios de salud.







Objetivos y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio (Objetivo ODS 1)	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos	11.1	11.3	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada
	Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento de alianzas con	17.17	17.16	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de
	los sectores público, social y privado			ingresos propios de grupos sociales







IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

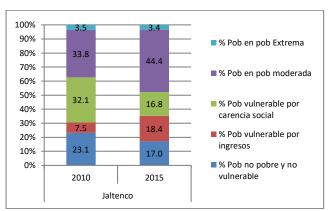
Diagnóstico

Conforme a los datos generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 15,826 personas, es decir, el 47.8% de la población del municipio de Jaltenco, se encuentra en pobreza. En el periodo comprendido entre los años 2010 a 2015, se presentó un aumento del 10.4%. Lo anterior, siguiendo el patrón del Estado de México, donde la población en pobreza aumento en 4.7%, en el mismo periodo. Mientras que a nivel nacional se presentó una disminución del 2.5%.

El combate a la pobreza, en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, se ha enfocado a erradicar la pobreza extrema, logrando disminuirla. Sin embargo, en el caso particular del Estado de México y el Municipio de Jaltenco, no se han generado las condiciones necesarias para detonar el desarrollo económico y la creación de oportunidades de empleo, que permitan superar la condición de pobreza.

Gráfica 9. Evolución de la pobreza en el Municipio de Jaltenco 2010-2015.

Distribución de la población según condición de pobreza.



Fuente: Elaboración propia a partir de estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

El porcentaje de población en pobreza extrema, se ubicó en un 3.4% para el año 2015, permaneciendo casi estable respecto de la medición del año 2010. Aunque la cifra se encuentra por debajo de la nacional y la estatal, correspondientes al 7.6% y 6.7%, respectivamente. La aspiración de todo gobierno debe ser la erradicación de la pobreza extrema.

Es por ello, que se deben implementar acciones para superar las carencias sociales, que en el caso de Jaltenco, son en promedio 3.2 carencias, de seis posibles, para el grupo de población en pobreza extrema, que constituye un estimado de 1,114 personas. Considerando que su ingreso total es menor a la línea de bienestar mínimo. En esta situación las personas disponen de un





ingreso tan bajo, que aun si se dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no se podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

La pobreza extrema condiciona en un primer lugar el acceso a la alimentación para las familias que la padecen y, en un segundo lugar, la calidad de la nutrición.

Cuadro 20. Porcentaje de Hogares con carencia alimentaria por falta de recursos 2016.

% de Hogares	Estado de México	Nacional
Con preocupación porque la comida se acabe por		
falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero		
o recursos	28.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta		
de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un		
niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta		
de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comieron		
por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023, con información de la ENIGH 2016 del INEGI.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016 del INEGI, en el Estado de México, un 10.9% de las familias encuestadas alguna vez se quedó sin comer por falta de dinero o recursos, así como un 7.8% de las niñas y niños. Además de que el 33.8 de la niñez no comió alimentos sanos por las mismas razones.

Cuadro 21. Población con carencia por acceso a la alimentación 2015.

Comparativo Estado-Municipio

			Carencia por acceso a la alimentación 2015			
Division Territo		Población Total	Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio de carencias	
Estado de	México	16,938,897	3,424,260	20.2	2.5	
Jalten	со	27,825	5,964	18.0	2.1	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.





El porcentaje de población con carencias por acceso a la alimentación representa un 18%, ligeramente por debajo del porcentaje estatal que corresponde al 20.2%. En términos numéricos esto representa un total de 5964 habitantes que se encuentran en esa condición con un promedio de 2.1 carencias sociales.

Pero el factor económico no es el único que influye en la calidad de la nutrición, sino que intervienen elementos de tipo cultural en la determinación de la dieta de los mexicanos.

De acuerdo a datos del Informe Final de Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar, de 5 a 11 años de edad, en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6,37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1.2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó.

La prevalencia de sobrepeso fue de 17.9% (IC95% 15.2, 21.1) y de obesidad de 15.3% (IC95% 12.5, 18.6) en 2016.

Al analizar los datos por localidad de residencia, se tiene que en las localidades urbanas prevalece una combinación entre sobre peso y obesidad para el mismo sector de la población, con un 34.9%, en comparación con las localidades rurales 29%. Pero en 2016, la prevalencia de obesidad aumentó 2.7 puntos porcentuales en localidad rural con respecto al 2012. En tanto que la combinación de sobre peso y obesidad tuvo un incremento de 4.7% para la región centro del país, a la inversa de lo sucedido en la zona norte, Ciudad de México y sur del país.

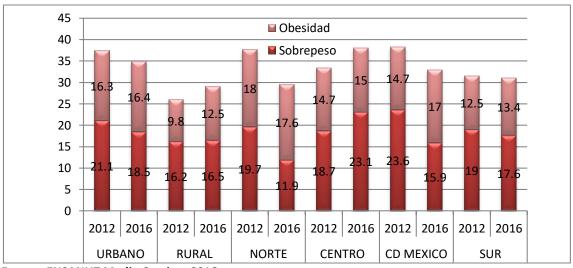
Sin embargo se aprecia que en todos los casos, a excepción de la región norte del país, la tendencia ha sido al aumento de la obesidad en los niños de 5 a 11 años de edad.







Gráfica 10. Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016



Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016.

En relación al grupo de población adolecente de los 12 a los 19 años de edad, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3% (IC95% 32.6, 40.1), 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9% (IC95% 33.7, 36.2) y 3.1% superior al grupo de población de infantil de 5 a 11 años.

La prevalencia de sobrepeso fue de 22.4% (IC95% 19.5, 25.6) y de obesidad de 13.9% (IC95% 11.4, 16.8) en 2016.

A diferencia del grupo población infantil de 5 a 11 años, donde las cifras de combinación de sobre peso y obesidad, entre hombres y mujeres, no presentan diferencias significativas. En el grupo de población adolecente de los 12 a los 19 años de edad, se aprecia una diferencia de 5.7%, al presentarse en las mujeres en un 39.2% y en los hombres en un 33.5%, de acuerdo a datos del mismo año.

El grupo de población de adultos de 20 o más años de edad, es en el que prevalecen los mayores problemas, con una marcada prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad que fue de 71.2% (IC95% 70.5, 72.1) en la ENSANUT 2012 y de 72.5% (IC95% 70.8, 74.3) en la ENSANUT MC 2016.

Al categorizar por sexo en la ENSANUT MC 2016, se observa que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad (IMC \geq 25 kg/m²) es mayor en las mujeres (75.6%, IC 95% 73.5, 77.5) que en los hombres (69.4%, IC 95% 65.9, 72.6); y que la prevalencia de obesidad (IMC \geq 30 kg/m²) es también más alta en el sexo femenino (38.6%, IC 95% 36.1, 41.2) que en el masculino (27.7%, IC95% 23.7, 32.1). Asimismo, la categoría de obesidad mórbida (IMC \geq 40.0 kg/m²) es 2.4 veces más alta en mujeres que en hombres.





Por tipo de localidad, la prevalencia de sobrepeso fue 11.6% más alta en las localidades rurales que en las urbanas (Figura 29), y la prevalencia de obesidad fue 16.8% más alta en las localidades urbanas que en las rurales. En la categorización por regiones, la prevalencia de obesidad fue mayor en la región Norte que en el Centro (-22.2%), Ciudad de México (-11.4%) y región Sur (-8.2%), aunque estas diferencias no fueron estadísticamente significativas.

Pero para poder establecer las causas del sobrepeso y obesidad debemos analizar la diversidad dietética de los mexicanos a partir de la frecuencia en el consumo de alimentos.

Cabe mencionar, que basados en una clasificación de alimentos recomendables y no recomendables la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016, arrojó como resultado que dentro del primer grupo de alimentos, los escolares de 5 a 11 años consumieron casi en un 50% frutas y huevo, mientras que sólo el 20% consumió verduras. Más del 60% consumió leguminosas, agua y lácteos, en tanto que más del 40% consumió carnes no procesadas.

En cuanto a los grupos no recomendables para su consumo cotidiano presentados, el porcentaje de consumidores más elevado se observó para botanas, dulces y postres (61.9%), cereales dulces (53.4%), bebidas no lácteas endulzadas (81.5%) y bebidas lácteas endulzadas (40.4%).

Al estratificar por localidad de residencia, el consumo tiende a ser mayor en localidad urbana en comparación con rural, aunque no de manera significativa, a excepción del grupo de leguminosas donde 73.3% (IC95% 68.2, 78.3) de los escolares en localidades rurales las consumieron en comparación con el 55.7% (IC95% 50.4, 61.0) de los escolares en localidades urbanas.

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 3.7 grupos de alimentos recomendables y de 2.8 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano en población infantil escolar.

En torno a la población adolescente de 12 a 19 años, una elevada proporción consumieron los siguientes grupos recomendables: agua sola (83.2%), más del 60% consumen leguminosas y lácteos, poco menos de la mitad consumen carnes y huevo; un bajo porcentaje de adolescentes consume frutas (39.2%) y verduras (26.9%). Por otro lado, también una elevada proporción de los y las adolescentes consumen grupos no recomendables para su consumo cotidiano como las bebidas no lácteas endulzadas consumidas por poco más del 80% de los adolescentes, casi el 60% consume botanas, dulces y postres; la mitad de la población de este grupo de edad consume cereales dulces, la tercera parte consume bebidas lácteas endulzadas, y alrededor de 1 de cada 5 adolescentes consumen carnes procesadas y comida rápida y antojitos mexicanos.

Un mayor porcentaje de adolescentes de localidades rurales consumen leguminosas en comparación con los residentes de localidad urbana (72%, IC95% 67, 76.7 vs. 59.7%, IC95% 55.2, 64); mientras que las carnes procesadas fueron consumidas por una mayor proporción de jóvenes de localidad urbana (26.1%, IC95% 22.7, 29.7), en comparación con los adolescentes de localidad rural (17.5%, IC95% 14.5, 21.0).





Se encontró una tendencia marginal en una mayor proporción de adolescentes que consumen carnes de localidad urbana (51.2%, IC95% 46.8-55.5) en comparación con los de localidad rural (42.6%, IC95% 37.5, 47.7).

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 3.7 grupos de alimentos recomendables y de 2.7 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano en adolescentes.

En el grupo de personas de más de 20 años de edad, se observa que en relación al consumo de los alimentos considerados recomendables; el grupo con mayor porcentaje de consumidores a nivel nacional, por localidad y región, fue el agua (87.3%), su consumo fue muy parecido a nivel nacional, por localidad y por regiones del país.

El segundo grupo fueron las carnes (86.7%) se registró un mayor consumo en localidad de residencia urbana (88.4%, IC95% 86.7, 89.9) y a nivel de región no se encontraron diferencias importantes. Para el grupo de las leguminosas, el porcentaje de consumidores fue mayor en localidad de residencia rural que en la urbana (76.4%, IC95% 72.5, 80.0 vs 67.8%, IC95% 64.8, 70.7, respectivamente).

El porcentaje de consumidores de lácteos fue mayor en localidad urbana del país (64.8%, IC95% 62.4, 67.2 vs 52.3%, IC95% 48.6, 56.1).

Le sigue el grupo de frutas, el cual es consumido por la mitad de la población adulta mexicana. Visto por localidad de residencia el consumo de este grupo de alimentos es mayor en localidad urbana (53.5%, IC95% 50.8, 56.1 vs 45.3%, IC95% 42.7, 48.1).

El huevo es consumido por menos del 50% de los adultos mexicanos, su consumo por localidad de residencia es muy similar.

El grupo de alimentos menos consumido a nivel nacional, considerado como recomendable, fueron las verduras, sólo reportaron consumir este grupo de alimentos el 42.3% de la población adulta en México. Por localidad de residencia se observa un mayor consumo en la urbana que en la rural (44.5%, IC95% 41.8, 47.2 vs 35.8%, IC95% 32.7, 39.0).

A continuación, se describen los resultados encontrados en los grupos de alimentos considerados como no recomendables para su consumo cotidiano. El grupo de alimentos de mayor consumo fueron las bebidas no lácteas endulzadas con un consumo muy similar a nivel nacional, por localidad y región (alrededor del 85%), seguidas de los cereales dulces cuyo consumo es mayor en localidad urbana (46.1%).

El tercer grupo más consumido fue el de botanas, dulces y postres. Este grupo muestra un porcentaje de consumidores considerablemente mayor en localidad de residencia urbana del país comparado con la rural (41.7%, IC95% 38.9, 44.5 vs 26.9%, IC95% 24.1, 29.9).





El siguiente grupo es el de bebidas lácteas endulzadas, las cuales son consumidas por aproximadamente un cuarto de la población adulta mexicana. El consumo de estas bebidas es ligeramente mayor en localidad de residencia urbana.

El quinto grupo en orden de consumo es el de las carnes procesadas, su consumo es bajo a nivel nacional.

Por último, el grupo de alimentos con menor porcentaje de consumidores a nivel nacional fue el de comida rápida y antojitos mexicanos. Es un grupo mayormente consumido en localidad urbana (20.3%, IC95% 18.1, 22.7 vs 12.7%, IC95% 10.7, 14.9).

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 4.2 grupos de alimentos recomendables y de 2.3 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano.

En cuanto a la autopercepción de las prácticas de actividad física y de alimentación la ENSANUT MC 2016, arrojó que el 61.3% de la población adulta considera que su alimentación es saludable, mientras que el 67.3% se considera una persona físicamente activa, lo cual resulta contradictorio al compararlo con las cifras de sobre peso y obesidad.















Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Mejorar la nutrición de la población infantil	Abastecimiento de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM	2.2	1.3	Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones escolares Entrega de desayunos escolares
				calientes a instituciones educativas
Reducir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil	Promover hábitos saludables de alimentación y activación física en la población infantil	3.4	12.8	Gestión de pláticas a alumnos de instituciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación saludables Suscripción de convenios con
				instituciones escolares y asociaciones de padres de familia para la erradicación de alimentos chatarra en las escuelas e implementación de activación física intramuros





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución	Contribución	
		Directa	Indirecta	
Mejorar la	Brindar asistencia	2.1	1.1	Gestión de apoyos alimentarios a
alimentación y	alimenticia a			familias en pobreza extrema
nutrición de las	personas en			Realización de estudios nutricionales
familias	pobreza extrema			Gestión de huertos familiares
Reducir el	Difundir hábitos	12.8	12.3	Realización de pláticas en hábitos
sobrepeso y	saludables de			alimenticios saludables
obesidad en	alimentación a las			
jóvenes y adultos	familias			Capacitación para la preparación de alimentos saludables
	Promover la	3.4	12.8	Organización de jornadas de
	activación física			activación física para las familias
	como un			
	mecanismo para			
	disminuir los			
	problemas de			
	sobrepeso y			
	obesidad			







IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (OMS 1946). Ante la complejidad que implica su definición y los múltiples factores que la condicionan, es importante iniciar su análisis y atención a partir del bienestar físico, para entonces poder incidir, a través de distintas estrategias y acciones que generen condiciones óptimas para el desarrollo de las personas.

Cuadro 22. Principales causas de mortalidad en el Estado de México 2016.

NP	Causa	Hombres	Mujeres	Total
1	Enfermedades del corazón	7 809	7 317	15 129
2	Diabetes Mellitus	7 582	7 423	15 005
3	Tumores Malignos	4 591	5 038	9 629
4	Enfermedades del hígado	4 041	1 362	5 404
5	Accidentes	3 143	1 009	4 162
6	Enfermedades cerebrovasculares	1 898	2 095	3 994
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1 590	1 609	3 199
8	Agresiones	2 350	423	2 783
9	Influenza y neumonía	1 438	997	2 438
10	Ciertas afecciones originadas en el periódo perinatal	1 038	750	1 792

Fuente: Registros Vitales 2016 del INEGI, consultado en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp

En el municipio de Jaltenco se presentó un índice de mortalidad al año 2015, de 1.3 defunciones por cada mil habitantes, en comparación con 5.1 defunciones presentadas a nivel Estado de México, de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Las principales causas de muerte en el Estado de México son; en primer lugar, enfermedades del corazón, en segundo lugar diabetes mellitus, en tercer lugar tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado, lo cual tiene relación directa con la mala calidad de la alimentación de la población y, por consecuencia, con el sobrepeso y obesidad.

Los accidentes ocupan el quinto lugar, con una cifra importante entre las acusas de muerte no relacionadas a algún tipo de enfermedad.

En cuanto al porcentaje de morbilidad de la población del Estado de México en el año 2017, se ubicó en un 30.27%. Entre los principales padecimientos de esa proporción de la población el 59.9 % correspondió a Infecciones respiratorias agudas, el 12.3 % a infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, el 9.7% a infecciones de vías urinarias, el 2.9 % a úlceras, gastritis y





duodenitis, el 1.7% a vulvovaginitis y el 1.5% a Gingivitis y enfermedad periodontal entre las 6 principales enfermedades.

Cuadro 23. Personal Médico, según institución 2013 Municipio de Jaltenco, México.

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal	29	29	0	0	0	0	0
Médico							

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México. Infraestuctura en Salud 2013. Consultado en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/documentos/datos_infsalud/recursos_h/2013/Medicos_201 3.pdf

El personal médico existente en el municipio hasta el año 2013, último año del que existe información publicada por el Instituto de Salud del Estado de México, fue de 29 médicos. Siendo ésta, la única institución pública que brinda servicios de medicina externa en el municipio.

En este sentido, el indicador de médicos por cada mil habitantes en el municipio, corresponde a 1.04, cifra que supera al indicador del Estado de México, que es de apenas 0.58 médicos. Sin embargo, se carece de médicos especialistas y de servicio de medicina interna.

Cuadro 24. Condición de afiliación a servicios de salud Población del Municipio de Jaltenco 2015.

Variables	Población	Porcentaje
Derechohabientes del IMSS	10211	36.70
Derechohabientes del ISSSTE e ISSSTE Estatal	1643	5.90
Derechohabientes de Pemex, Defensa o Marina	321	1.15
Derechohabientes del Seguro Popular	14823	53.27
Institución Privada	392	1.41
Derechohabientes de otra institución	974	3.50
No afiliada	3995	14.36
No especificada	185	0.66

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

El 84.98% de la población de Jaltenco, se encuentra afiliada a algún servicio de salud, contra un 14.36% que no cuenta con dicho servicio. Sin embargo, de la población que se encuentra afiliada, el 53.27% corresponde al seguro popular, que en la práctica no cumple con las características brindadas por las demás instituciones y cuya infraestructura está superada por la demanda del servicio. Le sigue el IMSS con 36.7% de afiliados y el ISSSTE-ISSEMyM con 5.9%.





Como se analizó en el tema de dinámica demográfica y el tema de alimentación y nutrición para las familias, la población del municipio tiende a envejecer, incrementándose cada vez el número de personas adultas y adultos mayores. En tanto, que la alimentación y estilo de vida está provocando el incremento de enfermedades crónico degenerativas. Por ello, es indispensable emprender acciones para la prevención de enfermedades y establecer coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para fortalecer el sistema de salud que requiere ampliar su infraestructura, recursos humanos, equipamiento y medicinas.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de	Disminuir la aparición de enfermedades prevenibles entre la población	3.4	1.3	Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina
todos a todas las edades				Difusión y promoción de hábitos para la conservación de la salud y prevención de enfermedades
				Realización de pláticas de prevención de adicciones
				Gestión de pláticas de higiene y salud para la población y establecimientos comerciales que expenden alimentos

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para tener una idea más clara de los datos en torno a la infraestructura de salud es necesario precisar las categorías de camas censales y camas no censales. Las primeras corresponden a aquellas camas en servicio instaladas en el área de hospitalización para el uso regular de pacientes internos, que son las únicas que generan egresos hospitalarios para efectos estadísticos, mientras que las segundas contemplan las camas que se destinan a la atención transitoria o provisional, para observación del paciente.

Mientras que en el Estado de México existía una cama censal por cada 3,026.7 habitantes hasta el año 2014, de acuerdo a datos de Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). En el municipio





de Jaltenco no existen camas censales, toda vez que sólo existen unidades médicas de consulta externa.

Para el mismo año, las unidades existentes de consulta externa fueron 6, contando con el mismo número de camas no censales. De modo, que se contemplan 4,637.5 habitantes por cama no censal, en comparación con los 5054.7 habitantes por cama a nivel Estado de México en el mismo rubro.

Cuadro 25. Unidades Médicas, según institución de salud 2014. Municipio de Jaltenco, México.

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades	6	6	0	0	0	0	0
Médicas							

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México. Infraestuctura en Salud 2014. http://salud.edomex.gob.mx/isem/documentos/datos_infsalud/infraestructura/2014/Camas%20no%20Cen sables%202014.pdf

En cuanto al número de consultorios, son 11 los existentes para una cobertura de 2529.5 habitantes por consultorio, superando la cobertura a nivel Estado en donde el dato es de 3499.9 habitantes por consultorio.

En lo referente al equipo médico sólo se cuenta con una incubadora en una de las unidades externas y una sala de expulsión. Así mismo en el año 2013, se contaba con un total de 29 médicos en contacto directo con él paciente, en las diferentes unidades de consulta externa, estableciendo un indicador de 959.5 habitantes por médico en el municipio, contra 1381.2 habitantes por médico a nivel Estado, según datos del Instituto de Salud del Estado de México.

Las enfermeras en unidades de consulta externa fueron 28, en ese año, representando 993.8 por habitante por debajo del indicador estatal de 875.92 enfermeras por habitante.





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución	Contribución	
		Directa	Indirecta	
Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las	Brindar apoyo municipal para atender la demanda de servicios médicos a la población	3.4	3.1	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos
edades	Incrementar la infraestructura de salud en el municipio	9.1	3.2	Gestión para la construcción de un Hospital Municipal







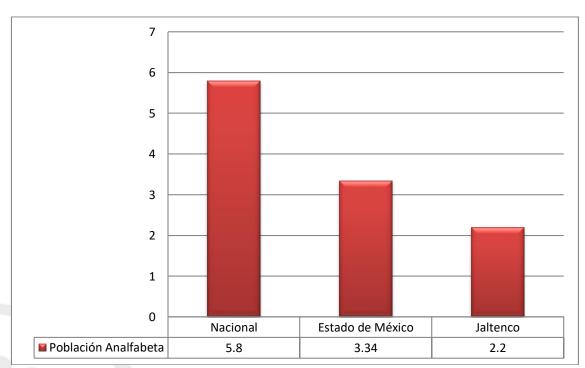
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación no sólo permite formar profesionales, sino personas y mejores ciudadanos. Pero además, constituye una herramienta para escalar a mejores condiciones económicas y sociales.

Aunque existen avances en cuestión de cobertura educativa, el analfabetismo aún sigue presente. A nivel nacional alcanza un cifra del 5.8% de la población de 15 años y más, en el estado del 3.34% y en el municipio del 2.2%, lo cual representa un total de 367 personas en esta condición, con base en datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Gráfica 11. Porcentaje de Población de 15 años y más, según condición de analfabetismo.

Comparativo Nación-Estado-Municipio 2015.



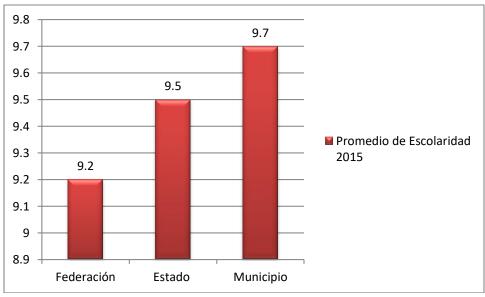
Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En los años promedio de escolaridad, el municipio de Jaltenco presenta 9.7 años, supera ligeramente al estado con 9.5 y la federación con 9.2. Sin embargo, esto no es un dato alentador ya que significa que la población de 15 años y más, tiene cursado solo un poco más que la secundaria.





Gráfica 12. Años promedio de escolaridad población de 15 años y más. Comparativo Federación-Estado-Municipio 2015.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Cuadro 26. Distribución porcentual de la población de 3 años y más según condición de asistencia escolar del Municipio de Jaltenco 2015.

	Pobla	ión de 3 añ	os v más	Condición de asistencia escolar						
Grandes grupos de edad	FUDIA	Jon de 3 an	us y Illas	Asiste			No asiste			No
ac caaa	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especifi cado
Total	26,599	12,757	13,842	29.85	48.48	51.52	69.98	47.76	52.24	0.17
03-14 años	6,014	3,036	2,978	88.21	50.01	49.99	11.44	54.80	45.20	0.35
15-17 años	1,479	657	822	81.27	43.59	56.41	18.73	48.01	51.99	0.00
18-29 años	5,481	2,687	2,794	22.51	48.87	51.13	77.38	49.14	50.86	0.11
30 años y más	13,625	6,377	7,248	1.45	34.85	65.15	98.41	46.95	53.05	0.13

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

En el cuadro anterior, podemos observar que sólo el 88.21% de la población del municipio de Jaltenco de 3 a 14 años, en edad de cursar la educación básica, asistía a la escuela en el año 2015, comparado con el 88.25% a nivel Estatal. La cifra se reduce en el grupo de población de los 15 a los 17 años, en edad de cursar el nivel medio superior, donde sólo el 81.27% asistía, superando el porcentaje estatal del 77.01%. Mientras que para el grupo de población de los 18 a los 29 años, en edad de cursar estudios de nivel superior y posgrado, el 22.51% asistía contra un 23.21% de la población estatal en ese rango de edad.





Cuadro 27. Porcentaje de población de 15 años y más, según nivel educativo 2015 Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Nivel Educativo Municipal							
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No específicado				
53.98 %	28.71%	14.93 %	2.23%	0.15%				

En relación al nivel educativo de la población de 15 años y más, el 53.98% estudió por lo menos algún grado del nivel básico. Sin embargo, el 24.55% no concluyó su educación básica. Mientras que el 28.71% curso algún grado en el nivel medio superior y el 14.93% en el nivel superior. El 2.23% no tiene escolaridad y el 0.15% no especifico su nivel de estudios.

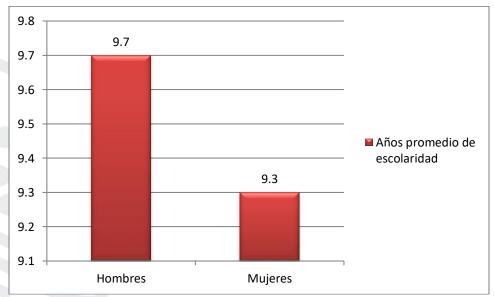
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El papel del Estado en el desarrollo social y económico de la sociedad, debe consistir fundamentalmente en generar las condiciones necesarias para lograr la igualdad de derechos y oportunidades de las personas.

Uno de los rubros más importantes en el que es necesario lograr el acceso igualitario es la educación. Sin embargo, existen grupos vulnerables, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas que han visto vulnerado su derecho de acceso a la educación.

Gráfica 13. Años promedio de Escolaridad población de 15 años y más, según condición de sexo.

Municipio de Jaltenco 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.





Si bien, la brecha de género en el acceso a la educación se ha reducido, aun las mujeres se encuentran por debajo de los años promedio de escolaridad respecto de los hombres, con 9.3 años y 9.7 años, respectivamente.

Cuadro 28. Población de 15 años y más, según rezago en educación básica por nivel educativo 2015.

Municipio de Jaltenco, México.

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
20585	460	2.23	51	0.25	5003	24.30	5514	26.79

El 26.79% de la población de 15 años y más, del Municipio de Jaltenco, presenta rezago educativo en educación básica, que equivale a un total de 5514 personas. De las que el 2.23% no cuentan con escolaridad, el 0.25 sólo curso el preescolar y el 24.30% no concluyo la secundaria. Lo anterior, de acuerdo a cálculos realizados a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Las estrategias a implementar tendrán que girar en torno a coordinar acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y acercar sus servicios a la población, que permitan reducir la brecha del rezago educativo en el municipio.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda		Líneas de Acción
			30	
		Contribución	Contribución	
		Directa	Indirecta	
Fomentar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años	4.5	5.1	Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA
	Promover oportunidades de aprendizaje en artes y oficios, así como en perfiles requeridos en industrias de la región	4.4	5.5	Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAyO







IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Si bien la Educación no es una facultad exclusiva de los municipios, sino de la Federación, en lo que corresponde al Sistema Educativo Federal y, al Estado, en lo que corresponde al Subsistema Educativo Estatal. Los municipios participan de manera concurrente con estos ámbitos de gobierno, en apoyo a la educación, principalmente en lo que se refiere a la infraestructura física.

Contar con espacios educativos suficientes e instalaciones dignas en los distintos niveles educativos, es el primer paso para poder brindar oportunidades de acceso a la educación.

12 10 2 8 6 ■ Privadas ■ Publicas 4 7 5 2 0 Preescolar Primaria Secundaria Media Superior Superior

Gráfica 14. Número de escuelas por nivel educativo, según tipo de sostenimiento Municipio de Jaltenco, México.

Fuente: Elaboración propia con información de Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/el 25 de diciembre de 2018.

El municipio de Jaltenco cuenta con 7 preescolares públicos de los cuales 1 funciona en doble turno dando un total de 8 claves de centros de trabajo, cuatro ubicados en la localidad de Alborada y 3 en la localidad de San Andrés. Además de dos de carácter particular, uno en cada localidad.

En cuanto a primarias se cuenta con una primaria en la localidad de San Andrés que cuenta con dos turnos y tres primarias en Alborada; de las cuales dos operan en doble turno.

Mientras tanto, se cuenta con 2 secundarias en Alborada y una en San Andrés que funciona en dos turnos. Así como con 4 instituciones de nivel medio superior, dos en la cabecera que operan en un





solo turno y 2 en Alborada, de los cuales uno opera en dos turnos. Dando en total 24 centros educativos públicos y 3 de carácter privado.

	EDUCACIÓN							
Tipología	No. de	No. de	Cobertura	Requerir	mientos	Déficit	Superávit	
	planteles	aulas	de atención (a)	Planteles	Aulas	(b)		
Jardín de Niños	7	30	Municipal	0	2	0	0	
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	Municipal	1	12	1	0	
Escuela Primaria	4	60	Municipal	1	24	1	0	
Telesecundaria	0	0	Municipal	0	0	0	0	
Secundaria General	3	39	Municipal	1	12	1	0	
Preparatoria General	2	15	Municipal	1	0	1	0	
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	12	Municipal	1	0	1	0	
Instituto Tecnológico	0	0	N/A	1	20	1	0	
Universidad Tecnológica	0	0	N/A	0	0	0	0	
Universidad Estatal	0	0	N/A	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación y Cultura

En el municipio se presenta un déficit en infraestructura educativa en educación básica en el nivel primaria, principalmente en la cabecera municipal, ya que sólo existe una primaria que opera en dos turnos, pero que es insuficiente para atender la demanda.

Lo mismo sucede en secundaria, debido que sólo existe un plantel para atender a la localidad de San Andrés Jaltenco.

En el nivel medio superior se cuenta con cuatro planteles educativos, dos en San Andrés y dos en Alborada. Una forma en la que se podría ampliar la atención de la demanda educativa sería habilitando doble turno en las instituciones de este nivel de la cabecera municipal.





Mientras tanto, en educación superior se carece de una Institución que brinde el servicio, por lo que los jóvenes se tienen que trasladar a otros municipios vecinos o la Ciudad de México para cursar sus estudios y, muchos de ellos, interrumpen sus estudios ante la imposibilidad de costear los gastos de traslado y manutención.

Cuadro 29. Infraestructura Educativa Pública por localidad Municipio de Jaltenco México, ciclo escolar 2017-2018.

ALBORADA JALTENCO

Tipo Educativo	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
Preescolar	4	467	18	18	25.9
Primaria	5	2120	66	66	32.1
Secundaria	2	1069	30	41	35.6
Media Superior	0	0	0	0	0.0
Superior	0	0	0	0	0.0

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ el 25 de diciembre de 2018.

SAN ANDRÉS JALTENCO

	Tipo Educativo	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
	Preescolar	4	343	15	15	22.9
	Primaria	2	1263	38	38	33.2
	Secundaria	2	584	15	27	38.9
	Media					
(Superior	5	1524	34	138	44.8
	Superior	0	0	0	0	0.0

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ el 25 de diciembre de 2018.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en su informe Panorama de la Educación 2017, el tamaño medio de las clases en las instituciones educativas, de carácter público, por nivel de educación para el año 2015, fue de 21 alumnos en primaria y 23 en secundaria, mientras que el promedio en nuestro país fue de 22 alumnos en primaria y 28 en





secundaria, ocupando el octavo lugar entre los países de la OCDE con mayor saturación de clases o grupos, de un total de 37 países comparados. (OCDE 2017)

De modo que, el municipio de Jaltenco supera en un 61% el promedio de la OCDE con 32 alumnos en promedio por grupo en la localidad de Alborada y 33 alumnos en la localidad de San Andrés. Mientras que en secundaria la diferencia incrementa, ya que se supera en un 62% el promedio de la OCDE con casi 37 alumnos en la localidad de Alborada y 39 en la localidad de San Andrés.

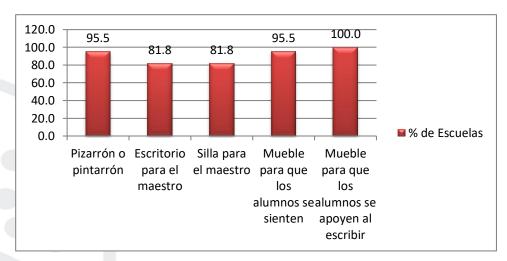
La saturación de grupos se incrementa en las instituciones del nivel medio superior, que son 5 en el municipio, con un promedio de casi 45 alumnos por clase.

En lo que respecta a educación superior se carece de la oferta en el municipio por lo que los jóvenes se ven obligados a trasladarse a otros lugares, en busca de oportunidades educativas pero su mayoría en busca de oportunidades de empleo.

De acuerdo con las tendencias en el decremento de la población de un 10% en el rango de 0 a 4 años, presentada entre el año 2010 y 2015, la demanda en educación básica tiende a disminuir, mientras que la demanda en educación media superior y superior seguirá incrementando conforme al comportamiento en el crecimiento de la población del rango de los 10 a los 14 años de un 4.2% y el rango de los 15 a los 19 años de un 3.2%, conforme al comparativo entre los datos del Censo 2010 y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Gráfica 15. Porcentaje de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de equipamiento en todas las aulas para impartir clase.

Municipio de Jaltenco, Estado de México. Año 2013



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 del INEGI.

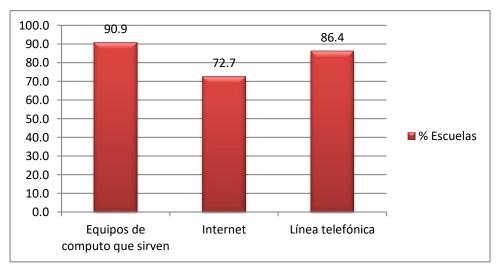
Según el censo realizado por el INEGI 2013 de Escuelas; Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, las instituciones del municipio de Jaltenco, presentaban un déficit del 4.5 % en cuanto a equipamiento de muebles para que los alumnos se sienten, mismo dato se presentó para pizarrón o pintarrón. En relación a la falta de escritorio y silla para el maestro la cifra fue del 18.2%.





Gráfica 16. Porcentaje de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de tecnologías de la información y comunicación

Municipio de Jaltenco, Estado de México. Año 2013



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 del INEGI.

Los recursos relacionados a tecnologías de la información y comunicación presentaron un déficit del 9.1% en las escuelas del municipio en lo que se refiere a equipos de cómputo, mientras que para internet la necesidad fue superior con el 27.3% de las escuelas sin acceso al mismo. Y el 15.6% de las instituciones educativas no contaban con línea telefónica.

La disponibilidad de servicios en todos los niveles educativos fue del 100% en agua de la red pública, energía eléctrica, baños o sanitarios y drenaje, conforme a los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 del INEGI.

Las medidas de seguridad en los inmuebles de preescolar del municipio se omitieron en un 10% de las escuelas, en lo que tiene que ver con señales de protección civil y rutas de evacuación. Y en un 40%, en lo que respecta a zonas de seguridad.

En las escuelas primarias, el 25% de estas, no contaba con señales de protección civil, salidas de emergencia y zonas de seguridad.

En tanto que en secundarias las rutas de evacuación y salidas de emergencia no fueron contempladas en el 25% de los inmuebles escolares.





Cuadro 30. Infraestructura cultural 2019. Municipio de Jaltenco, México.

	CULTURA								
Tipología	No. De Equipa- mientos	Nombre	Localizac ión	Estado Físico	Reque- rimientos	Cobertura de Atención (A)	Deman- da de Atención	Déficit (B)	Supera- vit (C)
Bibliote ca Pública	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	2	0
Museo Regio- nal	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Jaltenco	Calle Melchor Ocampo No. 4	Inconclu sa	Manteni miento	Local	Si	0	0
Teatro	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
Auditori o	2	Audito- rio Munici- pal Jaltenco	Calle Corregi dora s/n, San Andrés Jaltenco	Malo	Remode- lación	Local	Si	0	0
		Audito- rio Munici- pal Albora- da	Calle Penínsul a, esquina Acantila do s/n	Malo	Remodel ación	Local	Si	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación y Cultura.

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda

La infraestructura cultural del municipio es limitada ya que no cuenta con espacios destinados a bibliotecas públicas, museos y teatros. Tan sólo se cuenta con un inmueble destinado a la Casa de Cultura cuya construcción se encuentra inconclusa. Esto obstaculiza la realización de actividades artísticas y culturales, así como su difusión a la población.

Se cuenta con dos instalaciones dedicadas a Auditorios Municipales uno en Alborada y el otro en San Andrés, ambos requieren de remodelación ya que presentan un deterioro considerable.





Se carece de registros administrativos en los que se haya registrado la asistencia o participación de habitantes a eventos culturales para calcular el indicador del nivel de atención de la casa de cultura, por lo que en lo sucesivo de deberá generar dicha información a efecto de saber qué porcentaje de personas que tienen acceso a la cultura.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	con las Meta	de la Estrategia is de la Agenda 030	Líneas de Acción
		Contribució n Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación, el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura	4.1, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para la construcción de una Escuela Primaria Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica
	educativa en el			Entrega de uniformes escolares a alumnos de nivel primaria

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la	4.3, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior
la población del municipio	educación y la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel medio superior			Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de educación media superior





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructura educativa de nivel superior	4.3, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio







IV.I.IV. Vivienda digna

La vivienda es el espacio básico del patrimonio familiar en el que se desarrolla la vida cotidiana de las personas, las condiciones de la vivienda y el acceso a los servicios públicos influyen en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Es por ello, que la vivienda es un indicar básico del bienestar de la población.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Jaltenco existe un total de 7131 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda. Considerando que la extensión territorial del municipio es de 44.45 km2, de acuerdo al territorio original del municipio, la densidad de vivienda es de 160.38 viviendas por kilómetro cuadrado.

Cuadro 31. Viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de servicios públicos. Municipio de Jaltenco, Estado de México

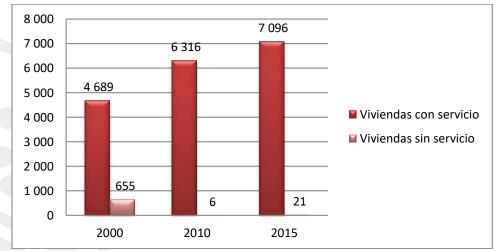
Características de la Vivienda Municipio de Jaltenco								
Total de								
	Viviendas	Vivienda						
	particulares	con Agua	Viviendas	Vivienda con				
Municipio	habitadas	Potable	con Drenaje	electrificación				
Jaltenco	7131	7095	7072	7116				

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Gráfica 17. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Agua Potable.

Comparativo 2000, 2010 y 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



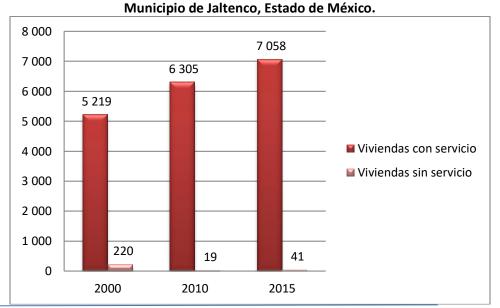
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





La cobertura del servicio de agua potable alcanza un 99.5% de las viviendas particulares habitadas, lo cual es positivo. Sin embargo, el reto es el abastecimiento del vital líquido que impide brindar un servicio regular a la población.

Gráfica 18. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Drenaje. Comparativo 2000, 2010 y 2015.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

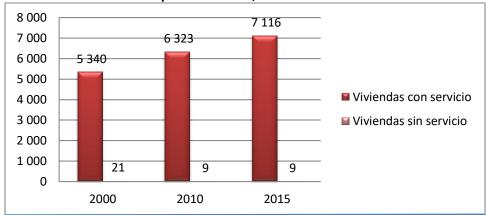
El 98.9% de las viviendas particulares habitadas cuenta con el servicio de drenaje. Aunque es un nivel aceptable, la meta será lograr el 100% de la cobertura. Y sobre todo atender el problema que se presenta en el municipio que tiene que ver con el mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado que en época de lluvias, principalmente, se satura en algunas zonas.





Gráfica 19. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Energía Eléctrica. Comparativo 2000, 2010 y 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El servicio con mayor disponibilidad del municipio de Jaltenco es el de energía eléctrica con el 99.7% de cobertura en las viviendas. De modo que se cuenta con una infraestructura eléctrica suficiente. Teniendo algún rezago en lo que se refiere a alumbrado público.

Cuadro 32. Características de las viviendas particulares habitadas según tipo de material en techos, muros y pisos. 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Características de la Vivienda Municipio de Jaltenco									
Municipio	Total de Viviendas particulares habitadas	Vivienda con techo diferente a loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme					
Jaltenco	7131	593	69	60					

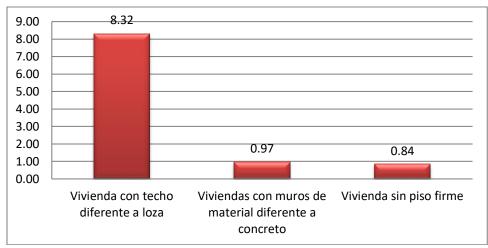
Fuente: IGECEM. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015.

Al realizar un análisis de las características de las viviendas del municipio, se visualiza que el 10.12 por ciento de estas, presenta alguna carencia en cuanto al tipo de materiales de construcción. De las cuales, el 8.32% no cuenta con un techo de loza, el 0.97% tiene muros de material diferente a concreto y el 0.84% tiene piso de tierra.





Gráfica 20. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según tipo de material en techos, muros y pisos. 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015.

Aunque las carencias en cuanto a los materiales de construcción de las viviendas pareciera no estar tan acentuado, en comparación con otros municipios. La principal problemática en torno a vivienda radica en que el 27.3% de las viviendas no son propiedad de sus ocupantes (INEGI 2015) ya sea que las tengan rentadas o prestadas. Por lo que se deberán coordinar esfuerzos con los Gobiernos Estatal y Federal a fin de poder facilitar el acceso a instrumentos financieros que permitan el acceso a vivienda propia.



		Coje	CCIOII		
1	Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
			Contribución Directa	Contribución Indirecta	
а	omover que los isentamientos numanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Implementar esquemas de mejoramiento y acceso a la vivienda social	11.1	11.3	Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano Gestión de créditos para adquisición de vivienda ante la
					CONAVI





IV.I.VI. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Desarrollo Humano incluyente busca que el grueso de la población tenga acceso a oportunidades de desarrollo, poniendo énfasis en los grupos vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y las personas con discapacidad, que en muchas ocasiones son víctimas de discriminación, intolerancia o exclusión social.

Como se mencionó en el apartado del análisis del contexto nacional y estatal; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (ingresos).

En el caso de nuestro país su IDH fue de 0.774 en el año 2017, se encuentra ubicado en el lugar 74 a nivel internacional, de acuerdo a datos del documento titulado "Índices e Indicadores de Desarrollo Humano 2018 Actualización Estadística" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de un total de 189 naciones, en el que Noruega encabeza la lista con un índice de 0.953 en la categoría de muy alto desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano para el municipio de Jaltenco, según datos disponibles para el año 2010, se ubicó en 0.773 en hombres y 0.765 en mujeres, por arriba del índice estatal que para el mismo año fue de 0.740 y, por encima del Índice de Desarrollo Humano Nacional que fue de 0.743.

El ingreso percápita del municipio de Jaltenco fue de \$12,833 de acuerdo a cálculos realizados con base en la información del Producto Interno Bruto (PIB Municipal) proporcionado por la Dirección de Estadística del IGECEM para el periodo 2017, lo cual dista bastante del ingreso percápita a nivel estatal que corresponde a \$99,578.24.

















Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio y disminuir el porcentaje de población en pobreza	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos	2.1, 3.8, 1.1	4.a	Gestión de programas en coordinación con los ámbitos estatal, federal, privado y de la sociedad civil en materia de asistencia social e infraestructura social para el abatimiento de las carencias sociales
moderada	Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento de alianzas con los sectores público,	10.1, 8.3	8.2, 11.b	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos y formación de capacidades de gestión comunitaria Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades
	social y privado			económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales





IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

Para alcanzar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la sociedad, los gobiernos deben generar políticas públicas que hagan más iguales a los desiguales. Es decir, a aquellos que forman parte de grupos vulnerables que por su condición enfrentan mayores riesgos y requieren que sean tutelados sus derechos.

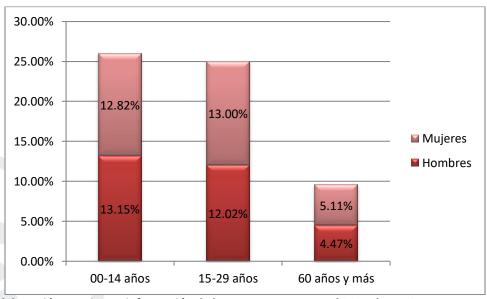
Entre estos grupos vulnerables se encuentran la niñez, adolescentes y adultos mayores.

Cuadro 33. Población infantil, jóvenes y adultos mayores 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Población por edad y sexo								
Sexo 0-14 15-29 60 o más Total								
Mujeres	1421	14441						
Hombres 3660 3344 1244 1338								

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 21. Porcentaje de población infantil, juvenil y adultos mayores según sexo 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La población infantil y juvenil del Municipio de Jaltenco, representa más del 50% de la población, por lo cual es un sector de la población al que se debe poner especial atención, a efecto de garantizar sus derechos de acceso a la educación, alimentación y salud.





Como bien se pudo identificar anteriormente, en el análisis de la población, la pirámide demográfica se está invirtiendo al disminuir el número de nacimientos e incrementarse la esperanza de vida, por lo que paulatinamente, irá en aumento el número de adultos mayores. En este sentido, se deben diseñar políticas públicas tanto preventivas dirigidas a niños y jóvenes que permitan reducir las posibilidades de desarrollar enfermedades crónico-degenerativas que puedan representar una presión importante para los servicios públicos de salud, así como acciones tendientes a generar empleos formales que permitan el acceso a la seguridad social. Caso contrario, tendremos en un horizonte de largo plazo, un número importante de población adulta mayor pobre, sin seguridad social y servicios de salud saturados.

Cuadro 34. Población infantil y juvenil según condición de asistencia escolar 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Grandes grupos de	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No
edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especificado
Total	26,599	12,757	13,842	29.85	48.48	51.52	69.98	47.76	52.24	0.17
03-14 años	6,014	3,036	2,978	88.21	50.01	49.99	11.44	54.80	45.20	0.35
15-17 años	1,479	657	822	81.27	43.59	56.41	18.73	48.01	51.99	0.00
18-29 años	5,481	2,687	2,794	22.51	48.87	51.13	77.38	49.14	50.86	0.11

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla anterior, existe un 11.4% de la población infantil que para el año 2015 no asistía a la escuela, lo cual significa que uno de cada diez niños en edad de cursar la educación básica ve vulnerado su derecho a la educación.

La cifra aumenta en los adolescentes de 15 a 17 años, en edad de cursar la educación media superior, donde un 18.7% no asiste, es decir casi dos de cada diez. Mientras que tan sólo el 22.5% de los jóvenes de 18 a 29 años asisten a la escuela, edad en la que corresponde cursar el nivel superior, lo que equivale a menos de 1 de cada cuatro jóvenes.

Cuadro 35. Población adulta mayor según condición de alfabetismo 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Gr	rupos	Pobl	ación de 15	años y			Condi	ción de	alfabetism		
	de	más		Alfabeta			Analfabeta			No	
е	edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especificado
65 añ ma	ios y	1,589	747	842	86.22	49.93	50.07	11.71	33.87	66.13	2.08

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

El sector de la población que presenta un mayor rezago educativo, es de los adultos mayores donde un 11.7% se encontraba en condición analfabeta para el año 2015. Las políticas





compensatorias que se generen para atender a este grupo de población tendrán que ir enfocadas hacia la oferta de servicios de activación física, terapia física y ocupacional, además de servicios médicos, que les permitan tener una mejor calidad de vida.







Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Reducir las desigualdades sociales mediante la	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la	16.2, 8,7	3.5	Detección y canalización de menores de edad en situación de calle y víctimas de violencia
atención prioritaria a grupos vulnerables	población infantil y adolescente			Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración
				Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
	Promover y fortalecer la integración familiar	16.2	3.4	Prestación de servicios de orientación y asesoría para la integración familiar
				Atención y canalización de víctimas y/o generadores de maltrato,
				Prestación de servicios jurídico asistenciales a integrantes de familias vulnerables
				Orientación y canalización de integrantes de las familias que requieran servicios psicológicos y psiquiátricos
	Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes	3.5, 3.7	3.6	Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual.
				Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia



Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización
				Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo
	Brindar asistencia social y servicios comunitarios a la	8.6	8.5	Organización de eventos de participación y expresión social, cultural, política y de difusión de opciones educativas.
	juventud			Gestión de programas sociales y proyectos productivos para jóvenes emprendedores
	Fomentar una vida digna para los adultos mayores	3.8	16.1	Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores
				Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.
				Gestión, tramitación y apoyo municipal de programas sociales estatales y federales dirigidos a adultos mayores







IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

La población indígena, como grupo originario de nuestro país, forma parte de los grupos vulnerables que se enfrenta a condiciones adversas y sufren con frecuencia, la vulneración de sus derechos.

Aunque los orígenes de Jaltenco se remontan a los Chichimecas, de acuerdo al Código Chimalpopoca, que lo ubica como un lugar perteneciente a la Jurisdicción del Señorío Xaltocameca, hacía el año de 1297, según datos obtenidos de la Monografía Municipal de 1975. Actualmente, no se identifican como tal, grupos indígenas establecidos en el municipio.

Cuadro 36. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Lengua		2000			2015			
indigena	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
Total	251	138	113	184	110	74		
Mazahua	6	4	2	0	0	0		
Otomí	36	20	16	30	21	9		
Náhuatl	115	68	47	64	29	35		
Mixteco	19	8	11	6	3	3		
Zapoteco	16	6	10	39	27	12		
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0		
Otros	59	32	27	45	30	15		

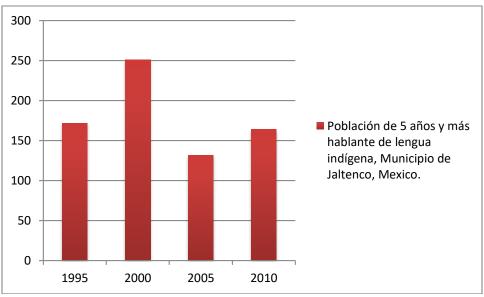
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien, en el municipio no se identifican propiamente asentamientos originarios de población indígena, la dinámica migratoria que se genera, al formar parte de la zona metropolitana del Valle de México, propicia variaciones, entre periodos de tiempo, de las cifras de personas que hablan alguna lengua indígena. Esto debido a que van y vienen del municipio.



Gráfica 22. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena 1995, 2000, 2005 y 2010.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con base INEGI Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Entre los años 2000 y 2005, se observa una ruptura en la tendencia del número de personas de habla indígena. Esto debido a que en el año 2000, el municipio perdió el territorio de Santa María Tonanitla. Por lo que para el año 2015, la población de habla indígena represento apenas el 0.66% que se traduce en 184 personas.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno complejo que afecta de múltiple manera a las personas, por una parte está el enfrentarse a la situación, que en sí misma, representa tener una discapacidad y, por otra, el enfrentarse a un entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, entre otras. Además de ello, el entorno social impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad.





Cuadro 37. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Condición y tipo de limitación		2000			2010		
condicion y tipo de ilimitacion	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	31 629	15 578	16 051	26 328	12 844	13 484	
Con limitación en la actividad	438	230	208	1 001	503	498	
Caminar o moverse	182	97	85	547	268	279	
Ver	115	69	46	263	123	140	
Escuchar	70	31	39	105	61	44	
Hablar o comunicarse	12	5	7	76	46	30	
Atender el cuidado personal	0	0	0	47	25	22	
Poner atención o aprender	0	0	0	58	29	29	
Mental	81	36	45	89	42	47	
Otra	5	3	2	0	0	0	
No especificado	3	3	0	0	0	0	
Sin limitación en la actividad	29 186	14 346	14 840	24 894	12 131	12 763	
No especificado	2 005	1 002	1 003	433	210	223	

^{a/} La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con datos del IGECEM, la población con discapacidad representaba para el año 2010 el 3.8% de la población. Las tres principales limitaciones registradas fueron el caminar o moverse, ver y escuchar.

La infraestructura urbana del municipio únicamente presenta adecuaciones para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad en lo que corresponde a la plaza principal, de modo, que uno de los retos será poder realizar las adecuaciones necesarias en banquetas a través de la construcción de rampas, así como establecer la obligación de considerar el equipamiento para personas con discapacidad en todos los proyectos de obra pública que se desarrollen.

El segundo reto y, no menos importante, será poder concientizar a la población sobre la prevención de la discapacidad, la inclusión en sociedad y en la actividad económica. Y el tercer reto, será brindar la asistencia social necesaria en torno a apoyos funcionales, capacitación, terapia y servicios médicos.













Objetivo Estrategia			la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Erradicar la discriminación y marginación de la población con discapacidad	Prevenir la discapacidad por enfermedades y accidentes evitables, así como la discriminación a personas con discapacidad	3.6	10.2	Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición
	Promover la inclusión social y económica de la población con discapacidad	4.5, 8.5	11.7, 11.2	Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o autoemplearse Suscripción de convenios con el sector público y privado para la integración laboral de personas con discapacidad Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad
	Acercar servicios médicos y de rehabilitación a la población con discapacidad	3.8	10.2	Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad Prestación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad





IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es un fenómeno consistente en el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.

12 10 8 Porcentaje 6 4 2 0 Año 2000 Año 2010 Año 2015 Porcentaje de Flujo 10.39 4.14 2.91 Migratorio al Municipio

Gráfica 23. Porcentaje de Flujo Migratorio 2000, 2010, 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Al formar parte de la zona metropolitana del Valle de México el Municipio de Jaltenco ha recibido flujo de migrantes, principalmente, de otros estados de la república, mismo que muestra una disminución a partir del año 2000, pasando del 10.39% de la población en ese año al 2.91% en el año 2015.

Uno de los fenómenos que se pueden identificar sobre todo en la localidad de Alborada Jaltenco, es la poca identidad con el municipio, al ser un conjunto habitacional habitado, principalmente, por familias de obreros provenientes de distintos puntos del Estado de México y de otros Estados de la República. Por lo que se deberán implementar estrategias que fomenten la unidad y el sentido de pertenencia.

Ahora bien, la Cooperación Internacional para el Desarrollo se coloca como una herramienta útil para los municipios al abrir la posibilidad de establecer lazos de colaboración bidireccional con gobiernos locales de otros países para resolver problemas comunes, acceder a asistencia técnica y como una posibilidad de detonar el crecimiento económico.





La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso establecido por los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, documento en el que se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de medio ambiente, desarrollo social y económico, con metas establecidas al año 2030. De modo, que los ámbitos de gobierno local al ser los entes más cercanos a la ciudadanía pueden contribuir al cumplimiento de objetivos globales, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y de lograr un desarrollo sostenible sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

Algunos de los mecanismos para detonar la cooperación internacional son los hermanamientos con ciudades de otros países con quien se identifiquen coincidencias o experiencias exitosas en la solución de problemas públicos, así como la participación en convocatorias de para la recepción de asistencia técnica o fondos internacionales en proyectos que contribuyan al cumplimento de los objetivos de desarrollo sostenible considerados en el Agenda 2030.







Ob	jetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
			Contribución Directa	Contribución Indirecta	
desa mur proy	talizar el rrollo del nicipio y ectarlo a	Explorar y establecer alianzas y mecanismos de cooperación	17.9, 17.6	10.b, 8.a, 10.7	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo municipal
	nivel nacional	internacional para el desarrollo municipal			Suscripción de instrumentos de hermanamiento y asistencia técnica con ciudades extranjeras





IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La cultura física, el deporte y recreación se convierten en un tema en el que convergen distintos factores, el primero de ellos es el que tiene que ver con un problema de salud pública que afecta a una parte importante de la población a nivel nacional como lo es el sobrepeso y obesidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación de medio camino 2016, realizada por Instituto Nacional de Salud, se presentó la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el 33.2% de niños de 5 a 11 años, en el 36.3% de adolescentes de 12 a 19 años y en el 71.2% de la población de 20 y más años. Con una acentuación más pronunciada en mujeres de los dos últimos rangos de edad.

El segundo factor es el que tiene que ver con los problemas de adicciones y vandalismo que se presentan en adolescentes y jóvenes al carecer de espacios y actividades en donde enfocar sus energías.

El tercer factor tiene que ver con una cuestión de alto estrés entre la población que origina conflictos familiares y vecinales, por lo que se requiere de espacios públicos de recreación y convivencia que fortalezcan la cohesión social.

El cuarto factor se relaciona con la carencia de deportistas en distintas disciplinas deportivas para la participación en competencias municipales, estatales y nacionales

En este sentido es importante analizar la infraestructura física con que cuenta el municipio para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Cuadro 38. Instalaciones Deportivas y Recreativas 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	DEPORTE								
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPA- MIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	PROBLEMÁTICA			
Módulo deportivo	Instalaciones del IMCUFIDEJ	2	Calle Nicolás Bravo	Local	Considerable	Barda perimetral			
Centro Deportivo	Ramón Zamora	4	Ignacio Zaragoza	Local	Mínima	Embellecimiento de infraestructura			
Módulo deportivo	Frontón/auditorio	1	Calle Corregidora	Local	Considerable	Mantenimiento			



	DEPORTE							
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPA- MIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	PROBLEMÁTICA		
Módulo deportivo	Cancha de basquetbol	1	Bo. San Martin	Local	Considerable	Barda perimetral y embellecimiento		
Módulo deportivo	Canchas de usos múltiples	1	Atxopilco	Local	Mínima	Embellecimiento		
Módulo deportivo	Frontón	1	Calle González Ortega	Local	Considerable	Mantenimiento		
Módulo deportivo	Área de juegos	1	Calle Ignacio Pichardo Pagaza	Local	Considerable	Habilitación como gym al aire libre		
Módulo deportivo	Gym municipal	1	Ignacio Zaragoza	Local	Considerable	Falta de aparatos y mantenimiento		
Módulo deportivo	Plaza Estado de México	2	Plaza principal Alborada	Local	Mínima	Mantenimiento		
Módulo deportivo	El Gallinero	1	11º andador de Bahía	Local	Considerable	Mantenimiento,		
Módulo deportivo	Deportivo Isla	1	Calle Isla	Local	Considerable	Mantenimiento		
Módulo deportivo	Casa Geo	2	Bahía	Local	Considerable	Mantenimiento		

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco

El municipio cuenta con un total de 11 módulos deportivos entre los que se encuentran canchas de basquetbol, futbol, frontón y una alberca, así como un Centro Deportivo con 4 canchas de





futbol, que dan atención tanto a la Localidad de Alborada Jaltenco, como a la cabecera municipal San Andrés Jaltenco, por lo que la cobertura es aceptable con 5.5 módulos deportivos en promedio por localidad. Sin embargo, presentan problemáticas de equipamiento y mantenimiento.

Cuadro 39. Asociaciones y Clubes Deportivos 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS							
NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	FINALIDAD (a)	NUMERO DE INTEGRANTES	PROBLEMÁTICA			
Liga municipal de futbol	San Andrés Jaltenco	Intermunicipal	Organización de Torneos de futbol	s/d	Nula coordinación con el municipio			

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco

El número de asociaciones o clubes deportivos formalmente establecidos es reducido, ya que sólo se identifica una organización denominada Liga Municipal de Futbol. La problemática detectada es la nula coordinación con el Ayuntamiento ya que se administra por cuenta propia siendo que las instalaciones forman parte de los bienes de dominio público del municipio.

Como parte de los talentos deportivos del alto rendimiento que se identifican en el municipio se encuentran Miguel Angel Bautista Cruz, mejor conocido como "Mike Huracán", quien se ha destacado como atleta paralímpico, siendo el primer peleador profesional de artes marciales mixtas en una sola pierna a nivel mundial en 2015, Campeón Nacional de box en silla de ruedas en 2015, Campeón Mundial de karate cintas negras en el "Open Japón 2016" y Bi Campeón Nacional de Para-Karate 2017 y 2018.

Otra deportista destacada es la futbolista Karla Katia Saavedra Venegas de Alborada Jaltenco, quien ha sido seleccionada nacional sub 13 y sub 15, actualmente juega para el Club Puebla femenil de la liga MX profesional.

Además se cuenta con talento en la disciplina de patinaje en la que el joven Flavio Andrés Castillo Ramírez obtuvo el segundo lugar en la competencia nacional "Inline Downhill" (descenso en patines) en el municipio Chachapa en Puebla y segundo lugar en la competencia internacional, en el mismo evento en el año 2018.





Cuadro 40. Áreas Recreativas Municipales. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	Déficit	Superávit
1 Plaza Cívica.	San Andrés Calle Vicente Guerrero, Centro	Kiosco y actualmente se está construyendo una cascada y jardineras. (una sola sección)	4,543	Municipal	0	0
Plaza cívica "Estado De México"	Alborada Jaltenco Calles Península Acantilado	Teatro al aire libre y jardineras.	12,155	Municipal	1	0
Plaza cívica	Barrio De San Martin C. Isidro González	Kiosco y contenedores de basura	964	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde6to. Andador De Arrecife	Área vacía	2,532	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Acantilado	Área vacía	425	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Península.	Área vacía	580	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Andador De Arrecife	Área vacía	1,007	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Retorno De Isla.	Área vacía	1,346	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde C. Unión Provivienda.	Área vacía	192	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Isla.	Área vacía	963	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área De Donación Privadas Del Sol	Área vacía	2,860	Municipal	0	0



NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	Déficit	Superávit
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 1	Juegos infantiles	1,278	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 2	Área vacía	839	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Andador De Istmo.	Área recreativa	2,460	municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Corredor Ecológico Canal De Castera	Área vacía	8,409	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Retorno De Península.	Área vacía	293	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Andador De Quebrada	Área vacía	1490	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde Estacionamiento De Quebrada	Área vacía	271	Municipal	0	0
Juegos infantiles	Alborada Deportivo Estado De México Península y Acantilado	Lugar de esparcimiento, (2 secciones)	7,055	Municipal	0	0
Juegos infantiles	Imcufidej C. Nicolás Bravo, S/N, Cabecera Municipal.	Pista de patinaje de concreto. Mesas de concreto. Alberca techada semi olímpica, canchas de basquetbol	7,820	Municipal	0	0
Juegos infantiles	Área Verde Colonia La Lagunilla	Juegos infantiles	1104	Municipal	0	0
Juegos infantiles	Cancha De Usos Múltiples Colonia Atxopilco	Canchas de basquetbol. Techado	2257	Municipal	0	0
Áreas de Ferias y	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0





NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	Déficit	Superávit
Exposiciones						
Salas de Cine	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos

La presencia de área verde urbana para fines recreativos asciende a un total de 60.8 hectáreas lo que representa el 13.67% de la superficie urbana.

La cobertura de áreas recreativas infantiles es de 2 áreas de juegos infantiles, en promedio por localidad.

Se presenta un déficit de áreas de ferias y exposiciones, lo cual genera que en las ferias patronales se sature el primer cuadro de la cabecera municipal. Del mismo modo, se carece de una Sala de Cine, para promover el aprecio de las artes escénicas.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar la salud física y mental, así como la sana	Promover la activación física y la práctica	3.4	3.5	Realización de jornadas de activación física dirigidas a los distintos sectores de la población
convivencia entre la población	deportiva entre la población			Organización de campañas de difusión de los beneficios de la activación física
				Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas
				Gestión de estímulos y apoyos para el impulso a deportistas destacados





Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Impartición de clases de diferentes disciplinas deportivas
				Gestión para la rehabilitación y/o ampliación de espacios deportivos
				Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de una Escuela del Deporte







IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Dentro del Pilar Económico se busca detonar el desarrollo del municipio pasando de una economía de tipo tradicional a una economía del conocimiento que permita aprovechar la vocación productiva del municipio a través de la mejora tecnológica y de la optimización del costo beneficio, así como de la ventaja que significa su ubicación geográfica por la cercanía a la Ciudad de México, su conexión con el circuito exterior mexiquense y ahora lo que significará el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía.

La construcción de una política económica municipal implica diseñar estrategias que permitan aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio fortaleciendo la productividad del sector primario que aún se desarrolla por un número reducido de pequeños productores. En el mismo sentido, es prioridad desarrollar la actividad secundaria de transformación de la materia prima, como lo es la actividad de manufactura textil que se desarrolla en el municipio. Asimismo, es necesario fortalecer el sector servicio y comercio a través de la habilitación de un punto de venta de mayoreo y menudeo de los productos textiles que se producen en la zona.

Además, se deberá proyectar la infraestructura y los servicios requeridos para abastecer la demanda del nuevo Aeropuerto de Santa Lucia, que podrá detonar el crecimiento económico del municipio, generando un número importante de empleos directos e indirectos.

IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

Uno de los indicadores que nos permiten conocer el nivel o grado de crecimiento económico de un municipio es el producto interno bruto municipal. El PIB Municipal representa el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el territorio municipal en las distintas ramas o actividades económicas, en un periodo de tiempo, que generalmente es un año.

Cuadro 41. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013. Serie 2007-2017.
Millones de pesos.
Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
N	2007	181.24	36.38	27.92	110.34	6.60
	2008	190.14	25.36	31.55	125.84	7.39
	2009	218.34	48.75	31.70	129.82	8.07
	2010	227.20	24.24	41.54	152.58	8.83
	2011	252.76	26.76	46.38	169.76	9.86
	2012	282.31	27.27	52.34	192.18	10.52
	2013	309.41	28.74	71.87	197.72	11.09
	2014	321.56	28.59	73.46	207.72	11.79





Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2015	326.58	27.89	71.12	215.23	12.34
2016	339.87	31.13	72.41	222.98	13.34
2017	357.09	30.57	80.56	231.26	14.70

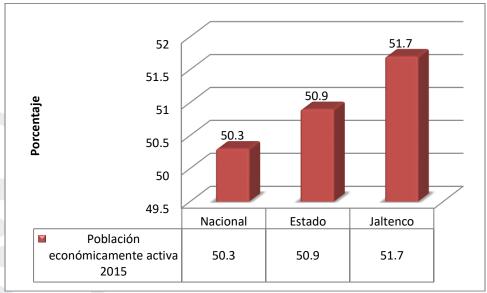
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Para el año 2015, el PIB Municipal ascendió a \$357,092,014 pesos, lo cual representa un ingreso percápita de \$12,833 pesos, muy por debajo del ingreso percápita estatal que corresponde a los \$99,578.24 pesos.

El crecimiento del PIB municipal en los dos últimos años, fue de 4% para el año 2016 y de 5% para año 2017. Sin embargo, en este último año la inflación anual presentada del 6.77%, supero la tasa de crecimiento del PIB Municipal.

El sector de la actividad que contribuye mayormente al PIB Municipal es el del sector servicios con el 64.7% para el año 2017.

Gráfica 24. Porcentaje de población económicamente activa 2015 Comparativo Nación, Estado, Municipio. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Indicadores INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente activa representó para el año 2015 el 51.7% de la población, ligeramente por encima del Estado y la Federación, lo que significa una fuerza productiva





importante y representa un área de oportunidad para detonar el desarrollo económico, si se implementan estrategias de formación y capacitación para contar con mano de obra calificada y emprendedores que puedan iniciar sus propios negocios o desarrollar los existentes.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la	Fomentar la cultura empresarial para la modernización de las micro y pequeñas empresas	8.3, 9.3	10.3, 11.a	Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos
innovación				Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de empresas Gestión para la instalación de un punto de venta regional de productos textiles

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El municipio de Jaltenco se ubica, de acuerdo a la nueva regionalización publicada en Gaceta de Gobierno en fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, dentro de la Región XIV Tepotzotlán misma que está conformada, además, por los municipios de Coyotepec, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán y Tonanitla.

De acuerdo con datos del Programa Regional XIV Tepotzotlán 2017-2023 del Gobierno del Estado de México, el Producto Interno Bruto de esta región para el año 2017, alcanzó los 27 mil 170 millones de pesos, que representa el 1.69% del total estatal. Siendo el municipio de Tepotzotlán el que mayor aporta al PIB de la región con el 77.91%. Los municipios que menor aportan al PIB regional son Nextlalpan con 1.88%, Jaltenco con 1.31% y Tonanitla con 0.15%.





Cuadro 42. PIB, IPC e Índices de Desarrollo Social. Región XIV Tepotzotlán

Territorio	PIB (millones de pesos) 2017	Núm de Habitantes 2015	Ingreso Percápita (IPC) 2015	Indice de Margina- ción 2015	Grado de Margina- ción 2015	Lugar que ocupa	Pobreza 2015	Indice de Rezago Social 2015	Grado de Rezago Social 2015
Estado de México	1611933.63	16187608	99578.25	-0.57	Bajo	21	46.60%	-0.48	Bajo
Región XIV	27170.18	336897	80648.33	-1.30	Вајо	s/d	46.64%	-1.14	Muy Bajo
Coyotepec	618.82	41810	14800.77	-1.22	Muy Bajo	88	44.88%	-0.98	Вајо
Jaltenco	357.09	27825	12833.42	-1.63	Muy Bajo	114	47.80%	-1.29	Muy bajo
Melchor Ocampo	1010.41	57152	17679.35	-1.35	Muy Bajo	100	46.89%	-1.18	Muy bajo
Nextlalpan	511.02	39666	12883.07	-0.98	Вајо	66	55.14%	-1.03	Muy bajo
Teoloyucan	3464.01	66518	52076.28	-1.39	Muy Bajo	103	52.08%	-1.22	Muy bajo
Tepotzotlán	21168.19	94198	224720.16	-1.43	Muy Bajo	106	38.43%	-1.16	Muy bajo
Tonanitla	40.63	9728	4176.60	-1.07	Вајо	76	49.61%	-1.15	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con información de Programa Regional XIV Tepotzotlán 2017-2023 del Gobierno del Estado de México; Índice y Grado de Marginación por entidad federativa y municipio 2015 de CONAPO; Medición de la pobreza, México, 2010-2015 de CONEVAL; Indice y Grado de Rezago Social 2000-2015 de CONEVAL.

En cuanto al ingreso percápita (IPC) anual existe una gran disparidad, entre el que presenta el Municipio de Tepotzotlán que rebasa los 224 mil pesos, superando el IPC Estatal y representando cuatro veces más que el del municipio de Teoloyucan, que es el municipio que se ubica en segundo lugar. Además, la diferencia se amplía al compararlo con el resto de los municipios.

El Municipio de Jaltenco se encuentra en el penúltimo lugar de los municipios de la Región en cuanto al ingreso percápita que asciende a \$12,833.42 superado por el primer lugar en más de 18 veces. Sólo por encima de Tonanitla que presenta un IPC de \$4176.60.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo (CONAPO 2015). Las dimensiones con las que se calcula este índice son: Educación, Vivienda, Distribución de la Población e Ingresos.

En general, los municipios de la región presentan un bajo y muy bajo grado de marginación. Destaca el hecho de que el Municipio de Jaltenco presenta el índice más bajo de marginación ocupando el lugar 114 a nivel estatal.

El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.





Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (CONEVAL 2015).

En este indicador el Municipio de Jaltenco también es el que presenta el índice más bajo respecto de los demás municipios de la Región con el Grado de "Muy Bajo" Rezago Social, que de manera general como región superan al Estado que se encuentra en el Grado de "Bajo" Rezago Social.

En relación a la pobreza la región se encuentra prácticamente en los mismos niveles que el Estado con un 46.6% de la población. Jaltenco ocupa el cuarto lugar de pobreza en la región con un 47.8%. Tepotzotlán es el municipio con menos pobreza con el 38.43% y Nextlalpan el que más pobreza presenta con el 55.14% de la población.

Para detonar el desarrollo de la región se requiere establecer mecanismos de coordinación intermunicipal e intergubernamental que permitan generar la infraestructura necesaria para favorecer la inversión en la zona, aprovechando los beneficios que traerá la obra del Nuevo Aeropuerto de Santa Lucia.













Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción		
		Contribución Directa	Contribución Indirecta			
Acceder a los beneficios de la integración regional para la gestión de conjunta de problemáticas comunes	Favorecer la coordinación intergubernamental con los municipios de la región y los ámbitos de gobierno estatal y federal	11.a, 11.b, 11.6, 9.1	10.b, 8.4	Participación en reuniones Regionales con autoridades, municipales, estatales y/o federales. Suscripción de convenios de coordinación con los municipios de la región en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y disminución de la contaminación.		
				Gestión conjunta de obras de infraestructura de impacto regional		







IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc)

Realizar un diagnóstico de las actividades económicas del municipio nos permitirá ubicar la vocación productiva y las áreas de oportunidad para acelerar su crecimiento económico.

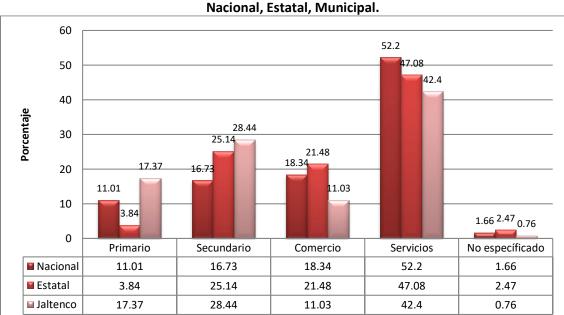
Las actividades económicas tienen como finalidad satisfacer las necesidades de las personas desde las básicas que tienen que ver con su alimentación, pasando por las de vivienda, hasta llegar a las de recreación.

Ubicamos tres grandes categorías de actividades económicas que a continuación se describen:

Actividades económicas primarias: contemplan la realización de actividades que permiten aprovechar o extraer recursos naturales, para ser empleados como materias primas. Aquí podemos ubicar a la agricultura, ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal

Actividades económicas secundarias: su finalidad es transformar las materias primas en productos elaborados. En esta categoría se encuentran desde los pequeños talleres hasta llegar a las grandes industrias.

Actividades económicas terciarias: son las relacionadas con la distribución de bienes y servicios como son el comercio, el transporte, las comunicaciones y los servicios financieros.



Gráfica 25. Porcentaje de población ocupada por sector económico 2015.

Nacional. Estatal. Municipal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





Como podemos observar en la gráfica anterior, predominan las actividades de tipo terciario entre la población económicamente activa del municipio, con un porcentaje de 42.4% ocupada en servicios y un 11.03% en comercio, lo cual es una cifra menor al porcentaje presentado a nivel estatal y nacional.

Mientras tanto, el porcentaje de población ocupada en actividades secundarias alcanza un 28.44% superando en 3.3% la cifra estatal y en 11.6% el porcentaje nacional, esto se explica, en gran parte, por la cercanía con municipios industrializados del Valle de México y la Ciudad de México que absorben gran parte de la fuerza laboral.

Sin embargo, para poder contar con mayores elementos que nos permitan contar con una caracterización de las actividades económicas del municipio es necesario revisar el tipo de unidades económicas existentes.

Cuadro 43. Establecimientos por sector de actividad económica 2019.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

ACTIVIDAD	(15044) Jaltenco
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
(21) Minería	0
(23) Construcción	3
(31 - 33) Industrias manufactureras	108
(43) Comercio al por mayor	9
(46) Comercio al por menor	493
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1
(51) Información en medios masivos	7
(52) Servicios financieros y de seguros	1
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	25
(61) Servicios educativos	25
(62) Servicios de salud y de asistencia social	37
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	68
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	135
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	9
TOTAL	946

Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2019.





En el cuadro anterior podemos apreciar que no existen propiamente unidades económicas dedicadas a actividades primarias en el municipio aunque si se efectúan actividades en relación a la agricultura y ganadería en volúmenes menores como actividad de traspatio y básicamente de autoconsumo.

Del total de unidades económicas el 11.7% corresponde a actividades secundarias y el resto a actividades terciarias, con un 53% en lo que corresponde a comercio y un 35.3% a servicios.

Básicamente, las actividades productivas son las que permiten generar mayor empleo en los municipios que no presentan una vocación turística o comercial.

Cabe destacar que de las 108 unidades económicas catalogadas dentro del rubro de industria manufacturera se encuentran subcategorías como industria alimentaria; con 56 unidades económicas y; fabricación de prendas de vestir, con 28 unidades económicas.

Si bien será importante implementar mecanismos en coordinación con el estado y la federación para fortalecer las micro y pequeñas empresas. Las últimas dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, pueden vislumbrarse como una oportunidad de generación de empleo y aumento del intercambio comercial en la zona, si se les fortalece a través de la mejora tecnológica, el mejoramiento de su modelo de negocios y el aprovechamiento de la ubicación estratégica del municipio, mediante las vías de comunicación como son el Circuito Exterior Mexiquense, la autopista México-Querétaro y lo que representará la habilitación comercial del Aeropuerto de Santa Lucía.





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia co las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria	8.2	9.3	Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el desarrollo de la agroempresa mediante el impulso de proyectos productivos	8.2	9.3	Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de la actividad agrícola e incremento de valor agregado Integración y gestión de proyectos productivos y financiamiento para la adquisición de equipo agrícola

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria	8.2	9.3	Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos productivos Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Disminuir los riesgos de descapitalización de productores agropecuarios	8.2	9.3	Gestionar esquemas de aseguramiento y garantías financieras para productores agropecuarios

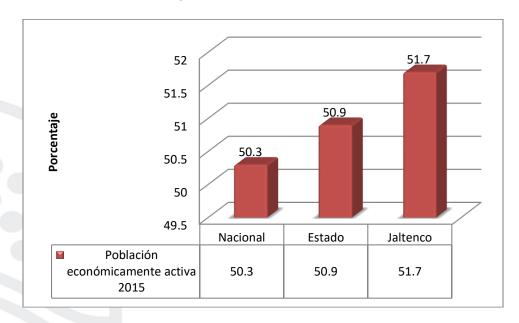
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

El análisis de los factores económicos y oportunidades de desarrollo del municipio pasa necesariamente por identificar datos como son la población económicamente activa que se refiere a las personas de 12 años y más en condiciones de desempeñar una actividad económica.

Gráfica 26. Porcentaje de población económicamente activa 2015.

Nacional-Estatal-Municipal.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015.

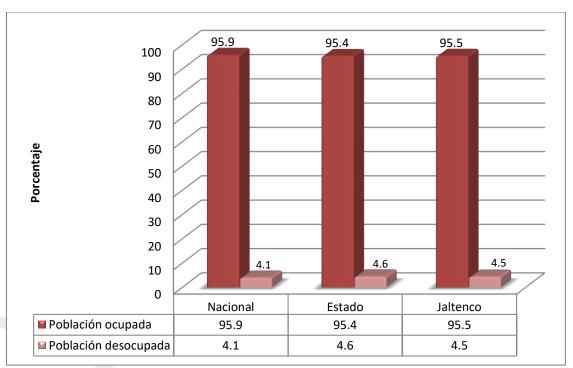




La población económicamente activa del municipio corresponde al 51.7% de la población, superando ligeramente el porcentaje estatal en 0.8 puntos y el nacional en 1.4. Conocer este dato es importante ya representa la fuerza productiva potencial del municipio.

Ahora bien, de la población económicamente activa es importante conocer que parte de esta se encuentra ocupada y desocupada, para saber qué tanta capacidad de absorción presenta el mercado laboral.

Gráfica 27. Porcentaje de PEA ocupada y desocupada 2015. Comparativo Nación, Estado, Municipio. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Encuesta intercensal 2015 de INEGI

En la gráfica anterior de aprecia que el porcentaje de desocupación o desempleo en el municipio corresponde al 4.5% de la PEA, cercano al porcentaje estatal que presenta el 4.6% y ambos por encima del porcentaje nacional que es del 4.1%.





Cuadro 44. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

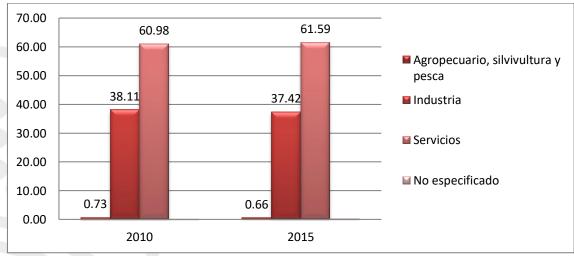
		Pobla	Población ocupada por sector de actividad económica								
Año	Población económi- camente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada				
2007	10 975	10 542	83	4 293	6 141	25	433				
2008	11 116	10 659	89	4 189	6 369	13	456				
2009	11 692	11 057	81	4 102	6 851	23	634				
2010	11 697	11 056	81	4 214	6 742	19	641				
2011	12 254	11 655	83	4 222	7 338	13	599				
2012	12 573	11 984	79	4 478	7 406	22	589				
2013	13 034	12 502	73	4 761	7 661	7	532				
2014	12 852	12 300	86	4 623	7 549	41	552				
2015 ^{E/}	13 062	12 517	82	4 683	7 710	41	545				

^{&#}x27;E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Gráfica 28. Evolución del porcentaje de población ocupada por sector económico 2010-2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





En el periodo comprendido entre el año 2010 y 2015 se observó un estancamiento en la actividad económica generando pocos puestos de trabajo principalmente en el sector industrial. El porcentaje de población ocupada en este sector disminuyo de 38.11% en el año 2010 a 37.42% en el año 2015.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicamente activa desocupada	8.5	8.6	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo Gestión de ferias de empleo Gestión de cursos de capacitación para el autoempleo ante la EDAyO Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.

La actividad económica del municipio de Jaltenco se desarrolla primordialmente a través de micro y pequeñas empresas que carecen del nivel de tecnificación y una administración formal que les permita desarrollar productos que puedan competir o abrirse espacio a nivel internacional.

Como se analizaba en el subtema de actividades económicas por sector productivo, una de las ramas económicas desarrollada en el municipio, con potencial para desarrollarse, es la que tiene que ver con la fabricación de prendas textiles. Actividad que actualmente se desarrolla en pequeños talleres familiares.

Los obstáculos a los que actualmente se enfrentan los productores textiles locales, son por una parte el gran volumen de productos textiles chinos, que ingresan al país de manera ilegal, enfrentándose a precios con los que no pueden competir y, por otra parte, a la carencia de un mercado en el que tengan acceso directo sin que las ganancias queden en manos solamente de los intermediarios.





El reto será implementar estrategias de formación de capacidades, introducción de tecnología, conformación de figuras organizativas, apertura de mercado, entre las principales, que permita generar productos con ventajas productivas y de calidad para estar en posibilidades no sólo de posicionarse en el mercado local, sino de convertirse en proveedores de cadenas comerciales y exportar a otros países.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

Los esquemas de financiamiento para la generación de infraestructura pública de impacto para generar desarrollo en el municipio, en realidad no han sido explotados. El presupuesto público es muy reducido en comparación con los municipios de la zona y, el porcentaje destinado a inversión pública, representó apenas el 7.51% del presupuesto en los últimos tres años.

Cuandro 45. Porcentaje del Presupuesto Municipal destinado a Obra Pública 2016-2018 Municipio de Jaltenco, Estado de México

Año	Total	Inversión Pública	%
2016	107,410,529.93	4,315,876.24	4.02%
2017	91,160,125.59	5,241,479.57	5.75%
2018	105,372,141.86	13,277,756.37	12.60%

303,942,797.38 22,835,112.18 7.51%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes financieros proporcionados por la Tesorería Municipal.

El municipio carece de infraestructura de servicios públicos en cuanto Rastro Municipal, Mercado Público y Relleno Sanitario, que bien pudiera financiarse a través de esquemas de asociación público-privada, lo cual obligaría a las administraciones a comprometer un recurso en gasto de inversión dejando de aplicar el presupuesto primordialmente en gasto corriente, o bien tener como fuente de pago la concesión de los servicios a particulares para recuperar la inversión.

Otra de las áreas de oportunidad que se pudieran hacer realidad a través de ese tipo de esquemas, con la colaboración del Gobierno Estatal y Federal, es la construcción de un mercado regional de productos textiles, lo cual beneficiaría no solo al municipio de Jaltenco sino a los municipios de la Región, aprovechando la ventaja competitiva que brinda la infraestructura de comunicaciones existentes y lo que significará la obra del aeropuerto de Santa Lucía.

En materia de energía, los proyectos que pueden financiarse es la instalación de luminarias de alumbrado público a través de paneles solares que gozan de una propia fuente de pago a través del ahorro generado en la disminución del pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad y mediante el pago por derechos de alumbrado público que se cobra a los usuarios del servicio eléctrico.

Otra área de oportunidad se encuentra en el financiamiento de obras de renovación de la infraestructura hidráulica para la operación y abastecimiento de agua potable, ya que la red de





distribución con la que se cuenta ya es obsoleta, generando grandes pérdidas del vital líquido. Sin embargo, para que la estrategia funcione y, se asegure el retorno de la inversión, deberá acompañarse de una mejora en el esquema de recaudación del cobro de derechos de agua.

En cuanto a la generación de infraestructura carretera mediante esquemas de financiamiento, ya se cuenta con el circuito exterior mexiquense que es una obra de carácter estatal que ha beneficiado a la región generando una mayor conectividad con la Ciudad de México y los Estados de Querétaro, Hidalgo y Puebla. Las obras para conectar el Aeropuerto de Santa Lucía con el circuito exterior mexiquense podrán realizarse a través de esquemas de financiamiento que corresponderán coordinar a la Federación y en donde el municipio podrá participar en apoyo y coordinación para aquellas obras que crucen por su territorio, así como en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano que proyecte las obras complementarias de infraestructura local.













Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Desarrollar infraestructura municipal de alto impacto bajo esquemas de financiamiento privado	Formulación de 9 cura proyectos de inversión de alta rentabilidad social de y económica		1.2, 8.3, 17.17, 5.4, 2a	Adquisición municipal de reservas territoriales mediante la conformación de un fideicomiso público Elaboración del proyecto para la construcción de un Punto de Venta para la comercialización de textiles Elaboración de proyecto para construcción de un Rastro Municipal Elaboración de proyecto para la construcción de un panteón municipal
				Elaboración de proyecto para la construcción de un mercado municipal. Elaboración de proyecto para la sustitución de luminarias por luminarias a base de paneles solares.





IV.II.I.V. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

El tema de infraestructura pública y la modernización de los servicios comunales, va directamente relacionado con la inversión pública o privada, o la mezcla entre ambas. Como se mencionó en el desarrollo del tema anterior; los recursos municipales no han sido empleados en la proporción necesaria para contar con una infraestructura acorde a la calidad de los servicios que la ciudanía espera.

Por esta razón, se requieren generar acciones orientadas al desarrollo de actividades de infraestructura de abasto y comercio e impulsar la modernización operativa mediante la capacitación y asesoría técnica para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastro con la participación de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, incluyendo al sector privado.

También, es necesario impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

Para saber dónde nos encontramos ubicados y, posteriormente, poder medir el avance; se requiere implementar indicadores como el de eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva, el cual se ubica en cero. Esto, debido a que no existe registro de acciones en la materia en las que se haya involucrado, con anterioridad, a comerciantes del mercado municipal de Alborada Jaltenco ni a tianguistas de la cabecera municipal.

La tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno también se encuentra en cero debido a que no se han desarrollado proyectos de modernización del comercio, ya que las prácticas actuales se realizan en un esquema de comercio tradicional en el que predomina la informalidad, ya que en la cabecera municipal no se cuenta con un Mercado Municipal, tampoco se cuenta en el municipio con un Rastro.

La tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados, también, se encuentra en cero, debido a que administraciones anteriores no han prestado este tipo de servicios ni generado la vinculación con dependencias estatales y federales, ni el acercamiento con el sector privado.

En este sentido, el primer paso será la implementación de servicios de asesoría, capacitación y vinculación de comerciantes y prestadores de servicios ante dependencias estatales, federales y del sector privado, en segundo lugar el desarrollo de proyectos para la rehabilitación de la infraestructura del Mercado Municipal de Alborada Jaltenco, la Construcción de una Central de Abastos que permita la comercialización de productos textiles y, en segundo lugar, permita el abasto de productos básicos directamente del productor, así como la Construcción de un Rastro Municipal. Y el tercer paso, consiste en generar acciones tendientes a la integración productiva, la generación de cadenas de valor y el ordenamiento comercial.





IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Los espacios en los que tradicionalmente se realizaban los intercambios comerciales entre la población, como los mercados y tianguis, han de dejado de ser suficientes, creando saturación y conflicto vial. Situación que ha abierto la puerta a las grandes cadenas comerciales que ofertan un servicio más cómodo a los consumidores en detrimento de los productores.

El presupuesto que pueda destinarse a la construcción, ampliación o modernización de centrales de abasto y mercados nunca será un gasto sino una inversión.

En este sentido, se genera un área de oportunidad importante considerando que el municipio vecino de Zumpango, que gradualmente aumenta su conurbación con nuestro municipio, presenta una saturación importante en su tianguis y mercado. Por lo que el contemplar la elaboración de un proyecto integral de Central de Abastos, que en primer término permita la comercialización de productos textiles y, en segundo lugar, permita el abasto de productos básicos directamente del productor, representaría un gran proyecto de desarrollo para el municipio, proyectándolo a nivel regional.

Cuadro 46. Mercado y Tianguis 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

			11011101610		000, =0	tudo de ivieni			
Mercado tianguis, tienda, etc.		Días que opera	Cobertura de atención (a)	Pob. Atend	Superfi cie estima da en m2	Servicios con los que cuenta (b)	Necesida des de manteni miento ©	Cuenta con Padrón	Núm. De locatarios o comerciant es
Central de Abastos	No hay	0	0	0	0	0	0	0	0
						Agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado, sanitarios,	Pintar		
Mercado	Alborada Jaltenco.	Lunes a Domingo	24 horas	13500	4000m 2	estaciona- miento	por dentro	no	70
Tianguis	Alborada	Sábado y Iunes	12 horas	13500	200 m lin	Sobre calle		si	200
Puestos semifijos	Alborada	Jueves	12 horas	1000	30 m lin			si	40
Puestos semifijos	San Andrés	Lunes a Domingo	12 horas	4000	60 m lin		Baños. Unificar puestos mismos	si	40





Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Días que opera	Cobertura de atención (a)	Pob. Atend	Superfi cie estima da en m2	Servicios con los que cuenta (b)	Necesida des de manteni miento ©	Cuenta con Padrón	Núm. De locatarios o comerciant es
							metros y por giro. Unificar imagen urbana.		
Tianguis	San Andrés	Miércole s	12 horas	4000	60 m lin		Baños	si	62
Tianguis	San Andrés	Domingo	12 horas	4000	180 m lin		Baños	si	70
Tianguis	San Martín	Martes	12 horas	3000	50 m lin		Baños	si	20

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal.

El municipio cuenta con un mercado que tiene los servicios básicos de agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado, sanitarios y estacionamiento. Con necesidades de mantenimiento en cuanto a pintura, principalmente Pero únicamente brinda servicio a la localidad de Alborada Jaltenco, quedando desatendida la cabecera municipal San Andrés Jaltenco.

Ante esta situación, lo que prevalece es el comercio semifijo sobre la vía pública en el primer cuadro de la cabecera municipal durante la semana. Mientras que los días miércoles y domingos se realiza el tianguis en la misma zona. Esto ocasiona algunos problemas de congestionamiento vial en el centro del municipio al permanecer cerradas las calles centrales, sobre todo, en las horas de entrada y salida de los centros escolares.

Otros sitios donde se establecen tianguis son; el barrio de San Martín, los días martes y Alborada Jaltenco, los días sábado y lunes.

Es importante poder llevar a cabo un ordenamiento de los puestos semifijos y unificación de la imagen urbana para atraer compradores de los municipios vecinos, en tanto se pueda trabajar y hacer posible un proyecto de punto de venta o central de abastos en el municipio.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes,	Promover el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de	8.3	9.3	Mantenimiento a la infraestructura del Mercado Municipal de Alborada Jaltenco
promover la industrialización inclusiva y sostenible y	Mercados Públicos, así como el ordenamiento del			Actualización de padrones de mercados y tianguis
fomentar la innovación	comercio informal			Reordenamiento y unificación de imagen de los tianguis municipales
				Gestión para la construcción de una Central de Abastos "Punto de Venta Regional"
	Promover la modernización del comercio tradicional	8.a	9.3	Gestionar capacitación y asistencia técnica para comerciantes en materia de administración y desarrollo de negocios

IV.II.II. Subtema: Rastros municipales

El municipio de Jaltenco carece de la infraestructura para albergar un rastro municipal. El servicio se recibe principalmente del municipio vecino de Zumpango, al que acuden los productores de cárnicos. Sin embargo, la obligación establecida en el artículo 115 Constitucional de brindar este servicio público municipal se ha omitido.

Por lo que deberá evaluarse el costo beneficio de poder construir un rastro municipal bajo un esquema de financiamiento público-privado que cuente con las certificaciones necesarias, pueda ser autosustentable y represente incluso una opción para los municipios vecinos.

Otro de los esquemas que puede ser explorado para dar cumplimiento al mandato constitucional es el de la coordinación intermunicipal a través de un convenio que permita gestionar de manera conjunta el servicio.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Objetivo Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Explorar mecanismos de financiamiento para la construcción de un Rastro Municipal	11.1	11.3	Financiamiento para la construcción y concesionamiento de un Rastro Municipal

IV.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El municipio carece de áreas boscosas que permitan la producción de oxígeno y mitigar los contaminantes generados por la actividad humana, por lo que la construcción y conservación de áreas y espacios verdes, recobra un gran significado, como alternativa ecológica y como espacios de convivencia, recreación y esparcimiento.

Cuadro 47. Infraestructura Recreativa 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENI- MIENTO REQUERIDO
1 Plaza Cívica.	San Andrés Calle Vicente Guerrero, Centro	Kiosco y actualmente se está construyendo una cascada y jardineras. (una sola sección)	4,543	Municipal	Residuos de basura, que desecha la ciudadanía. Y no respetan las jardineras.	Remodelación y construcción de un teatro al aire libre, mas iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Plaza cívica "Estado De	Alborada Jaltenco Calles Península Acantilado	Teatro al aire libre y jardineras.	12,155	Municipal	Las heces fecales de los perros y la basura que tiran al aire libre. Por falta	Contenedores de basura, y remodelación en áreas verdes, mantenimiento de pintura



NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENI- MIENTO REQUERIDO
México"					de cultura	
Plaza cívica	Barrio De San Martin C. Isidro González	Kiosco y contenedores de basura	964	Municipal	Vandalismo	Ejercitadores
Jardín vecinal	Alborada Área Verde6to. Andador De Arrecife	Área vacía	2,532	Municipal	Falta de cultura en cuestión de desechos de residuos sólidos urbanos	Mantenimiento
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Acantilado	Área vacía	425	Municipal	Vandalismo y mantenimiento	Mantenimiento
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Península.	Área vacía	580	Municipal	Vandalismo y mantenimiento	Mantenimiento
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Andador De Arrecife	Área vacía	1,007	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Retorno De Isla.	Área vacía	1,346	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde C. Unión Provivienda.	Área vacía	192	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Isla.	Área vacía	963	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.



NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENI- MIENTO REQUERIDO
Jardín vecinal	Alborada Área De Donación Privadas Del Sol	Área vacía	2,860	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 1	Juegos infantiles	1,278	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 2	Área vacía	839	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Andador De Istmo.	Área recreativa	2,460	municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Corredor Ecológico Canal De Castera	Área vacía	8,409	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Retorno De Península.	Área vacía	293	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Andador De Quebrada	Área vacía	1490	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.



NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBER- TURA	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENI- MIENTO REQUERIDO
Jardín vecinal	Alborada Área Verde Estacionamiento De Quebrada	Área vacía	271	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Juegos infantiles	Alborada Deportivo Estado De México Península Y Acantilado	Lugar de esparcimiento, (2 secciones)	7,055	Municipal	Vandalismo y la acumulación de basura.	lluminación, contenedores para basura, mantenimiento en áreas verdes.
Juegos infantiles	Imcufidej C. Nicolás Bravo, S/N, Cabecera Municipal.	Pista de patinaje de concreto. Mesas de concreto. Alberca techada semi olímpica, canchas de basquetbol	7,820	Municipal	Mantenimiento y poner a una persona fija para su mantenimiento	Iluminación, contenedores para basura, mantenimiento en áreas verdes, embellecimiento de áreas verdes c/plantas de ornato.
Juegos infantiles	Área Verde Colonia La Lagunilla	Juegos infantiles	1104	Municipal	Falta de mantenimiento	lluminación, contenedores para basura
Juegos infantiles	Cancha De Usos Múltiples Colonia Atxopilco	Canchas de basquetbol. Techado	2257	Municipal	Vandalismo por falta de iluminación.	lluminación, rehabilitación de pintura,,

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal

El diseño arquitectónico de la Unidad habitacional de Alborada Jaltenco considera 17 áreas verdes y de recreación, como una forma de mitigar el impacto ecológico de la urbanización, las problemáticas que presentan son la acumulación de residuos sólidos y las acciones de vandalismo en relación a la pinta y los daños causados al equipamiento de las mismas.

La cabecera municipal San Andrés Jaltenco, presenta mayor déficit en el número de áreas verdes públicas ya que si bien cuenta con 4 espacios recreativos, la vegetación de los mismos ocupa una parte mínima, por lo que será necesario implementar acciones para aumentar la densidad de vegetación en estos espacios, así como la construcción y equipamiento de nuevas áreas.

Por otra parte, se requiere concientizar a la población para la valoración, cuidado y aprovechamiento de los espacios públicos. Como parte del ejercicio de consulta ciudadana, las personas propusieron varios proyectos para remodelar y rescatar diversos espacios, por lo que será importante considerarlos dentro del presupuesto municipal a fin de corresponder a este ejercicio de participación e involucramiento de la ciudadanía.







Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar que los centros de población sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fomentar el mantenimiento y ampliar la infraestructura de parques y jardines municipales	11.7	11.3	Mantenimiento a los parques y jardines municipales Mejoramiento de la imagen de plazas, parques y jardines públicos
				Realización de campañas de concientización ciudadana para el cuidado de los parques y jardines







IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

El servicio municipal de panteones, es indispensable para la sociedad como un lugar digno donde pueda disponer los restos de sus seres queridos. Es uno de los servicios a los que una gran parte de la ciudadanía presta poca atención hasta que lamentablemente se requiere de su uso.

La problemática inicia con la insuficiencia de espacios disponibles en el inmueble que actualmente ocupa el panteón municipal y, continúa, con la falta de equipamiento de un terreno aledaño que fue adquirido por el municipio.

Cuadro 48. Panteones Municipales 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	PANTEONES									
Nombre	Ubicación	Modali- dad (a)	Super- ficie del terreno m2	No. actual de fosas	Superfi- cie disponi- ble m2	Estimación de fosas disponi- bles	Servicios con que cuenta	Cobertura (b)	Problemátic a que se presenta (c)	
Panteón municipal	C. Lucas Domínguez	Publico	8,784 m2	1,559	104 m2.	545	Agua, drenaje, alumbrado, sanitarios,	Municipal	Saturación	
Panteón, (anexo)	C. Ricardo Flores Magón	Publico	1,415 M2.	0.000	1,415 M2	350	Ninguno	Municipal	Falta de bardeado y autorizaciones sanitarias	

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Municipal

Otro de los aspectos a considerar dentro del diagnóstico es la inadecuada administración y registro de los movimientos en los servicios de panteones, aunada a la perdida de información que ocurre en los cambios de administración municipal.

De acuerdo a las estadísticas de mortalidad reportadas por INEGI en el año 2016, el número de fallecimientos fue de 118. Si tomamos como referencia ese año, la tasa de mortalidad es de 4.24 fallecimientos anuales por cada mil habitantes, de modo que la suficiencia de espacios del actual panteón daría para un máximo de 4 años. En este sentido, es prioritario realizar el equipamiento del terreno adquirido y considerar dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal la ubicación de un nuevo Panteón Municipal.





Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Garantizar la disposición de restos humanos en condiciones dignas	Ampliar y modernizar la infraestructura municipal para la prestación del servicio público de	11.1	11.3	Mantenimiento y limpieza del Panteón Municipal Gestión para la construcción de un nuevo Panteón Municipal
	Panteones			







IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación, investigación y desarrollo son elementos necesarios para transitar de un modelo de economía tradicional a un modelo de economía del conocimiento y la tecnología.

El municipio carece de instituciones de educación superior formadoras de técnicos y emprendedores por lo que la juventud tiene que salir a otros municipios y la Ciudad de México en busca de opciones educativas y, posteriormente, cuando se han formado en un perfil profesional, no pueden regresar porque no existen las posibilidades u opciones de empleo.

Tampoco existe la posibilidad de que se realice investigación y desarrollo tecnológico en beneficio de la principal rama económica como lo es la fabricación de prendas textiles y en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la producción agropecuaria de menor escala.

En este sentido, surge como área de oportunidad el establecimiento de alianzas con el sector académico, privado y de los ámbitos estatal y federal para analizar la posibilidad de incorporar en el municipio un Tecnológico de Estudios Superiores con especialidades como Ingeniería Industrial, Ingeniería en Textiles, Diseño Textil, Administración, entre las principales.

Lo anterior permitirá, en un mediano y largo plazo, formar mano de obra calificada, emprendedores, investigadores y desarrolladores para consolidar un círculo virtuoso que genere progreso no sólo en la rama textil, sino en todos los rubros de la economía local.























Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar el desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio mediante la investigación científica y la innovación	Prevenir afectaciones por la aparición de plagas y enfermedades en la producción agroalimentaria	3.3	3.9	Suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y del ámbito académico para el muestreo, diagnóstico, control y erradicación de enfermedades que ponen en riesgo la producción agrícola y pecuaria.

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar el	Promover la	9.2	9.4	Gestión y apoyo de un proyecto de
desarrollo de los	investigación			investigación para innovar y
distintos sectores	científica a través			desarrollar los productos textiles
productivos del	de instituciones			del municipio
municipio	académicas para la			
mediante la	solución de			
investigación	problemáticas			
científica y la	municipales			
innovación				





IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considera tres esferas del desarrollo; el social, el económico y el medio ambiental, tomando como centro de toda acción a las personas, como sujetos de derechos humanos. En este sentido, se busca el desarrollo económico y social sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras, y sin dejar a nadie atrás como un principio de igualdad y equidad.

Los bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, requieren de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. La responsabilidad municipal es participar en la vigilancia para la preservación de los servicios que el medio ambiente brinda en soporte de las actividades humanas, como lo son; la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de los residuos sólidos y la promoción de la producción y consumo responsables. Lo anterior, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes.

Por ello, el manejo sustentable del territorio y los recursos naturales es clave para la subsistencia humana. Y esto, solo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes ámbitos de gobierno y de la iniciativa privada. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de la actividad productiva para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

El reto es lograr la implementación de una visión integral del territorio municipal y de los ciclos naturales para poder preservar el medio ambiente, diseñando infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad, vigilando la ocupación ordenada del suelo, propiciando el flujo eficiente de personas y bienes. Todo esto, bajo un entorno amigable con el medio ambiente fortaleciendo la cohesión social para lograr una sociedad más prospera y humana.





IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Un asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

Ahora bien, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos implica llevar a cabo un proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

El municipio cuenta con dos asentamientos humanos correspondientes a la localidad de San Andrés Jaltenco y la localidad de Alborada Jaltenco, después de perder el territorio correspondiente a Santa María Tonanitla.

Cuadro 49. Localidades, según tamaño 2000 y 2010. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO						
	200	2000		2010		Incremento espacio% 2000-2010	
RANGO-TAMAÑO	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
Total Municipal	4	31629	2	26328	-2	-5301	
Menos de 100 habitantes							
100 a 499 habitantes	1	1.23%					
500 a 2,499 habitantes	1	1.76%					
2500 a 4999 habitantes							
5,000 a 9,999 habitantes							
10,000 a 14,999 habitantes	1	43.92%	1	42.13%	0	-1.79%	
15,000 a 49,999 habitantes	1	53.08%	1	57.87%	0	4.79%	
50,000 a 99,999 habitantes							
Más de 100,000							

Fuente elaboración propia con datos Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 de INEGI.

De contar el municipio, con cuatro localidades, pasó a tan sólo dos localidades. Mostrando un decremento de su población entre el censo del año 2000 y el del 2010 por las razones anteriormente expuestas.





La administración municipal carece de un Plan de Desarrollo Urbano que guie un crecimiento ordenado y un equilibrio de los usos de suelo. Si bien su crecimiento hacia la periferia depende de los límites territoriales que puedan acordarse con los municipios vecinos, se deberá proyectar un crecimiento vertical, estableciendo la densidad urbana, el coeficiente de utilización y los niveles máximos de construcción.

Uno de los retos principales será el equipamiento urbano y la infraestructura de servicios públicos urbanos que brinde funcionalidad y sustentabilidad a ambas localidades del municipio. Es necesario tener en cuenta la necesidad de mantenimiento y renovación de la red de agua potable, principalmente en las Unidades Habitacionales de Alborada Jaltenco que por su antigüedad presenta deterioro impidiendo la prestación de forma regular del servicio.

Para definir un sistema de lugares centrales se requiere identificar la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía y de acuerdo con los tipos de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

A continuación se presentan tablas por localidad donde se incluye un conjunto de funciones centrales como son; educación, salud, deporte, comercio, abasto, transporte y administración pública, para obtener un ordenamiento de los asentamientos, según la presencia de cada elemento y poder definir una jerarquía de lugar central.

Cuadro 50. Sistema de lugares Centrales, jerarquía según servicios y equipamiento.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

1. Localidad: Alborada Jaltenco

Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción		Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educativa	Educación Inicial	1	15235	100%
	Preescolar	3	15235	100%
	Primaria	3	15235	100%
	Secundaria	2	15235	100%
	Preparatoria	2	15235	100%
	Universidad	0		
	Subtotal	11		
Salud	Centro de Salud	1	15235	100%
	Hospital	0		
	Subtotal	1		
Deporte	Módulo Deportivo	3	15235	100%
	Unidad Deportiva	1		100%
	Subtotal	4		





Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción		Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Comercio	Mercado Municipal	1	15235	100%
	Subtotal	1		
Abasto	Central de Abastos	0		
	Subtotal	0		
Transporte	Terminal de Autobuses	0		
	Subtotal	0		
Administración pública	Edificios Públicos	1	15235	100%
	Subtotal	1		
	Total	18		

2. Localidad: San Andrés Jaltenco

Tipo de Instalación	No. de Inventario y desc	ripción		Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educativa	Educación Inicial		1	11093	100%
	Preescolar		3	11093	100%
	Primaria		1	11093	100%
	Secundaria		1	11093	100%
	Preparatoria		2	11093	100%
	Universidad		0		
		Subtotal	8		
Salud	Centro de Salud		1	11093	100%
	Hospital		0		
		Subtotal	1		
Deporte	Módulo Deportivo		7	11093	100%
	Unidad Deportiva		1	11093	100%
		Subtotal	8		100%
Comercio	Mercado Municipal		0		
		Subtotal	0		
Abasto	Central de Abastos		0		
		Subtotal	0		
Transporte	Terminal de Autobuses		1	11093	100%
		Subtotal	1		
Administración pública	Edificios Públicos		4	11093	100%





Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)	
	Subtotal	4		
	Total	22		

De acuerdo a los siete rubros considerados como funciones centrales, ambas localidades cuentan con el 71% de estas. En el caso de Alborada Jaltenco, carece de equipamiento de abasto y transporte y, en el caso de San Andrés Jaltenco, carece de equipamiento de mercado municipal y central de abastos.

Considerando el número total de equipamientos, la localidad de San Andrés Jaltenco se coloca en primer lugar en la jerarquía del sistema de lugares centrales al contar con 22 equipamientos, mientras que San Andrés Jaltenco se ubica en segundo lugar con 18 equipamientos.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

De acuerdo a la clasificación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se considera como urbana a las localidades a partir de los 15,000 habitantes, en tanto que las de menos de 15,000 habitantes se catalogan como no urbanas. Adicionalmente, dentro de las no urbanas, se considera la subclasificación de las localidades rurales, que cuentan con menos de 2,500 habitantes y; de las localidades mixtas, que van de los 2500 a 14999 habitantes.

Bajo esta clasificación, el Municipio cuenta actualmente con una localidad de tipo mixta que corresponde a la cabecera municipal San Andrés Jaltenco y una localidad de tipo urbana, Alborada Jaltenco.

Cuadro 51. Población Urbana y No Urbana según tamaño de localidad 2000 y 2010. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Tamaño de		2000			2010	
localidad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	31 629	15 578	16 051	26 328	12 844	13 484
Población urbana	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805





Tamaño de		2000			2010			
localidad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
No urbana	14 839	7 345	7 494	11 093	5 414	5 679		
Mixta	13 892	6 843	7 049	11 093	5 414	5 679		
10 000 - 14 999	0	0	0	11 093	5 414	5 679		
5 000 - 9 999	13 892	6 843	7 049	0	0	0		
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0		
Rural	947	502	445	0	0	0		
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0		
500 - 999	557	288	269	0	0	0		
1 - 499	390	214	176	0	0	0		

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 52. Localidades Urbanas y No Urbanas 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Espacios Urbanos				
Integración territorial	Cantidad			
Pueblos	1			
Colonias	8			
Barrios	2			
Fraccionamientos	2			
Condominios	0			
Conjuntos Urbanos	1			
Zonas de Cultivo	15			
Hoteles	1			
Ríos Lagunas	1			

Fuentes: elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Gobierno Municipal.

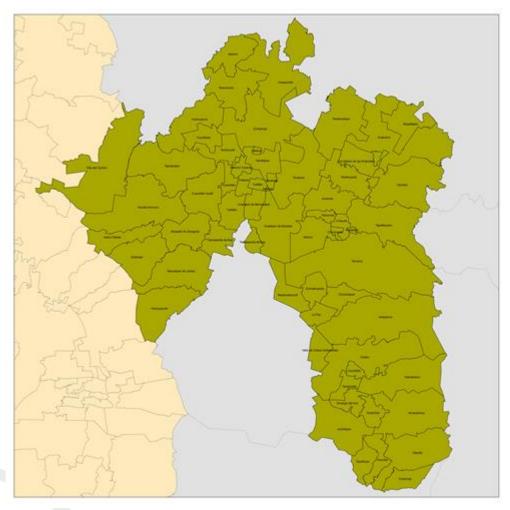
Al carecer de un Plan de Desarrollo Urbano y un Reglamento de Imagen Urbana y Ordenamiento Territorial, que guíe el crecimiento urbano; la estructura y la imagen urbana carecen de uniformidad, lo cual no genera identidad al interior del municipio, ni atractivo hacia el exterior.

El centro Histórico, ubicado en la localidad de San Andrés Jaltenco, carece de equipamiento urbano, generando una subutilización del mismo como un centro de reunión y convivencia social.

Asimismo, los inmuebles históricos carecen de acciones de conservación por lo que será importante establecer mecanismos de coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán - Texcoco



Fuente. COESPO 2019 consultado en http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas el 04 de marzo de 2019.

El Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO 2019) define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.





Pues bien, el municipio de Jaltenco se encuentra inmerso dentro de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán – Texcoco, conformada por 59 municipios mexiquenses con 12 millones 181 mil 483 habitantes (2014).

Los retos de pertenecer a una zona metropolitana son diversos, ya que las problemáticas rebasan los límites territoriales y demandan una intervención de carácter intermunicipal. Uno de los principales problemas tiene que ver con la seguridad pública ante la percepción de inseguridad y el índice de delitos cometidos en la zona, otro más tiene que ver con la definición y respeto de los límites territoriales en los que de manera particular se ha visto afectado el municipio y, en tercer lugar, lo que se refiere al tema de los servicios públicos municipales para dotar a aquellas zonas que frecuentemente se encuentran en la indefinición al ubicarse en puntos intermedios de los municipios conurbados.



	Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura	11.1	11.3	Pavimentación de vialidades
urbana			Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivo para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible con especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible Construcción de vialidades urbanas
			Rehabilitación de vialidades urbanas Equipamiento de vialidades urbanas Construcción y ampliación de
	mantenimiento a la	mantenimiento a la infraestructura	mantenimiento a la infraestructura





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Contribución		
		Directa	Indirecta	
				Rehabilitación de edificaciones urbanas
				Elaboración de proyectos de obras públicas
				Supervisión de obras públicas

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo de un territorio tiene que ver con el propósito o destino del mismo en relación a la actividad económica que se desarrolla o pretende desarrollar.

Cuadro 53. Clasificación del Territorio por ocupación del Suelo 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo							
Tipo de Uso	Superficie KM2	Principales Características y Problemas que presenta el uso de suelo					
Agrícola de riego	18.5.0	Indefinición de límites territoriales					
Agrícola de temporal	18.5	Indefinición de límites territoriales					
Forestal	0						
Pecuario	0.5	Urbanización de tierras					
Urbano	1.0	Equipamiento urbano limitado					
Uso comercial	0.5	Sin disposiciones urbanas definidas (cajones de estacionamiento, usos de suelo)					
Uso industrial	0	,					
Uso habitacional	3.0	Sin disposiciones urbanas definidas (coeficiente de ocupación, densidad de población, altura máxima)					
Otro tipo de usos	0						
Total de superficie municipal	44.5						

El uso de suelo predominante es el habitacional debido a las limitaciones territoriales, mismo que ha desplazado paulatinamente a los usos de suelo agrícola y pecuario, al tiempo que el despojo de territorio por los municipios vecinos, principalmente Nextlalpan, se ha dado en terrenos del régimen ejidal.

Existe la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que dé inicio establezca la cartografía y los límites territoriales del municipio, para posteriormente plasmar una





distribución equilibrada de usos de suelo, regule e implemente un crecimiento de tipo vertical, proyecte obras de impacto y, sobre todo, que considere la integración de áreas verdes urbanas y habitacionales, a efecto de mitigar las emisiones de carbono, esto debido a que el municipio carece de áreas naturales.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Propiciar un crecimiento urbano de los	Implementación y aplicación de instrumentos de	11.3, 11.a, 15.9	2.4	Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano
centros de población planificado, ordenado y	planeación y normatividad urbana			Elaboración y aprobación del Reglamento de Ordenamiento e Imagen Urbana
sostenible				Simplificación y tramitación en línea de los de licencias de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación
				Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y asentamientos irregulares





IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

El desarrollo económico de un municipio depende, en gran parte, de la infraestructura existente y la capacidad para movilizar personas y mercancías.

Cuadro 54. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (km).

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

		Pavimenta	Revestida	
A = -	Total	- Tavillonia		- Itorodiida
Año	Total	Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2007	10.10	0.00	10.10	0.00
2008	10.10	0.00	10.10	0.00
2009	12.91	0.00	12.91	0.00
2010	12.09	0.00	12.09	0.00
2011	12.26	0.00	12.26	0.00
2012	12.26	0.00	12.26	0.00
2013	12.26	0.00	12.26	0.00
2014	12.26	0.00	12.26	0.00
2015	12.30	0.00	12.30	0.00
2016	12.30	0.00	12.30	0.00
2017	12.30	0.00	12.30	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

El municipio cuenta actualmente con un total de 12.30 km de carreteras o vías primarias que permiten la comunicación con municipios vecinos del Estado de México, como son Zumpango, Nextlalpan, Teoloyucan y Tecámac. Misma que sólo ha aumentado en 2.2 km del año 2007 al año 2017.

Dichas vías son la carretera Zumpango-Jaltocan, Teoloyucan-Jaltocan y San Andrés Jaltenco-Tecámac, mismas que presentan un deterioro importante por la falta de un mantenimiento constante de manera anual.

Cuadro 55. Capacidad en integración vial. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VÍAL							
		Local o	Tramo					
	Principales Vialidades	regional	Desde	Hasta				
/	Quebrada	Local	Isla	Península				
7	Península	Local	Istmo	Arrecife				
	Arrecife	Local	Isla	Istmo				





CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VÍAL							
Principales Vialidades	Local o	Tramo					
Principales Vialidades	regional	Desde	Hasta				
Istmo	Local	Arrecife	Playa Condesa				
Vicente Guerrero	Local	Camino Zumpango De Ocampo	Av. Juárez				
Cto. Exterior Mexiquense	Regional	Alborada	Jaltenco				
Car. Teoloyucan- Jaltocan	Local	Av. Zumpango	Profesor Isidro Gonzales				
Camino Zumpango De Ocampo	Local	Arcamex	Camino Real				
Car. Zumpango- Melchor Ocampo	Regional	Compuerta Oriente	Herdez				
Carretera Pavimentada San Andrés Jaltenco	Local	Carretera Teoloyucan - Jaltocan	Fracción XVII				

Fuente. Elaboración propia con información de Google maps.

La principal vía secundaria es la Vicente Guerrero que atraviesa el centro de Jaltenco conectando con la vía Juárez que en realidad es el tramo urbano de la carretera Teoloyucan-Jaltocan, dicha vialidad opera en ambos sentidos, presentando problemas de congestionamiento vial agravándose en los horarios de entrada y salida de los alumnos de las instituciones educativas, así como en los días de tianguis.

Otra de las vías secundarías que corre alterna al circuito exterior mexiquense es la vía sin nombre que conecta la cabecera municipal San Andrés Jaltenco con Alborada Jaltenco, misma que presenta un deterioro importante. Cabe mencionar que la vía cruza por territorio de Tultitlan por lo que se requiere un acuerdo entre municipios para su rehabilitación y mantenimiento.

Cuadro 56. Capacidad de cobertura de los transportes 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES							
		Tra	mo que recorren					
Tipo de transporte	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Origen	Destino	Zona que cubre				
Publico	Cometa De Oro	Jaltenco	Indios Verdes	Edo. De Mex. Y Cdmx				
Publico	Santa Clara	Jaltenco	La Raza	Edo. De Mex. Y Cdmx				
Publico	Ammosa	Nextlalpan	Toreo	Edo. De Mex.				
Publico	Ammosa	Nextlalpan	Perinorte	Edo. De Mexi.				





CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES							
		Tra	mo que recorren				
Tipo de transporte *	Ruta que cubre	Origen	Destino	Zona que cubre			
Publico	Expreso	Zumpango	Mexibus	Edo. De. Mexico			
Publico	Cometa De Oro	Zumpango	Central De Abasto Ecatepec	Edo. De Mexico			
Publico	Cometa De Oro	Zumpango	Fraccion XVII	Edo. De Mexico			
Publico	Ruta 55 Derrotero	Alborada	Mexibus	Edo. De Mexico			
Publico	Ruta 30	Alborada	Plaza Coacalco - Indios Verdes	Edo. De Mex. Y Cdmx			
Publico	Ruta 27	Alborada	Metro Chapultepec- Tren Suburbano	Edo. De Mex. Y Cdmx			
Publico	Ruta 13 De Junio	Alborada	Central De Abasto Ecatepec - La Quebrada	Edo. De Mexico			
Publico	Taxis Jaltenco	Jaltenco	Libre	Edo. De Mex.			
Publico	Moto Taxi Unimaj	Base Alborada Isla y Canal de Castera	Limite San Pablo - Zapote-Eje 8- Eje 3	Edo. De Mexi.			
Publico	Taxis Secomm	Alborada Base Mercado- Gasolinera-	Limite Área Metropolitana	Edo. De. Mexico			
Publico	Bicitaxi Vicente Guerrero	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De Mexico			
Publico	Bicitaxi El Capulin	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De Mexico			
Publico	Moto Taxi Amaj	Base Alborada Puente	Limite Santa Inés - Vias Prado- Eje 8	Edo. De Mexico			
Publico	Moto Taxi Umisa	Base Alborada Casas Geo	Limite Coacalco Hasta La Lopez - Santa Ines	Edo. De Mex.			
Publico	Moto Taxi Unibaj	Base Alborada Peninsula y Acantilado	Limite Eje 8 - El Reloj - Vías Prado	Edo. De Mexi.			

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Gobernación Municipal.

En general existe una buena disponibilidad de transporte público para otros municipios no así para la localidad de Alborada Jaltenco, en gran parte porque las personas de Alborada no presentan la necesidad de visitar frecuentemente la cabecera municipal para efectos de trabajo, abastecimiento o educación. Quedando más accesible el visitar municipios como Tultitlan. Tecámac o Ecatepec.





Cuadro 57. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

			Trans- Colecti-			Servicio	Transporte				
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	porte Escola r	vo de Ruta	Servicio Mixto	Carga General	de Turismo	De pasa- jeros	De mate- riales	De guía
2007	89	83	0	0	6	0	0	0	0	0	0
2008	18	9	0	0	9	0	0	0	0	0	0
2009	37	15	0	0	10	0	0	0	12	0	0
2010	37	15	0	0	10	0	0	0	12	0	0
2011	41	16	0	0	10	0	0	0	15	0	0
2012	41	16	0	0	10	0	0	0	15	0	0
2013	41	16	0	0	10	0	0	0	15	0	0
2014	41	16	0	0	10	0	0	0	15	0	0
2015	41	16	0	0	10	0	0	0	15	0	0
2016	64	37	0	0	10	0	0	0	17	0	0
2017	303	140	0	0	10	0	0	0	153	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Movilidad 2008-2018

De acuerdo a la tabla anterior se observa que el número total de vehículos de transporte público aumento considerablemente de 64 unidades en el año 2016 a 303 para el año 2017. Una de las explicaciones pudiera ser que la Secretaria de Movilidad ha regularizado las unidades de transporte que operaban de manera irregular, refiriéndonos específicamente a taxis. El incremento se refleja también y, de manera considerable, en el número de camiones de pasajeros que cruzan por el municipio desde Zumpango.







Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Optimizar las alternativas de movilidad para la población	Promover la ampliación de cobertura y ordenamiento del	11.2	9.1	Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México
	transporte público			Reordenamiento de rutas y bases de transporte público en colaboración con la Secretaria de Movilidad
	Promover alternativas de transporte con	11.6	11.2	Organización de campaña para reducción de la utilización del vehículo
	menor impacto al medio ambiente			Señalización de acotamiento para carril de ciclovía en las principales vialidades del municipio

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Optimizar las alternativas de movilidad para la	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura	9.1	11.a	Gestión de la rehabilitación del camino de acceso a Alborada Jaltenco
población	carretera intermunicipal y de las vialidades primarias del municipio			Gestión de la rehabilitación de las carreteras intermunicipales que conectan a los municipios de Zumpango, Nextlalpan, Melchor Ocampo y Teoloyucan. Mantenimiento de las calles y vialidades municipales





IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Al formar parte de una zona altamente urbanizada el municipio de Jaltenco carece de zonas naturales propias por lo que será importante implementar medidas en lo interno tendientes al establecimiento y conservación de áreas verdes urbanas y la promoción de jardines de azotea.

Cuadro 58. Patrimonio Cultural Municipio de Jaltenco Estado de México.

	CULTURA							
TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPA- MIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	ESTADO FÍSICO	REQUERI- MIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (B)
Biblioteca	2	Lic. César Camacho Quiroz	Alborada Jaltenco, Calle Península esquina con Acantilado.	Regular	Computad oras, estantes, mesas, acervo, internet	09:00 a 17:00 horas Municipal	70 diarias	
Pública	2	Jesús Sánchez Heroles	Centro, Calle Melchor Ocampo no. 4, Colonia San Andrés Jaltenco	Bueno	computad oras, estantes, mesas, acervo, internet	09:00 a 17:00 horas Municipal	106 diarias	
Museo Regional	No existe							
Casa de Cultura	1	Sin Nombre, La conocen como el capulín	Calle Melchor Ocampo No. 4	Malo	Conclusión de la construcció n	Municipal	120 diarias	Construcci ón de casa de cultura en Alborada
Teatro	No existe							
		Auditorio Municipal Jaltenco	Calle Corregidora S/N, San Andrés Jaltenco	Malo	Remodela- ción	Municipal	No hay	
Auditorio Municipal	2	Auditorio Municipal Alborada	Calle Península esquina Alcantilado S/N	Malo. No está concluido . No baños.	Requiere de un módulo de sanitarios y la conclusión de la construcció	Municipal	No hay	

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Educación y Cultura Municipal.





El patrimonio cultural del municipio está integrado por 2 bibliotecas municipales, ubicadas una en cada localidad. Estas carecen de equipamiento, principalmente, en tecnologías de la información y comunicación. Las instalaciones de la casa de cultura se ubican en la cabecera municipal y una parte de estas se encuentra aún en obra negra. En la casa de cultura se imparten clases artísticas por parte de la Escuela de Bellas Artes produciendo algunos grupos artísticos del municipio

Los dos auditorios con los que cuenta el municipio se encuentran en malas condiciones. La construcción del Auditorio Municipal de Alborada Jaltenco está inconclusa, ya que carece de módulos sanitarios. El Auditorio de San Andrés Jaltenco presenta un deterioro considerable por lo que requiere una remodelación integral.

Esta situación dificulta la presentación en espacios dignos de eventos artísticos que acerquen las manifestaciones culturales a la ciudadanía como un medio de esparcimiento, recreación y enriquecimiento cultural.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr el acceso de la población a la cultura y las	Difundir y acercar a la población manifestaciones	11.4	4.7	Realización de domingos culturales
artes	artísticas y culturales			Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales
				Promoción de intercambios culturales
				Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Preservar y difundir el patrimonio histórico y	Recuperar y conservar los inmuebles,	11.4	4.7	Gestión para la restauración de los auditorios municipales de Alborada y San Andrés Jaltenco
cultural del municipio	monumentos y obras de arte con valor histórico			Gestión ante el INHA para la restauración de la Iglesia de San Andrés Jaltenco y sus pinturas históricas
				Gestión ante le INHA para la restauración y/o mantenimiento de los bustos de Benito Juárez y Vicente Guerrero ubicados en la Plaza principal de San Andrés Jaltenco
				Actualización de la Monografía Municipal
				Difusión del Patrimonio histórico y cultural







IV.II.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

El alto consumo de combustibles fósiles para la producción de electricidad, la operación de máquinas y vehículos como insumos necesarios en la actividad diaria de las personas y la producción de bienes y servicios, ha causado un gran daño al medio ambiente.

Por lo que en el marco de los compromisos asumidos por nuestro país en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se requiere promover la disminución y sustitución de las energías contaminantes por energías limpias como la solar y la eólica. Este tipo de energías se pueden aprovechar para la producción de energía eléctrica a través de paneles solares para disminuir el consumo en las viviendas, el alumbrado público y la instalación de calentadores solares para agua en los hogares.

Cuadro 59. Consumo de Electricidad, según volumen, valor y usuarios 2007-2017.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	7 224.94	8 812.05	4 628
2008	7 161.70	10 279.22	4 774
2009	6 987.03	8 518.19	4 944
2010	5 409.63	7 548.97	5 702
2011	5 597.41	6 917.66	5 631
2012	8 158.31	13 046.53	6 338
2013	8 112.93	13 286.88	6 554
2014	8 237.63	13 838.03	6 887
2015	10 885.67	183 640.39	7 555
2016	12 478.48	21 934.23	7 836
2017	12 805.80	25 470.81	8 013

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

El número de usuarios del servicio eléctrico se duplico prácticamente entre el año 2007 y el año 2017, pasando de 4628 a 8013. En el mismo sentido, el consumo de Megawatt por hora se incrementó en un 77.2% en el mismo periodo. Mientras que el costo de la energía se triplico. Lo cual refleja un impacto ecológico importante ya que la gran mayoría de las plantas generadoras de electricidad lo hacen con combustible. Pero también ha impactado en la economía de las familias al incrementarse el costo de la energía eléctrica, es por ello la necesidad de migrar a energías limpias y económicas.

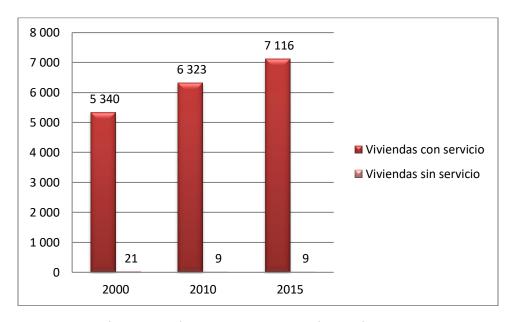




IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

Gráfica 29. Viviendas habitadas según disponibilidad del servicio de energía eléctrica 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a estadísticas comparativas de IGECEM de los censos 2000, 2010 y encuesta intercensal 2015, el incremento intercensal promedio de viviendas habitadas ha sido del 15.3%, con una cobertura del servicio eléctrico del 99.8%. De modo, que la cobertura de la infraestructura eléctrica no significa un problema. Por lo que el tema se enfoca entonces, a la cobertura del servicio de alumbrado público y el abatimiento del consumo a través de la sustitución por lámparas ahorradoras y/o de fotoceldas solares.

Cuadro 60. Cobertura del servicio de alumbrado público por localidad 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

ALUMBRADO PÚBLICO CALLES						
LOCALIDAD	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE*	NÚM. DE TRAMOS DE CALLE ILUMINADOS	NUM. DE TRAMOS DE CALLE SIN ILUMINACIÓN	NÚM. DE LAMPARAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚM. DE LAMPARAS DAÑADAS	
San Andrés Jaltenco	414	306	108	926	27	
Alborada Jaltenco	205	205	0	632	35	
San Antonio de las Arenas	22	7	15	5	3	
San Isidro	12	0	12	0	0	

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.





El porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal, San Andrés Jaltenco, es del 73.9%, por lo que más de una cuarta parte de la cabecera municipal carece del servicio. Uno de los barrios de la cabecera municipal, San Isidro, carece por completo del servicio de alumbrado, por lo que para poder habilitarlo se requiere además de infraestructura de electrificación. De hecho fue uno de los proyectos votados en la consulta ciudadana para ser implementado por el Ayuntamiento. El otro barrio es el de San Antonio de las Arenas en el que sólo una tercera parte de los tramos de calle cuenta con el servicio.

Mientras tanto, en la localidad de Alborada Jaltenco, la cobertura es del 100% con un 5% de lámparas dañadas.

Cuadro 61. Cobertura del servicio de alumbrado público en sitios y plazas públicas 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	ALUMBRADO ESPACIOS PÚBLICOS						
LOCALIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO PÚBLICO	CUENTA CON INFRAESTRUC- TURA DE ALUMBRADO PÚB.	NÚMERO DE LUMINA- RIAS INSTALA- DAS	NÚM. DE LUMINARIAS EN FUNCIONAMI- ENTO	NÚM. DE LUMINA- RIAS DAÑADAS	NÚM. DE LUMINARIAS REQUERIDAS ADICIONALES	
	Plaza San Andrés	Si	21	18	3	4	
	Plaza San Martin	Si	8	8	0	0	
San Andrés Jaltenco	Canchas Atxopilco	Si	8	4	4	6	
Janeneo	Deportivo Municipal " Ramón Zamora"	No	12	6	6	18	
	Imcufidej	No	5	5	0	8	
	Plaza Principal, " Estado De México".	Si	30	28	2	0	
Unidad Habitacional De Alborada Jaltenco	Deportivo Municipal " Estado de México"	Si	14	14	0	4	
	Deportivo de Geo	No	6	2	4	20	
	Canchas "El	No	5	2	3	10	





ALUMBRADO ESPACIOS PÚBLICOS						
LOCALIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO PÚBLICO	CUENTA CON INFRAESTRUC- TURA DE ALUMBRADO PÚB.	NÚMERO DE LUMINA- RIAS INSTALA- DAS	NÚM. DE LUMINARIAS EN FUNCIONAMI- ENTO	NÚM. DE LUMINA- RIAS DAÑADAS	NÚM. DE LUMINARIAS REQUERIDAS ADICIONALES
	Gallinero"					
	Cancha de Isla	No	4	2	2	8

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.

De 10 espacios públicos con que cuenta el municipio todos cuentan con el servicio de alumbrado público. Sin embargo, de un total de 113 lámparas instaladas, un 21% se encuentran dañadas. Además, se presenta un déficit de 78 luminarias para poder solventar la necesidad de iluminar al 100% dichos espacios.

Cuadro 62. Monto anual facturado de energía eléctrica por el servicio de alumbrado público 2016-2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

CONCEPTO	2016	2017	2018
Monto anual por concepto de energía eléctrica facturada al municipio por concepto de alumbrado público	1,368,264	1,428,867.96	1,428,867.96
Monto anual por concepto de Derechos de Alumbrado Público (DAP) acreditado al municipio por la CFE	10%	10%	10%

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.





Cuadro 63. Luminarias instaladas, según tipo 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS INSTALADAS					
TIPO	Cantidad				
Ov.15 70 W . Vapor de Sodio Alta Presión	783				
Ov. 15 100 W. Vapor de Sodio Alta Presión	200				
Nath 90w. Led	152				
Nath 114w. Led	22				
Urbana 105w. Led	462				
TOTAL	1619				

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.

El municipio cuenta con total de 1619 lámparas instaladas mediante las cuales se presta el servicio de alumbrado público, de las cuales el 60.7%, son de vapor de sodio que representa un alto consumo de energía por lo cual será necesario gestionar proyectos de sustitución y actualización del censo de luminarias para disminuir los costos de facturación.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el acceso a energías asequibles y no	Favorecer la ampliación de la red de energía eléctrica	7.1	11.1	Gestión para la construcción de red de electrificación de la Colonia San Isidro
contaminantes				Gestión ante CFE para el cambio de postes de energía eléctrica en malas condiciones
	Fomentar la disminución del consumo eléctrico	7.3	7b, 9.4	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares
	de tipo domestico			Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras





Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
		Directa	munecta	Gestión de pláticas de difusión de
				los beneficios de la
				implementación de sistemas
				fotovoltaicos

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el acceso a energías asequibles y no	Fomentar la disminución en el consumo de	7.3	9.4	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas
contaminantes	energía eléctrica para el servicio de alumbrado público			Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos
				Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE
	Ampliar la cobertura y mejorar el	11.1	7.1	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal
funcionamiento del servicio de alumbrado publico			Mantenimiento y reparación de luminarias	







IV.II.III. Tema: Acción por el clima

El cambio climático a nivel global generado por la alteración, que la actividad humana ha provocado a los ecosistemas, manifestada a través del incremento de la temperatura del planeta y la alteración de los ciclos de lluvias y sequías; pone en riesgo la supervivencia humana y debe ser motivo suficiente para unir esfuerzos y generar acciones que permitan asegurar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

En el caso específico del municipio de Jaltenco, debido al alto grado de urbanización y lo reducido de su territorio se carece de áreas naturales y masas forestales. La localidad urbana de Alborada Jaltenco es un conjunto habitacional con una alta densidad de habitantes. En tanto, San Andrés Jaltenco, aunque es una localidad mixta y, no tiene la misma concentración de habitantes ni de viviendas, tampoco cuenta con áreas naturales. Lo anterior, deriva en que no existan fuentes propias de generación y recarga de los mantos acuíferos. Por lo que una parte de agua se recibe en bloque del Sistema Cutzamala que se complementa con la extracción de un pozo profundo.

Las manifestaciones de contaminación impactan en su conjunto al Valle de México, tanto en la descarga de aguas residuales al gran canal, como en la contaminación atmosférica por la actividad industrial de la zona y la gran cantidad de vehículos que circulan a diario, así mismo, la contaminación del suelo se da por la gran cantidad de residuos sólidos generados.

El saldo de la contaminación atmosférica que el municipio recibe de los municipios vecinos, es mayor a la que este puede generar.

El municipio no cuenta con un espacio para poder tratar y disponer sus residuos sólidos, ni con planta de tratamiento de aguas residuales.

La coordinación intermunicipal e intergubernamental es requisito indispensable para generar acciones que mitiguen la contaminación y enfrentar las consecuencias del cambio climático manifestadas a través del incremento de la temperatura, la sequía y las fuertes tormentas.









Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar la conservación y disponibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras	Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente	13.3	7.2, 11.6	Conformación del Comité Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible COMPROBIDES Impartición de pláticas de concientización para el cuidado del medio ambiente
				Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos
	Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos	13.2	11.3	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes

IV.III.II. Subtema: Calidad del aire

Las estaciones de monitoreo de la calidad del Aíre más cercanas al municipio de Jaltenco se encuentran en el Municipio de Cuautitlán, en Villas de las Flores Coacalco y Tultitlan.

Conforme a los datos consultados en el Informe Nacional de Calidad del Aire 2016, México, publicado por la SEMARNAT e INECC, los días con mala calidad del aire por PM10 (partículas menores a 10 micras) en 2016 se presentaron con mayor frecuencia en las estaciones Xalostoc (XAL), Villa de las Flores (VIF) y Cuautitlán (CUT), todas localizadas en el Estado de México, con un total de 126, 82 y 61 días, respectivamente.

En cuanto a O3 (ozono) alrededor de 190 días del año se tuvo mala calidad del aire en la estación de Cuautitlán, 210 días en Tultitlan y 225 días en Villa de las Flores.

Mientras tanto los días registrados con mala calidad del aire por PM2.5 (partículas suspendidas menores a 2.5 micras) fueron 200 en la estación de Cuautitlán, 235 en Tultitlán y 230 en Villa de las Flores.





Cuadro 64. Resumen de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de calidad del aire por estación de monitoreo en la Ciudad de México y su Zona Conurbada, en el año 2016.

Contaminante	Limite No	ormado	Estación Cuautitlán	Estación Tultitlan	Estación Villa de las Flores
PM10	24 hrs	Máximo	157	124	177
		≤ 75 μg/m3			
	Anual	Promedio	53	49	55
		≤ 40 μg/m3			
PM2.5	24 hrs	Promedio			
		≤ 45 μg/m3			
	Anual	Promedio			
		≤ 12 µg/m3			
03	24 hrs	Máximo	0.105	0.165	0.138
		≤ 0.095ppm			
	Anual	Promedio	0.081	0.132	0.110
		≤0.070 ppm			

Fuente: extracto de la Tabla 7.2 del Informe Nacional de Calidad del Aire 2016, México, publicado por la SEMARNAT e INECC consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AI RE_2016.pdf

Conforme a estos datos podemos observar que el municipio de Jaltenco se encuentra expuesto a una concentración alta de contaminantes atmosféricos, por su cercanía con municipios industrializados.

Cuadro 65. Fuentes de contaminación fija y móvil del Recurso Aire Municipio de Jaltenco, Estado de México.

		Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Aire										
	Municipio	Fuentes móviles (a)	Fuentes fijas (b)	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales*	Incendios forestales*
Ī	Jalten-	Vehículos,	Estableci-	Asfalta-	El Gran	N/A	N/A	5	3	1	N/A	N/A
	со	Maquina-	mientos de	dora	Canal							
		ria Pesada,	pollos al									
		Tractoca-	carbón									
		miones,										
		Transporte										
		público										

Fuente. Elaboración propia con información recolectada en campo

- a) Fuentes moviles: vehículos y maquinaría con motores de combustión
- b) Fuentes fijas: instalaciones que realizan actividades que generan emisiones contaminantes





Entre las principales fuentes fijas de contaminantes en el municipio se encuentran una planta de fabricación de mezcla asfáltica que emite una cantidad considerable de contaminantes y establecimientos de pollos al carbón en los que se utiliza leña. En cuanto a las fuentes móviles tenemos el transporte público que cruza el municipio en su ruta al municipio vecino de Zumpango, así como maquinaria pesada y tractocamiones.

La concentración de contaminantes atmosféricos se complica tomando en cuenta que el municipio carece de zonas naturales arboladas. Ante dicho panorama, es prioritario tomar medidas para mitigar los efectos de la contaminación atmosférica, a través del fomento de la arborización urbana.

Cuadro 66. Fuentes de contaminación del Recurso Agua Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Agua								
Munici- pio	Contamina- ción por descargas	Contamina- ción por agroquímicos	Rastro de Drenaje municipal	Cuerpos receptores	Unidades Piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que requieren desasolve		
Jaltenco	Gran Canal	Gran Canal	Gran Canal	Río Tula	No	No	Presa Zumpango		

Fuente. Elaboración propia con información recolectada en campo

La contaminación del agua en el municipio se presenta principalmente por el uso doméstico y la agricultura de traspatio que se realiza en menor escala. Pero el aspecto a resaltar es que se carece de una planta tratadora previo a su descarga al Gran Canal de aguas negras que proviene de la Ciudad de México y Municipios Metropolitanos del Valle de México, que en su conjunto llegan hasta el río Tula. Cabe destacar que parte de la Laguna de Zumpango que corresponde al territorio de Jaltenco presenta también una importante concentración de contaminantes por descargas de drenaje, agroquímicos y basura.





Cuadro 67. Fuentes de contaminación del Recurso Suelo Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Suelo								
Municipio	Superficie agrícola %		Uso agroquímico	de os	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de Disposición final	Relleno Sanitario Regional	
Jaltenco		de de	Siembra maíz y frijol	de	45 (has)	27 toneladas	Relleno sanitario de Tepozotlán	Relleno sanitario de Tepozotlán	

Las principales fuentes de contaminación del suelo son los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente en tiraderos clandestinos en zonas periféricas del municipio. El Gran Canal presenta una gran cantidad de residuos que arrastra en su trayecto.

La aplicación de agroquímicos en pequeños zonas de cultivos de traspatio también contamina el suelo y el aire que inhalan las personas que realizan la actividad. Situación que se agrava por la cercanía con sus viviendas.

Los residuos sólidos urbanos que recolectan particulares son aprovechados y dispuestos en el Relleno Sanitario Regional de Tepozotlán, pero se carece de una estrategia de concientización para la reducción y separación de los residuos.









Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Mitigar la contaminación atmosférica	Reducir las emisiones locales de contaminantes	11.6	11.a	Verificación y regulación de fuentes fijas de emisión de contaminantes
recibida de los municipios vecinos	liberados al aire			Promover la firma de un convenio de colaboración con municipios vecinos para la reducción de sus emisiones de contaminantes atmosféricos

IV.III.III. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Dentro de los servicios públicos establecidos como una obligación de los municipios mexicanos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, se encuentra el de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, un servicio que involucra una cantidad importante de recursos, humanos, materiales y financieros. Pero además, que genera una huella ecológica importante.

En este sentido, la problemática en torno al servicio no es fácil de gestionar por parte de los municipios llámense grandes o pequeños.

Cuadro 68. Cobertura del servicio de limpia en vialidades 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

LIMPIA VIALIDADES									
LOCALIDAD	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE	NÚM. DE TRAMOS DE CALLE CON EL SERVICIO DE LIMPIA	NUM. DE TRAMOS DE CALLE SIN EL SERVICIO DE LIMPIA	PROM. DE KG DE RESIDUOS SOLIDOS BARRIDOS POR DÍA	NUM. DE EMPLEADOS EN BARRIDO	NUM. DE CARRITOS DE LIMPIA			
San Andrés	414	64	350	250 kgs.	2	0			
Alborada	205	26	179	450 kgs.	2	0			

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.





El servicio de limpia solo se presta en las vías públicas céntricas de las localidades del municipio con una cobertura del 15.4% en San Andrés Jaltenco y un 12.6% en Alborada Jaltenco.

Cuadro 69. Cobertura del servicio de limpia en espacios públicos 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

		LIMPIA E	ESPACIOS PÚBLICO	OS		
NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE ESTIMADA EN M2	NÚM. DE BOTES DE BASURA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA	NUM. DE EMPLEADOS DESTINADOS	PROM KG. DE RS BARRIDOS EN ESP. PUB. POR DÍA
Cancha de usos múltiples	Atxopilco, entre Abasolo y Nardo.	2,257 m2.	1 bote	Diaria	1	50 kgs.
Plaza principal de Jaltenco	Av. Vicente Guerrero, Centro	4,543m2.	8 contenedores	Diaria	2	100 kgs.
Plaza principal del barrio de San Martin	Isidro Glez., Esq. Glez. Ortega	964 m2	2 contenedores	Diario	1	200 kgs.
Deportivo de Geo	C. Bahía, entre Arrecife y Calle Istmo.	10,220 m2	2 contenedores	Esporádica mente	3	200 kgs.
Deportivo Estado de México.	Calle Península y Acantilado, Alborada.	7,055 m2.	19 contenedores	Diario	1	300 kgs
Deportivo Municipal	C. Zaragoza, entre Venustiano Carranza y Fidel Velásquez, Jaltenco.	28,662m2	6 contenedores	Diario	1	60 kgs.
Gimnasio municipal	C. Zaragoza, entre Venustiano Carranza Y Fidel Velásquez, Jaltenco.	610.00 m2.	1 contenedor	Diario	1	20 kgs.
Vivero municipal ,oficinas administrativas del DIF municipal y estancia infantil	C. Nicolás Bravo, entre Melchor Ocampo Y Corregidora	500.00 m2.	2 tambos	Diario	1	80 kgs.
IMCUFIDEJ	C. Nicolás Bravo, entre Melchor Ocampo Y Corregidora	7,820 m2.	2 tambos	Diario	1	50 kgs.



Plaza principal estado de México.	Calle Península y Acantilado, Alborada.	12,155 m2.	2 tambos	Diario	3	200 kgs.
Frontón	C. Corregidora, Jaltenco	630.00 m2.	0	Cada tercer día	1	30 kgs
Área verde	Colonia La Lagunilla, Jaltenco.	1,104 m2	0	Esporádica mente	4	200 kgs.
Cancha de usos múltiples	Barrio De San Martin, Jaltenco.	775.00 m2	0	Diario	1	30 kgs.
Área verde	Primer Andador De Bahía, Alborada.	2,167.00	0	Esporádica mente	4	250 kgs.
Área verde	Primer Retorno De Bahía, Alborada	117.00 m2.	0	Esporádica mente	6	500 kgs.
Área verde	1er.Retorno De Estero, Alborada Jaltenco	482.00 m2	0	Esporádica mente	5	250 kgs.
Canchas de usos múltiples " el	9no. Andador De Bahía, Y 3er. Andador de Estero,	2,136.00		Esporádica		
gallinero	Alborada. Sexto Andador De Arrecife,	m2.	0	mente Esporádica	6	500 kgs.
Área verde Área verde	Alborada. 2do. Retorno De Acantilado, Alborada.	2,532 m2. 425.00 m2.	0	mente Esporádica mente	8	350 kgs. 300 kgs.
Área verde	2do. Retorno De Península	580.00 m2.	0	Esporádica mente	8	250 kgs.
Área verde	4to. Andador De Arrecife, Alborada.	1,007 m2.	0	Esporádica mente	6	350 kgs.
Área verde	4to. Retorno De Isla, Alborada	1,346 m2.	0	Esporádica mente	6	300 kgs.
Área verde	Unión Provivienda, Alborada	192.00 m2.	0	Esporádica mente	4	200 kgs.
Cancha de usos múltiples	Calle de Isla, Alborada Jaltenco	1,793.00 m2.	0	Esporádica mente	6	350 kgs.
Área verde	2do. Re Torno de Isla, Alborada	963.00 m2.	0	Esporádica mente	5	150.00 kgs.
Área verde de donación	Privadas del Sol, Alborada.	2,860.00 m2.	0	Esporádica mente	6	300 kgs.
Área verde, estacionamiento	Magnolias 1	1,278 m2.	2 contenedores	Cada 8 días	2	100 kgs.





Área verde, estacionamiento	Magnolias 2	839.00 m2.	0	Cada 8 días	2	50 kgs.
Área verde	1er.Andador de le lstmo, Alborada		0	Cada 8 días	2	100 kgs.
Área verde	1er. Retorno de Península	293.00 m2	0	Cada 20 días	2	50 kgs.
Área verde	2do. Andador de Quebrada, Alborada	1,490 m2.	0	Cada 15 días	3	100 kgs.
Área verde	Estacionamiento de Quebrada, Alborada	271.00 m2.	0	Cada 15 días	2	50 kgs

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.

La limpia de espacios públicos se realiza diariamente en 10 espacios públicos y con menor frecuencia en otros 22 espacios y áreas verdes, lo cual significa un reto en cuanto a recursos materiales y humanos. El principal problema que se aprecia es la poca cultura ciudadana para mantener limpios los lugares públicos depositando la basura en los lugares destinados para ello.

Cuadro 70. Infraestructura para la prestación del servicio de limpia 2019.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE LIMPIA								
NUM. DE EMPLEADOS DE LIMPIA	NÚM DE CARRITOS DE LIMPIA	NÚM. DE ESCOBAS	NÚM. DE PALAS	NÚM. DE UNIFORMES				
8 fijos	0	20	10	0				

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal

Para poder brindar el servicio se alterna entre el personal de limpia y de parques y jardines que carecen del equipamiento como son carritos de limpia y uniformes para desarrollar su trabajo.

En el caso, específico del municipio se generan alrededor de 8400 toneladas de residuos sólidos por año y 23.01 toneladas por día, lo cual significa una producción percápita de 0.827 kg diariamente.





Cuadro 71. Volumen de residuos sólidos recolectados, características de relleno sanitario y vehículos recolectores 2007- 2017. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

			Rellenos sanitario	S	_	
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Capacidad de disposición Superficie por relleno (Miles de toneladas)		Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos	
2007	5.48	0.00	0.00	0.00	3	
2008	5.48	0.00	0.00	0.00	3	
2009	5.48	0.00	0.00	0.00	3	
2010	10.95	0.00	0.00	0.00	7	
2011	8.40	0.00	0.00	0.00	8	
2012	8.40	0.00	0.00	0.00	8	
2013	8.40	0.00	0.00	0.00	8	
2014	8.40	0.00	0.00	0.00	3	
2015	8.40	0.00	0.00	0.00	3	
2016	8.40	0.00	0.00	0.00	3	
2017	8.40	ND	ND	ND	ND	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos no es prestado directamente por el municipio, se realiza a través de particulares mediante un convenio, que no es propiamente una concesión del servicio.

Cuadro 72.Cobertura del servicio de recolección de RSU por localidad, frecuencia y tipo de recolección 2019.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

LOCALIDAD	NÚM. DE VIVIENDAS	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE	NÚM. DE TRAMOS DE CALLE CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	NUM. DE TRAMOS DE CALLE SIN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	FRECUENCIA DE RECOLEC- CION (a)	TIPO DE RECOLEC- CIÓN (b)
San Andrés Jaltenco	2197	414	350	64	Diario - un solo turno	Domicilia- ria en banqueta





Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal

La cobertura del servicio es del 85% para la cabecera municipal San Andrés Jaltenco y del 87% para la localidad Alborada Jaltenco, con una frecuencia de recolección diaria, del tipo domiciliaria, con la entrega de residuos por los usuarios en banqueta.

Cuadro 73. Infraestructura del servicio de recolección de RSU 2019.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN											
NUM. DE EMPLEADOS EN RECOLECCIÓN	NUM. DE CAMIONES RECOLECTORES	ESTADO DE CAMIONES RECOLECTORES	DEFICIT DE CAMIONES RECOLECTORES	NUM. DE RUTAS DE RECOLECCI ÓN	FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (a)	PLANTA DE TRANSFE RENCIA	RELLE-NO SANITARIO				
34	17	Regular	4	10	Concesión	San Pablito Tultitlan	Ubicado en Tepotzo- tlan				

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal

La infraestructura utilizada por los recolectores particulares es de 17 camiones en estado regular con 34 empleados, mismos que cubren un total de 10 rutas.

Cuadro 74. Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2007-2017.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Sitios de d	disposición final co	ontrolados	Sitios de disposición final no controlados			
Año	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superfic ie (Hectár ea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.48	
2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.48	
2009	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	5.48	
2010	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	5.48	
2011	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	8.40	
2012	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	8.40	
2013	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	8.40	
2014	0.50	0.00	8.40	0.00	0.00	0.00	





	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados			
Año	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superfic ie (Hectár ea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2015	0.50	0.00	8.40	0.00	0.00	0.00	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018

Los residuos sólidos urbanos recolectados por particulares, a través de una cuota voluntaria de la ciudadanía, son llevados al centro de Transferencia de San Pablito en el municipio de Tultitlan para, posteriormente, ser dispuestos en el Relleno Sanitario de tipo particular ubicado en el municipio de Tepotzotlán.



	Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
			Contribución Directa	Contribución Indirecta	
m el :	Gestionar de nanera integral servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y isposición final de residuos sólidos	Fomentar esquemas de concesionamiento para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado	11.6	12.4	Suscripción de convenio de colaboración para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado
4		Fomentar la limpieza de vías y espacios públicos	11.6	12.8	Realización de barrido de vías principales Realización de barrido de espacios públicos



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Implementación de la campaña "Mucho ayuda el que no ensucia" Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos Organización del concurso "Una calle sin basura, habla bien de quien la usa y no de quién la limpia"
	Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos	12.5	12.8	Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos
	Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos	12.6	12.5	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes







IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

La afectación y disputas de territorio con los municipios vecinos de Nextlalpan, Zumpango, Tultitlan y Tonanitla han provocado que se pierda suelo agrícola y áreas que pudieran ser aprovechadas como zonas de mitigación.

Esto se debe por una parte, al poco interés y falta de seguimiento de las administraciones municipales para la recuperación y establecimiento de los límites territoriales, así como al desentendimiento en materia de prestación de servicios públicos municipales e intereses de fraccionadores, que a través de prácticas indebidas con autoridades de los municipios implicados, han emitido autorizaciones y dotado de servicios a zonas que forman parte de Jaltenco.

Como parte del programa estatal de ordenamiento ecológico es importante que se considere el establecimiento de reservas territoriales para amortiguar el impacto ecológico que ha sufrido el municipio tras la pérdida de territorio municipal, que permita la recarga de los mantos acuíferos.

IV.II.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La transformación del entorno ecológico del municipio se ha dado en un periodo, prácticamente, de tres décadas en donde paso de ser una población rural con recursos naturales bastos en cuanto a flora y fauna, a una población mixta y urbana que ha devorado paulatinamente el ecosistema.

De acuerdo a la Monografía del municipio de Jaltenco publicada en el año de 1985, la flora característica del municipio eran los siguientes árboles; mimosa, pino, pirúl, alcanfor, casuarina, fresno, trueno, palmera, mezquite, jacaranda, huizache, entre los principales. En cuanto a fauna se encontraban; conejo, ardilla, zorrillo, cacomixtle, liebre, tuza, tlacuache, lagartija, camaleón de campo, onza, ratas y culebras, alacranes, tarántulas, arañas rojas y capulinas, incluso ciempiés. (Ramírez, 1985).

La urbanización ha provocado una afectación importante a la flora y fauna quedando visible sólo en pequeñas porciones que contrastan con las viviendas como jardín o traspatio y, en las orillas de la cabecera municipal en San Andrés Jaltenco.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio carece de zonas naturales y zonas naturales protegidas, ya que la mancha urbana ha ocupado en su mayoría el territorio, que de por sí es reducido. Esto ha generado desde luego, cambios estructurales ya que el asentamiento humano se creó sobre islotes y a orillas de lo que fue el vaso lacustre del lago de Xaltocan. Hoy totalmente desecado, por lo que la tierra es arenosa con una alta tendencia a la erosión.

La contaminación del medio ambiente se identifica principalmente, en la zona aledaña al paso del "Gran Canal" de desagüe de aguas negras provenientes desde la Ciudad de México, ya que este arrastra, además, grandes cantidades de basura que han formado una gran capa sobre la superficie.





La estrategia para mitigar el impacto ecológico del crecimiento urbano y desaparición de áreas naturales puede ser el diseño e implementación de proyectos para la adquisición de reservas territoriales y construcción de un parque ecológico municipal en el que se introduzcan especies de originarias de flora y fauna. Por otra parte, es primordial promover la arborización sobre banquetas con especies que no ocasionen daños a la infraestructura urbana e incluir medidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para que el coeficiente de ocupación obligue a destinar por lo menos una cuarta parte a áreas verdes, en el uso de suelo habitacional.









Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Conservar especies arbóreas endémicas y fauna característica del municipio	Crear reservas territoriales municipales	15.1, 6.6	13.2, 12.2	Gestión para la construcción de un parque ecológico municipal







IV.II.IV.II. Subtema: Recursos forestales

El municipio carece de zonas forestales debido a que el crecimiento urbano se ha extendido en un territorio reducido. Aunado a esto existen problemas de límites territoriales con los municipios vecinos. Además la falta de una planeación urbana sustentable ha ocasionado cambios de uso de suelo en detrimento de la flora y fauna originaria.

Cuadro 75. Zonas Forestales Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Nombre	Localización	Régimen	Actividad	Problemas que presentan
de la zona			que se	
forestal			desarrolla	
El	N/A	N/A	N/A	Erosión hídrica y por la
municipio				acción del viento,
no cuenta				incremento de la
con zonas				temperatura ambiente,
forestales				hundimientos por
				sobreexplotación de mantos
				acuíferos.

Fuente: Elaboración propia con información levantada en campo.

La problemática que se deriva de no contar con zonas forestales es que no existe una recarga de los mantos acuíferos por lo que cada vez disminuye la capacidad de extracción de agua potable para la ciudadanía. Mientras tanto, la sobre explotación de estos, está generando hundimientos de los asentamientos humanos.

Aunado a esto se pierde la posibilidad de contar con barreras y filtros naturales contra la contaminación atmosférica, además de los beneficios que significan en la regulación de la temperatura ambiente que va cada vez en aumento.

Sin embargo, se aprecian terrenos que tras la reforma agraria le fueron dotados al Ejido de San Andrés Jaltenco que se han dejado de aprovechar y en los que se pudiera explorar el mecanismo de la implementación del programa de pago por servicios ambientales de Probosque y/o del Programa Sembrando Vida del Gobierno Federal, para poder reforestar y recargar los mantos acuíferos, o bien ser adquiridos como reserva territorial para la instalación de un parque municipal en donde puedan conservarse especies originarias de flora y fauna del municipio.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional

Es imperativo poder implementar estrategias dentro de los espacios urbanos que permitan reducir el impacto de la contaminación del aire así como recargar los mantos acuíferos sobreexplotados en el municipio.





De inicio, tenemos que las plazas principales tanto de San Andrés Jaltenco, como de Alborada Jaltenco, presentan una superficie predominantemente de concreto lo cual debe modificarse para establecer una densidad importante de árboles. Al mismo tiempo, existe la necesidad de realizar las adecuaciones correspondientes a las banquetas que permitan la plantación de árboles sin afectar la infraestructura urbana y habitacional y que permitan el libre desplazamiento de las personas.

Es necesario distinguir las necesidades de reforestación urbana y los fines que se persiguen tomando en cuenta la siguiente clasificación:

Estética (escénica), tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros). Bajo esta finalidad, se tendría un doble beneficio ya que por una parte se daría un cambio y mejoramiento de la imagen urbana y, por otra se mitigaría el impacto de la contaminación atmosférica.

Investigación, experimental o demostrativa, este tipo de reforestación es utilizada con fines demostrativos para crear conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio ambiente. Se puede utilizar con fines científicos, ya sea para realizar estudios de investigación o de introducción de especies, mostrar la forma en que se desarrollan las plantaciones de alguna región determinada o mejorar su establecimiento y manejo. Dicha finalidad también se ajusta a la necesidad que se tienen en el municipio de crear conciencia en la niñez y ciudadanía para sembrar y dar cuidado a los arboles que se puedan plantar frente a su vivienda, implementando la estrategias de adopta un árbol.

Conductiva o moderadora de ruido (protectora), los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en calles, parques y zonas industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de arboles abaten ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido). Este es otro de los beneficios que traería implementar la reforestación urbana ya que el bullicio de los vehículos es una contaminación que altera el descanso y aumenta los niveles de estrés de las personas.

Control de sombras, con el control de la intensidad de la luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y o refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros. En zonas cálidas apoyan la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado. Esta parte, significa un gran beneficio, porque la temperatura promedio anual está incrementando con el cambio climático provocado por el calentamiento global, además, el concreto de las urbes absorbe y refleja calor que incrementa la sensación térmica. Así que, incorporando arboles que cubran el contorno de las viviendas se puede disfrutar de un sombreado que disminuya la temperatura al interior de las mismas.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar las zonas verdes y arboladas en el	Promover la reforestación urbana	15.2	15.b	Ampliación de la zonas arboladas de plazas, parques y jardines públicos
municipio				Reforestación urbana con especies compatibles al ámbito urbano en banquetas y jardines privados
	Prevenir la tala de árboles y promover la mitigación de afectaciones por edificaciones urbanas	15.3	15.b	Vigilancia, inspección y protección de los arboles existentes y los que se planten en los espacios urbanos
	Fomentar la producción de especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano	15.5	15.b	Gestión para la instalación de un vivero municipal







IV.II.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

La disponibilidad y abastecimiento del agua potable se convierte en un asunto de vital importancia para la existencia de la vida humana. Mientras que el crecimiento de la población se ha dado de manera acelerada incrementado la demanda del vital líquido. La velocidad de renovación del agua mediante su ciclo natural se da a un ritmo lento.

En este sentido, las fuentes de abastecimiento dejan de ser suficientes para brindar un servicio continuo, siendo en algunos casos sobreexplotadas. Ante dicha situación se requiere implementar un enfoque se manejó sustentable del agua que implique la concientización para el uso racional, el mantenimiento y renovación de la infraestructura de distribución, el tandeo, la recarga de mantos acuíferos y la conservación de espacios y áreas verdes.

En municipio de Jaltenco, recibe la dotación de 33 litros por segundo de Agua en Bloque del sistema Cutzamala, por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que se complementa con pozos propios.

Para efectos de mitigar el impacto cuando se presenta alguna falla de la red de distribución se cuenta con 2 camiones cisternas, uno perteneciente a ODAPAS y otro al Ayuntamiento.

El monitoreo a la calidad de agua se realiza cada semana por parte de la Jurisdicción Sanitaria a través de estudios químicos y bacteriológicos enviados a laboratorio. Además de brindar un tratamiento de cloración de forma permanente.

IV.II.V.I. Subtema: Agua potable

El servicio público de agua potable es prestado a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS Jaltenco), que administra la totalidad del municipio.

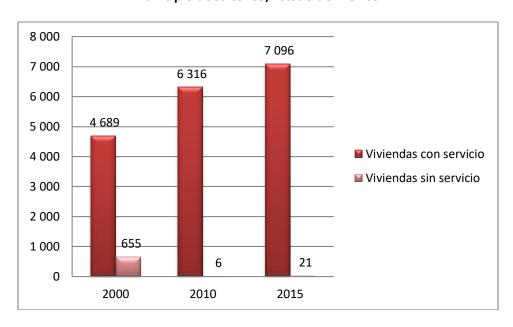
Según la encuesta intercensal de población y vivienda 2015 de INEGI, el porcentaje de viviendas habitadas que disponían de agua potable fue del 98.9%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.





Gráfica 30. Viviendas habitadas según disponibilidad del servicio de agua potable 2015.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 76. Cobertura del servicio de Agua Potable según localidad, infraestructura, frecuencia y causas del déficit de cobertura 2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Cobertura del servicio de agua potable								
Localidad	Número de viviendas	Núm. De tomas de agua en vivienda	Num. De viviendas sin toma de agua	Total. De tramos de calles	Tramos de calles sin red de agua potable	Frecuencia del servicio	Causas del deficit de cobertura		
San Andrés Jaltenco	2197	3720	111	30km	6.3 km	12 hrs/ 24 hrs	Por cuidado del agua ya que por la noche no se ocupa y por gastos de energía		





Cobertura del servicio de agua potable							
Localidad	Número de viviendas	Núm. De tomas de agua en vivienda	Num. De viviendas sin toma de agua	Total. De tramos de calles	Tramos de calles sin red de agua potable	Frecuencia del servicio	Causas del deficit de cobertura
Alborada	4934	5146	51	10 Km	0 metros	12 hrs/ 24 hrs	Por insuficiencia del caudal que arroja el pozo y por costos del agua en bloque que se compra a CONAGUA

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.

De acuerdo con datos actualizados al año 2018, proporcionados por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco, actualmente, se tienen registradas un total de 8866 tomas de agua en vivienda (considerando las derivaciones), de las cuales 3720 corresponden a San Andrés Jaltenco y 5146 a Alborada Jaltenco.

La red de agua potable presenta una cobertura del 100% en la localidad de Alborada, en tanto que en la localidad de San Andrés Jaltenco existe un tramo de 6.3 km sin red de agua potable en zonas de baja densidad poblacional.

La antigüedad de la red de agua potable rebasa los 30 años con materiales de asbesto en una gran parte de la misma, por lo que se presentan problemas frecuentes de fugas, lo que hace necesario considerar la sustitución de la red.

La frecuencia del servicio se maneja por bloques de 12 horas como un mecanismo de racionalidad y optimización del recurso ante la insuficiencia del caudal y los costos que implica el pago de derechos del Agua en bloque que se compra a CONAGUA.





Cuadro 77. Fuentes de abastecimiento según localidad 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Fuentes de Abastecimiento							
Localidad	Fuente de Abastecimi ento	Estación de Bombeo de Extracció n	Trata- Miento	Lugar de Almacena miento	Estación de Rebombeo	Facturación Anual De Energía Electrica Por Extracción Y Bombeo	Monto de Derechos CONAGUA
Alborada	Pozo geo	Pozo geo	-	Cisternas	Cisterna geo	\$634,498	-
Alborada	Pozo 9 conagua	-	-	Tanques elevados	Cisterna alborada	-	\$6,179,057
	Pozo la bola	La bola	-	Tanque elevado	-	\$409,037	
Jaltenco	Pozo atxopilco	-	-	-	-	-	-

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable es la que se recibe en bloque por parte de CONAGUA, además de contar con tres fuentes propias como son los pozos; Geo, la Bola y Atxoplico.

Cuadro 78. Sostenibilidad del Servicio de Agua Potable 2016- 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Concepto	2016	2017	2018
Ingresos por derechos de agua potable	\$7,920,509	\$8,723,824	\$8,202,704
Costo Total del Sistema de Agua Potable	\$9,709,070.72	\$12,280,913.89	\$19,124,123.70

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el servicio de agua potable en el municipio, no es autofinanciable, debido a que sus costos de operación superan los ingresos generados por el cobro de derechos.



Cuadro 79. Deuda pública ODAPAS 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

DEUDA	2018
Deuda CONAGUA	\$78,900.45
Deuda CFE	\$ 628,535.00
Total de deuda ODAPAS	\$ 707,435.45

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.

La deuda del Organismo operador al cierre del ejercicio 2018 ascendió a los \$707,435.45 pesos, que en gran parte corresponde a la facturación de energía eléctrica, mientras otra parte tiene que ver con la falta de pago de derechos a CONAGUA.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr la disponibilidad y la gestión sostenible del	Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua	6.1	6.b	Gestión para la sustitución de la red de agua potable municipal
agua				Gestión para la rehabilitación de los pozos de abastecimiento
				Monitoreo de la calidad del agua
				Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua
				Mantenimiento a la red de agua potable





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Organización de Campaña de regularización de pago de derechos de agua potable

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

El crecimiento de la población, ha generado que las fuentes de abastecimiento dejen de ser suficientes para proporcionar de manera ininterrumpida el servicio, propiciando además la sobreexplotación de los mantos acuíferos por lo que se hace necesario recurrir a estrategias de racionalización del recurso hídrico como lo es el tandeo y la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en viviendas y espacios públicos.

Lo anterior, permitirá el ahorro en el consumo de agua, la disminución del pago de derechos del servicio, la disminución de la energía eléctrica utilizada en los sistemas de distribución de agua potable y por supuesto reducir el impacto ambiental por la sobreexplotación de los acuíferos.

Cuadro 80. Localidades con Desabasto de Agua Potable 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	LOCALIDADES CON DESABASTO DE AGUA POTABLE						
	LOCALIDAD	NÚM. DE VIVIENDAS	PROBLEMÁTICA	FUENTES ALTERNAS DE ABASTECIMIENTO			
	San Isidro	2	No llega la red	Pipas de agua			
	Calle Ernesto Domínguez	0	No hay red	Pipas de agua			
Jaltenco	Calle 24 de Julio	0	No hay red	Pipas de agua			
	Avenida Zumpango	5	No hay red	Pipas de agua			

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr la disponibilidad y la gestión sostenible del agua	Efectuar el aprovechamiento del agua pluvial	6.a	6.4	Gestión de subsidios para la adquisición de sistemas domésticos de captación de agua pluvial Gestión para la construcción de sistemas de captación de agua pluvial en edificios y espacios públicos
				Realización de campaña de promoción de los beneficios de ambientales y económicos de los sistemas de captación de agua pluvial







IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Cuadro 81. Tratamiento de aguas residuales 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Tratamiento de aguas residuales							
Sitio de descarga de aguas residuales	Existe planta de tratami- ento	Locali- zación	Volumen m3 de aguas residuales generadas x mes	Volumen m3 de aguas residuales tratadas x mes	Modalidad de operación (a)	Costo anual por concepto de energía eléctrica	Costo anual de operaci ón
Gran canal	No	-	216 000 m3	0	-	-	-

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS Jaltenco.

El volumen de aguas residuales que genera el municipio asciende a 216 000 m3 de manera mensual, mismos que son vertidos al sitio de descarga denominado "El gran canal", sin previo tratamiento, al carecer el organismo de una planta tratadora.

Será importante considerar en el mediano plazo la gestión de apoyo al estado y la federación para la construcción de una planta de tratamiento que disminuya el impacto ecológico de las aguas residuales y, que incluso permita, la reutilización del agua tratada en el riego de las pequeñas unidades familiares de producción.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir el impacto ambiental por la disposición de aguas residuales	Implementar mecanismos factibles técnica y económicamente para el tratamiento de las aguas residuales	6.3	6.a	Gestionar la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional para la operación de plastas de tratamiento de aguas residuales





IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El servicio de drenaje y alcantarillado como uno de los servicios básicos que permiten desalojar las aguas residuales, principalmente de uso doméstico, tiene relación directa con el mantenimiento de las condiciones higiénicas para evitar los efectos nocivos de disponer aguas servidas a la intemperie.

El 99.4% de las viviendas del municipio contaba con el servicio de drenaje para el año 2015 de acuerdo con datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

8 000 7 058 7 000 6 305 6 000 5 2 1 9 5 000 ■ Viviendas con servicio 4 000 ■ Viviendas sin servicio 3 000 2 000 1 000 220 19 41 0 2000 2010 2015

Gráfica 31. Viviendas habitadas, según acceso al servicio de drenaje 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





Cuadro 82. Tomas de drenaje y cobertura de la red de drenaje 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Drenaje								
Localidad	Núm. De viviendas	Núm. De viviendas con drenaje	Num. De viviendas sin drenaje	Total de tramos de calles	Tramos de calles sin red de drenaje	Tramos de calles sin red de alcantarillado	Causas del deficit de cobertura		
Alborada	4934	4934	0	10 km ²	0	0	-		
Jaltenco	2197	2197	220	30 km ²	6.3km	6.3 km	No hay red de drenaje		

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ODAPAS Jaltenco.

La cobertura del servicio de drenaje en las viviendas de la localidad de Alborada Jaltenco se encuentra en un 100%, toda vez que se trata de una unidad habitacional con nulas posibilidades de seguir incrementando la construcción de viviendas. En tanto, que el déficit de cobertura, de un estimado de 220 viviendas, se presenta en la localidad de San Andrés Jaltenco, que básicamente tiene que ver con nuevas viviendas construidas en la periferia del territorio.

Cuadro 83. Infraestructura del servicio de alcantarillado existente 2019.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Infraestructura					
	Localidad	Numero de emisores	Numero de colectores	Num. De subcolectores	Número de atarjeas	Zonas con déficit
	Jaltenco	0	2	0	0	-
Ī	Alborada	0	1	0	0	-

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por ODAPAS

El drenaje y alcantarillado forman parte de una misma red que presenta la necesidad de ser sustituida en varios de sus tramos, ya que se saturan, sobre todo en época de lluvias considerando que el municipio de acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco., se encuentra en una zona inundable.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Generar las condiciones para	Gestionar de manera eficiente el	6.2	6.3	Gestión para la ampliación de drenajes públicos
la adecuada disposición de aguas servidas evitando riesgos	servicio de drenaje y alcantarillado			Mantenimiento preventivo y correctivo a la red de drenaje y alcantarillado
sanitarios a la población				







IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

A partir del sismo de 1985 que causo estragos en el centro del país, se resaltó la importancia de implementar sistemas de protección civil, tanto a nivel federal como local. Esto con la finalidad de identificar, prevenir y diseñar planes de acción ante contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y aquellos surgidos a partir de la actividad humana.

Gran parte del territorio que ocupa la región metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco está asentada sobre terrenos en los que existieron grandes lagos, de modo que son susceptibles de inundaciones. En este sentido, el municipio de Jaltenco, dentro del Atlas de Riesgos del Estado de México publicado en el año 2015, se ubica dentro del mapa 25, de las zonas susceptibles a inundaciones, con un 82% de su superficie en esta condición

En cuanto a sismicidad se ubica dentro de la Región B de Baja a media Sismicidad, sin epicentros registrados en la historia, solo el más cercano se ha ubicado en el municipio de Zumpango de baja intensidad, menor a 4 grados entre el periodo de 1990 a 1996.

Dentro del mapa 12, Zonas Susceptibles a deslizamientos de tierra, del mismo documento, Jaltenco se encuentra en una zona de bajo grado de susceptibilidad a la inestabilidad del terreno.

De igual forma, el municipio se encuentra dentro de una zona de bajo grado de susceptibilidad a la erosión del suelo, conforme al mapa 13, del Atlas de Riesgos del Estado de México.

La frecuencia de granizadas es de 2 a 4 días, en promedio por año, lo cual está dentro de las frecuencias más bajas. Mientras que la frecuencia de heladas esta de los 20 a 40 días por año, también de las más bajas.

Los riesgos por industrias manufactureras son bajos, al contar solo con 2 de bajo y 1 de nulo riesgo. Por plantas de gas el riesgo se encuentra en bajo, con 1 planta de gas L.P y dos estaciones de carburación.

Los factores sanitario-ecológicos que representan riesgo a la población son los sitios de disposición de residuos no controlados cuantificándose 13 dentro del municipio, ya que no cuenta con un relleno sanitario dentro del territorio municipal.

Cuadro 84. Registro de incidencias en materia de protección civil 2016-2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Incidencias atendidas en materia de protección civil						
	2016	2017	2018			
Número total de incidentes						
atendidos	1630	1691	496			
Número de incidentes viales						
atendidos	113	185	129			





Incidencias atendidas en materia de protección civil					
	2016	2017	2018		
Número de incidentes por violencia atendidos	22	77	49		
Número de accidentes en el hogar	3	33	279		
Número de incendios forestales atendidos	11	23	8		
Número de incendios en comercio o industria atendidos	0	2	1		
Número de incendios casa habitación	2	2	4		
Número de eventos de inundación atendidos	5	0	0		

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Municipal de Protección Civil.

De acuerdo con registros de la Unidad Municipal de Protección Civil de los últimos tres años, se tiene que en efecto de han presentado eventos de inundaciones, siendo los más recientes en el año de 2016.

La mayor incidencia se presenta en lo relacionado a accidentes en el hogar, mostrando un incremento considerable en año 2018, con 279 registros, en segundo lugar aparecen los incidentes de tipo vial y en tercer lugar los relacionados con violencia.

De este modo, el indicador de Número de atenciones de protección civil (por cada mil habitantes) se modificó drásticamente, de 60.8 incidentes atendidos por cada mil habitantes en el año 2017, a 17.8 en el año 2018.

Cuadro 85. Acciones Preventivas 2016-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Acciones de prevención	2016	2017	2018
Número de simulacros realizados	0	15	0
Número de capacitaciones brindados a			
escuelas	0	5	7
Número de capacitaciones brindados a			
comercio o industria	0	0	0
Número de dictámenes realizados a			
establecimientos comerciales	0	0	17

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Municipal de Protección Civil.





La planeación y prevención de fenómenos perturbadores, la formación y capacitación permanente del personal, así como la coordinación efectiva entre instancias gubernamentales puede hacer la diferencia entre prevenir o lamentar desastres.

El Atlas de riesgos Municipal data del año 2013, sin que haya sido actualizado a la fecha. En lo que respecta al Programa Municipal de Protección Civil la administración pasada no lo genero, por lo que será fundamental poder elaborarlo en breve.

Las acciones de prevención, en los últimos tres años, han sido poco constantes. Tenemos que los simulacros sólo se realizaron en el año 2017, sin haberse llevado a cabo durante 2016 y 2018. Las capacitaciones a comercio e industria han sido nulas y los dictámenes a establecimientos comerciales solo presentan registros en el año 2018.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los riesgos asociados a la ocurrencia de	Promover la participación de los ámbitos público,	11.5, 13.1	11.3	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil
fenómenos perturbadores	social y privado en el fomento de la cultura de protección civil			Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a instituciones educativas, establecimientos, empresas y a la población en general. Difusión de medidas preventivas en materia de protección civil a través de redes sociales
	Generar instrumentos de planificación, identificación y prevención de riesgos	11.3, 13.2, 1.5	11.5, 11.b	Elaboración y/o actualización del Atlas de Riesgos Municipal Elaboración y/o actualización del Programa Municipal de Protección Civil
				Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
	Monitoreo y atención de fenómenos perturbadores	3.d	3.8	Atención oportuna de siniestros







IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es la función primigenia del Estado como ente surgido a partir de la suscripción de un contrato social, en donde cada individuo renuncia a parte de su libertad, para recibir a cambio la protección del Estado que regula la relación entre los individuos a partir de la creación de normas, sustituyendo a la ley de la selva o la ley del más fuerte.

Particularmente, en nuestros días se vive una crisis del Estado de Derecho en donde el respeto y la aplicación de las normas, tanto por los ciudadanos como por las instituciones, son poco observadas.

Bajo este contexto es imperante que se generen condiciones para garantizar la seguridad pública de las personas y recuperar el estado de derecho. Como un requerimiento básico para el desarrollo de las actividades productivas y cotidianas de la sociedad, en donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan una muestra de honestidad, eficacia y confianza.

Para lograrlo, se necesita alcanzar un nivel óptimo de coordinación de todos los órganos responsables de la seguridad pública en los tres ámbitos de gobierno y de las instituciones de investigación estatal y federal. Además, es importante incorporar un enfoque integral en el que se conjunten esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como generar la participación social y de la sociedad civil organizada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, considera tres temas de trascendencia para fortalecer el Estado de Derecho: garantizar la seguridad con visión ciudadana, impartir justicia sancionando las infracciones a la reglamentación municipal y promoviendo la solución pacífica de conflictos por medios alternativos, así como promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre en el marco de la ley.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública se concibe como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que debe proporcionar la corporación policiaca. Además de mantener el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes.

En el municipio de Jaltenco la percepción de inseguridad por parte de la población es elevada y la confianza en la policía municipal muy baja.

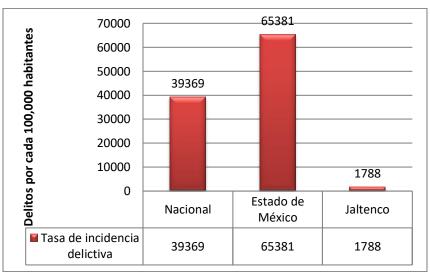
La administración municipal cuenta actualmente con 94 elementos distribuidos en dos turnos. De modo, que se cuenta con 47 elementos operativos por turno, con un índice de 3.37 elementos por cada mil habitantes, en contraste con la mediana internacional definida por la ONU, de 3 policías





por cada mil habitantes. En tanto, que en el país se cuenta con 0.8 policías por cada mil habitantes, de acuerdo con cifras del documento Modelo Óptimo de la Función Policial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad.

Gráfica 32. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. 2017 Comparativo Estatal, Federal, Municipal



INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017.

La tasa de incidencia delictiva se obtiene a partir de los registros de carpetas de investigación iniciadas en los ministerios públicos, de modo que el Estado de México supera la tasa nacional de incidencia delictiva nacional por cada 100,000 habitantes en un 66%. Sin embargo, y para estar en posibilidades de realizar un comparativo a nivel municipal se realizó el cálculo para determinar el número de delitos por cada mil habitantes, en razón de que el municipio sólo alcanza los 27,825 habitantes.

De esta forma tenemos que para el municipio de Jaltenco en el año 2017, se presentó una incidencia de 64.25 delitos por cada mil habitantes, por debajo de la cifra estatal con 653.81 delitos y la nacional con 393.69 delitos. La gran diferencia podría deberse a una baja cultura de la denuncia.





Cuadro 86. Incidencia delictiva, según tipo de delito 2007-2017.

Municipio de Jaltenco. Estado de México.

	INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO							
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}		
2007	713	160	2	373	72	106		
2008	586	129	1	271	51	134		
2009	401	74	4	149	19	155		
2010	358	45	4	136	14	159		
2011	204	40	1	44	7	112		
2012	219	57	2	65	11	84		
2013	290	94	8	51	7	130		
2014	212	61	4	64	11	72		
2015	198	41	1	78	9	69		
2016	285	53	5	124	12	91		
2017	325	47	4	163	22	89		

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Los cuatro principales delitos que se cometen en el municipio, en orden descendente son robo, lesiones, daño en bienes y homicidios. En los años 2016 y 2017 se observó un repunte en el promedio de robos de ambos años, de más del 100%, en comparación con el promedio de delitos de los años 2014 y 2015. En cuanto al delito de daño en bienes se presentó también un aumento del 83% entre el año 2016 y 2017.

Respecto a la tasa de denuncias de delitos contra las personas (lesiones) se tiene que entre el año 2016 y 2017 se presentó un descenso del 11.3%.

En cuanto a la tasa de denuncias de delitos con la seguridad pública (robos) se presento un incremento del 31.4% del año 2016 al año 2017.

Conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, el 35.6% de los hogares del país contó con al menos un integrante como víctima del delito y en el 93.2% de los delitos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició una averiguación previa o carpeta de investigación.





En relación al indicador de presuntos delincuentes sentenciados se carece de información a nivel municipal, toda vez que los registros administrativos proporcionados por el INEGI, solo consideran la información por distrito judicial. En el caso de Jaltenco, se encuentra inmerso dentro del Distrito Judicial de Zumpango.

Para los indicadores de número de sanciones administrativas por habitante, el número de multas por cada mil habitantes y el número de personas detenidas por infracciones a la reglamentación municipal, no fue posible determinarlos debido a que la administración 2016-2018 no realizó la entrega de los registros correspondientes. Por lo que en lo sucesivo deberá generarse los registros y estadística como parte de la obligación de documentar las actuaciones de la autoridad municipal.

El equipamiento del que se dispone para desarrollar las funciones de seguridad pública es de 20 patrullas, 95 chalecos, 11 armas cortas, 10 largas y 12 equipos de radiocomunicación. Es justamente, en el armamento y equipo de comunicación, donde se presenta la mayor carencia ya que solo la mitad de los elementos, es decir, un solo turno, cuentan con arma. El equipo de radiocomunicación sólo es disponible para uno de cada cuatro policías por turno.

En cuanto al nivel educativo tenemos que un total de 75 elementos acredita el nivel medio superior, solo tres la licenciatura y 16 no cubren el requisito señalado por la Ley de Seguridad del Estado de México.

Respecto de la certificación contemplada por la ley, 75 policías se encuentran certificados y 19 en proceso de regularización.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Prevenir la violencia y la delincuencia	16.1	16.a	Realización de talleres de orientación vocacional y rescate de jóvenes de entornos de violencia en zonas de alta vulnerabilidad en coordinación con el DIF municipal y la Coordinación de Atención a la juventud. Organización de pláticas y conferencias de prevención de la violencia escolar en instituciones educativas Gestión para el rescate de espacios públicos
	Mejorar el desempeño de la policía municipal	16.5	16.6	Reorganización y sectorización de la policía municipal
				Instalación de cámaras de videovigilancia
				Mejora del sistema de atención de emergencias
				Capacitación y profesionalización de la policía municipal Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial
	Promover la participación	16.7	16.a	Conformación de grupos de vigilantes ciudadanos
	ciudadana para la mejora de la seguridad pública			Organización de pláticas sobre medidas de seguridad para prevenir ser víctimas de delitos, dirigidas a autoridades auxiliares y grupos ciudadanos.





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Establecer mecanismos efectivos de coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de seguridad	16.1, 16.7	16.a	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública Gestión, ejercicio y operación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública FORTASEG







IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son inherentes a las personas por el solo hecho de serlo, y es una obligación de los individuos el respetarlos ante sus semejantes, así como de las autoridades en el ejercicio del poder público. Existen organismos autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México que deben tutelar dichos derechos y ejercer acciones ante la violación de los mismos.

El reconocimiento formal de los derechos humanos surge a partir de la declaración de los derechos del hombre en el seno de las Naciones Unidas en el año de 1948.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la igualdad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

El artículo 31 fracción IX Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala la obligación a los Ayuntamientos de crear una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que goce de autonomía en sus decisiones y en el ejercicio de su presupuesto. Mientras que el artículo 147 A de la misma ley, establece que la designación del Defensor Municipal deberá llevarse a través de una convocatoria abierta a la ciudadanía, aprobada y expedida con oportunidad por el Ayuntamiento.

Dentro de las atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos se encuentra el recibir y remitir las quejas de la población a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informar a la misma sobre la violación de derechos humanos, que advierta de cualquier autoridad o servidor público, así como realizar la promoción permanente de los Derechos Humanos, entre los principales.

Es una realidad, que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos presenta una debilidad institucional en cuanto a recursos humanos, físicos y financieros; y a la fecha, al igual que en muchos municipios, existe solo por cumplir con las formalidades de la obligación legal, sin explotar los beneficios y hacerlos extensos a la población.

Ante la falta de un control y registro histórico sobre quejas, casos de violaciones a derechos humanos y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue posible obtener tan sólo los datos del número de quejas recibidas en los dos últimos años. En el año 2017 años se presentaron 11 quejas, aumentando a 15 para el año 2018.

Por lo que el indicador de número de quejas por cada mil habitantes para el año 2018, se ubico en 0.53 quejas por cada mil habitantes.

Mientras que el indicador del número de violaciones a los derechos humanos por cada mil habitantes, para el año 2018 se ubicó en 0, ya que no existe alguna recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al Ayuntamiento de Jaltenco por la determinación de alguna violación a los derechos humanos de las personas.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fortalecer el respeto a los derechos humanos	Promover la cultura de respeto a los derechos humanos	4.7	16.b	Organización de conferencias, pláticas y cursos a grupos, organizaciones e instituciones educativas para la promoción de los derechos humanos Realización de Campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos
	Impulsar la protección y defensa de los derechos humanos	16.10	16.b	Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución	Contribución	
		Directa	Indirecta	
Brindar certeza jurídica a las personas sobre su identidad, patrimonio y apoyar el acceso a la justicia	Proporcionar asistencia legal a las personas de escasos recursos	16.9, 16.3	16.10	Orientación, asesoría, tramitación y defensa de asuntos judiciales para beneficio de la población de escasos recursos Tramitación de juicios de usucapión e inmatriculaciones administrativas en colaboración con el IMEVIS Modernización y mejora del
				servicio y atención de la Oficialía Municipal del Registro Civil
				Gestión de campañas de regularización de actos del Registro Civil gratuitos a través de módulos móviles





IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Los medios alternativos de solución de conflictos, reconocidos a partir del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son un elemento fundamental para canalizar, facilitar y dar celeridad a la solución de conflictos vecinales y con ello aminorar la carga de las fiscalías y los tribunales por situaciones menores que pueden solucionarse a través de convenios de las partes.

Sin embargo, y ante una baja cultura del cumplimiento de la Ley y un debilitamiento del Estado de Derecho, es un mecanismo que presenta deficiencias al carecer de un peso legal que lleve u obligue al cumplimiento de los convenios y sancione su inobservancia.

En el municipio se presenta un promedio de 550 casos de conflictos vecinales por año, de los cuales en el 80% de los casos se establece un convenio de mutuo acuerdo y solo el 50% se cumple en sus términos.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover la convivencia social, el respeto a la normatividad y la solución pacífica de conflictos vecinales	Fomentar el conocimiento y respeto a la reglamentación municipal	16.3	16.10	Implementación de Campaña de Difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia Realización de pláticas para dar a conocer la reglamentación municipal a autoridades auxiliares e instituciones educativas Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal
	Propiciar la solución de conflictos a través de la mediación y conciliación.	16.3	16.10	Atención y seguimiento de conflictos vecinales para la suscripción de convenios conciliatorios Atención de Hechos de Transito





IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro de una democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Lamentablemente uno de los derechos que es vulnerado con mayor frecuencia es de la igualdad para las mujeres.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la "visión masculina" ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como un grupo vulnerable ya que enfrenta problemas de discriminación y violencia de género. Ante, este panorama corresponde al municipio establecer coordinación con el Estado y Federación con la finalidad de tutelar los derechos de las mujeres y generar políticas transversales en las que se introduzca el enfoque de género para acceder en iguales condiciones a los bienes y servicios municipales, así como prevenir y erradicar la violencia de género y acceder a programas asistenciales para el empoderamiento social y económico de las mujeres.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El papel de la mujer dentro de la sociedad y el reconocimiento de sus derechos, es una lucha iniciada por valientes mujeres desde principios del siglo pasado, logrando importantes avances en materia de derechos políticos y sociales, que lamentablemente, no han culminado en un acceso igualitario a oportunidades de desarrollo para las mujeres.

De lo que se trata es generar un piso parejo para hombres y mujeres y, el medio idóneo por el cual empezar es sin duda, el acceso a la educación, que por una parte permite escalar socialmente hacia mejores oportunidades laborales y de ingreso económico, y por otra parte, permite formar hombres y mujeres en una cultura de igualdad de derechos, de respeto, de estado de derecho, de cultura política, de interculturalidad y, en general, permite formar mejores ciudadanos.

La segunda vía, son los medios y herramientas que permitan tutelar los derechos de las mujeres y, hacer más iguales, a aquellas mujeres que viven en desigualdad y sufren de violencia.

El número de mujeres de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, que habitan el municipio son 14,441, representando el 51.9% de la población.

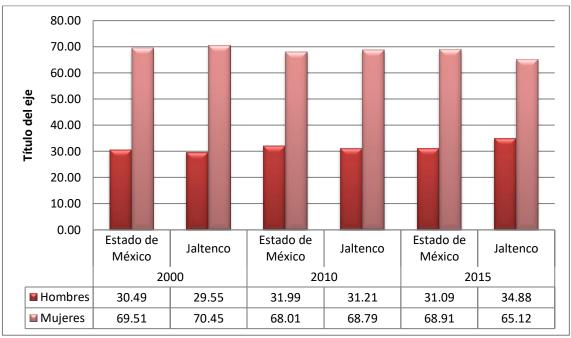
El 49.75% de las mujeres se ubican en el rango de población de los 0 a los 29 años, por lo que podemos afirmar que existe una mayoría de mujeres jóvenes.





Gráfica 33. Porcentaje de hombres y mujeres, según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015.

Comparativo Estado-Municipio.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, es del 1.1% de hombres y 2.2% de mujeres. Conforme a la gráfica anterior se aprecia que de la población analfabeta, prácticamente dos de cada tres personas son mujeres, lo cual nos habla de condiciones de desigualdad históricamente hablando, entre hombres y mujeres. Cabe mencionar, que los grupos de edad en los que se acentúa esta condición de analfabetismo, son los mayores de 59 años.

Actualmente, el promedio de escolaridad, conforme a la encuesta intercensal 2015 de INEGI, se encuentra en 9.7 años para los hombres y 9.3 años para las mujeres, lo cual significa que aún existe camino por recorrer para alcanzar el equilibrio.

Las cifras de mujeres violentadas en el municipio, es un dato difícil de determinar en razón de la baja cultura de la denuncia y el miedo a realizarlas de las mujeres que sufren esa condición. Por lo que parte en las acciones a implementar deberá considerarse la generación de estadísticas para ubicar la evolución del fenómeno de violencia en contra de las mujeres.

Las áreas de oportunidad que se visualizan para revertir esta situación es la prevención de la violencia de género a temprana edad, la difusión permanente de los derechos de las mujeres y la asistencia legal y psicológica para los casos de violencia física y psicológica a las mujeres y niñas.





El plan de acción a seguir deberá hacer partícipes a las instituciones educativas del nivel básico y medio superior existentes en el municipio, para brindar pláticas de promoción de la equidad de género. Del mismo, modo se deberá incursionar a través de actividades lúdicas dirigidas a la población adulta femenina para prevenir y detectar situaciones de violencia, que otra manera difícilmente se a atreven a denunciar o buscar ayuda. De este modo, se estará en la posibilidad de canalizar y brindar apoyo legal y psicológico focalizado.

Finalmente se deben gestionar programas y apoyos a la mujer ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para empoderarlas económica y socialmente, factor fundamental para desprenderse de entornos de violencia.









Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	Generar condiciones para la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5.1	4.7	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y platicas Gestionar la rehabilitación de la Casa de la Mujer de Alborada Jaltenco
	Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género y atención de víctimas de violencia	5.2	16.3	Gestión para la construcción de una estancia infantil municipal Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas



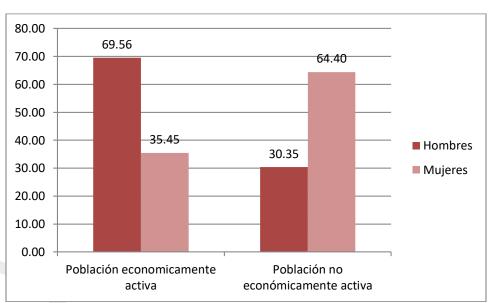


IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Uno de los problemas al que se enfrentan las mujeres, incluso antes de enfrentarse a la desigualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, es la barrera ideológica alimentada por la postura de los hombres, y en ocasiones fomentada desde las propias mujeres, de un papel limitado a la reproducción y cuidado del hogar.

Lo anterior se deduce a partir del análisis de los datos de la población económicamente activa, que se refiere a la población que está en posibilidades de trabajar y está buscando un empleo y, aquella población económicamente inactiva que, o bien no está en posibilidades físicas de trabajar ó teniendo las condiciones, no tienen trabajo y no están buscando un empleo.

Gráfica 34. Porcentaje de PEA, según sexo, 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI

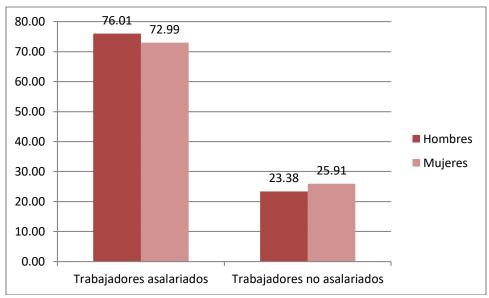
Sólo el 35.45% de las mujeres de 12 años y más se encuentra dentro de la población económicamente activa (PEA), en comparación con el 69.56% de los hombres en ese rango de edad, porcentajes que coinciden prácticamente con las cifras a nivel estatal.

Dentro de las mujeres que forman parte de la PEA, el porcentaje de desocupación para el año 2015, se encontraba en 2.43%, por debajo del porcentaje de desocupación de los hombres, del 5.68%.





Gráfica 35. Porcentaje de población ocupada, según posición en el trabajo y sexo 2015. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Un total de 4010 mujeres se encontraban ocupadas para el año 2015, de las cuales el 25.91% son no asalariadas, cifra superior en 2.53 puntos, en comparación con el 23.38% de hombres no asalariados (la categoría de no asalariados comprende a las personas empleadoras, trabajadoras por cuenta propia y trabajadoras sin pago. Lo anterior se puede interpretar como un fenómeno de desigualdad en las condiciones laborales de las mujeres, que se enfrentan en mayor parte a la informalidad laboral.

Cabe destacar que el principal rubro en el que se desempeñan las mujeres, es el comercio, con 48.93% de las mujeres ocupadas, en segundo lugar, con un 29.13% en la categoría de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos y, en tercer lugar, con el 20.77%; la industria. Esta distribución contrasta con los hombres en donde la principal ocupación se da en la industria con un 37.56%, 35.23% en el comercio y 25.08% como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Favorecer la inclusión económica de las mujeres en igualdad de condiciones	Desarrollar las capacidades de las mujeres y facilitar herramientas de desarrollo	8.5	5.4. 5.5, 5.a	Organización de cursos y talleres de capacitación para el empleo y el autoempleo Organización de exposiciones y venta de productos elaborados por mujeres en los cursos de capacitación Gestión, asesoramiento y acompañamiento de proyectos productivos para el desarrollo de la mujer Gestión de oportunidades de financiamiento dirigidas a mujeres para el desarrollo de negocios Suscripción de convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la colocación laboral de mujeres capacitadas

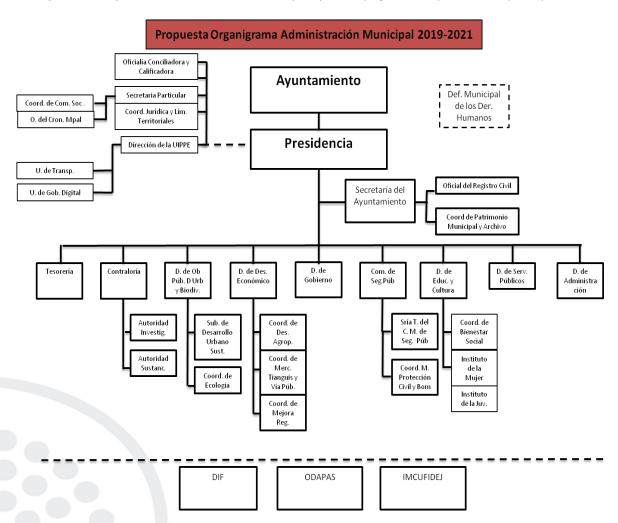




IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

Para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, el gobierno municipal requiere de una estructura administrativa que ejecute las obras y acciones y, posibilite la dotación de bienes, servicios y trámites a la población. Para ello se contemplan las siguientes áreas, mismas que han sido ajustadas bajo un criterio de racionalidad y en pleno apego a la disponibilidad presupuestal.



En la estructura administrativa se contemplan; 11 Dependencias Municipales Generales y 3 Organismos Descentralizados, así como 23 Dependencias Auxiliares.

A continuación se presenta la relación de programas presupuestarios por Dependencia General y Auxiliar que deben ser operados conforme a la naturaleza de sus funciones.



Matriz de Corresponsabilidad Programática

DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
101	Desarrollo Social	139	Control Social	Pilar 1: Social	0101 Población y su evolución sociodemográfi ca		02020201 Desarrollo comunitario
B00	Dirección General DIF	311	Área de Servicios Nutricionale s	Pilar 1: Social	0102 Alimentación y nutrición para las familias		02050603 Alimentación para la población infantil
B00	Dirección General DIF	310	Área de Salud y Deporte	Pilar 1: Social	0103 Salud y bienestar incluyente		02030101 Prevención médica para la comunidad
B00	Dirección General DIF	310	Área de Salud y Deporte	Pilar 1: Social	0103 Salud y bienestar incluyente	010301 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Atención médica
000	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010401 Acceso igualitario a la Educación	02050501 Educación para adultos
000	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica
000	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior
000	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301 Educación superior
101	Desarrollo Social	107	Urbanismo y Vivienda	Pilar 1: Social	0105 Vivienda Digna		02020501 Vivienda



DG	DEPENDE	DA	DEPEN-	PILAR	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA
	NCIA GENERAL		DENCIA AUXILIAR	TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL			PRESUPUESTA- RIO
B00	Dirección General DIF	308	Área de Orientación Familiar	Pilar 1: Social	O106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente
В00	Dirección General DIF	301	Unidad de Asistencia Social	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060803 Apoyo a los adultos mayores
В00	Dirección General DIF	308	Área de Orientación Familiar	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	O10601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia
B00	Dirección General DIF	301	Unidad de Asistencia Social	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060806 Oportunidades para los jóvenes
				Pilar 1: Social	O106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010602 Población indígena	02060701 Pueblos indígenas
B00	Dirección General DIF	314	Área de Asistencia a Discapacita dos	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010603 Personas con discapacidad	O2060802 Atención a personas con discapacidad



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	ТЕМА	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
A00	Presidenci a	111	Coordinació n de Delegacione s	Pilar 1: Social	O106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores
101	Desarrollo Social	139	Control Social	Pilar 1: Social	O106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		02020201 Desarrollo comunitario
A00	Dirección General IMCUFIDEJ	403	Área de Cultura Física	Pilar 1: Social	0107 Cultura física, deporte y recreación		02040101 Cultura física y deporte
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	020101 Desarrollo Regional	03040201 Modernización industrial
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020101 Desarrollo agrícola
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020102 Fomento a productores rurales



DG	DEPENDE	DA	DEPEN-	PILAR	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA
	NCIA GENERAL		DENCIA AUXILIAR	TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL			PRESUPUESTA- RIO
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020301 Fomento acuícola
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	O3020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias
NOO	Desarrollo Económico	149	Fomento Turístico	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento turístico
NOO	Desarrollo Económico	133	Fomento Artesanal	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03090301 Promoción artesanal



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
N00	Desarrollo Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	O20103 Empleo, características y población económicame nte activa	03010201 Empleo
				Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	020104 Exportaciones	
				Pilar 2: Económico	0201 Desarrollo Económico	0201045 Financiamient o	
N00	Dirección de Desarrollo Económico	147	Mercados	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales
N00	Dirección de Desarrollo Económico	146	Rastro	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales
H00	Servicios Públicos	128	Parques y Jardines	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020203 Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales
H00	Servicios Públicos	145	Panteones	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020204 Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		02020601 Modernización de los servicios comunales



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
				TRANSVER- SAL			
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar 2: Económico	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		02020601 Modernización de los servicios comunales
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	0203 Innovación, investigación, desarrollo		03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
				Pilar 2: Económico	0203 Innovación, investigación, desarrollo		03080101 Investigación científica
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	123	Desarrollo Urbano	Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles	030102 Uso de Suelo	01030801 Política territorial
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	123	Desarrollo Urbano	Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
				Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030103 Movilidad y transporte para la población	O3050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
000	Educación Cultura y Bienestar Social	150	Cultura	Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte
000	Educación Cultura y Bienestar Social	150	Cultura	Pilar 3: Territorial	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado Público	Pilar 3: Territorial	0302 Energía asequible y no contaminante	030201 Electrificación y alumbrado publico	02020401 Alumbrado público
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	0302 Energía asequible y no contaminante	030201 Electrificación y alumbrado publico	03030501 Electrificación
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar 3: Territorial	0303 Acción por el clima	030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente
Н00	Servicios Públicos	126	Limpia	Pilar 3: Territorial	0303 Acción por el clima	030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar 3: Territorial	0303 Acción por el clima		02010401 Protección al ambiente
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar 3: Territorial	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar 3: Territorial	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	O30403 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	O2010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar 3: Territorial	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030402 Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
N01	Desarrollo Agropecua rio	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 3: Territorial	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030402 Recursos forestales	03020201 Desarrollo forestal



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
H01	Agua Potable	156	Suministro de Agua Potable	Pilar 3: Territorial	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030504 Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	30503 Tratamiento de Aguas Residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	105	Coordinació n Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	0306 Riesgo y Protección Civil		01070201 Protección civil
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	Pilar 4: Seguridad	0401 Seguridad con visión ciudadana		01070101 Seguridad pública
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	Pilar 4: Seguridad	0401 Seguridad con visión ciudadana		01070101 Coordinación intergubernamen tal para la seguridad pública
A00	Presidenci a	102	Derechos Humanos	Pilar 4: Seguridad	0402 Derechos Humanos		01020401 Derechos Humanos
В00	Dirección General DIF	312	Área de servicios Jurídicos DIF	Pilar 4: Seguridad	0402 Derechos Humanos		01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes



DG	DEPENDE	DA	DEPEN-	PILAR	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA
	NCIA GENERAL		DENCIA AUXILIAR	TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL			PRESUPUESTA- RIO
M00	Consejería Jurídica	108	Oficialía Conciliador a	Pilar 4: Seguridad	0403 Mediación y Conciliación		01030903 Mediación y conciliación municipal
100	Desarrollo Social	152	Atención a la Mujer	Eje transversal I: Igualdad de Género	o101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género
100	Desarrollo Social	152	Atención a la Mujer	Eje transversal I: Igualdad de Género	0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
C00	Regidurías	C01 - C10	Regidurías	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del Gobierno Municipal	020101 Reglamentació n	01030902 Reglamentación municipal
S00	Unidad de Informació n, Planeación , Programac ión y Evaluación	122	Unidad de Transparenc ia	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0202 Transparencia y rendición de cuentas		01080401 Transparencia
В00	Sindicatur a	B01	Sindicatura	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
К00	Contralorí a	134	Auditoría Financiera	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



DG	DEPENDE	DA	DEPEN-	PILAR	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA
	NCIA		DENCIA	TEMÁTICO			PRESUPUESTA-
	GENERAL		AUXILIAR	O EJE TRANSVER-			RIO
				SAL			
A00	Presidenci	100	Secretaría	Eje	0204		01030101
	а		Particular	transversal	Comunicación		Conducción de
				II: Gobierno	y Dialogo con		las políticas
				Moderno,	la ciudadanía		generales de
				Capaz y Responsable	como elemento clave		gobierno
				пезропзавіс	de		
					gobernabilidad		
A00	Presidenci	100	Secretaría	Eje	0204		01030101
	а		Particular	transversal	Comunicación		Democracia y
				II: Gobierno Moderno,	y Dialogo con la ciudadanía		pluralidad política
				Capaz y	como		politica
				Responsable	elemento clave		
					de		
					gobernabilidad		
100	Gobierno	144	Gobernació	Eje transversal	0204 Comunicación		01030201 Comunicación
	Municipal		n	II: Gobierno	y Dialogo con		pública y
				Moderno,	la ciudadanía		fortalecimiento
				Capaz y	como		informativo
				Responsable	elemento clave		
					de gobernabilidad		
L00	Tesorería	115	Ingresos	Eje	0205 Finanzas	020501	01050202
			8	transversal	Públicas Sanas	Sistema de	Fortalecimiento
				II: Gobierno		recaudación y	de los ingresos
				Moderno,		padrón de	
				Capaz y Responsable		contribuyentes	
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje	0205 Finanzas	020502 Deuda	01050204
			-8	transversal	Públicas Sanas	Pública	Financiamiento
				II: Gobierno			de la
				Moderno,			infraestructura
	`			Capaz y Responsable			para el desarrollo
L00	Tesorería	116	Egresos	Eie	0205 Finanzas	020502 Deuda	04010101 Deuda
200	resortia	110	_6, c303	transversal	Públicas Sanas	Pública	pública
		1	1	II: Gobierno		municipal	
				Moderno,			
				Capaz y			
L00	Tesorería	116	Egresos	Responsable Eje	0205 Finanzas	020502 Deuda	04040101
200	103010110	110	-5.000	transversal	Públicas Sanas	Pública	Previsiones para
				II: Gobierno		municipal	el pago de
				Moderno,			adeudos de
				Capaz y			ejercicios fiscales
				Responsable			anteriores



DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas		01080102 Modernización del catastro mexiquense
S00	Unidad de Informació n, Planeación , Programac ión y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño		01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
E00	Administra ción	120	Administrac ión y Desarrollo de Personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	O1050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Informació n, Planeación , Programac ión y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	020702 Sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica



DG	DEPENDE	DA	DEPEN-	PILAR	TEMA	SUBTEMA	PROGRAMA
	NCIA GENERAL	57.	DENCIA AUXILIAR	TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL		300/Emil	PRESUPUESTA- RIO
E00	Administra ción	121	Recursos Materiales	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico		O1050206 Consolidación de la administración pública de resultados
D00	Secretaría del Ayuntamie nto	110	Acción Cívica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico		O1050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Informació n, Planeación , Programac ión y Evaluación	137	Simplificaci ón Administrati va	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del gobierno municipal	020102 Manuales de organización y procedimiento s	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Informació n, Planeación , Programac ión y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del gobierno municipal	020102 Manuales de organización y procedimiento s	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
A00	Presidenci a	100	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0208 Coordinación institucional	020801 Fortalecimient o municipal	01030904 Coordinación intergubernamen tal regional
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal III: Tecnología y Coordinació n para el Buen Gobierno	0301 Alianzas para el desarrollo		01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
100	Gobierno Municipal	144	Gobernació n	Eje transversal III: Tecnología y Coordinació n para el Buen	0301 Alianzas para el desarrollo	O30101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad





DG	DEPENDE NCIA GENERAL	DA	DEPEN- DENCIA AUXILIAR	PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVER- SAL	ТЕМА	SUBTEMA	PROGRAMA PRESUPUESTA- RIO
				Gobierno			
E02	Informátic a	101	Secretaría Técnica	Eje transversal III: Tecnología y Coordinació n para el Buen Gobierno	O302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicacione s		01080501 Gobierno electrónico

En relación a la infraestructura física y de recursos humanos para la prestación de los servicios públicos esta es insuficiente para poder prestar el servicio público de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos por lo que el servicio se encuentra concesionado a particulares.

El funcionamiento de la administración municipal se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Bando Municipal y en el Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Jaltenco.

Se cuenta con ocho inmuebles en los que operan las distintas dependencias y organismos descentralizados, siendo estos suficientes para la operación de la administración municipal. Sin embargo, en cuanto a los bienes muebles, equipo de cómputo, conexión a internet y sistemas digitales se presenta un déficit considerable.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La facultad de reglamentaria de los municipios es otorgada por la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II párrafo segundo, que a la letra señala:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.





Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

•••

De esta forma y bajo dichos instrumentos jurídicos los Ayuntamientos desdoblan, especifican, particularizan y hacen posible la aplicación práctica de las leyes estatales y federales, por supuesto, ajustándose a las mismas sin desvirtuar su esencia.

De acuerdo al Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal en su edición 2019, se identifica un estimado de 17 reglamentos que se pueden encontrar en los municipios y que favorecen el ejercicio de la administración y prestación de los servicios públicos, siendo los siguientes:

- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento del Servicio Público de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos
- Reglamento de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica
- Reglamento del Servicio Público de Alumbrado
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Construcciones e Imagen Urbana
- Reglamento para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales
- Reglamento de Municipal de Mejora Regulatoria

Derivado del análisis de la Reglamentación Municipal existente se encontró que el Ayuntamiento de Jaltenco, sólo cuenta con cuatro Reglamentos que son:

- Bando Municipal de Jaltenco, Estado de México
- Reglamento de la Actividad Comercial, Mercados, Tianguis, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes, Autorizaciones y Permisos
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jaltenco
- Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Jaltenco





En este sentido, será importante trabajar en la elaboración y aprobación de la reglamentación municipal con la participación de las diferentes dependencias municipales involucradas, en estrecha colaboración con los miembros del Ayuntamiento.

Un área de oportunidad es la participación del municipio en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que da seguimiento a la elaboración de los instrumentos normativos y administrativos que posibiliten la mejora de la administración pública municipal y su desempeño.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta		
Promover el Estado de Derecho y el respeto a la normatividad municipal	Desarrollar el marco jurídico municipal	16.b	16.3	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales Capacitación a servidores públicos municipales para la elaboración y/o actualización de la reglamentación municipal	

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

Las organizaciones públicas deben contar con una arquitectura institucional que les permita estructurar su organización y funcionamiento en torno a instrumentos administrativos que brinden claridad sobre las atribuciones, funciones, tareas y pasos a seguir en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de poder desarrollar los procesos y procedimientos que posibiliten la prestación de trámites y servicios de una forma clara, evitar duplicidad de funciones y la aplicación de criterios discrecionales.





Los manuales de organización son instrumentos administrativos que tienen por objeto; presentar el marco jurídico de actuación del gobierno municipal y sus dependencias municipales; citar las atribuciones conferidas en la ley o reglamentos correspondientes; definir la misión y visión de la organización; plasmar la estructura orgánica y los cambios que ha sufrido en el tiempo; mostrar el organigrama que esquematiza de manera gráfica las unidades administrativas y las líneas de mando; así como establecer el objetivo y funciones a nivel de cada unidad administrativa.

La utilidad de este instrumento, de manera interna, es facilitar la inducción de los servidores públicos de nuevo ingreso y brindar claridad en las funciones a desarrollar en la dependencia o unidad administrativa que corresponda y, al exterior, proporcionar información a la ciudadanía sobre la organización y el quehacer de cada una de las unidades administrativas que conforman la administración municipal.

Ahora bien, un manual de procedimientos contiene, además del marco jurídico de actuación; el mapeo del proceso, en el que se requieren insumos que son procesados o transformados y, generan bienes o servicios, ya sea para la ciudadanía o al interior de la organización municipal. En el proceso pueden tener participación una o más unidades administrativas. Los procesos a su vez, se integran por procedimientos que establecen paso a paso el cumplimiento de determinadas tareas o actividades.

En el caso específico del Municipio de Jaltenco se carece de estos instrumentos administrativos, a partir de lo cual se explica, en buena parte, la ineficiencia de la administración municipal pasada.

Ante esta situación es prioritario trabajar en la elaboración del Manual General de Organización, Manuales específicos de Organización y Manuales de procedimientos para propiciar una administración municipal organizada, con funciones definidas y responsabilidades claras, que permita la consecución de los resultados que la ciudadanía espera.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Organizar la	Implementar una	16.6	16.3	Capacitación a servidores públicos
administración	reestructuración y			para la elaboración y/o
pública municipal	reingeniería de			actualización de los manuales de
y brindar claridad	procesos de la			organización y procedimientos





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta		
sobre las funciones, procesos y procedimientos	administración municipal			Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales	
de las dependencias municipales				Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales	







IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Transparencia es inherente a una buena gestión gubernamental. Cuando se da cumplimiento a las obligaciones legales documentando las actuaciones realizadas, se está automáticamente en posibilidades de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contempladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En el mismo sentido, cuando un sujeto obligado mantiene actualizado su portal de Transparencia, se reducen las solicitudes específicas de información.

El Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio (IPOMEX) es una plataforma habilitada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, interconectada a la Plataforma Nacional de Transparencia, para facilitar el cumplimiento de los sujetos obligados.

En tanto, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) es una plataforma, para recibir y atender electrónicamente solicitudes específicas de acceso a la información pública.

Más recientemente, fue habilitado el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos personales del Estado de México SARCOEM, cuya finalidad es que los titulares de los datos personales ejerzan sus derechos ARCO.

En el caso del municipio de Jaltenco como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se presenta un incumplimiento total en la publicación de las obligaciones de Transparencia en el sistema IPOMEX de los periodos comprendidos entre los años de 2015 y 2018, en relación con las 52 fracciones contempladas por el artículo 92, así como de las establecidas en los artículos 94 y 103 de la ley.

Por esta razón, es muy importante ubicar las obligaciones de transparencia que corresponde atender y alimentar al municipio, por cada una de las dependencias, con esta finalidad se presenta el siguiente esquema:

Cuadro. 87. Tabla de Obligaciones de Transparencia por Dependencia Municipal.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable	
Art. 92 fracc. I	Marco Normativo	Trimestral	Verificación	Secretaria	del
LTyAIPEMM			Trimestral	Ayuntamiento	
Art. 92 fracc. II	Estructura Orgánica	Trimestral	Verificación	Todas las áreas	
LTyAIPEMM			Trimestral		
Art. 92 fracc. III	Facultades de cada	Trimestral	Verificación	Todas las áreas	
LTyAIPEMM	área del Sujeto		Trimestral		
Art. 92 fracc. IV	Metas y objetivos de	Trimestral	Verificación	Todas las áreas	
LTyAIPEMM	cada área		Trimestral		



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. V LTyAIPEMM	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. VI LTyAIPEMM	Indicadores para rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. VII LTYAIPEMM	Directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. VIII LTYAIPEMM	Remuneraciones de todos los servidores públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. IXA LTyAIPEMM	Los gastos de Viáticos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. IXB LTyAIPEMM	Gastos de Representación	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XA LTyAIPEMM	Número total de plazas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XB LTyAIPEMM	Vacantes por Unidad Administrativa	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XI LTyAIPEMM	Las contrataciones de servicios por honorarios	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XII LTyAIPEMM	El perfil de los puestos de los servidores públicos en servicios	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Servicios Públicos y Administración
Art. 92 fracc. XIII LTyAIPEMM	Declaración patrimonial	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
legal			Cumplimiento	·
Art. 92 fracc. XIV LTyAIPEMM	Programas de subsidios y estímulos	Trimestral	Verificación Trimestral	DIF, Dirección de Bienestar Social, Dirección de Educación y Cultura, Coordinación de Atención a la Mujer, Coordinación de Atención a la Juventud, IMCUFIDEJ, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Desarrollo Económico
Art. 92 fracc. XV LTyAIPEMM	Agenda de Reuniones	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular
Art. 92 fracc. XVI LTyAIPEMM	Domicilio de la Unidad de Transparencia y Ubicación	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XVII LTyAIPEMM	Registro de las solicitudes recibidas y atendidas	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XVIIIA LTyAIPEMM	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XVIIIB LTyAIPEMM	Resultados de Convocatorias de concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XIX LTyAIPEMM	Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Verificación Semestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXA LTyAIPEMM	Condiciones Generales de Trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
legal			Cumplimiento	- /
Art. 92 fracc. XXB LTyAIPEMM	Recursos Públicos entregados a Sindicatos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXI TyAIPEMM	De la Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXII TyAIPEMM	Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría
Art. 92 fracc. XXIII TYAIPEMM	De los servicios que ofrecen	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Servicio Públicos, Dirección d Administración, DI Municipal, ODAPAS Coordinación d Atención a la Mujer Coordinación d Atención a la Juventuc IMCUFIDEJ, Secretarí del Ayuntamiento Coordinación d Desarrollo Agropecuario, Dirección de Desarrolle Económico, Dirección d Bienestar Socia Dirección de Educació y Cultura, Dirección d Seguridad Pública Unidad Municipal d Protección de Ecologí



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
legal			Cumplimiento	
Art. 92 fracc. XXIV LTyAIPEMM	De los trámites	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Subdirección de Ecología, Unidad Municipal de Protección Civil, Subdirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Gobernación
Art. 92 fracc. XXVA LTyAIPEMM	Del Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXVB LTyAIPEMM	De la Información financiera (informes trimestrales de gasto	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXVC LTyAIPEMM	De la Información Financiera de la Cuenta Pública	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXVI LTyAIPEMM	De la Deuda Pública	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXVIIA LTyAIPEMM	Del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Trimestral	Verificación Trimestral	Coordinación de comunicación social y eventos especiales
Art. 92 fracc. XXVIIB LTyAIPEMM	De la Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXVIIC LTyAIPEMM	De la Utilización de tiempos oficiales	N/A	N/A	N/A
Art. 92 fracc. XXVIII LTyAIPEMM	De los Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría



Ordenamiento	Obligación	Tompovolidad	Estratogia da	Docnoncoble
legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXIXA LTYAIPEMM	De los Procesos de licitación y contratación	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ, Dirección de Obras Públicas,
Art. 92 fracc. XXIXB LTyAIPEMM	De los Resultados de procedimientos de adjudicación directa	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ, Dirección de Obras Públicas,
Art. 92 fracc. XXX LTyAIPEMM	De los Resultado de dictaminación de los estados financieros	Anual	Verificación anual	Contraloría
Art. 92 fracc. XXXI LTyAIPEMM	De los Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales que se les asigne recursos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XXXII LTyAIPEMM	De las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología y Unidad Municipal de Protección Civil
Art. 92 fracc. XXXIII LTyAIPEMM	De los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ, UIPPE
Art. 92 fracc. XXXIV LTYAIPEMM	De las Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXXV LTyAIPEMM	De los Informes de avances programáticos y/o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
legal Art. 92 fracc. XXXVI LTyAIPEMM	Del Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ, Dirección de Obras Públicas
Art. 92 fracc. XXXVII LTYAIPEMM	De los convenios de coordinación, de concertación, entre otros	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXXVIIIA LTYAIPEMM	Del Inventario de bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIIB LTYAIPEMM	Del Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIIC LTYAIPEMM	Del Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIID LTYAIPEMM	Del Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIIE LTYAIPEMM	Del Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIIF LTYAIPEMM	Del Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIIIG LTYAIPEMM	Del Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXIXA LTYAIPEMM	De las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular
Art. 92 fracc. XXXIXB LTyAIPEMM	De los Casos especiales emitidos por la CODHEM	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable	
Art. 92 fracc. XXXIXC LTYAIPEMM	De las Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular	
Art. 92 fracc. XL LTyAIPEMM	De las Resoluciones y laudos seguidos en forma de juicio	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría, Subdirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Gobernación	
Art. 92 fracc. XLI LTyAIPEMM	De los Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria del Ayuntamiento, UIPPE	
Art. 92 fracc. XLII A LTyAIPEMM	De los Programas sobre la población	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Bienestar Social, Dirección de Educación y Cultura, Coordinación de atención a la mujer, Coordinación de atención a la Juventud, DIF, Dirección de Seguridad Pública	
Art. 92 fracc. XLII B LTyAIPEMM	De los Trámites para la población	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Subdirección de Ecología, Unidad Municipal de Protección Civil, Subdirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Gobernación	
Art. 92 fracc. XLIIIA LTyAIPEMM	De las Sesiones del Comité de Transparencia	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia	
Art. 92 fracc. XLIIIB LTYAIPEMM	De las Acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación del Comité de Transparencia	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia	



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
legal Art. 92 fracc. XLIIIC	De los Integrantes	Semestral	Cumplimiento Verificación	Unidad de
LTyAIPEMM	del Comité de Transparencia		Semestral	Transparencia
Art. 92 fracc. XLIIID LTyAIPEMM	Del Calendario de sesiones ordinarias	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia
LIYAII LIVIIVI	del Comité de Transparencia		Semestral	Transparencia
Art. 92 fracc. XLIVA LTyAIPEMM	De las Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos	Anual	Verificación Anual	UIPPE
Art. 92 fracc. XLIVB LTyAIPEMM	De las Encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Verificación Anual	UIPPE
Art. 92 fracc. XLVA LTyAIPEMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, en colaboración con instituciones u organismos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVB LTyAIPEMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVC LTyAIPEMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, cuya elaboración se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XLVD LTyAIPEMM	De los Casos en que los estudios, investigaciones o análisis fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVI LTyAIPEMM	Del listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	N/A	N/A	N/A
Art. 92 fracc. XLVIIA LTyAIPEMM	De los Ingresos recibidos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XLVIIB LTyAIPEMM	De los Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XLVIIIA LTYAIPEMM	De las Donaciones en dinero realizadas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XLVIIIB LTYAIPEMM	De las Donaciones en especie realizadas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ
Art. 92 fracc. XLIX LTyAIPEMM	Del Catálogo de disposición y guía de archivo documental	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LA LTyAIPEMM	De las Actas del Consejo Consultivo	Trimestral	Verificación Trimestral	UIPPE, Contraloría Municipal
Art. 92 fracc. LB LTyAIPEMM	De las Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Trimestral	Verificación Trimestral	UIPPE, Contraloría Municipal
Art. 92 fracc. LIA LTyAIPEMM	De las Solicitudes de intervención de comunicaciones	N/A	N/A	N/A



Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable	
legal	o anguoion		Cumplimiento	· ·	
Art. 92 fracc. LIB LTyAIPEMM	De las Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	N/A	N/A	N/A	
Art. 92 fracc. LIIA LTyAIPEMM	Otra información de interés público	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas	
Art. 92 fracc. LIIB LTYAIPEMM	De la Información de interés público	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas	
Art. 92 fracc. LIIC LTyAIPEMM	Preguntas frecuentes	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas	
Art. 92 fracc. LIID LTyAIPEMM	De la Transparencia Proactiva	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas	
Art. 92 fracc. LIIE LTyAIPEMM	·	Anual	Verificación anual	Unidad de Transparencia	
Art. 94 fracc. I Inciso A LTYAIPEMM		Trianual	Verificación Trianual	Secretaría Técnica	
Art. 94 fracc. I Inciso B LTyAIPEMM	Del Presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Anual	Verificación anual	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ	
Art. 94 fracc. I Inciso C LTYAIPEMM	120	N/A	N/A	N/A	
Art. 94 fracc. I Inciso D1 LTyAIPEMM	De los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ	
Art. 94 fracc. I Inciso D 2 LTyAIPEMM	De la Información estadística sobre las exenciones previstas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ	
Art. 94 fracc. I Inciso E 1 LTyAIPEMM	De las Personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos	N/A	N/A	N/A	



Ordonamianta	Obligación	Tompovolidad	Estratoria da	Posnonsahlo		
Ordenamiento	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable		
legal Art. 94 fracc. I	Do las Canaianas qua	N/A		N/A		
Art. 94 fracc. I Inciso E 2 LTyAIPEMM	De las Sanciones que se les hubieran aplicado	N/A	N/A	IN/A		
Art. 94 fracc. I Inciso F1 LTyAIPEMM	De los Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico	Trianual	Verificación Trianual	Subdirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología		
Art. 94 fracc. I Inciso F 2 LTyAIPEMM	De los Tipos de uso de suelo	Trianual	Verificación Trianual	Subdirección de Desarrollo Urbano		
Art. 94 fracc. I Inciso F 3 LTYAIPEMM	De las Licencias de uso de suelo	Trimestral	Verificación Trimestral	Subdirección de Desarrollo Urbano		
Art. 94 fracc. I Inciso F 4 LTyAIPEMM	De las Licencias de construcción	Trimestral	Verificación Trimestral	Subdirección de Desarrollo Urbano		
Art. 94 fracc. I Inciso G LTYAIPEMM	De las Disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento		
Art. 94 fracc. I Inciso G LTyAIPEMM	Atlas de riesgos	Semestral	Verificación Semestral	Unidad Municipal de Protección Civil		
Art. 94 fracc. II Inciso A LTYAIPEMM	De las Gacetas municipales	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento		
Art. 94 fracc. II Inciso B 1 LTYAIPEMM	Del Calendario de sesiones del Cabildo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento		
Art. 94 fracc. II Inciso B 2 LTyAIPEMM	De las sesiones celebradas del Cabildo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento		
Art. 94 fracc. II Inciso C LTyAIPEMM	De las Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ		
Art. 94 fracc. II Inciso D LTYAIPEMM	De los Recursos federales establecidos en el Título Segundo	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, ODAPAS, IMCUFIDEJ		





Ordenamiento legal		Obligación		Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable	
Art. 103 fracc. Inciso LTyAIPEMM	I A		de de	Semestral	Verificación Semestral	Unidad Transparencia	de
Art. 103 fracc. Inciso LTyAIPEMM	I B			Semestral	Verificación Semestral	Unidad Transparencia	de
Art. 103 fracc. Inciso LTyAIPEMM	I C		de or	Semestral	Verificación Semestral	Unidad Transparencia	de



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Rendir cuentas a la población sobre la actuación del gobierno municipal	Gestionar de manera eficiente la documentación municipal	16.10	16.6	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística
	Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de ejercer un gobierno transparente			Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia
	Transparentar las actuaciones del gobierno municipal	16.10	16.6	Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX) Atención de solicitudes específicas de información





IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Existe un conceso generalizado en el hecho de que la corrupción como una práctica arraigada en los distintos ámbitos de gobierno y poderes públicos, fomentada y alimentada desde la sociedad; es un cáncer que afecta el desarrollo del país y le cuesta una enorme cantidad de recursos económicos al año.

Es por ello, que recientemente, en el año 2017, se legislo para emitir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, homologada a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que junto con la emisión de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, busca hacer frente y erradicar la corrupción.

Entre las obligaciones señaladas por los artículos 62, 63 y transitorio OCTAVO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se encuentran:

Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

- I. El titular de la contraloría municipal.
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

...

OCTAVO. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes.

- I. Un integrante que durará en su encargo un año, a quién corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.
- II. Un integrante que durará en su encargo dos años.
- III. Un integrante que durará en su encargo tres años.
- El Comité Coordinador Municipal, se instalará en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal.
- Una vez instalado el Comité Coordinador Municipal tendrá un plazo de noventa días para emitir las disposiciones relativas a su funcionamiento.





Sin embargo, y trascurridos los plazos establecidos por la ley, esta no ha sido cumplimentada por el Municipio, estando pendiente la designación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana que será la encargada de desahogar el procedimiento para la selección del Comité de Participación Ciudadana.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con	16.5	16.6	Realización de auditorías
de la gestión			administrativas, financieras y de obra pública.
pública que			Conformación de Comités
involucren la participación social			Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)
	Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la	Ias Metas de I Contribución Directa Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la	las Metas de la Agenda 2030 Contribución Directa Contribución Indirecta Controles eficientes de la gestión pública que involucren la

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Eliminar cualquier práctica de corrupción al interior de la administración municipal	Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción	16.5	16.6	Integración y operación del Sistema Municipal Anticorrupción Capacitación a servidores públicos municipales para la mejora de la atención, así como la prevención y erradicación de actos de corrupción Organización de talleres, cursos y platicas dirigidos a la población para la concientización, esquematización y disuasión de prácticas de corrupción en la vida cotidiana
	Investigar cualquier señalamiento de corrupción	16.5	16.6	Tramitación de denuncias, investigación y sanción de actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales





IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La gobernabilidad se entiende como la capacidad que un gobierno tiene para implementar sus decisiones o políticas públicas. Es decir, exige un componente de legitimidad y aceptación ciudadana. Para llegar a esto, se requieren dos situaciones previas. La primera condicionante es que el gobierno haya emanado de un proceso democrático y la segunda, que en sus decisiones y políticas públicas se haya tomado en cuenta la participación y opinión ciudadana.

En este sentido, un Plan de Desarrollo Municipal como eje rector para guiar los destinos del municipio a mediano plazo, no puede ser concebido sin un elemento fundamental que es el de la participación ciudadana.

De este modo, la integración del presente instrumento de política pública recoge el sentir ciudadano manifestado durante la campaña política, los foros de consulta ciudadana, la encuesta aplicada a una muestra de la población y, finalmente, a la consulta ciudadana en la que fueron propuestos y votados proyectos ciudadanos para el mejoramiento de su entorno, con el apoyo y participación de los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) órgano auxiliar que se integra con la representación de organizaciones de la sociedad, del sector privado y de los consejos de participación ciudadana.

A continuación se presentan las principales demandas y necesidades recabadas mediante los mecanismos antes referidos:

	Pilar 1: So	cial		
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender
02040101 Cultura física y deporte	Espacios públicos para generar el deporte.	Gestión para la rehabilitación y/o ampliación de espacios deportivos	Alborada Jaltenco	16,102
02040101 Cultura física y deporte	La comunidad debe integrarse con actividades deportivos.	Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas	Alborada Jaltenco	16,102
02050101 Educación básica	Espacios para los alumnos ya que los grupos están saturados.	Gestión para la construcción de una Escuela Primaria	San Andrés Jaltenco	5,305
02050201 Educación media superior	Espacios para los alumnos ya que los grupos están saturados.	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior	San Andrés Jaltenco	1,202



Pilar 1: Social						
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender		
02050301 Educación superior	Una institución de Educación Superior	Gestión para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio	San Andrés Jaltenco	1,234		
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Incluir a la juventud en eventos.	Organización de eventos de participación y expresión social, cultural, política y de difusión de opciones educativas.	Alborada Jaltenco	16,102		

	Pilar 2: Económico						
Programa Presupuestario	Demanda Social	Demanda Social Estrategia de Acción		Población a atender			
02020601 Modernización de los servicios comunales	Tener un mercado propio.	Gestión para la construcción de una Central de Abastos "Punto de Venta Regional"	San Andrés Jaltenco	11,723			
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento de los parques y jardines, realizando faenas.	Mantenimiento a los parques y jardines municipales	Alborada Jaltenco	16,102			
03010201 Empleo	Fomentar el autoempleo.	Gestión de cursos de capacitación para el autoempleo ante la EDAyO	Alborada Jaltenco	16,102			
03040201 Modernización industrial	Espacio para los comerciantes	Gestión para la instalación de un punto de venta regional de productos textiles	San Andrés Jaltenco	11,723			

Pilar 3: Territorial				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender
01070201 Protección civil	Capacitación a los ciudadanos en una emergencia.	Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a	San Andrés Jaltenco	11,723



	Pilar 3: Territo	orial			
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender	
		instituciones educativas, establecimientos, empresas y a la población en general.			
01070201 Protección civil	Gestión para la dictaminación de riesgos por el hundimiento de la Unidad Alborada Jaltenco.	Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio	Alborada Jaltenco	16,102	
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el		Alborada Jaltenco	16,102	
02020401 Alumbrado público	Alumbrado público para evitar asaltos, robos. Otorgar presupuesto para cambio o reparación de luminarias. Mantenimiento y reparación de luminarias		Alborada Jaltenco	16,102	
02010101 Gestión integral de residuos sólidos Jornadas de limpieza con escuelas y vecinos. man resca		Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos	Alborada Jaltenco	16,102	
O2020401 Alumbrado Implementación de celdas sustitución de público solares en todas las colonias. Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares		Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos	Alborada Jaltenco	16,102	
02040201 Cultura y arte Potenciar el uso de la casa de cultura.		Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales		11,723	
02040201 Cultura y arte	Falta de espacios para la cultura y las artes.	Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales	Alborada Jaltenco	16,102	
02040201 Cultura y arte	Realización de eventos culturales.	Realización de domingos culturales	Alborada Jaltenco	16,102	
03030501 Electrificación	Postes de luz públicas en malas condiciones.	Gestión para la construcción de red de electrificación de la Colonia San Isidro	San Andrés Jaltenco	11,723	





Pilar 3: Territorial					
Programa Presupuestario Demanda Social Estrategia de Acción		Localidad	Población a atender		
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	La vialidad de acceso a las escuelas se realice en un solo carril y no se cierren calles.	Organización de campaña para reducción de la utilización del vehículo	Alborada Jaltenco	16,102	
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Implementar una ruta de transporte público de Alborada Jaltenco a la cabecera municipal.	Reordenamiento de rutas y bases de transporte público en colaboración con la Secretaria de Movilidad	Alborada Jaltenco	16,102	

	Pilar 4: Seguridad Pública				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender	
01020401 Derechos humanos	Habilitar módulos de orientación en materia de Derechos Humanos, en plazas públicas.	Realización de Campañas de Difusión de los Derechos Humanos	Alborada Jaltenco	16,102	
O1030903 Mediación y conciliación municipal Respeto entre las personas. Campaña Difusión d reglamenta municipal y i		Implementación de Campaña de Difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia	Alborada Jaltenco	16,102	
01070101 Seguridad pública	Seguridad pública para protección de la ciudadanía.	Instalación de cámaras de videovigilancia	San Andrés Jaltenco	11,723	
01070101 Seguridad pública	Tener más policías comprometidos en su trabajo.	Capacitación y profesionalización de la policía municipal	Alborada Jaltenco	16,102	
01070101 Seguridad pública	Seguridad pública, debido a robos de casa habitación, autos, etcétera, colocación de alarmas vecinales.	Instalación de cámaras de videovigilancia	Alborada Jaltenco	16,102	
01070101 Seguridad pública	Los policías cierran las calles ocupando dos carriles y solo se pueda utilizar uno.	Operación de campañas de difusión de las disposiciones contenidas en el reglamento de transito	Alborada Jaltenco	16,102	



Pilar 4: Seguridad Pública				
Programa Presupuestario	Programa Presupuestario Demanda Social Estrategia de Acción		Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad pública	Implementación del modelo de coordinación policía intergubernamental.	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Alborada Jaltenco	16,102
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	Campañas para modificación de actas de nacimiento.	Gestión de campañas de regularización de actos del Registro Civil gratuitos a través de módulos móviles	Alborada Jaltenco	16,102

Eje Transversal I: Equidad y Género				
Programa Presupuestario	Programa Presupuestario Demanda Social Estrategia de Acción		Localidad	Población a atender
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Combate y prevención para la vulneralización para las mujeres.	Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de genero a través de cursos, talleres y platicas	Alborada Jaltenco	16,102
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Apoyo para mujeres emprendedoras.	Gestión, asesoramiento y acompañamiento de proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Alborada Jaltenco	16,102

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Programa Presupuestario Demanda Social Estrategia de Acción		Localidad	Población a atender		
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Impulsar la calidad de servicios públicos.	Capacitación a servidores públicos municipales para la prevención y erradicación de actos de corrupción	San Andrés Jaltenco	11,723	
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Los servidores públicos sean amables.	Capacitación a servidores públicos municipales para la prevención y erradicación de actos de corrupción	San Andrés Jaltenco	11,723	



5)	e Transversal II: Gobierno Moder		ole .	
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Desarrollo de las funciones públicas.	Capacitación a servidores públicos municipales para la prevención y erradicación de actos de corrupción	San Andrés Jaltenco	11,723
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Falta de interés de la sociedad en relación a los límites territoriales.	Seguimiento especial para la definición de límites territoriales del Municipio	San Andrés Jaltenco	11,723
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mal manejo del poder, abuso de autoridad.	Tramitación de denuncias, investigación y sanción de actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales	San Andrés Jaltenco	11,723
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Eliminación de la corrupción por parte de los policías.	Integración y operación del Sistema Municipal Anticorrupción	Alborada Jaltenco	16,102
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Convocar a la ciudadanía para informar de manera clara lo que se ha realizado.	Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)	Alborada Jaltenco	16,102
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Conformar un comité de vigilancia de colonias, para evitar arbitrariedades por parte de la policía municipal.	Organización de talleres, cursos y platicas dirigidos a la población para la concientización, esquematización y disuasión de prácticas de corrupción en la vida cotidiana	Alborada Jaltenco	16,102
01030902 Reglamentación municipal	Modificación del Bando Municipal.	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales	Alborada Jaltenco	16,102





Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender	
01030902 Reglamentación municipal	Normar en la reglamentación municipal la ocupación de estacionamientos públicos para evitar que vecinos se apropien de espacios.	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales	Alborada Jaltenco	16,102	
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados Personal capacitado al frente de los programas e instancias. de cal para la desen		Gestión de cursos de capacitación para la mejora del desempeño y la atención al público	San Andrés Jaltenco	11,723	
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	administración pública de tengan los requisitos básicos actua		San Andrés Jaltenco	11,723	
Transparencia en el uso 01080401 Transparencia recurso económico N Corrupción.		Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX)	San Andrés Jaltenco	11,723	



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a	Establecer canales de comunicación directa con la	16.7	16.6	Organización de audiencias públicas
través del diálogo y la comunicación efectiva	población			Realización de cabildos públicos abiertos





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y solución de	16.7	16.6	Implementación de consultas ciudadanas
	problemáticas comunes			

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Promover la cultura política y la formación de valores democráticos	16.7	16.b	Realización de pláticas, talleres y cursos de cultura política dirigidos a instituciones educativas de secundaria y preparatoria, así como a autoridades auxiliares y organizaciones sociales

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Fortalecer la comunicación política bidireccional aprovechando los medios electrónicos	16.10	16.7	Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales
	disponibles			Transmisión de sesiones de cabildo en redes sociales





IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas de un gobierno municipal se conforman por la serie de recursos financieros que integran la hacienda pública municipal los cuales consisten impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y aportaciones de mejora, que se consideran como ingresos propios. Además de aquellos ingresos provenientes de participaciones y aportaciones estatales y federales

Cuadro 88. Ingresos Recaudados 2014-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

		Ingresos del Municipio 2014-2018								
Concepto					P	۱ño				
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de peso s	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	73.98	100.0%	99.19	100.0%	112.40	100.0%	82.94	100.0%	111.63	100.0%
Impuestos	4.22	5.7%	7.17	7.2%	4.83	4.3%	5.88	7.1%	5.19	4.6%
Aportaciones de mejoras	0.06	0.1%	0.07	0.1%	0.09	0.1%	0.09	0.1%	0.09	0.1%
Derechos	1.05	1.4%	1.05	1.1%	1.04	0.9%	1.58	1.9%	1.5	1.3%
Productos	0.12	0.2%	0.16	0.2%	0.19	0.2%	0.14	0.2%	0.86	0.8%
Aprovechami entos	1.02	1.4%	0.39	0.4%	0.51	0.5%	0.31	0.4%	0.22	0.2%
Ingresos municipales derivados del Sist, Nac. de Coord. Fisc	67.50	91.2%	88.91	89.6%	66.18	58.9%	74.91	90.3%	102.34	91.7%
Otros ingresos	0.00	0.0%	1.44	1.5%	39.55	35.2%	0.09	0.1%	1.49	1.3%

Fuente. Dirección de Información Estadística del IGECEM, Fiscalización de la Cuenta Pública del OSFEM e información proporcionada por la Tesorería Municipal.

De manera general los municipios muestran una gran dependencia de los recursos transferidos por la federación y los estados en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En el caso específico del municipio tenemos que las participaciones aumentaron considerablemente en los últimos cuatro años, con una variación a la baja en el año 2016. En tanto que los ingresos propios han tenido una tendencia a la inversa disminuyendo en ese mismo periodo de tiempo.





El primer elemento a considerar para tener un panorama de las condiciones de autonomía financiera es comparar el porcentaje de ingresos propios respecto del total de ingresos municipales. Para el año 2018 los ingresos propios representaron apenas el 6.83% del total del presupuesto municipal. Por lo que podemos apreciar que existe un bajo desempeño recaudatorio municipal toda vez que de acuerdo a los indicadores de desempeño considerados dentro del programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el parámetro aceptable es del 10%.

De los ingresos propios los impuestos son el rubro con mayor representación para el municipio destacando el impuesto predial. Este concepto ha presentado altas y bajas en los últimos cinco años, mientras que en el año 2014 represento el 5.7%, creciendo a 7.13% en 2015, para el año 2018, represento apenas el 4.65%.

En cuanto a los ingresos federales y estatales tenemos que prevalecen ampliamente los correspondientes a participaciones por arriba de las transferencias de los recursos etiquetados, lo cual ha provocado que el municipio tenga una gran distorsión del gasto. Esto se debe a que las participaciones, al ser de libre disposición, se han utilizado preponderantemente a gasto corriente, quedando rezagado el rubro destinado a inversión.

Las participaciones representaron el 62.51% de los recursos transferidos al municipio en el año 2018. En contraste con las transferencias de recursos etiquetados que fueron del 37.48% compuestos por el Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y las transferencias del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG). Por lo que la participación total de Ingresos externos de origen federal y estatal representó para el año 2018, el 91.68%.

En lo que se refiere a la participación de ingresos extraordinarios respecto de los ingresos totales, en el año 2016 se llego a presentar el porcentaje más alto con el 35.19%, debido a que se contrajo deuda pública. Durante 2018 los ingresos extraordinarios correspondieron al 1.33%.

La participación de los impuestos en los ingresos propios fue del 66% para el año 2018, con apenas 5.19 millones de pesos recaudados.

Las participaciones por si solas representaron para el año 2018 el 62.5% de los ingresos, con un total de \$63,926710.89, mientras que las trasferencias conformaron el 37.5%, dando como resultado que la participación de ingresos federales y estatales corresponda al 91.68% de los ingresos, lo cual deja evidencia de la gran dependencia que tiene el municipio de los recursos estatales y federales.





Cuadro 89. Comportamiento de los Ingresos, según su fuente Municipio de Jaltenco, Estado de México.

		Comportamiento de los ingresos según su fuente								
Concepto		Año								
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	73.98	100.0%	99.19	100.0%	112.40	100.0%	82.94	100.0%	111.63	100.0%
Ingresos Propios	6.47	8.75%	8.84	8.91%	6.66	5.93%	8.00	9.65%	7.86	7.04%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	67.5	91.24%	88.91	89.64%	66.18	58.88%	74.91	90.32%	102.34	91.68%
Ingresos Extraordinario s	0	0.00%	1.44	1.45%	39.55	35.19%	0.09	0.11%	1.49	1.33%

Fuente. Dirección de Información Estadística del IGECEM, Fiscalización de la Cuenta Pública del OSFEM e información proporcionada por la Tesorería Municipal.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Para poder mejorar el desempeño de recaudatorio del municipio se requiere consolidar, actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes en lo que se refiere al impuesto más representativo que es el impuesto predial.

Para el cierre del año 2018 se contaba con un total de 10,040 cuentas registradas en el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial, comparado con las 9859 del año 2017, presentando un crecimiento respecto del año 2017 del 1.83%.

Ahora bien, mientras que en año 2017 el 74% de las cuentas de impuesto predial fueron pagadas, para el año 2018 sólo se cubrieron el 71.1%.

La recaudación por concepto de predial fue de apenas \$2, 523,765 en el año 2018, con un rezago que represento el monto de \$1, 005,330.

Actualmente el municipio mantiene el convenio de colaboración con la Secretaria de Finanzas para la recaudación del impuesto predial y a la par alimenta el sistema de recaudación municipal COBRA del Instituto Hacendario del Estado de México.





El reto está en poder actualizar la información catastral que permita determinar de manera confiable el monto del impuesto predial conforme a los valores de construcción, ampliar la base de contribuyentes y fiscalizar de manera más efectiva a los contribuyentes morosos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar los ingresos propios municipales para la mejora de los	Eficientar la recaudación municipal	17.1	8.1	Actualización de los padrones de contribuyentes
servicios públicos				Campaña de concientización de las obligaciones ciudadanas en materia de tributación municipal
				Realización de barridos para la entrega de invitaciones a contribuyentes omisos
				Campaña de bonificaciones, estímulos y descuentos para la regularización de pagos.

Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar los ingresos propios municipales para	Actualizar y ampliar la cartografía	17.1	8.1	Implementación de programa de modernización catastral de BANOBRAS
la mejora de los servicios públicos	catastral			Realización de vuelos fotogramétricos
				Digitalización de información catastral





IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública de un municipio tiene dos caras de la moneda, la positiva cuando se contrae para financiar proyectos de inversión que representan un beneficio a la población en materia de infraestructura y servicios públicos que motiva a su vez el desarrollo y el crecimiento económico. Y la negativa, cuando la deuda que se adquiere es para financiar gasto corriente que no impulsa el desarrollo del municipio, así como aquellas obligaciones pendientes de pago.

Cuadro 90. Evolución de la Deuda a corto y largo plazo. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Ayuntamiento de Jaltenco (miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31/DIC/15	Saldo al 31/DIC/16	Saldo al 31/DIC/17	Saldo al 31/DIC/18
Servicios Personales a Corto Plazo	5,254.3	3,065.5	5,496.5	1,605.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,077.2	3,369.4	6,134.0	5,035.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	13,279.5	13,058.2	13,058.2	13,058.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,314.0	14,952.5	19,191.9	19,650.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,061.1	17.2	17.1	16.9
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	25,867.4	9,669.1	0.0
Total	62,986.1	60,330.2	53,566.8	39,366.9

Fuente: Informe de Fiscalización del OSFEM de la Cuenta Pública del Municipio de Jaltenco 2017 e información del periodo 2018 proporcionada por la Tesorería Municipal

Lo que podemos observar de acuerdo a los datos de la tabla anterior es que las obligaciones de pago se encuentran en su mayoría en el corto plazo ascendiendo a un monto total de más de 39 millones 336.9 mil pesos al cierre del periodo 2018.

La deuda pública municipal representó el 37.33% del presupuesto del periodo 2018, que fue de un total \$105,372,141.86 pesos.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los servicios de la deuda municipal	Refinanciar la deuda pública municipal	17.4	8.1	Refinanciamiento de la deuda contratada a la banca comercial con la banca pública
para incrementar las posibilidades de amortización				Aplicación de los excedentes de recursos de libre disposición a la amortización de la deuda

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Renegociar las obligaciones de ADEFAS del municipio	17.4	8.1	Establecimiento de convenios de pagos diferidos de la suerte principal de ADEFAS

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Tanto el nivel de recaudación como la distribución del gasto, determinan en gran parte el progreso o retraso de los municipios en cuanto a infraestructura de servicios públicos.

Se identifica primordialmente dos tipos de gasto; el gasto corriente o de operación y el gasto de inversión.

El gasto corriente o de operación se conforma por las erogaciones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales; gastos extraordinarios y transferencias.

El gasto de inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.





Cuadro 91. Egresos Municipales por Objeto de Gasto y participación porcentual 2014-2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Egresos del Municipio 2014-2018									
					Año)				
	20	014	2	2015	20:	16	2017		2018	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	79.39	100.0%	105.51	100.0%	107.41	100.0%	91.16	100.0%	105.37	100.0%
Servicios personales	43.72	55.1%	43.71	41.4%	55.00	51.2%	45.74	50.2%	46.29	43.9%
Materiales y suministros	3.68	4.6%	4.64	4.4%	4.44	4.1%	4.02	4.4%	8.43	8.0%
Servicios generales	6.01	7.6%	4.92	4.7%	10.07	9.4%	5.14	5.6%	6.76	6.4%
Transferencias	7.31	9.2%	9.06	8.6%	13.35	12.4%	11.11	12.2%	16.08	15.3%
Bienes muebles e inmuebles	0.18	0.2%	0.15	0.1%	2.19	2.0%	1.44	1.6%	4.24	4.0%
Obras públicas	11.10	14.0%	40.23	38.1%	4.32	4.0%	5.24	5.7%	13.27	12.6%
Inversiones financieras	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Deuda Pública	7.39	9.3%	2.80	2.7%	18.04	16.8%	18.44	20.2%	10.26	9.7%

Fuente: elaboración propia con base en información de IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2017 y estados comparativos de egresos 2017 y 2018 proporcionados por la Tesorería Municipal.

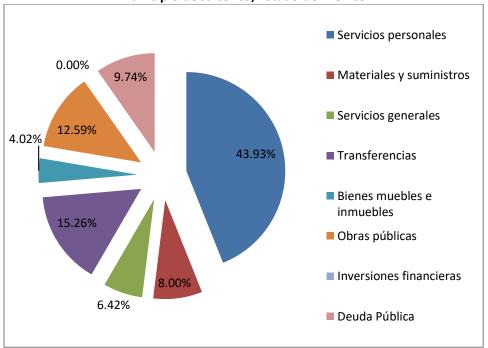






Gráfica 36. Egresos Municipales. Clasificación por Objeto del Gasto 2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente. Elaboración propia con información de Egresos del Municipio 2014-2018.

En la gráfica anterior se observa que el rubro que ocupa la mayor proporción del presupuesto, es el destinado a Servicios personales representando el 43.93%, seguido de las transferencias a los Organismos descentralizados con el 15.26% y Obras Públicas con el 12.59%.

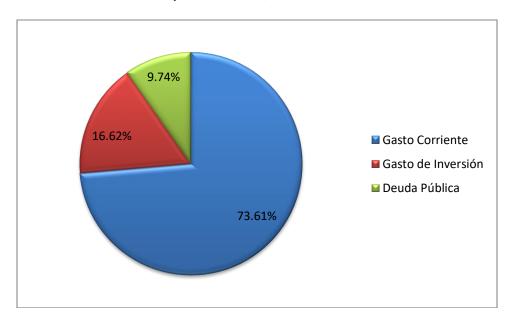
Para poder contar con un panorama más claro en la forma en la que se ejerce el gasto municipal, será importante realizar el cálculo de los siguientes indicadores.

Proporción del gasto programable: se refiere al gasto destinado a programas presupuestarios descartando aquel que se destina a cubrir compromisos de deuda. Su fórmula de cálculo es Gasto programable/ Total de egresos. Para el periodo 2016 la proporción del gasto programable fue del 83.2%, para el año 2017 del 79.8% y para el 2018 del 90.3%. De modo, que una cantidad importante deja de destinarse a financiar los programas presupuestarios para ser destinado al pago de deuda.





Gráfica 37. Egresos por Tipo de Gasto 2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Conforme a los indicadores de desempeño contemplados por el programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), un municipio se ubicaría en el semáforo verde al destinar al menos el 50% de su presupuesto a gasto de inversión.

Sin embargo, vemos que en los últimos 5 años, el gasto de inversión en obra pública no ha alcanzado siquiera el 15% del presupuesto, a excepción del año 2015 en el que represento el 38.1%.

Caso contrario, el gasto corriente o de operación ha rebasado el 80% del presupuesto, sobre todo en el último trienio, con una proporción importante de gasto destinado a cubrir la deuda pública.

El segundo indicador a considerar el del Participación del Gasto Corriente u Operativo, que se integra por la suma de los gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias en relación con el total del presupuesto municipal. Para el año 2018 el gasto corriente representó el 73.61% del gasto.

El tercer indicador a considerar es el de Participación del Gasto de Inversión, que se refiere a la suma del gasto en obra pública y de bienes muebles e inmuebles, considerados como activos de la hacienda municipal. Para el año 2018 la proporción del gasto de inversión respecto del total de egresos municipales ascendió a tan sólo el 16.62%.

El cuarto indicador corresponde a la Proporción destinada al pago de Deuda Pública respecto del total de egresos del año 2018, que significo el 9.74%.





El quinto indicador se refiere al Equilibrio Presupuestal, mediante el cual se puede apreciar si la cantidad de ingresos municipales en el último ejercicio fiscal, es la misma cantidad ejercida en el gasto público. Para el año 2018 se presentó un subejercicio del 5.6% del presupuesto.

El sexto indicador corresponde a los Ingresos Ordinarios que se calculan descontando del Total de Ingresos lo correspondiente a Endeudamiento. A continuación se presentan los datos de los tres últimos ejercicios fiscales.

Cuadro 92. Ingresos Ordinarios 2016-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México

Año	Ingresos Ordinarios	Ingresos por Endeudamiento	Total de Ingresos
2016	77,395,946.82	35,000,000	112,395,946.82
2017	82,940,876.16	0	82,940,876.16
2018	111,634,412.63	0	111,634,412.63

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal de los Estados comparativos de ingresos del Municipio de Jaltenco 2016-2018.

El séptimo indicador es el de Gastos Ordinarios, que considera el descuento a los egresos totales de las erogaciones destinadas al pago de servicio de la deuda y la amortización de la misma.

Cuadro 93. Egresos Ordinarios 2016-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México

Año	Egresos Ordinarios	Servicio de la Deuda y Amortizaciones	Total de Egresos
2016	89,374,498.84	18,036,031.09	107,410,529.93
2017	72,712,755.97	18,447,369.62	91,160,125.59
2018	95,110,877.87	10,261,263.99	105,372,141.86

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal de los Estados comparativos de egresos del Municipio de Jaltenco 2016-2018.

Con los datos anteriores es posible calcular el balance presupuestal obteniendo la diferencia de los ingresos ordinarios y los egresos ordinarios.





Cuadro 94. Balance presupuestal 2016-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Ingresos Ordinarios	Egresos Ordinarios	Balance Presupuestario
2016	77,395,946.82	89,374,498.84	-11,978,552.02
2017	82,940,876.16	72,712,755.97	10,228,120.19
2018	111,634,412.63	95,110,877.87	16,523,534.76

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal de los Estados comparativos de ingresos y egresos del Municipio de Jaltenco 2016-2018.

El balance presupuestal ha presentado desequilibrios en el año 2016 con un déficit de casi 12 millones de pesos, manteniéndose positivo durante los dos últimos años.

Cabe mencionar el desequilibrio presupuestal presentado también en el año 2017 en los ingresos recaudados que ascendieron a los \$82,940,876.16 pesos contra el gasto ejercido de \$91,160.125.59 pesos, presentando un déficit de \$8,219,249.43 pesos.

En tanto, el balance financiero se calcula descontando al Balance presupuestal el monto del servicio de la deuda. El balance presupuestal del año 2018 correspondió a \$16,523,534.76 y el servicio de la deuda a \$572,563.35. De modo que el balance financiero corresponde a \$15,950,971.41.

La autonomía financiera corresponde a la capacidad que tiene el municipio para financiar el gasto público total con recursos propios.

Cuadro 95. Autonomía Financiera 2016-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Total de Egresos	Ingresos Propios	Autonomia Financiera
2016	107,410,529.93	8,731,316.79	8.13%
2017	82,940,876.16	8,016,684.36	9.67%
2018	105,372,141.86	7,887,626.39	7.49%

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal de los Estados comparativos de ingresos y egresos del Municipio de Jaltenco 2016-2018.

En general los municipios mexicanos carecen de autonomía financiera ya que mantienen una gran dependencia de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Sin embargo, se considera que como un estándar aceptable de desempeño en los indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal de INAFED, el que los ingresos propios representen por lo menos el 10% del total del presupuesto municipal.





Los retos para el municipio son la disminución del gasto corriente para poder destinar mayor presupuesto a gasto de inversión, principalmente a obra pública. Ya que debido al desequilibrio en el gasto, existe un gran rezago en materia de infraestructura para la prestación de servicios públicos municipales. Asimismo, se requiere incrementar la recaudación municipal mediante la ampliación y actualización del padrón de contribuyentes.

Cuadro 96. Comparativo de Egresos por tipo de Gasto 2014-2018. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

	Egresos del Municipio 2014-2018									
		Año								
	2	014	20	015	2	016	2	017	20	18
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	79.39	100.0%	105.51	100.0%	107.41	100.0%	91.16	100.0%	105.37	100.0%
Gasto Corriente	60.72	76.5%	62.33	59.1%	82.87	77.1%	66.01	72.4%	77.56	73.6%
Gasto de Inversión	11.28	14.2%	40.38	38.3%	6.51	6.1%	6.68	7.3%	17.51	16.6%
Deuda Pública	7.39	9.3%	2.80	2.7%	18.04	16.8%	18.44	20.2%	10.26	9.7%

Fuente: elaboración propia con base en información de IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2017 y estados comparativos de egresos 2017 y 2018 proporcionados por la Tesorería Municipal.









Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Alcanzar un equilibrio	Reestructurar el gasto público	17.3	8.1	Disminución del gasto corriente e incremento del gasto de inversión
presupuestal de ingresos y egresos, así como del gasto corriente y de				Gestión de recursos adicionales de inversión a través de convenios de coordinación con dependencias estatales y federales
inversión				Realización de transferencias presupuestales al DIF municipal y ODAPAS







IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Los fondos etiquetados que promueven la inversión pública en infraestructura y servicios públicos son los derivados del Ramo 33 como lo son:

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) destinado a cubrir necesidades en cuando a servicios básicos como son agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), destinado al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades vinculadas con la seguridad pública, protección civil y prestación de servicios públicos municipales.

Cuadro 97. Fondos de aportaciones, participación porcentual del presupuesto municipal 2016-2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México

Año	Total	FISM	%	FORTAMUN	%
2016	107,410,529.93	1,904,004.65	1.77%	14,897,699.28	13.87%
2017	91,160,125.59	2,297,489.00	2.52%	16,380,410.64	17.97%
2018	105,372,141.86	4,119,730.00	3.91%	17,729,088.50	16.83%

Fuente. Elaboración propia con información de los estados comparativos de egresos proporcionados por la Tesorería Municipal.

Una de las ventajas del FISM ha sido que desde su concepción surgió con la condicionante de ser un recurso etiquetado para los fines anteriormente expuestos, de modo que los municipios no pueden distraer recursos para gasto corriente. Sin embargo, la formula de distribución de los recursos está condicionada al grado de marginación de los municipios. Jaltenco al no estar catalogado como un municipio de alta marginación recibe una cantidad muy reducida, teniendo una proporción mayor de recursos derivados de las participaciones, que son recursos de libre disposición, lo cual en gran parte ha permitido el desequilibrio en el gasto público predominando el gasto corriente sobre el gasto de inversión.





Cuadro 98. Evolución del Gasto Municipal por Sector 2007-2017. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	ND	ND	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND	ND	ND
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	38.60	5.20	12.08	14.42	6.90
2012	7.77	0.00	2.72	5.06	0.00
2013	4.26	0.61	0.02	3.63	0.00
2014	19.15	0.61	0.00	18.54	0.00
2015	42.42	0.24	10.30	31.88	0.00
2016	4.50	0.61	0.00	0.00	3.89
2017	4.84	0.54	ND	0.00	4.29

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.





Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar la proporción del gasto de inversión del presupuesto municipal para reducir el rezago en infraestructura y servicios públicos	Realizar una adecuada gestión de los recursos de inversión	17.5	8.1	Registro, seguimiento y control de los avances físicos y financieros de las obras de inversión





IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

El enfoque de Gestión para resultados se basa en que las acciones que desarrolle la administración municipal deben crear valor público, entendido como aquellos bienes y servicios dirigidos a la población que impacten en la solución de las problemáticas sociales.

Este enfoque parte desde la integración del Plan de Desarrollo Municipal que debe considerar un diagnóstico de la realidad municipal para que conforme a un análisis de las problemáticas se determinen sus causas a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, y luego entonces diseñar los bienes y servicios mediante los cuales se atacaran las causas del problema.

La herramienta que resumirá todo este análisis pero que además permitirá realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios será la Matriz de indicadores para resultados.

El presupuesto basado en resultados municipal (PbRM) es la conjunción del programa operativo anual con el presupuesto. Implica realizar la programación de actividades para generar los bienes y servicios que permitirán alcanzar el resultado o propósito establecido en la matriz de indicadores para resultados y la contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Los resultados y su impacto son los que justifican la asignación presupuestal, cambiando el paradigma de la presupuestación tradicional.

El seguimiento de los indicadores del PbRM debe realizarse de manera trimestral. La evaluación de los programas presupuestarios de manera anual, considerando los distintos tipos de evaluación entre los que se encuentran; la evaluación de diseño, la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de impacto, entre las principales. Esto con la finalidad de detectar oportunidades de mejora para la atención de la dependencia ejecutora.

Mientras tanto el Plan de Desarrollo se evalúa dos veces al año, la primera al rendir su informe, el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejerció fiscal. Lo anterior en términos de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

En el caso del municipio, se aprecia que aún no ha sido posible consolidar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal ya que se sigue presupuestando anteponiendo el gasto a los resultados. Será importante poder concientizar e introducir la cultura organizacional de la Gestión para Resultados al tiempo de capacitar a los servidores públicos municipales en la instrumentación de la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados Municipal.







Objetivo Estrategia			la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Implementar la gestión para resultados y la evaluación del desempeño municipal	Generar instrumentos de planeación bajo el enfoque de Gestión para Resultados	16.6, 17.14, 17.16	16.7, 17.9	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
	Eficientar el gasto público y orientarlo a resultados	16.6	17.1	Realización de capacitaciones a servidores públicos municipales en el enfoque de Gestión para Resultados y Metodología de Marco Lógico Implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal en las dependencias municipales y organismos descentralizados Seguimiento y control del presupuesto municipal
	Incorporar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	16.7	17.17	Integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
	Rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos	16.6	16.10	Publicación de informes financieros e integración de la Cuenta Pública Municipal





IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La eficiencia y eficacia en la administración pública municipal pasa por la adecuada gestión y racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros.

La eficiencia implica hacer más con menos y la eficacia alcanzar los objetivos o resultados establecidos.

Para alcanzar la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, es necesario desarrollar las capacidades de los servidores públicos, así como las capacidades institucionales a través de la generación y operación de instrumentos administrativos que permitan optimizar, elevar la productividad, facilitar y agilizar, tanto los procesos internos, como la prestación de los trámites y servicios a la población.

El desafío del municipio pasa por implementar un proceso de selección de personal conforme a perfiles de puestos, seguido de la capacitación y desarrollo de los servidores públicos. Al mismo tiempo, es importante racionalizar el gasto y la dotación de materiales y suministros en estricto apego a la programación de actividades y el presupuesto autorizado. Aunado a esto, se requiere una gestión organizada del patrimonio municipal en torno al registro y actualización de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

La mejora regulatoria como un enfoque que busca eliminar las trabas en la normatividad municipal, que impiden o frenan la inversión y el crecimiento económico, es otra de las herramientas indispensables que el municipio deberá implementar a efecto de eficientar la prestación de trámites y servicios.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución	Contribución	
Conformar una administración pública municipal que brinde resultados y atención de calidad a la ciudadanía	Modernizar y mejorar la administración pública municipal	16.6	Indirecta 16.b	Incorporación del Municipio al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED Incorporación del Municipio al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales del INAFED
	Eficientar la dotación de materiales y suministros	16.6	16.10	Integración del Programa Anual de Adquisiciones y servicios Simplificación y mapeo del procedimiento de requisición de materiales y servicios

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución	Contribución	
		Directa	Indirecta	
Conformar una	Agilizar la	16.6	16.10	Conformación del Programa
administración	prestación de			Municipal de Mejora Regulatoria
pública municipal	trámites y servicios			
que brinde	municipales			Integración de la Comisión
resultados y				Municipal de Mejora Regulatoria
atención de				Widilicipal de Mejora Regulatoria
calidad a la				
ciudadanía				Integración y publicación del
				Catálogo Municipal de Trámites y
				Servicios Municipales
				Gestión para la implementación
				del sistema para la emisión de
				licencias de uso de suelo, cedulas
				informativas de zonificación y
				licencias de funcionamiento
				comercial





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia las Metas de la Agenda 20		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Conformar una administración pública municipal que brinde resultados y atención de calidad a la ciudadanía	Ejercer un control preciso del patrimonio municipal	16.6	16.10	Registro y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El perfil profesional y la capacitación constante de los servidores públicos son un elemento esencial para el desempeño de la administración municipal. La improvisación de personal público tiene un alto costo en perjuicio del erario, de la productividad, de la eficiencia en la prestación de trámites y servicios, así como de la eficacia en la consecución de resultados.

Otro factor a considerar es la ausencia de incentivos para el desarrollo profesional y permanencia de los servidores públicos. Aunque la Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala en su artículo 31 fracción XXXI, como una de las atribuciones del Ayuntamiento, la de Introducir métodos y procedimientos en la selección y desarrollo del personal de las áreas encargadas de los principales servicios públicos, que propicien la institucionalización del servicio civil de carrera municipal, a la fecha ha sido letra muerta.

Se carece de un catálogo de puestos que establezca el perfil, las aptitudes y actitudes que deben acreditar los prospectos a ocupar un espacio en la administración municipal.

Otra circunstancia adversa identificada en el municipio es la elevada carga presupuestal por concepto de servicios personales. De acuerdo a uno de los indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal denominado "Servidores Públicos por cada mil habitantes ", para que el municipio pudiera acreditarlo en verde, el estándar señala un máximo de 8 servidores por cada mil habitantes. De modo, que el municipio debería contar con un máximo de 223 servidores públicos. Actualmente, el municipio cuenta con una plantilla de personal de 288 personas. Por lo que excede el indicador en 55 servidores públicos.



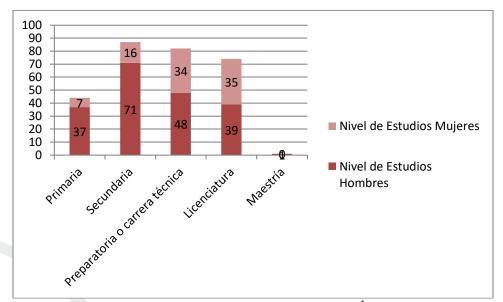


Cuadro 99. Nivel de Estudios de los Servidores Públicos 2019. Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Nivel de Estudios	Hombres	Mujeres
Primaria	37	7
Secundaria	71	16
Preparatoria o		
carrera técnica	48	34
Licenciatura	39	35
Maestría	1	0
Total	196	92

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por el Área de Recursos Humanos.

Gráfica 38. Nivel de estudios del personal municipal, según sexo. Municipio de Jaltenco, Estado de México.



Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por el Área de Recursos Humanos.

El nivel educativo de los servidores públicos municipales corresponde al 45.5% con educación básica, el 28.5% con educación media superior y el 26% con educación superior.

La equidad de género en la ocupación de puestos públicos presenta un desequilibrio ya que las mujeres representan sólo el 31.9%.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con servidores públicos capacitados para un mejor desempeño de la	Seleccionar y asignar a los servidores públicos conforme a perfil profesional y habilidades	16.6	16.a	Elaboración y/o actualización del Catálogo de Puestos
función pública	Mejorar las habilidades de los servidores públicos	16.6	16.a	Detección de necesidades de capacitación a través de la aplicación de instrumentos diagnósticos Gestión de cursos de capacitación para la mejora del desempeño y la atención al público
	Consolidar una administración integral de personal	16.6	16.a	Instalación de sistema electrónico de administración de personal Implementación se sistema de evaluación y estímulos al desarrollo profesional y desempeño del personal

Objetivo	Estrategia		la Estrategia con a Agenda 2030	Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con servidores públicos eficientes para brindar una atención de calidad a la	Promover el conocimiento entre los servidores públicos del marco jurídico de aplicación municipal	16.6	16.b	Orientación, asesoría y capacitación a servidores públicos municipales Tramitación y defensa de asuntos judiciales en los que se vea inmerso el municipio
ciudadanía				Seguimiento especial para la definición de límites territoriales del Municipio





IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La planeación, programación y retroalimentación debe estar sustentada en datos estadísticos que sustenten la toma de decisiones y las políticas públicas municipales.

Como parte de las atribuciones de los Secretarios del Ayuntamiento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su artículo 91 fracción XII, la de Integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socio-económicos básicos del municipio. Sin embargo, es una atribución que por falta de capacidades técnicas no se asume por una gran mayoría de municipios.

En la actualidad es una atribución que se ha delegado a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPEs), que del mismo modo carecen de capacidades y recursos para coordinar la generación y procesamiento de la información estadística.

El sistema estadístico municipal desarrollado por el Instituto de Geografía, Estadístico y Catastral del Estado de México, fue implementado para facilitar la captura y procesamiento de los registros municipales. Las limitaciones que presenta son su rigidez que impide habilitar usuarios y contraseñas para las dependencias municipales que generan la información, y una periodicidad de alimentación de la información anual. Lo cual impide que la información se pueda alimentar de forma mensual.

Por otra parte, la información no está disponible para consulta de los municipios y menos aun de la ciudadanía en formato de datos abiertos, sino hasta que es procesada conforme al interés del IGECEM.

De esta manera, es prioritario establecer coordinación entre el municipio a través de la UIPPE y el IGECEM para la mejora del sistema de información estadística municipal y la disponibilidad de la información para la planeación, programación y retroalimentación de los planes y programas municipales.

De igual forma, es conveniente acceder al sistema de información georreferenciada que el IGECEM facilita a los municipios para integrar información en materia catastral, de usos de suelo, de zonas de riesgo, de servicios públicos, de infraestructura urbana y de obra pública, entre los principales.







Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con información estadística y geográfica municipal que sea el sustento para la integración de políticas públicas y la toma de decisiones	Establecer mecanismos de coordinación con el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México	17.8	16.6	Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Georeferenciada del IGECEM Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Estadística Municipal del IGECEM Suscripción de Convenio de colaboración con el IGECEM







IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Las facultades concurrentes del municipio con la federación y el estado en rubros como son seguridad, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico, entre los principales, demandan el establecimiento de una estrecha coordinación y colaboración.

Asimismo, la existencia de problemáticas comunes entre municipios vecinos, principalmente de zonas conurbadas, requiere promover las relaciones intermunicipales para fortalecer la posición y condiciones de gestión y negociación de transferencias presupuestales, para proyectos de impacto regional, frente a los ámbitos estatal y federal.

La coordinación y colaboración entre municipios representa un área de oportunidad para la gestión conjunta de servicios públicos municipales, que implican dificultad para ser financiados y complejidad técnica en su operación. Tales son los casos del servicio público de gestión integral de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales y el servicio de rastros. Además, por supuesto, del rubro de seguridad pública en el que es básica la coordinación para el combate a la delincuencia.

En lo que respecta a la coordinación institucional entre el municipio y el estado será importante construir un sistema de seguimiento y acompañamiento con el objeto de coadyuvar en temas de salud, seguridad, educación, desarrollo económico, combate a la corrupción, equidad de género, capacitación y profesionalización de los servidores públicos, entre los principales.

Se trata de un sistema de atención interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Los objetivos principales del sistema de coordinación interinstitucional son:

- Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- Identificar situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

Especialmente en el rubro de seguridad pública se requiere la coordinación efectiva entre los tres ámbitos de gobierno, para tener la capacidad de mejorar la percepción de inseguridad que se vive en el municipio y, sobre todo, se requiere la intervención de las instituciones federales para el combate a los delitos del fuero federal.

Para efecto de detonar el desarrollo regional, el empleo y la protección del ingreso, particularmente el de las mujeres, la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, es primordial, el desarrollo de un proyecto para la generación de la infraestructura necesaria que acompañe y haga funcional al Nuevo Aeropuerto de Santa Lucía. Al mismo tiempo, la vocación productiva de maquila de productos textiles demanda contar con espacios para la comercialización mediante un punto de venta regional.

Para lograr lo anterior, se requiere homologar instrumentos normativos de carácter municipal en materia de desarrollo urbano como lo es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal con el Programa





de Desarrollo Urbano Regional, que a la fecha no ha sido elaborado en el municipio. Otro instrumento que deberá generarse tomando en cuenta el Atlas del Riesgos del Estado de México; es el Atlas de Riesgos Municipal.

IV.VII.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

El desarrollo de los municipios ha tratado de ser impulsado a través del Sistema Nacional Coordinación Hacendaria que encuentra sus bases en la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual la federación transfiere recursos a los estados y municipios. Situación que ha llevado a estos últimos a una dependencia económica de las participaciones y aportaciones y, a un bajo desempeño recaudatorio.

En el caso del Estado de México, se creó el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que viene a complementar el gasto de inversión de los municipios adicional al Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Cuadro 100. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, según participación porcentual del presupuesto municipal 2016-2018.

Municipio de Jaltenco, Estado de México.

Año	Total	FEFOM	%
2016	107,410,529.93	4,240,364.58	3.95%
2017	91,160,125.59	4,240,364.58	4.65%
2018	105,372,141.86	4,644,208.83	4.41%

Fuente. Elaboración propia con información de los estados comparativos de egresos 2016-2018 proporcionados por la Tesorería Municipal.

Entre el año 2016 y 2017 el FEFOM presentó un nulo crecimiento en términos brutos y para el año 2018 presentó un incremento del 9.5% en términos brutos.

De acuerdo con los lineamientos del FEFOM del año 2018, los recursos del fondo deben ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y acciones de infraestructura, obras y acciones ya iniciadas y equipamiento; sin embargo, de ser necesario, los municipios adheridos al Programa Especial FEFOM, podrán destinar hasta el 50% de dichos recursos a saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura, o pago de reestructuras del Programa Especial FEFOM y pasivos con entidades públicas federales y/o estatales.

Para el manejo de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal se deberá observar el siguiente marco legal vigente con la finalidad de hacer un uso adecuado de los mismos:

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal que corresponda





- Ley de Ingresos de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley de Contratación Púbica del Estado de México y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Acceder a los beneficios de la integración regional para la gestión de conjunta de problemáticas comunes	Favorecer la coordinación intergubernamental con los municipios de la región y los ámbitos de gobierno estatal y federal	17.16	17.17	Participación en las reuniones de Gabinete Regional del Gobierno del Estado de México Suscripción de convenios de coordinación con los municipios de la región en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y disminución de la contaminación. Gestión conjunta de obras de infraestructura de impacto regional





IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El acelerado avance de las tecnologías demanda que la administración pública municipal incorpore en sus procesos internos y en la prestación de trámites y servicios sistemas que le permitan eficientar, facilitar, agilizar y mejorar la atención al público y a la población.

El volumen de información que se genera, requiere ser procesado en menor tiempo y proporcionar datos útiles que sean la base para la toma de decisiones. Además, el intercambio de información entre dependencias necesita ser fluido y eficaz. Y hacia el exterior, la ciudadanía demanda mecanismos efectivos de comunicación y procesamiento de la demanda social, que en nuestros tiempos no podría desarrollarse sin considerar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Este eje transversal, además del uso de las herramientas tecnológicas que faciliten la consecución de las líneas de acción estrategias y objetivos de este Plan de Desarrollo Municipal; considera la coordinación con los ámbitos estatal, federal, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia. Por lo que es fundamental reconocer la necesidad de políticas públicas multidimensionales y articuladas entre los distintos actores citados.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

La consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal deben ser apalancadas por alianzas entre los sectores público, privado y social en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que demanda el involucramiento de distintos actores.

Para lograr esto, la relación y acompañamiento brindado por el Instituto Hacendario del Estado de México, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de México en el ámbito estatal, así como el apoyo del Instituto Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo y el Desarrollo Municipal en el ámbito federal, serán fundamentales.

Además, la incursión en esquemas de cooperación internacional para el desarrollo apoyados por la Asociación Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), mediante la suscripción de hermanamientos con ciudades de otros países o la integración a redes de ciudades, son otra área de oportunidad.

Una de las alianzas necesarias para promover proyectos de impacto regional como lo es la Construcción de una Punto de Venta Regional para la comercialización de productos textiles y demás productos de abasto, tendrá que buscarse con los municipios vecinos de Nextlalpan, Zumpango, Melchor Ocampo y Tonanitla en los que se desarrolla la actividad comercial y aun se cosechan productos del campo.





Por otra parte, será importante promover alianzas con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y la Secretaria de Educación pública a efecto de ampliar la infraestructura educativa en educación básica e incorporar un plantel de educación superior.

Finalmente, las alianzas que se puedan generar con el sector privado son esenciales para generar inversión a través del financiamiento de proyectos de alta rentabilidad social y económica como la construcción y concesionamiento de un Rastro Municipal, un Panteón Municipal y la Central de Abastos "Punto de Venta".



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fortalecer y mejorar el desempeño de la Hacienda Pública Municipal	Aprovechar la asistencia técnica y acompañamiento de instancias estatales y	17.16	17.17	Certificación de servidores públicos en las competencias laborales correspondientes a funciones de la Hacienda Pública Municipal
	federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria			Participación municipal en comisiones temáticas hacendarias

IV.VII.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El enfoque de gobernanza implica el involucramiento de los sectores público, privado, social y académico en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de acciones para la solución de problemáticas sociales.

Por ello, se requiere promover la integración de comités auxiliares que sean el centro de intersección e incorporación de la participación de los diferentes sectores.

En el mismo sentido, deberá promoverse la conformación de organizaciones de la sociedad civil brindando acompañamiento para su constitución y fortalecimiento, como un medio para conseguir que los proyectos de largo plazo permanezcan ante los cambios de gobierno.





Un área de oportunidad para fortalecer la posición de los municipios ante la federación y el estado y enfrentar los retos que implicará y traerá consigo la ampliación y uso comercial del Aeropuerto de Santa Lucía, así como para mitigar el impacto, generar la infraestructura secundaria requerida y promover el desarrollo de la región puede ser la conformación de una asociación intermunicipal de municipios conurbados al nuevo aeropuerto.

Otra área de oportunidad que puede traer consigo beneficios al municipio es el establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior para la incorporación de técnicas mejoradas y tecnología para la reducción de costos e incremento de la productividad de los talleres dedicados a la maquila de productos textiles.



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Implementar un modelo de gobernanza en el que participen los sectores público, privado, academia, organizaciones y sociedad civil en la gestión conjunta de problemáticas sociales	Vinculación e incorporación de la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del municipio	17.17	17.16	Conformación y operación de Consejos y Comités Auxiliares con la participación de los ámbitos público, privado, academia, organizaciones y representantes de la sociedad civil.
	Fortalecer la conformación de organizaciones sociales	17.17	17.16	Brindar asistencia técnica para la integración de organizaciones de la sociedad civil





IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Las tecnologías de la información y comunicación son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos, como en lo tradicional.

Si bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el el derecho de acceso a tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Existe aún una brecha digital importante para el acceso social a internet, sobre de todo de los grupos sociales vulnerables y marginados.

La incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la administración pública municipal, se convirtió en una obligación legal a partir de la aprobación y publicación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en el año 2015, con la finalidad de agilizar y digitalizar la prestación de trámites y servicios, migrando de los portales informativos a los portales transaccionales.

La elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, como una de las obligaciones de los municipios, permitirá gradualmente avanzar hacia la modernización de la administración municipal.

Sin embargo, dicha obligación fue omitida por la Administración municipal saliente, que no generó durante los años 2016 al 2018 el referido Programa de Trabajo en Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que a la fecha no existen tramites o servicios que hayan sido incorporados a un ambiente web, ni la implementación de la firma electrónica y sellos digitales para validar documentos que expide la administración municipal.

Actualmente el municipio presenta una cobertura deficiente de internet en los edificios administrativos, lo cual genera lentitud en los procesos y flujo de información interna. Tampoco se brinda conexión WiFi a los ciudadanos que visitan estos edificios públicos, al igual que los espacios y plazas públicas.

Este proceso de incorporación de TIC´s debe ser acompañado por la capacitación de los servidores públicos municipales, la socialización de las mismas entre la población y la incorporación de conectividad de edificios, espacios públicos y plazas públicas. Lo que permitirá que de manera gradual se puedan gestionar de manera integral trámites y servicios en línea para que la gente los pueda realizar, desde el lugar donde se encuentre, a través de una computadora o teléfono inteligente.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Socializar los beneficios de las TICs y el acceso a la conectividad	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios	17.8	17.6	Integración del Programa Municipal de Trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la
	Promover el acceso	17.8	17.6	mejora de la gestión interna y la prestación de trámites y servicios Gestión para la conectividad de
	de la población a las tecnologías de la información			Organización de cursos de capacitación en TICs dirigidos a la población adulta



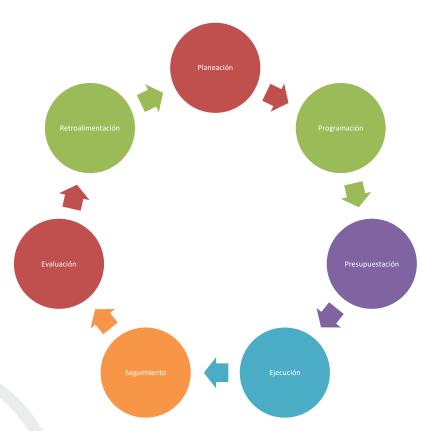




V. Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define a la Evaluación como el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimientos adecuado de las metas.

De esta forma, la evaluación surge como parte importante del proceso administrativo en el que figuran las siguientes fases:



De este modo, y previo a la fase de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal deberán integrarse los programas operativos anuales y el presupuesto por proyecto, en estricto apego al mismo. Estos últimos se conjuntan a través de la herramienta denominada Presupuesto basado en Resultados Municipal, cuyo enfoque de Gestión para Resultados pretende cambiar el paradigma en la forma tradicional de presupuestar para pasar a una nueva forma en la que, previo a la asignación de recursos, deben definirse los resultados que se pretenden alcanzar bajo la premisa de creación de valor público.





El valor público se entiende como la posibilidad de cambiar la realidad o la situación problema por la situación deseada, gracias a los bienes o servicios generados por la acción de la administración pública.

El desarrollo de las actividades contempladas en los programas operativos anuales alimentara el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. El seguimiento al Presupuesto basado en Resultados Municipal se realizará a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de forma trimestral.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realizará dos veces al año, conforme a lo establecido por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. La primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.







V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Para facilitar la tareas de la evaluación, el Comité de de Planeación para el Desarrollo Municipal ha implementado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite capturar y monitorear los avances y resultados de las líneas de acción Plan de Desarrollo Municipal.

La generación de reportes de evaluación se realizará de manera semestral, debiéndose presentar en sesión de COPLADEMUN y posteriormente al Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

Los resultados obtenidos permitirán contar con información valiosa para la toma de decisiones y, en su caso, para la actualización o reconducción del Plan de Desarrollo Municipal ya sea por circunstancias como la publicación, modificación o actualización del Plan de Desarrollo Estatal o el Plan Nacional de Desarrollo, o bien por falta de resultados, demandas ciudadanas o eventos fortuitos causados por desastres naturales.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo
- 2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3. Reporte por Tema de Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4. Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

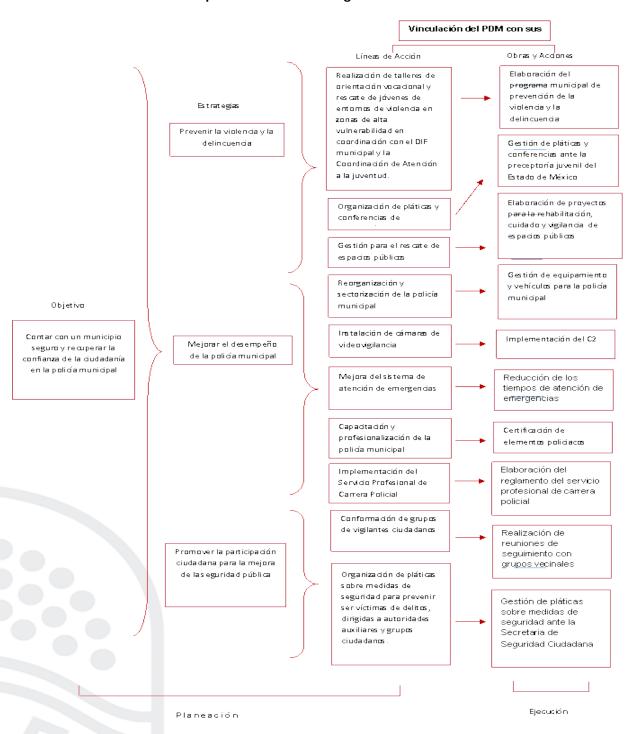
La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

A continuación se presenta el esquema de integración de la evaluación estratégica del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, mismo esquema que se seguirá para los demás programas presupuestarios.





Grafica 39. Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica, aplicado al Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública



Fuente. Elaboración propia con base en Programa Anual de Evaluación 2019.





Sólo buscando la mejora continua se podrá alcanzar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad. Los componentes a considerar dentro del proceso de evaluación son los siguientes:

- **Simplificación administrativa**. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia**. Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
- **Transversalidad**. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el procesos de evaluación.
- **Eficacia**. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Sistema Municipal de información

Este sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan.

La forma en que muchos municipios, incluido Jaltenco, recopilan la información mediante la requisición de formatos para medir y dar seguimiento al comportamiento de los indicadores de actividades, bienes y servicios generados por la administración municipal; es un mecanismo que complica poder tener información disponible en tiempo real.

Ante esta situación, la administración municipal requiere contar con un sistema automatizado que disminuya las horas hombre empleadas para integrar información y dar seguimiento a los logros, avances y resultados.

Sin embargo, la capacidad técnica y financiera para poder implementar un sistema de este tipo, rebasa las posibilidades presupuestales del municipio. Por lo que la mirada se enfoca en poder acceder al Sistema Municipal de PbRM desarrollado por el Instituto Hacendario que se encuentra en fase de prueba. Lo cual permitiría, por fin, ligar los elementos del proceso administrativo que es la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Las ventajas del Sistema son:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vinculo de actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto de lo que establece su misión.





- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.







V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

La implantación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), no ha sido posible como tal en el municipio, ya que se han enfrentado debilidades institucionales como la falta de profesionalización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y el bajo nivel de coordinación con la Tesorería Municipal. A esta dificultad, se suma el bajo perfil profesional y educativo de los servidores públicos, la ausencia de capacitación, así como el bajo acceso a tecnologías de la información y comunicación para lograr la interoperatividad de las dependencias municipales.

El Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) no ha sido utilizado como una herramienta para vincular la planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación, sino que ha sido utilizado para cumplir solamente el requisito de reportar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sin que el gasto se relacione en la realidad a las actividades e indicadores programados, que tampoco se ajustan, en algunos casos, a las particularidades del municipio.

Ante este panorama, será imprescindible considerar como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto con base en resultados, el cual implica capacitar a los enlaces de las dependencias municipales, la utilización de un sistema integrado de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como la constante revisión y retroalimentación a los programas anuales. Sólo de este modo, podrá existir congruencia entre los objetivos, estrategias y líneas de acción con la asignación de recursos.

La coordinación y participación de los municipios con el Instituto Hacendario del Estado de México en la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal deberá mejorarse para poder realizar los ajustes pertinentes al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal.

En esta labor será fundamental involucrar a las áreas que operan cada uno de los programas y proyectos presupuestarios, que son quienes se enfrentan a las dificultades de ejecutar ciertas actividades, siendo los que pueden aportar propuestas importantes para mejorar las matrices de indicadores para resultados.

La estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que ha sido desarrollada a lo largo del presente instrumento y será la base para el seguimiento y evaluación del mismo, se presenta a continuación:





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Estructura Programática Municipal 2019

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

- 01 04 01 01 Relaciones exteriores
- 02 02 02 01 Desarrollo comunitario
- 02 02 05 01 Vivienda
- 02 03 01 01 Prevención médica para la comunidad
- 02 03 02 01 Atención médica
- 02 04 01 01 Cultura física y deporte
- 02 05 01 01 Educación básica
- 02 05 02 01Educación media superior
- 02 05 03 01 educación superior
- 02 05 05 01 Educación para adultos
- 02 05 06 03 Alimentación para la población infantil
- 02 06 05 01 Alimentación y nutrición familiar
- 02 06 07 01 Pueblos indígenas
- 02 06 08 01 Protección a la población infantil y adolescente
- 02 06 08 02 Atención a personas con discapacidad
- 02 06 08 03 Apoyo a los adultos mayores
- 02 06 08 04 Desarrollo integral de la familia
- 02 06 08 06 Oportunidades para los jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

- 02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales
- 03 01 02 01 Empleo
- 03 02 01 01 Desarrollo agrícola
- 03 02 01 02 Fomento a productores rurales
- 03 02 01 03 Fomento pecuario
- 03 02 01 04 Sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria
- 03 02 03 01 Fomento acuícola
- 03 02 06 01 Seguros y garantías financieras agropecuarias
- 03 04 02 01 Modernización industrial
- 03 05 01 03 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
- 03 07 01 01 Fomento turístico
- 03 08 01 01 Investigación científica
- 03 09 03 01 Promoción artesanal



03 03 05 01 Electrificación



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

01 03 03 01 Conservación del patrimonio público
01 03 08 01 Política territorial
01 07 02 01 Protección civil
02 01 01 01 Gestión integral de residuos sólidos
02 01 03 01 Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado
02 01 04 01 Protección al ambiente
02 01 05 01 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversida
02 02 01 01 Desarrollo urbano
02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua
02 02 04 01 Alumbrado público
02 04 02 01 Cultura y arte
03 02 02 01 Desarrollo forestal

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

01 02 04 01 Derechos Humanos
01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal
01 07 01 01 Seguridad pública
01 07 04 01 Coordinación intergubernamental para la seguridad públic
01 08 01 01 Protección jurídica de las personas y sus bienes

03 05 01 01 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Ejes transversales

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 1 Igualdad de género

02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 03 01 02 03 Inclusión económica para la igualdad de género

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 2 Gobierno moderno capaz y responsable

01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno
01 03 02 01 Democracia y pluralidad política
01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01 03 04 02 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo
01 03 09 02 Reglamentación municipal
01 03 09 04 Coordinación intergubernamental regional
01 05 02 02 Fortalecimiento de los ingresos
01 05 02 03 Gasto social e inversión pública



- 01 05 02 04 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
- 01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados
- 01 05 02 06 Consolidación de la Administración pública de resultados
- 01 08 01 02 Modernización del catastro Mexiquense
- 01 08 02 01 Administración del sistema Estatal de información estadística y geográfica
- 01 08 03 01 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- 01 08 04 01 Transparencia
- 04 01 01 01 Deuda pública
- 04 02 01 01 Transferencias
- 04 04 01 01 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno

- 01 05 02 01 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
- 01 08 05 01 Gobierno electrónico
- 02 04 04 01 Nuevas organizaciones de la sociedad

Estos programas presupuestarios se han constituido mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México para los 125 Municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, homologando la clasificación funcional del gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal.







ANEXOS







Anexo 1. Análisis FODA y Prospectiva por Tema y Programa Presupuestario

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
O101 Población y su evolución sociodemográfica	_	El 40.2% de la población se encuentra entre los 15 y los 39 años	Existe un potencial productivo importante en cuanto a población económicamente activa que puede ser aprovechado mediante el impulso de proyectos productivos aprovechado para superar las condiciones de marginación, además de generar esquemas que permitan la formalización de la actividad económica para acceder al sistema de seguridad social	La curva de la población comienza a invertirse por lo que en horizonte de 30 años la población de adultos mayores incrementará	Población marginada sin seguridad social y propensa a padecer enfermedades crónico degenerativas
			que garanticen una vejez digna a la población		

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0101 Población y su evolución sociodemográfica	02020201 Desarrollo comunitario	Para el año 2030 la población total del municipio será de 32,872 habitantes. La tendencia es al envejecimiento de la población, la disminución de la fuerza productiva, el aumento de la población en pobreza extrema y moderada, por lo que aumentará el número de adultos mayores y con ello la demanda de servicios de salud y asistencia social.	La población económicamente activa del municipio marginada accede a oportunidades de desarrollo a través de esquemas de proyectos productivos y apoyos que le permiten abatir sus carencias, mejorar sus ingresos, formalizar sus actividades económicas y adherirse al sistema de seguridad social





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02050603 Alimentación para la población infantil	El DIF municipal mantiene coordinación con las instituciones escolares y el DIFEM para operar programas de desayunos escolares	Cambio de hábitos alimenticios en la población infantil y activación física.	El 3.4% de la población de Jaltenco se encuentra en pobreza extrema. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años es del 33.2%.	Aparición de enfermedades crónico degenerativas a temprana edad

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0102 Alimentación y	02050603	De continuar la tendencia para el año 2030, las consecuencias del sobrepeso y obesidad por una calidad deficiente en la alimentación infantil provocará la aparición de enfermedades crónico degenerativas a temprana edad	Para el año 2025 se disminuye a la
nutrición para las	Alimentación para la		mitad los porcentajes de población
familias	población infantil		infantil con sobre peso y obesidad





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Al ser un municipio cercano a municipios rurales se cuenta con productos del campo saludables que pueden ser consumidos por la población sin necesidad de ser procesados	Cambio de hábitos alimenticios en la población y activación física.	El 3.4% de la población de Jaltenco se encuentra en pobreza extrema. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en jóvenes de 12 a 19 años es de 36.3% acentuado en mujeres y de 71.2% en adultos de 20 o más años de edad acentuado también en mujeres.	El incremento de enfermedades crónico-degenerativas y las muertes por infartos, derrames cerebrales y cáncer.

	Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
_	0102 Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	De continuar la tendencia para el año 2030, las consecuencias del sobrepeso y obesidad por una calidad deficiente en la alimentación provocaran el	disminuye a la mitad los porcentajes de población, juvenil y adulta con sobre
			aumento en el número de muertes por enfermedades crónico degenerativas	





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0103 Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con centros de salud en los que se cuenta con información en materia de prevención de enfermedades	Inculcar cambios de hábitos en la población para prevenir enfermedades	Las principales causas de mortalidad en México son las enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes	La saturación de los sistemas públicos de salud

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0103 Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Incremento de la mortalidad por enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes	Disminuye el índice de mortalidad por enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0103 Salud y bienestar incluyente 010301 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Atención médica	El municipio cuenta con servicios de atención médica primaria en el DIF Municipal	Gestionar la ampliación de la infraestructura para consulta externa e interna, equipamiento y medicamentos. Prestar servicios de medicina general y jornadas de especialistas	El 14.36% de la población del municipio no está afiliada a algún servicio de salud y el 53.27% que está afiliada al seguro popular recibe un servicio limitado. No se cuenta con camas censales para atención interna.	La saturación de los sistemas públicos de salud. Deterioro de la economía de la población por gastos de salud.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0103 Salud y bienestar	02030201 Atención	Saturación de centros de salud	El municipio cuenta con
incluyente	médica	municipal y servicios limitados a	infraestructura de salud y
		la atención primaria	servicios de medicina externa
Subtema			e interna que satisfacen la
010301 Equipamiento,			demanda de la población no
mobiliario e			afiliada a un esquema de
infraestructura			seguridad social





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad	02050501 Educación para adultos	El municipio cuenta con instalaciones educativas que	Regularización a través de los sistemas de educación para	El 2.2% de la población es analfabeta. El 46.02% de la	Bajas oportunidades de acceder a un empleo formal.
Subtema 010401 Acceso igualitario a la Educación		pueden ocuparse por las tardes como punto de reunión de circulos de aprendizaje.	adultos de INEA	población de 15 años y más presenta rezago educativo en educación básica. El promedio de	Dificultades para desarrollar actividades cotidianas y dar seguimiento a la educación de los hijos.
				escolaridad para hombres es de 9.7 años y para mujeres de 9.3 años.	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad Subtema 010401 Acceso	02050501 Educación para adultos	La tendencia en el mercado laboral es a requerir a personas por lo menos con un nivel educativo básico para	Para el año 2025 ninguna persona se encuentra en condición de analfabetismo y se disminuye en un 10% el
igualitario a la Educación		desempeñar tareas en las que anteriormente no se solicitaba	rezago educativo de la población de 15 años y más





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	Se cuenta con instituciones educativas en las que existe espacio disponible para la ampliación de su infraestructura.	Incrementar la infraestructura educativa en educación básica en los niveles primaria y secundaria.	El promedio de alumnos por grupo en primaria es de 33 en San Andrés y de 32 en Alborada. Cuando el promedio de la OCDE es de 21 alumnos en primaria. En cuanto a secundaria la saturación es mayor con 39 alumnos en San Andrés y 36 alumnos en Alborada, en contraste con	La disminución del aprovechamiento educativo por la saturación de grupos
				23 de la OCDE.	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación	02050101 Educación	Aunque la tendencia para el	
incluyente y de calidad	básica	año 2030 es a la disminución	infraestructura en educación
010402 Equipamiento,		de la población del rango de	básica permite que el promedio
mobiliario e		edad 0 a 9 años, la saturación	de alumnos por grupo se ajuste
infraestructura		de alumnos por grupos dista	a 27
		del promedio de los países de	
		la OCDE	





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior	Se cuenta con 4 instituciones de educación media superior	Al ampliar la infraestructura educativa de secundarias se pueden habilitar telebachilleratos en los turnos vespertinos	En el nivel medio superior los grupos en promedio son de 45 alumnos con una saturación más elevada a la de primaria y secundaria.	El incremento en el rezago educativo en educación media superior

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad Subtema 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población de 15 a 19 años por lo que aumentará la demanda de educación media superior	infraestructura en educación media superior permite que el promedio de alumnos por







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad Subtema 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301 Educación superior	Se cuenta con una actividad económica predominante como es la textil que puede mejorarse a través de la	La gestión de un Tecnológico de Estudios superiores con especialidad en diseño de textiles	Sólo uno de cada cuatro jóvenes en edad de cursar la educación superior acude a la universidad.	El incremento en el rezago educativo en educación superior

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301 Educación superior	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población de 20 a 24 años por lo que aumentará la demanda de educación superior	Para el año 2025 dos de cada cuatro jóvenes en edad de cursar la educación superior acceden a instituciones de este nivel







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0105 Vivienda Digna	02020501 Vivienda	El 89.88% de las viviendas presenta características aceptables en cuanto a los	Generar esquemas de colaboración con el Estado y la Federación para acercar	El 10.12% de las viviendas presenta alguna carencia en cuanto a los materiales de	Que los ingresos de las familias se vean mermados por el gasto que representa cubrir la renta de una
		materiales de construcción y una cobertura de más del 98% en cuanto a servicios de agua, drenaje y energía eléctrica	herramientas financieras que faciliten la adquisición de vivienda.	construcción de loza, muros y piso. El 27.3% de las viviendas no son propiedad de sus ocupantes.	vivienda y/o la incertidumbre de no contar con un espacio propio para vivir

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0105 Vivienda Digna	02020501 Vivienda	Que los ingresos de las familias se vean mermados por el gasto que representa cubrir la renta de una vivienda y/o la incertidumbre de no contar con un espacio propio para	Para el año 2030 las personas que pagan una renta habrán perdido más de la mitad del recurso con el que se puede adquirir una vivienda propia





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 Desarrollo comunitario	Las condiciones, ubicación geográfica e infraestructura de comunicaciones del municipio pueden favorecer el desarrollo	Generar alianzas con los ámbitos estatal y municipal para implementar programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar los ingresos, el acceso a servicios de salud y educación a la población y con ello incrementar el IDH	El ingreso percápita del municipio corresponde a \$12,833 muy por debajo del IPC estatal de \$99,578.24. El Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional para el año 2017 fue de 0.774 en el lugar 77 a nivel internacional, el del municipio en el año 2010 fue de 0.773 en hombres y 0.765 en mujeres. El porcentaje de pobreza aumento de 2010 a 2015 del 37.4% al 47.8%	El incremento de la pobreza moderada y carencias en el acceso a educación y salud

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 Desarrollo comunitario	De continuar esta tendencia para el año 2030 el porcentaje de población en pobreza será del 77.8%	Para el año 2025 se invierte la tendencia disminuyendo el porcentaje de población en pobreza del 47.8% al 37.8%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	El 26% de la población del municipio se encuentra en el rango de edad de los 0 a los 14 años de acuerdo a la encuesta intercensal 2015.	Tutelar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el acceso a educación, salud, alimentación, vivienda y una vida libre de violencia.	El 11.4% de la población infantil en edad de cursar la educación básica, el 18.7 de jóvenes de 15 a 17 años en edad de cursar la educación media superior ven vulnerado su derecho a recibir educación.	Que las posibilidades de desarrollo de los niños y adolescentes se vean truncadas por la vulneración de sus derechos, generando un efecto negativo cíclico en el que en un futuro cercano tengan hijos que sufran las mismas o peores carencias.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	De mantenerse la tendencia de vulneración de derechos de la población de niños y adolescentes para el año 2030 se tendrán un porcentaje importante de jóvenes y adultos marginados y con problemas psicológicos y de adaptación social	Para el año 2025 se reduce a 6.4% la población infantil en edad de cursar la educación básica y a 13.7% la población de jóvenes de 15 a 17 años que ven vulnerado su derecho a recibir educación.





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia	La integración familiar favorece el desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes.	Propiciar la integración familiar a través de terapias de pareja y de familia.	Se presenta un incremento en el número de divorcios en el municipio, lo cual propicia la desintegración familiar.	La desintegración familiar puede afectar el sano desarrollo de las niñas, niños y jóvenes convirtiéndose en jóvenes problema para la sociedad.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia	La tendencia para el año 2030 será el incremento de casos de desintegración familiar	Para el año 2025 se disminuyen los divorcios en un 25%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Los jóvenes de 15 a 29 años conforman el 25% de la población del municipio y representan un potencial productivo importante para el desarrollo del municipio.	Generar oportunidades educativas, de emprendimiento, laborales y de asistencia social para los jóvenes.	El 77.5% de los jóvenes en edad de cursar la educación superior no asisten a la escuela y la población en el rango de edad de 19 a 29 años presenta una tendencia a la baja, ya que abandonan el municipio en busca de oportunidades.	Que los jóvenes emigren a otros lugares en busca de empleo y/o opciones educativas provocando la fuga de talento y el estancamiento del municipio.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060806 Oportunidades para los jóvenes	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la migración de los jóvenes de 19 a 29 años y la pérdida de productividad del municipio	Para el año 2025 se incrementan las oportunidades educativas y de desarrollo de los jóvenes reduciendo la migración a otros lugares de este sector de la población





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Existe un incremento de la esperanza de vida de las personas. Por lo que tiende a aumentar el rango de población de 65 años y más, representando hasta el 2015 el 5.7% de la población	Implementar hábitos de cuidado de la salud y prevención de enfermedades transversalmente desde la población infantil hasta los adultos mayores. Y específicamente en la población de adultos mayores operar programas de terapia física y ocupacional y de asistencia social.	Aunque se ha incrementado la esperanza de vida, la calidad de vida se ve afectada por una presencia elevada de enfermedades crónico degenerativas.	La vulneración de los derechos a vivir una vejez digna y la saturación de los servicios de salud.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010601	02060803 Apoyo a los adultos mayores	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población del rango de edad de 64 años y más	Para el año 2025 se cuenta con la infraestructura y servicios para atender a la población de adultos mayores
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos			1,2





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010603 Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	El DIF municipal cuenta con personal y mecanismos coordinados con dependencias estatales y federales para atender a la población con	Brindar asistencia social, generar oportunidades de desarrollo e inclusión social a personas con discapacidad y una infraestructura urbana inclusiva.	El 3.8% de la población presenta alguna limitación en la actividad, siendo las principales el caminar o moverse, ver y escuchar.	De no atender a este sector de la población se puede reproducir esquemas de discriminación negativa y el deterioro de las condiciones de vida.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010603 Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	La tendencia para el año 2030 es la falta de oportunidades de inclusión para personas con discapacidad	Para el año 2025 se fortalece la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad mediante la adaptación de la infraestructura pública, el acceso a oportunidades de empleo y el fortalecimiento de la cultura de prevención e inclusión.





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	Se cuenta con personal municipal con la aptitud y actitud para instruirse acerca de los beneficios de la cooperación internacional	Explorar mecanismos de cooperación internacional que permitan el acceso a asistencia técnica para el desarrollo de productos locales y la apertura hacia nuevos mercados	La dinámica económica del municipio tiene un carácter meramente local recibiendo un flujo migratorio interno del estado y del país que en el año 2000 fue del 10.39, en el año 2010 del 4.14% y en el año 2015 de 2.91%	El estancamiento económico del municipio

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema 010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	La tendencia en el flujo migratorio positivo del municipio para el año 2030 será casi nulo y caso contrario la población joven emigrara en busca de oportunidades de empleo y educación debido a la falta de desarrollo del municipio	El municipio apoya su desarrollo a partir del establecimiento de asistencia técnica y colaboración con gobiernos locales de ciudades extranjeras





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0107 Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva en el municipio	Implementar estrategias de activación física, brindar mantenimiento y equipamiento a los espacios deportivos, así como establecer programas de formación deportiva a temprana edad	La población presenta problemas de prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años es del 33.2%, jóvenes de 12 a 19 años es de 36.3% acentuado en mujeres y de 71.2% en adultos de 20 o más años de edad, acentuado también en mujeres. En tanto que los jóvenes se ven inmersos en problemas de drogas y vandalismo	La presencia de enfermedades crónico degenerativas provocadas por la el sobrepeso y obesidad a temprana edad y el incremento de jóvenes inmersos en la drogadicción y vandalismo

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0107 Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	De continuar la tendencia en el modo de vida sedentario y el consumo de alimentos con alto contenido de carbohidratos y grasas, para el año 2030 existirá un alto número de enfermedades cardiovasculares y muertes por la misma razón	Para el año 2025 se reduce a la mitad el porcentaje de población infantil, juvenil y adulta con problemas de obesidad y sobrepeso





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico	03040201 Modernización industrial	La población económicamente activa representa el 51.7% de la población, el municipio tiene una ubicación geográfica estratégica al estar conectado con el circuito exterior mexiquense y autopista México Querétaro que le representa una ventaja competitiva	El área de oportunidad que se vislumbra es el fortalecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, primordialmente aquellas de tipo textil, así como el establecimiento de un centro de venta que puede beneficiar regionalmente. Al ser una zona textilera	El IPC del municipio ocupa el penúltimo lugar de la región. Sólo el 11.7% de las unidades económicas del municipio corresponden a actividades secundarias, en comparación con el 53% de comercio y un 35.3% de servicios.	El cierre de actividades de las unidades económicas por falta de capacidades para competir y desarrollarse.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
De continuar con la baja productividad en	03040201 Modernización	De continuar con la baja productividad en	Para el año 2025 el municipio incrementará su
actividades primarias y secundarias, para el año 2030 el municipio presentara un bajo	industrial	actividades primarias y secundarias, para el año 2030 el municipio presentara un bajo	ingreso percápita en comparación con los municipios de la región a trayés del fortalecimiento a
crecimiento		crecimiento económico	su sector productivo





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020101 Desarrollo Regional	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El programa de desarrollo regional de la Región XIV Tepotzotlán promueve la integración y el desarrollo regional	Fortalecer y estrechar las relaciones intergubernamentales con los municipios de la región y los ámbitos de gobierno estatal y federal para el impulso de proyectos de desarrollo regional	Existe poca integración entre los municipios de la Región	Bajo nivel de coordinación y desarrollo regional

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020101 Desarrollo Regional	01030904 Coordinación intergubernamental regional	Para el año 2030 se prevé un conurbación total con los municipios vecinos por lo que de no implementarse acciones conjuntas para la solución de problemáticas comunes, la capacidad municipal será insuficiente enfrentarlas	Para el año 2025 se consolida una coordinación intergubernamental formal a través de la integración de una asociación intermunicipal regional para la gestión conjunta de problemáticas y servicios públicos municipales





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020101 Desarrollo agrícola	El 17.37% de la población ocupada se dedica a actividades primarias	Fortalecer la actividad económica de tipo primario a través de la gestión de insumos y subsidios agrícolas, así como el establecimiento de alianzas estratégicas para la comercialización de los productos agrícolas locales	No existe registro de unidades económicas de tipo primario, lo cual no significa que no se lleven a cabo este tipo de actividades sino que operan de manera informal	El abandono de las actividades relacionadas al campo, el encarecimiento de los productos básicos y el incremento del desempleo

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria,	03020101 Desarrollo agrícola	De continuar la tendencia de crecimiento urbano para el año 2030 se perderían los espacios para el desarrollo de actividades primarias	Para el año 2025 se consolidan unidades económicas dedicadas a actividades primarias
turismo, agricultura, etc.)			





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo	03020102 Fomento a	Se mantiene la producción de	Tecnificar y diversificar la	Los productores rurales del	Descapitalización y baja producción
Económico	productores	traspatio para	producción de las	municipio	agrícola
Subtema	rurales	el autoconsumo	unidades	presentan una	авпсон
020102			familiares de	baja rentabilidad	
Actividades			producción	en su producción	
económicas			agrícola de		
por sector			traspatio		
productivo					
(industria,					
turismo,					
agricultura,					
etc.)					

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020102 Fomento a productores rurales	De continuar la tendencia para el año 2030, los productores rurales no podrán competir con los grandes empresas de productos alimenticios por su baja capacidad de producción y baja rentabilidad	Para el año 2025 los productores rurales cuentan con tecnología que incrementa y mejora la rentabilidad de su producción





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario	A pesar de la urbanización se mantiene la producción de pequeñas unidades agropecuarias en el municipio	Incrementar la producción agropecuaria y disminuir los costos de producción mediante la integración y gestión de proyectos productivos	Existe una baja producción y rentabilidad en la producción agropecuaria de los ganaderos locales	El cierre de unidades familiares de producción agropecuaria, la migración a otros lugares en busca de empleo y el incremento de precios en productos cárnicos.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario	De continuar la tendencia para el año 2030 las unidades de producción pecuaria habrán cerrado debido a la baja rentabilidad de la actividad	Para el año 2025 se cuentan con unidades de producción pecuaria con niveles óptimos de producción y rentabilidad





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias	Existen esquemas públicos y privados de aseguramiento y disminución de riesgos para la producción agropecuaria	Implementar esquemas de aseguramiento de la producción agropecuaria que disminuya las perdidas por fenómenos meteorológicos o ante la caída de precios	La inversión que realizan los productores agropecuarios se efectúa sin una planeación ni análisis de riesgos	La descapitalización de los productores agropecuarios ante fenómenos meteorológicos o caídas de precios

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020102 Actividades	03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias	De continuar la tendencia para el año 2030 y ante la incertidumbre y riesgos a los que se enfrenta la	Para el año 2025 los productores rurales afianzan su actividad a través de la adhesión a
económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)		inversión de los productores rurales se enfrentaran a la descapitalización de su actividad	esquemas de aseguramiento financiero







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020103 Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	El municipio se encuentra ubicado en una zona conurbada con municipios que cuentan con zonas industriales	Canalizar a buscadores de empleo a través de convenios con empresas para ofertar sus vacante, así como brindar capacitación para el empleo y autoempleo	El 4.5% de la PEA del municipio se encuentra desocupada, lo que equivale a unas 647 personas desempleadas. El promedio de escolaridad de la población del municipio es de	La migración a otros lugares en busca de empleo, el incremento de la delincuencia

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 020103 Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	De continuar la tendencia, para el año 2030 se incrementara la población desempleada o subempleda	La población económicamente activa desocupada del municipio para el año 2025 se reduce al 2.25%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico Subtema 020104 Financiamiento	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México permite con la aprobación de la Legislatura la constitución de figuras de financiamiento que comprometan recursos más allá del periodo de la administración municipal	Explorar mecanismos de financiamiento de obra pública de alto impacto a través de figuras de participación público-privada y/o fideicomisos	La capacidad presupuestal del municipio impide financiar obras de alto impacto	Baja inversión y crecimiento económico del municipio

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico Subtema 0201045 Financiamiento	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	De continuar las baja inversión en infraestructura para el año 2030 se tendrán rezagos considerables en materia servicios públicos municipales	Para el año 2025 se cuenta con obras de infraestructura de alto impacto construidas a través de esquemas de financiamiento público privado





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un mercado con los servicios básicos que atiende una de las localidades del municipio	Realizar un reordenamiento comercial y unificación de la imagen urbana, así como brindar mantenimiento a la infraestructura existente y la elaboración de un proyecto de punto de venta o central de abastos	El municipio desarrolla gran parte de su actividad comercial mediante puestos semifijos en la vía pública que carecen de servicios y ocasionan congestionamiento	La saturación de puestos en la vía pública y el bajo desarrollo comercial del municipio al ser poco atractivo para los compradores locales y foráneos

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar con la tendencia, para el año 2030 la saturación de comercio informal de las vías públicas de la Cabecera Municipal será insostenible	Para el año 2025 se cuenta con un nuevo mercado en la Cabecera Municipal





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con espacios disponibles alejados de los centros urbanos para poder llevar a cabo la construcción de un rastro municipal	Poder integrar un proyecto de construcción y financiamiento de un rastro municipal bajo las formas de concesión o asociación intermunicipal	Los productores y/o vendedores de cárnicos tienen que acudir a otros municipios por no contar con un rastro para el sacrificio de ganado	El incremento de costos de los productores y vendedores de cárnicos al tener que trasladar a otros municipios el ganado para su sacrificio y la proliferación de rastros clandestinos

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar la tendencia, para el año 2030 los productores de cárnicos del municipio no tendrán espacio para el sacrificio de ganado en los rastros de municipios vecinos	Para el año 2025 el municipio cuenta con un rastro municipal para el sacrificio de ganado





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020203 Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	La localidad de Alborada Jaltenco cuenta con un número adecuado de áreas verdes	Ampliar la infraestructura de parques y jardines, así como brindar el mantenimiento a los existentes involucrando a la ciudadanía en el cuidado de los mismos	La cabecera municipal presenta un déficit de parques, jardines y áreas verdes y los existentes en la localidad de Alborada aunque son suficientes carecen de mantenimiento y	El deterioro de la infraestructura existente y un elevado índice de contaminantes en el aíre
				el cuidado por parte de la ciudadanía	

Tema		Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
servic Subte Parqu	rnización de los ios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar la tendencia de crecimiento urbano para el año 2030 los espacios verdes pércapita serán insuficientes	Para el año 2025 se cuenta con zonas verdes sufrientes de acuerdo al tamaño de la población.





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020204 Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un terreno aledaño al panteón municipal que puede extender el servicio de panteón actual a un máximo de 7 años	Proyectar la ubicación, adquisición y construcción de un nuevo panteón municipal	El panteón municipal presenta una baja disponibilidad de espacios para un máximo de 4 años	La insuficiencia de espacios para la disposición de restos humanos en un horizonte de 7 años

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema 020204 Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	De acuerdo a la tasa de mortalidad de 4.24 fallecimientos anuales por cada 1000 habitantes para el año 2022 se alcanzara la saturación total de la actual panteón municipal	Para el año 2025 se cuenta con un nuevo panteón municipal con capacidad de funcionamiento para los próximos 20 años





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203	03020104	Se cuenta con	Establecimiento	Se carece de	Pérdidas de
Innovación,	Sanidad,	una	de alianzas y	instituciones que	producción y
investigación,	inocuidad y	coordinación de	coordinación con	realicen	riesgos sanitarios
desarrollo	calidad	Desarrollo	instituciones	investigación,	por
	agroalimentaria	Agropecuario	estatales y	monitoreo y	enfermedades y
		municipal que	federales para el	promoción de	plagas en plantas
		puede	diagnóstico,	buenas prácticas	y animales
		implementar	monitoreo y	en materia de	
		acciones en	asistencia técnica	sanidad,	
		materia de	en materia de	inocuidad y	
		sanidad,	sanidad,	calidad	
		inocuidad y	inocuidad y	agroalimentaria	
		calidad	calidad		
		agroalimentaria	agroalimentaria		

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	De continuar la tendencia de nula investigación, innovación y desarrollo científico en el municipio para el año 2030 presentará un bajo desempeño en comparación con los municipios de la región	Para el año 2025 el municipio cuenta con instituciones educativas que realizan investigación y desarrollo en las principales actividades económicas del municipio





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03080101 Investigación científica	Existe un potencial importante de desarrollo en el municipio en torno a la actividad textil y de alimentos.	Generar vínculos con instituciones de educación superior para desarrollar investigación y desarrollo en la actividad textil y agroalimentaria del municipio	Es nula la investigación y desarrollo tecnológico en beneficio de las actividades económicas del municipio	El bajo o nulo desarrollo de las actividades económicas preponderantes del municipio

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03080101 Investigación científica	De continuar para el año 2030 la nula investigación y desarrollo tecnológico en las principales actividades económicas del municipio, el retraso económico será considerable	Para el año 2025 el municipio cuenta con instituciones educativas que realizan investigación y desarrollo en las principales actividades económicas del municipio





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
O301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema O30101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano	El hecho de que los asentamientos humanos del municipio sean contiguos facilitan la dotación de servicios y el equipamiento urbano	Gestionar proyectos de equipamiento urbano considerando en cada uno de ellos el enfoque de inclusión.	El equipamiento urbano es insuficiente en materia de salud, educación, movilidad y sin enfoque de inclusión para personas discapacitadas	La deficiencia de servicios y de equipamiento urbano

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano	Con el aumento de la población para el año 2030 el equipamiento urbano en materia de salud, educación, movilidad y servicios públicos sera insuficiente	Para el año 2025 el municipio amplia la infraestructura de equipamiento urbano







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtema 030102 Uso de Suelo	01030801 Política territorial	La traza urbana de los centros de población presenta uniformidad	Desarrollar y aplicar instrumentos de planeación urbana tendientes a un equilibrio y compatibilidad de los usos de suelo	El municipio carece de planeación en materia de desarrollo urbano	Un crecimiento urbano irregular

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtema 030102 Uso de Suelo	01030801 Política territorial	De continuar sin instrumentos planeación y normatividad urbana para el año 2030 se tendrá un crecimiento desordenado y sin sostenibilidad	Para el año 2025 se aplican y hacen realidad las normas y principios contenidos en los instrumentos normativos del desarrollo urbano municipal







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Existe diversidad de opciones de transporte público para satisfacer la movilidad de personas con municipios vecinos y a la Ciudad de México	Propiciar la interconexión entre localidades, el uso de medios de movilidad amigables con el medio ambiente y la disminución del uso del automóvil	El transporte público se encuentra limitado entre las localidades de Alborada Jaltenco y San Andrés Jaltenco la cabecera municipal, las opciones de movilidad se enfocan	La incomunicación y perdida de pertenencia e identidad de la localidad de Alborada Jaltenco hacia la cabecera municipal, el congestionamiento vial y la contaminación atmosférica
				principalmente al vehículo	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	De continuar las deficiencias de cobertura de transporte entre la localidad de Alborada Jaltenco y San Andrés Jaltenco para el año 2030 ambas localidades estarán aisladas, además de que las calles de cabecera se encontraran saturadas	Para el año 2025 se cuenta con un ruta de transporte que comunica las localidades de Alborada Jaltenco y San Andrés Jaltenco





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030103 Movilidad y transporte para la población	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	La interconexión al circuito exterior mexiquense	Efectuar un mantenimiento programado a las vías de comunicación municipales y gestionar la rehabilitación de la infraestructura carretera que comunica con municipios vecinos	La vía de comunicación entre la localidad de Alborada Jaltenco y San Andrés Jaltenco presenta un grave deterioro, del mismo modo las vías de comunicación con los municipios de Zumpango, Melchor Ocampo y Teoloyucan	El deterioro constante de la infraestructura carretera y la pérdida de competitividad

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030103	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte	De continuar la tendencia en el deterioro de la infraestructura de vías de comunicación	Para el año 2025 se cuenta con vías de comunicación intermunicipal en condiciones aceptables que
Movilidad y transporte para la población	terrestre	intermunicipales libres de peaje para el año 2030 la región perderá competitividad	favorecen el transporte de personas y mercancías





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	Existe una casa de cultura municipal que promueve la formación cultural y artística	Difundir y acercar a la población manifestaciones artísticas y culturales	La población del municipio tiene poco acceso a actividades culturales y recreativas	El retraso cultural del municipio y la pérdida de identidad municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	De continuar la tendencia del bajo nivel de acceso a manifestaciones culturales y artísticas a la población para el año 2030 el municipio presentará un nulo desarrollo artístico y cultural	Para el año 2025 el municipio consolida la producción artística y cultural local realizando intercambios a nivel estatal, nacional e internacional.





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público	Se cuenta con espacios públicos para la promoción de la cultura, que si bien requieren remodelación no se requiere iniciar desde cero	Gestión de proyectos para la remodelación, acondicionamiento, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural e histórico	Los grupos artísticos y culturales municipales carecen de espacios en condiciones dignas para la promoción y difusión de la cultura a la ciudadanía	El deterioro del patrimonio histórico y cultural del municipio, así como la pérdida de identidad municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles Subtema 030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público	De continuar la tendencia en cuanto al deterioro del patrimonio histórico del municipio para el año 2030 se corre el riesgo de no poder rescatar inmuebles y monumentos históricos, perdiendo así parte de la memoria histórica del municipio	Para el año 2025 a través de las acciones de conservación efectuadas se mantiene y difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Energía asequible y no contaminante Subtema 030201 Electrificación y alumbrado publico	03030501 Electrificación	Los recursos del FISM favorecen el financiamiento de infraestructura para electrificación	Ampliar la red eléctrica en el barrio de San Isidro de la cabecera municipal	El barrio de San Isidro en la cabecera municipal carece de infraestructura de energía eléctrica para servicio doméstico y alumbrado público	Saturación de la red eléctrica cercana a la zona por improvisación de bajadas eléctricas

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Energía asequible y no contaminante Subtema 030201 Electrificación y alumbrado publico	03030501 Electrificación	De no tomar cartas en el asunto, el crecimiento de la población y la mancha urbana provocarán que para el año 2030 la cobertura del servicio eléctrico sea insuficiente y presente saturación de carga	Para el año 2025 se cuenta con una infraestructura del servicio eléctrico aceptable que da cobertura al 100% de la población





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Energía asequible y no contaminante	02020401 Alumbrado público	La infraestructura del servicio eléctrico	Se puede gestionar la sustitución y ampliación del	Más de un 30% de las vías públicas del Municipio de	Incremento de la delincuencia en las zonas que carecen de
Subtema 030201 Electrificación y alumbrado publico		presenta una cobertura aceptable en el municipio	servicio de alumbrado a través de esquemas de financiamiento privado favoreciendo el uso de energía solar	Jaltenco carece del servicio de alumbrado público, el 21% de las luminarias instaladas en espacios públicos se encuentran dañadas y existe un déficit de 78	alumbrado público

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Energía asequible y no contaminante Subtema 030201 Electrificación y alumbrado publico	02020401 Alumbrado público	De continuar la tendencia en cuanto a la prevalencia de luminarias de alto consumo de energía, para el año 2030 el costo del alumbrado público se incrementará considerablemente	Para el año 2025 se alcanza una cobertura del servicio de alumbrado público municipal del 90% y la sustitución del 100% de lámparas de alto consumo por ahorradoras. Así como la sustitución del 100% de lámparas de espacios públicos por lámparas solares





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	Le ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de contar con una dependencia municipal en materia de Ecología	Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático y las pequeñas acciones que puede desarrollar para la conservación del planeta	La zona metropolitana del Valle Cuautitlán- Texcoco presenta elevados índices de contaminación atmosférica, del agua y del suelo	El impacto de la contaminación en los ciclos de la naturaleza

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	De continuar con las altas emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo se pone en riesgo la disponibilidad de recursos naturales para los asentamientos humanos	Para el año 2025 la población cambia sus hábitos de consumo reduciendo considerablemente la contaminación del aire, agua y suelo.







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima Subtema 030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente	Le ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de contar con una dependencia municipal en materia de Ecología	Regular y verificar las unidades económicas con emisiones de contaminantes y fomentar la disminución de las fuentes de emisión	La zona metropolitana del Valle Cuautitlán- Texcoco presenta elevados índices de contaminación atmosférica que afecta al municipio de Jaltenco	El incremento de las fuentes de contaminación atmosférica y el impacto en la salud de la población

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima Subtema 030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente	De continuar con las altas emisiones de contaminantes al aire, para el año 2030 se presentarán daños importantes a la salud	Se reducen las emisiones de contaminantes de aire, mediante la reconversión de procesos productivos y prácticas humanas





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima Subtema 030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México permite la concesión de los servicios públicos municipales	Implementar esquemas de participación privada en la gestión del servicio de recolección, tratamiento y disposición final	El municipio carece de la infraestructura física para gestionar de manera integral el servicio de limpia, recolección,	Incapacidad para poder prestar el servicio y saturación de residuos sólidos
disposición final de residuos			de residuos sólidos	tratamiento y disposición final de residuos	
sólidos				sólidos urbanos	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima Subtema 030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	De continuar la tendencia de aumento en la generación de residuos sólidos urbanos percápita que actualmente es de 0.827kg para el año 2030 se estaría rebasando en más	Para el año 2025 se reduce la producción percápita de residuos sólidos a 0.5 kg y se realiza el aprovechamiento del 50% de los residuos sólidos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0304 Vida de los ecosistemas terrestres Subtema 030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Se cuenta aún con porciones de territorio ejidal en las orillas del municipio	Gestionar la adquisición de reservas territoriales como áreas de mitigación y conservación de flora y fauna	La mancha urbana ha ido desapareciendo paulatinamente la flora y fauna característica del municipio	La desaparición total de la flora y fauna característica del municipio

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0304 Vida de los ecosistemas terrestres Subtema 030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	De continuar la tendencia de crecimiento de los centros de población sin enfoque de desarrollo urbano sostenible para el año 2030 habrá desaparecido la flora y fauna característica del municipio	Para el año 2025 se logra conservar flora y fauna característica del municipio a través de la habilitación de un parque ecológico





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	El 98.9% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de agua potable	Gestionar la sustitución, mantenimiento y ampliación de la red de agua potable que evite la pérdida del vital líquido, así como racionalizar y fomentar el cuidado del agua	La disponibilidad de agua potable es insuficiente para dotar del servicio de forma ininterrumpida a la población	El colapso de la red de agua potable, el desabasto y descontento social.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	La pérdida de agua potable por fugas de la red, así como el aumento de construcciones y de la población propiciara para el año 2030 la escases del vital líquido	Para el año 2025 se mejora la eficiencia de la distribución y la cobertura del servicio de agua potable mediante la renovación y ampliación de la red de agua potable





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	La geografía del municipio al ubicarse en un planicie puede facilitar la captación de agua pluvial	La instalación de sistemas de captación de agua pluvial en viviendas y espacios públicos	Existe un desaprovechamiento del agua pluvial en el uso doméstico y en cuanto a recarga de los mantos acuíferos	La disminución de la producción de las fuentes de abastecimiento de agua y la insuficiencia en el abasto del servicio de agua potable

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Para el año 2030 las fuentes de abastecimiento de agua serán insuficientes para abastecer a la población	Para el año 2025 se cuenta con sistemas de captación de agua pluvial para el consumo doméstico y recarga de mantos acuíferos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 30503 Tratamiento de Aguas Residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El volumen de agua residual producida en el municipio es reducida en comparación con el resto de los municipios que conforman la zona metropolitana del Valle Cuautitlán Texcoco	Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y aprovechar el agua tratada para riego y recarga de mantos acuíferos	Los 2 592 000m3 de agua residual que se produce en el municipio carecen de tratamiento	La contaminación de los mantos acuíferos

Tema	Programa Escenario Tendencial Presupuestario		Escenario Factible	
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 30503	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Para el año 2030 aumentará el volumen de aguas servidas vertidas sin tratamiento	Para el año 2025 se gestiona el tratamiento de aguas residuales de forma intermunicipal	
Tratamiento de Aguas Residuales	arcantar made	tratamento	intermemental	





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030504 Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El 99.4% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje	Gestionar la sustitución, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado	Debido a la antigüedad de la red de drenaje y alcantarillado existen tramos que se saturan sobre todo en época de lluvias	Colapso de la red de drenaje en algunos tramos, inundaciones.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua Subtema 030504 Drenaje y	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	De no modernizar la red de drenaje para el año 2030 se podrán presentar inundaciones y colapsos de la de la red	Para el año 2025 se cuenta con una red de drenaje renovada y un colector que previene inundaciones







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0306 Riesgo y Protección Civil	01070201 Protección civil	Se cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil renovada en personal	Actualizar el Atlas de riesgos municipal e integrar el Programa Municipal de Protección Civil.	Existe un elevado número de casos de accidentes al interior del hogar, incidentes viales y por violencia en los años recientes. Asimismo se tiene registro de eventos de inundaciones. Las acciones preventivas y de capacitación han sido escasas.	Ocurrencia de fenómenos perturbadores prevenibles, así como la ocurrencia de fenómenos naturales ante los cuales se carezca de un plan de acción para enfrentarlos y mitigar sus efectos.

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0306 Riesgo y Protección Civil	01070201 Protección civil	Ocurrencia de fenómenos perturbadores prevenibles, así como la ocurrencia de fenómenos naturales ante los cuales se carezca de un plan de acción para enfrentarlos y mitigar sus efectos.	De continuar sin instrumentos de prevención de riesgos de aquí al año 2030 se tendrá una alta vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos perturbadores





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	Se cuenta con 3.3 policías por cada mil habitantes	Profesionalizar y equipar a la policía municipal, así como introducir tecnología para mejorar los resultados en materia de seguridad publica	La percepción ciudadana en materia de inseguridad es elevada al igual que la desconfianza en la policía municipal. La tasa de incidencia delictiva es de 64.25 delitos por cada mil habitantes	El incremento de la delincuencia

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	De prevalecer la baja preparación de la policía municipal para el año 2030 incrementará la tasa de incidencia delictiva	Para el año 2025 se reduce en 50% la tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes para quedar en un máximo de 32.1 delitos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	La Ley de Seguridad Pública del Estado de México señala la obligación de constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública con la participación de los distintos ámbitos de gobierno incluyendo la participación de la ciudadanía	Canalizar la demanda ciudadana en relación a la seguridad pública a través de las diferentes instituciones participantes en el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Existen deficiencias en la coordinación entre las instituciones policiacas de los diferentes ámbitos de gobierno	Desarticulación de acciones en el combate a la delincuencia

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	De prevalecer la baja coordinación entre instituciones de los ámbitos municipal, estatal y federal el índice de delincuencia se incrementara en el corto plazo	Para el año 2025 el nivel de coordinación intergubernamental permite articular acciones para el combate eficaz a la delincuencia disminuyendo el incide de delitos y procesando eficazmente las denuncias ciudadanas





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0402 Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	La ley Orgánica Municipal del Estado de México señala la obligación de nombrar a un defensor municipal de derechos humanos	Divulgar y hacer valer los derechos humanos de las personas	Con frecuencia se presentan quejas de violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos	Recibir recomendaciones e inicio de procedimientos administrativos y penales por violaciones a derechos humanos

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0402 Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	De no realizarse acciones preventivas para el año 2030 se seguirán presentado violaciones a los derechos humanos	Para el año 2025 se reduce en 50% las quejas por violaciones a los derechos humanos







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0402 Derechos Humanos	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	El municipio presentan un bajo número de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo	Regularizar la tenencia y propiedad de la tierra a través de instituciones como IMEVIS, así como brindar asistencia legal a personas de escasos recursos	Un número importante de personas carecen de la certeza jurídica sobre su patrimonio o identidad, además de que sus condiciones económicas les impiden cubrir los servicios legales para la tramitación de controversias judiciales	Incertidumbre jurídica de las personas de escasos recursos

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0402 Derechos Humanos	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	De prevalecer las dificultades para acceder a asistencia legal, para el año 2030 incrementará el número de personas con vulneración a sus derechos humanos al no ser garantizados el derechos a la identidad, al patrimonio y a la justicia	Para el año 2025 se consolidan los servicios de asistencia legal a la ciudadanía de escasos recursos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0403 Mediación y Conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	El personal mediador conciliador cumple el perfil señalado por la ley y se capacita para un adecuado manejo y mediación de conflictos	Hacer accesible a las personas los medios de solución de conflictos, promover el respeto a la normatividad para una sana convivencia social	El número de conflictos entre vecinos asciende a un promedio de 550 casos por año	Conflictos que escalan su nivel hasta poner en riesgo la integridad física de las personas

Tem	a	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0403 Medi Concilia	,	01030903 Mediación y conciliación municipal	De prevalecer el desconocimiento de las reglas de sana convivencia contenidas en la reglamentación municipal, para el año 2030 se incrementaran los conflictos vecinales	Para el año 2025 se reduce en una tercera parte los conflictos registrados entre vecinos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	La principal ocupación de las mujeres en el municipio es el comercio con un 48.93%, seguida de profesionistas con un 29.13% y un 20.77% en la industria	Promover la igualdad y los derechos de las mujeres entre la población infantil y juvenil, así como prevenir y brindar asistencia a mujeres violentadas	El promedio de escolaridad de las mujeres corresponde a 9.3 años, por debajo del promedio de 9.7 años en hombres	Manifestaciones de discriminación y violencia en contra de las mujeres

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	De prevalecer estereotipos de género que impiden el acceso a las mujeres en igualdad de oportunidades a los distintos ámbitos de la vida. Para el año 2030 podrían persistir o incluso incrementarse las manifestaciones de violencia contra las mujeres	Para el año 2025 se incrementa el promedio de años de escolaridad de las mujeres equilibrándose con el de los hombres





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Las mujeres jóvenes superan actualmente el promedio de años de estudio de los hombres jóvenes.	Gestionar capacitación para el empleo y autoempleo, así como el desarrollo de proyectos productivos para mujeres.	Sólo el 35.45% de las mujeres mayores de 12 años forman parte de la PEA en comparación con el 69.56% de los hombres. Y el 25.9 de las mujeres ocupadas son no asalariadas cifra superior en 2.5 puntos en relación con los hombres	Carencia de recursos económicos en las mujeres, dependencia económica de la pareja

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	De prevalecer el bajo porcentaje de mujeres que forman parte de la PEA, para el año 2030 se incrementara la carencia por ingresos y la dependencia económica de las mismas	Para el año 2025 la PEA de mujeres se incrementa de un 35.45% a un 40.45%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Estructura del Gobierno Municipal Subtema 020101 Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con un área jurídica que puede brindar asesoría y acompañamiento a las dependencias municipales y miembros del Ayuntamiento	Generar y/o actualizar la reglamentación municipal necesaria que organice la administración municipal, la prestación de servicios públicos y regule las	El municipio carece de la reglamentación municipal necesaria que le permita normar y organizar la administración pública municipal y la prestación de los servicios	La discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos municipales y la falta de apego al estado de derecho por parte de la ciudadanía
			actividades comerciales de los particulares	públicos	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Estructura del Gobierno Municipal Subtema 020101 Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	De prevalecer la tendencia de falta de desarrollo de la reglamentación municipal. Para el año 2030 el municipio presentara un bajo desarrollo institucional, baja competitividad y desarrollo económico	Para el año 2025, el municipio cumple con el promedio nacional de contar con 17 reglamentos municipales actualizados y aprobados





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Estructura del gobierno municipal Subtema 020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Las dependencias municipales participan en la elaboración y/o actualización de los instrumentos administrativos que regulan su ámbito de competencia	Elaboración y/o actualización de los Manuales de Organización y procedimientos que guíen el actuar de los servidores públicos municipales y orienten a la ciudadanía sobre las responsabilidades de cada una de las dependencias municipales	Los servidores públicos municipales tienen poca claridad de las funciones y procedimientos que se deben realizar dentro de cada una de las dependencias municipales,	Improvisación, duplicidad de funciones y aplicación de criterios discrecionales por parte de los servidores públicos municipales

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Estructura del gobierno municipal Subtema 020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar con un funcionamiento improvisado de la administración municipal en un corto plazo se ocasionaran duplicidad de funciones, aplicación de criterios discrecionales de los servidores públicos, y actos u omisiones en el cumplimiento de la normatividad	Para el año 2025 se cuenta con la totalidad de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales y se da la debida observancia a los mismos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se cuenta con el acceso a la plataforma IPOMEX para dar cumplimiento a la publicación de información pública de oficio, así como la plataforma SAIMEX para atender las solicitudes específicas de información	Capacitar a los servidores públicos habilitados en materia de Transparencia y verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones	Se carece de procedimientos de gestión documental eficientes y prevalece un incumplimiento a las obligaciones de Transparencia consideradas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios del periodo 2015 al 2018	Emisión de sanciones por el INFOEM y desconfianza ciudadana por la opacidad del gobierno municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Transparencia y	01080401	De prevalecer el	Para el año 2025 se
rendición de cuentas	Transparencia	incumplimiento a las	consolida un sistema de
		obligaciones de la Ley de	gestión documental y
		Transparencia, en un	archivístico que posibilita la
		periodo de corto plazo se	transparencia proactiva de
		vislumbran denuncias de la	todas y cada una de las
		ciudadanía y sanciones por	actuaciones del gobierno
		parte del INFOEM	municipal poniendo a
			disposición de la ciudadanía
			información actualizada,
			organizada y verídica





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se cuenta con una Contraloría Municipal que cuenta con los recursos humanos y materiales para implementar mecanismos de control	Implementar mecanismos de fiscalización, control y evaluación de la gestión pública que consideren la participación social en el seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	La administración municipal carece de mecanismos eficaces de control de la gestión pública que consideren la participación social	La ineficiencia de la administración municipal y la desconfianza ciudadana en el gobierno municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	De prevalecer la falta de controles de la gestión pública, en un periodo inmediato se presentaran desviaciones en la ejecución de los planes, programas y presupuesto	Para el año 2025 se consolida un sistema de control de la gestión pública y el apego de los servidores públicos al Código de Ética Municipal





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios señala la obligación de incluir la participación ciudadana como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	Estructurar y consolidar el Sistema Municipal anticorrupción, así como concientizar y capacitar a los servidores públicos en la prevención de prácticas de corrupción	Las prácticas de corrupción se encuentran arraigadas en la administración pública y son toleradas y fomentadas por la sociedad	Responsabilidades administrativas y resarcitorias a servidores públicos municipales

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	De prevalecer las prácticas de corrupción en el gobierno municipal en el corto plazo el gobierno municipal perderá legitimidad y ocasionará el descontento social	Para el año 2025 se consolida el Sistema Municipal anticorrupción y la rendición de cuentas mediante la participación de la ciudadanía





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0204	04020404	51.01		6 "	
0204	01030101	El Plan de	Fortalecer el	Se percibe un	La pérdida de
Comunicación	Conducción de	Desarrollo	acercamiento con	distanciamiento	legitimidad del
y Dialogo con	las políticas	Municipal	la ciudadanía a	entre la	gobierno
la ciudadanía	generales de	considera en su	través de	ciudadanía y el	municipal ante la
como	gobierno	integración la	audiencias	gobierno	ciudadanía
elemento		demanda	públicas y	municipal, así	
clave de		ciudadana y la	acciones de	como deficiencias	
gobernabilidad		consulta popular	consulta popular	en la capacidad	
		para el diseño	para ser	de procesar la	
		de sus objetivos,	consideradas en el	demanda	
		estrategias y	diseño de las	ciudadana	
		líneas de acción	políticas públicas		
		a implementar	municipales		

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	De no tomar en cuenta la opinión de la población en la toma de decisiones, en el corto y mediano plazo el gobierno municipal perderá legitimidad y capacidad de acción	Para el año 2025 se consolida la consulta popular como un mecanismo formal para la toma de decisiones del gobierno municipal





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Democracia y pluralidad política	La Dirección de Gobierno Municipal mantiene constante comunicación con grupos y asociaciones del municipio para atender, conciliar y coadyuvar en la solución de conflictos sociopolíticos del municipio	Gestión de pláticas y conferencias de cultura política y cívica dirigidas a la población del municipio	El nivel de cultura política y cívica de la población del municipio es bajo, lo cual genera baja participación en los asuntos públicos y el incumplimiento de la reglamentación municipal	Baja participación ciudadana y alta frecuencia en el surgimiento de conflictos sociopolíticos y vecinales

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Democracia y pluralidad política	De continuar con un bajo nivel de cultura política en el corto, mediano y largo plazo se pone en riesgo la gobernabilidad del municipio	Para el año 2025 se eleva el nivel de cultura política de la ciudadanía incrementando su participación constructiva en la solución de problemáticas municipales





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0204	01030201	Se cuenta con	Fortalecer la	Se desconocen	Desinformación y
Comunicación	Comunicación	una	comunicación	las acciones y	contrainformación
y Dialogo con	pública y	Coordinación	pública y	resultados del	de las acciones del
la ciudadanía	fortalecimiento	de	establecer canales	Gobierno	Gobierno
como	informativo	Comunicación	de comunicación	Municipal por	Municipal
elemento		Social que da	con la ciudadanía	parte de la	
clave de		cobertura a los	para atender y	Ciudadanía	
gobernabilidad		eventos	procesar sus		
		públicos del	inquietudes, como		
		Gobierno	un mecanismo de		
		Municipal	rendición de		
			cuentas		

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0204 Comunicación y	01030201	Si prevalece el desconocimiento de las acciones de gobierno, en el corto y mediano plazo la ciudadanía tendrá una percepción de falta de resultados	Para el año 2021 la
Dialogo con la	Comunicación		ciudadanía permanece
ciudadanía como	pública y		informada sobre las
elemento clave de	fortalecimiento		acciones de gobierno y las
gobernabilidad	informativo		razones que las motivan





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		-1.2(1)			
0205 Finanzas	01050202	El Código	mejorar la	El municipio	Insuficiencia
Públicas Sanas	Fortalecimiento	Financiero del	recaudación	presenta una	presupuestal para
020501	de los ingresos	Estado de México	municipal	dependencia de	el cumplimiento
Sistema de		otorga la facultad	mediante	los ingresos por	de las
recaudación y		a los municipios	campañas de	participaciones y	obligaciones
padrón de		de recaudar	regularización de	aportaciones	legales de la
contribuyentes		Impuestos,	pagos de	federales y	Administración
		Derechos,	impuesto predial,	estatales debido	Municipal
		Productos,	derechos de agua	a una baja	
		Aprovechamientos	y derechos por	recaudación	
		y Aportaciones de	trámites y	municipal	
		Mejoras	servicios		

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	De continuar la tendencia en la baja recaudación de ingresos propios, para el año 2030 el municipio presentará un elevado rezago en materia de servicios públicos e infraestructura	Para el año 2025 el municipio incrementa su recaudación municipal representando un 20% del total de su presupuesto





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01080102 Modernización del catastro mexiquense	Se cuenta con personal de la Tesorería Municipal para apoyar en la realización de levantamientos topográficos para la actualización de la cartografía catastral	Actualizar la información catastral mediante la gestión de vuelos fotogramétricos y asistencia técnica del IGECEM	La información catastral municipal se encuentra desactualizada	Baja recaudación municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01080102 Modernización del catastro mexiquense	De prevalecer la cartografía desactualizada serán nulas las posibilidades de incrementar la recaudación municipal en el mediano y largo plazo	Para el año 2025 se cuenta con un padrón catastral actualizado de manera anual quedando vinculados la cartografía con el padrón alfanumérico en un sistema georreferenciado





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502	04010101 Deuda pública	La conformación de un presupuesto basado en resultados	Renegociar y reestructurar la deuda pública municipal	El nivel de Deuda pública municipal se encuentra observado en rojo de acuerdo a lo	Incapacidad de pago y afectación en la operación de los servicios públicos
Deuda Pública municipal		municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a la deuda municipal		establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	municipales

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04010101 Deuda pública	De continuar la tendencia en el nivel de endeudamiento municipal observado en rojo, en el corto plazo los servicios de la deuda impedirán destinar recursos adicionales a infraestructura y servicios públicos	Para el año 2025, la deuda municipal se reduce en un 25%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	La conformación de un presupuesto basado en resultados municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Negociar y programar el pago en parcialidades de las ADEFAS	Registro de un elevado número de adeudos de ejercicios anteriores con proveedores, contratistas y a consecuencia de laudos laborales fallados en contra del municipio	Demandas y procedimientos de embargo en contra del Municipio

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	De continuar con la tendencia de un elevado número de adeudos devengados en años anteriores, en el corto plazo se presentara incapacidad de pago y el municipio se enfrentara a acciones legales de embargo	Para el año 2025 se reducen el número de ADEFAS sin contraer nuevas obligaciones de pago





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias	La conformación de un presupuesto basado en resultados municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a las obligaciones con los Organismos Descentralizados	Reestructuración del gasto municipal disminuyendo el gasto corriente e incrementando el gasto de inversión. Coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de los Organismos Públicos Descentralizados para la generación de ingresos propios	El ejercicio del presupuesto presenta un desequilibrio entre los ingresos y egresos. Se gasta más de lo que se ingresa a través de deuda. El gasto corriente rebasa por mucho al gasto de inversión en una proporción de 8 a 2. Las transferencias a los Organismos Públicos descentralizados representan una presión presupuestal importante para el municipio	Insuficiencia presupuestal para inversión pública y el cumplimiento de las obligaciones con los Organismos Descentralizados

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias	De continuar con el desequilibrio presupuestal en cuanto a ingresos y egresos, así como del gasto corriente contra el gasto de inversión, para el año 2030 el municipio será de los más rezagados en infraestructura urbana y servicios públicos	Para el año 2025 se cuenta con un equilibrio presupuestal entre ingresos y egresos, en tanto que la proporción entre gasto de inversión y gasto corriente es del 50%





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública	Se cuenta con el acceso a las plataformas de SEVAC y PASH para facilitar los reportes de avances físicos y financieros del gasto social e inversión pública	Incrementar el porcentaje de gasto de inversión. Dar cumplimiento en tiempo y forma a los reportes de seguimiento y control de la aplicación de los recursos	El nivel de inversión corresponde tan sólo al 20% del presupuesto. Bajo nivel de registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Incumplimiento en la presentación de reportes de avance físico del gasto social e inversión pública y la consecuente reintegración de los recursos federales y
		municipal	transferidos al municipio	mamcipai	estatales

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública	De prevalecer un bajo nivel de inversión, para el año 2030 el rezago en infraestructura y servicios	Para el año 2025 se logra aumentar el gasto de inversión a un 50% del total del presupuesto







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con personal con experiencia que brinda asistencia a la UIPPE para dar acompañamiento a las áreas	Capacitar a los servidores públicos municipales en la Gestión para Resultados e implementar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal	La planeación y presupuestación municipal se encuentran desvinculadas	El ejercicio del gasto público de manera irracional y sin un enfoque a la consecución de resultados

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	De persistir la falta de implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el corto plazo el gasto será irracional y sin enfoque para resultados	Para el año 2025 se consolida un gasto eficaz, eficiente y racional orientado a resultados mediante la implementación del PbRM





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	El municipio dispone de recursos humanos, materiales y financieros para poder dar cumplimiento a sus fines	Eficientar y mejorar los resultados de la administración municipal mediante la incorporación de métodos y técnicas de desarrollo institucional	La administración pública municipal es costosa, poco eficiente e ineficaz	Falta de resultados e inconformidad ciudadana

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia en cuanto a una operación deficiente de la administración municipal, en un corto y mediano plazo el gobierno perderá legitimidad ante la ciudadanía presentando manifestaciones de inconformidad	Para el año 2025 se cuenta con una administración municipal eficiente y eficaz





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207	01050206	El municipio de	Modificar la	Se carece de	Pérdida de
Eficiencia y	Consolidación de	acuerdo a sus	regulación	información	competitividad
eficacia en	la administración	atribuciones	municipal para	accesible a la	municipal y baja
el sector	pública de	cuenta con un	reducir requisitos	ciudadanía en	inversión
publico	resultados	número	innecesarios y	relación a	económica
		importante de	facilitar la	trámites y	
		trámites y	prestación de	servicios. Los	
		servicios que	trámites y	requisitos son	
		está obligado a	servicios	excesivos, la	
		prestar a la	municipales	atención	
		ciudadanía		deficiente y el	
				tiempo de	
				respuesta	
				prolongado	

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y	01050206	De continuar la tendencia	Para el año 2025, se cuenta
eficacia en el sector	Consolidación de la	de trámites y servicios	con información suficiente
publico	administración pública de resultados	engorrosos para los empresarios y la ciudadanía, para el año 2030 el municipio presentará un rezago económico	acerca de trámites y servicios para la población en la página web municipal y se tiene la posibilidad de gestionar totalmente en
		importante por falta de inversión	línea los tramites prioritarios, así como el pre- registro del resto de trámites





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con el apoyo del OSFEM en relación al sistema electrónico para el registro del inventario municipal	Organizar, operar y actualizar el inventario municipal de bienes muebles e inmuebles	Existe un descontrol del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio	La desaparición y deterioro de los bienes muebles, así como la incertidumbre jurídica de los bienes inmuebles

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia en el descontrol del patrimonio municipal en el corto y mediano plazo se presentarán problemas de extravío y daño a los bienes muebles	Para el año 2025 se cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles sistematizado y actualizado





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece los perfiles requeridos en las principales dependencias municipales	Seleccionar conforme a perfil, así como certificar y capacitar a los servidores públicos municipales para mejorar su desempeño	Algunos servidores públicos municipales carecen del perfil o las capacidades para desempeñar el cargo que se les ha conferido	Falta de resultados e inconformidad ciudadana

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia de ubicar a servidores públicos en puestos sin considerar el perfil, en el corto plazo se presentaran problemas de ineficiencia en el cumplimiento de su deber	Para el año 2025, la totalidad de puestos de la administración municipal se colocan conforme al perfil señalado en el catálogo de puestos





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Se cuenta con personal con los conocimientos jurídicos necesarios para brindar asistencia jurídica a las diferentes dependencias municipales	Brindar capacitación y asistencia jurídica al ejecutivo y las dependencias municipales para el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones legales, así como dar seguimiento a las demandas, convenios y contratos que suscriba el municipio	El desconocimiento del marco jurídico de aplicación municipal provoca que los servidores públicos municipales incurran en actos u omisiones en el desarrollo de sus responsabilidades	Demandas contra el municipio y determinación de responsabilidades administrativas a servidores públicos municipales por el incumplimiento a sus responsabilidades

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	De prevalecer la tendencia en cuanto al desconocimiento del marco jurídico de actuación de los servidores públicos municipales, en el corto plazo se ocasionaran actos u omisiones que pueden derivar en demandas al municipio y determinación de responsabilidades administrativas	Para el año 2025, el grueso de los servidores públicos de nivel medio y superior respalda sus actuaciones en el conocimiento del marco jurídico de actuación bajo la asistencia de un cuerpo de profesionales en materia jurídica





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema 020702 Sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Se tiene acceso al Sistema de Estadística Municipal de IGECEM para facilitar la captura y almacenamiento de los registros municipales	Conformar un sistema de estadística municipal con la participación de las diferentes dependencias municipales	La administración municipal omite el registro de estadísticas municipales	Insuficiencia de información y falta de soporte estadístico para la formulación de políticas públicas municipales y la toma de decisiones

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia eficacia en el sec publico Subtema 0207 Sistema estatal	Administración del sistema estatal de información	De prevalecer la omisión en el registro y generación de estadísticas municipales, en un corto y mediano plazo la toma de decisiones y	Para el año 2025 se consolida un sistema de información estadística y geográfica municipal que sustenta la aplicación de
información estadística y geográfica	geográfica	generación de políticas públicas carecerán de sustento	políticas públicas y la toma de decisiones







Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0208 Coordinación institucional Subtema 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El programa de desarrollo regional de la Región XIV Tepotzotlán promueve la integración y el desarrollo regional	Fortalecer y estrechar las relaciones intergubernamentales con los municipios de la región y los ámbitos de gobierno estatal y federal para el impulso de proyectos de desarrollo regional	Existe poca integración entre los municipios de la Región	Bajo nivel de coordinación y desarrollo regional

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0208 Coordinación institucional Subtema 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	Para el año 2030 se prevé un conurbación total con los municipios vecinos por lo que de no implementarse acciones conjuntas para la solución de problemáticas comunes, la capacidad municipal será insuficiente enfrentarlas	Para el año 2025 se consolida una coordinación intergubernamental formal a través de la integración de una asociación intermunicipal regional para la gestión conjunta de problemáticas y servicios públicos municipales





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Alianzas para el desarrollo	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	El Instituto Hacendario del Estado de México brinda capacitación y asistencia técnica a las haciendas municipales	Desarrollar las habilidades y capacidades de los servidores públicos municipales a través de la asistencia y acompañamiento de instancias estatales y federales	Los servidores públicos de la Tesorería municipal presentan deficiencias en la gestión de la hacienda pública municipal.	Incumplimiento de obligaciones y bajo desempeño de la hacienda municipal

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Alianzas para el desarrollo	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	De continuar el bajo desempeño de la administración municipal en materia hacendaria, en el corto plazo se presentará	Para el año 2025, se cuenta con servidores públicos certificados en las competencias laborales de las funciones hacendarias lo
		insuficiencia presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio	cual impacta en un mejor desempeño de la hacienda municipal





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Alianzas para el desarrollo 030101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	La Agenda 2030 promueve un modelo de gobernanza en el que intervienen en la solución de problemáticas comunes funcionarios, privados, academia y sociedad civil	Impulso de iniciativas y proyectos a través de figuras organizativas de la sociedad civil	Bajo nivel de participación y organización de la ciudadanía	Bajo respaldo de iniciativas gubernamentales que no consideran la participación ciudadana, la academia y la iniciativa privada

Tema Programa Presupuestario		Escenario Tendencial	Escenario Factible		
0301 Alianzas para el desarrollo 030101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	De continuar con el modelo vertical o autoritario de gobierno en un corto plazo el ayuntamiento será incapaz de solucionar problemáticas municipales	Para el año 2025 se consolida un modelo de gobernanza en la solución de problemáticas sociales con la intervención de los sectores público, privado, academia organizaciones y sociedad civil		





Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios contempla la obligación de integrar de manera anual los programas de trabajo en materia de TICs	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios	La gestión interna municipal, así como la prestación de trámites y servicios es poco eficiente	Lentitud e ineficiencia de procesos de la administración municipal y pérdida de competitividad

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	De mantenerse el rezago en TICs en el mediano plazo el municipio será poco productivo y perderá competitividad	Para el año 2025, todos los procesos internos se eficientan a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, haciendo posible la prestación de trámites en línea





Anexo2. Matrices de indicadores para resultados

Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la

reducción de la pobreza.

Dependencia General:

100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Indicadores			Medios de	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
'n					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante la potencialización de su desarrollo.	Tasa de variación en el número de población que ha mejorado sus condiciones de vida.	((Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año actual / Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año anterior) -1) *100	Anual, Estratégico	Informe de pobreza y evaluación CONEVAL	N/A
ropósito					
Coadyuvar al mejoramiento y bienestar de la población vulnerable del municipio mejorando su calidad de vida con el acceso a programas sociales.	Tasa de variación de gestiones de programas de desarrollo social.	((Gestión de programas sociales en el año actual / Gestión de programas sociales en el año anterior) -1)*100	Anual, Estratégico	Oficios de solicitud de apoyos, convenios y padrón de beneficiarios, están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	N/A
omponentes					
Gestiones realizadas sobre los programas de Desarrollo Social.	Disminuir la desigualdad social en la personas en situación de vulnerabilidad social facilitando el acceso a	(Gestiones sobre los programas de Desarrollo Social realizadas / Gestiones sobre los programas de	Semestral , Gestión	Padrón de beneficiarios y reglas de operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos con las reglas de operación.

programas de



		programas sociales	Desarrollo Social Programadas) * 100			
2	Asistencia técnica para la integración de proyectos sociales brindados.	Tasa de variación anual de asistencia técnica para la integración de proyectos sociales	(Número de proyectos integrados en el año actual / número de Proyectos integrados en el año anterior -1) *	Anual, Gestión	Padrón de beneficiarios	Que la población cuente con la información suficiente para elaborar proyectos productivos de autoempleo
3	Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades que fortalezcan su salud y economía para el autoempleo	Porcentaje de participación ciudadana.	(Número de talleres impartidos en el año actual / número talleres impartidos en el año anterior -1) *	Anual, Estratégico	Lista de Inscripción, evidencia fotográfica, resguardadas en la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población cuente con los conocimientos y aptitudes para elaborar platillos para consumo y autoempleo





Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad

preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y

urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia General:B00 301Pilar o Eje transversal:Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o	hietivo o				
resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					<u>.</u>
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito				l .	
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes		•		•	•
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desay unos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Racion es alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.





Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Alimentación y nutrición familiar

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito

procurar elevar el estado nutricional de grupos

vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos

adecuados de consumo.

Dependencia General: B00 301
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o	Indicadores				
resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					<u>.</u>
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito			•	•	•
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaría acude a recibir los apoyo alimentarios.
Componentes		T	T		1
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.





Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para

contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de

salud de la población municipal.

Dependencia General:B00 310Pilar o Eje transversal:Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

	Objetive e recorner		Indicador	es	Madiaada	
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedad es.	(Programas o proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Programa operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
P	ropósito					
1	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedad es de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva)*10 0	Anual / Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente
C	omponentes	T	T		1	T
1	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programació n de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedad es	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual / Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.



2	Reactivar la operación el centro de control animal municipal.	Cumplimien to de la obligación municipal de contar con un centro de control canino.	(Centros de control animal en operación/ Centros de control animal programados)* 100	Anual / Estratégico	Bitácoras, fotografías, registros, etc.	Se cumple con la normatividad requerida por las instituciones de salud pública, social y privado.
3	Colaboración con el ISEM para la realización de campañas de detección oportuna de enfermedades.	Porcentaje de campañas de salud en la población.	(Campañas de salud efectuadas/ Campañas de salud programadas)*	Anual / Gestión	Reporte de verificación de vacunas aplicadas en la población	Los promotores comunitarios programan las campañas de salud en la población del municipio.
4	Pláticas de prevención de las adicciones en niveles del sector escolar básicos.	Porcentaje de pláticas preventivas de la salud.	(Pláticas preventivas realizadas / pláticas preventivas programadas)*	Anual / Gestión	Programación de pláticas preventivas.	Los promotores municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas en la salud.
 5	Campañas de difusión de medidas de higiene.	Porcentaje de campañas difusión de medidas de higiene	(Programas de campañas de difusión de medidas de higiene efectuadas/ campañas de difusión de medidas de higiene programadas)*	Anual / Gestión	Reporte de difusión de programas de prevención de la salud e higiene.	La población del municipio acude en tiempo y forma a las campañas de difusión de medidas de salud e higiene.







Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Atención médica.

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

B00 301

Pilar 1: Social

Salud y bienestar incluyente

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:

Objetivo o		Indicadores		Medios de		
resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin			•			
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A	
Propósito La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.	
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consult as médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.	
2. Sistemas difundidos de prevención de la	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campa	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de	



salud aplicados.	salud.	ñas de promoción			promoción de la
		de la salud			salud.
		programadas)*			
		100			
	Porcentaje de	(Número de	Semestral	Oficios de petición y/o	La demanda de
3. Gestión para la	gestión para la	gestiones	Gestión	de gestión.	servicios de
adquisición de	adquisición de	adquiridas/Númer			salud básicos,
insumos médicos	insumos médicos.	o de gestiones			por parte de la
para otorgar los		realizadas) *100			población
servicios de salud					conduce a la
realizados.					autoridad local a
					gestionar
					insumos
					médicos.





Programa presupuestario: 02050501 Educación para Adultos.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

	Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
	Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	((Población adulta alfabetizada en el año actual / Población adulta alfabetizada en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de la Secretaría de Educación.	N/A
P	ropósito					
	La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual / Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de Ios Adultos (INEA). Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
C	omponentes					
1	Curso del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos INEA.	(Cursos del INEA impartidos / Cursos del INEA programados) *100	Anual Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2	Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención am la demanda de educación para adultos.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados / Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Anual Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.





Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

	Tema de desarrollo: Educac	ion incluyente y				
	Objetivo o resumen	Erocuoncia v		Medios de	Supuestos	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	ı					
1	Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramient o de la infraestructu ra física educativa.	(() Infraestructu ra física educativa mejorada en el año actual / Infraestructu ra física educativa mejorada en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM) Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	
Pr	opósito	L			,	
2	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificacione s de escuelas dignas.	((Certificacion es de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificacion es de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP y Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.





C	omponentes					
1	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM, Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramien to de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimient o de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica otorgadas / Becas para el nivel de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM, Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.







Programa presupuestario: 02050201 Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 Educación, Cultura y Bienestar Social.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

	Objetivo o resumen		Indicadores	Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación medio superior.	Tasa de variación en el número de docentes de medio superior.	((Personal docente de educación medio superior en el año actual / Personal docente de educación medio superior en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Pı	opósito					
1	Los alumnos obtienen la acreditación en media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación superior.	((Alumnos egresados de educación medios superior en el año actual / Alumnos egresados de educación medios superior en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación medio superior concluyen sus estudios.
Co	omponentes					
1	Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior.	(Becas para la educación media superior entregadas / Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaria de Educación Pública, Subsecretaria de Educación Media Superior.	Los alumnos recién becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2	Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas.	(Escuelas públicas beneficiadas / Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructu ra básica educativa.





Programa presupuestario: 02050301 Educación Superior.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

	Objetivo o resumen		Medios de			
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
	Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas educativos de calidad instrumentados el año actual / Programas educativos de calidad instrumentados el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Pı	ropósito					
	Los alumnos de educación superior cuentas con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
C	omponentes					
1	Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programa de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de programas de educación superior registrados) *100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT.





Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y

mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de

presupuestario: vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General: l01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetive e recur	non .	Indicadores	Medios de		
Objetivo o resum narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejora las viviendas del municipio a través condiciones mínim de dignidad	porcentaje de de viviendas en	Viviendas en condiciones mínimas de dignidad total de viviendas del municipios	Anual estratégico	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Federal y Estatal aperturen programas de apoyo a la vivienda
Propósito	<u> </u>	<u>, </u>			
El municipio reduc carencias de vivien en zonas marginad	da beneficiarios	Vivienda con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual /total viviendas con carencias	Anual estratégico	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Federal y Estatal aperturen programas de apoyo a la vivienda
Componentes		•			•
Acciones de viviend entregadas	Tasa de variación das de acciones de vivienda realizadas	Número de acciones de vivienda entregados en el año actual / número de acciones de vivienda entregados del año anterior -1	Semestral gestión	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Estatal y Federal aperturen programas de apoyo a la vivienda





Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo: Desarrollo Comunitario

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. IOO PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos			
Fin								
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A			
Propósito		and antenory 1) 100						
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales			
Componentes								
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaci ones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.			
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.			





Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Protección a la población infantil

Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y

desarrollo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo: Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de

violencia

	Indicadores								
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos				
Fin					•				
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A				
Propósito		•		1					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.				
Componentes									
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.				
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle en riesgo de migración.				
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Red es infantiles	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes				



promover sus	programadas)		dentro del
•	, , ,		
derechos dentro	*100		territorio
del territorio			municipal.
municipal			
conformados.			







Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el

impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los

derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin			l		
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	1	T (= 1,1 -1)	T	T	
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes	•	1	•	1	'
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.





Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los

jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a

la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. Componentes	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concur sos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de





participación en

					actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espa cios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.







Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General: Pilar o Eje transversal:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Desarrollo hui

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de

violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito	I	1	1	1	1
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes	1	Т,.	T 2	T	Τ
Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.





Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la

sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General:

Pilar 1: Social Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discr			riminacion y libre de vi	lencia
Objetivo o	Indicadores			Medios de	Supuestos
resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a cerrar	Tasa de variación	((Personas con	Anual	Registros	N/A
brechas entre	en el número de	discapacidad	Estratégico	administrativos.	
diferentes grupos	personas con	atendidas en el			
sociales del	discapacidad	año			
municipio mediante	atendidas.	actual/Personas			
la instrumentación		con discapacidad			
de programas que		atendidas en el			
favorezcan el		año anterior)-1)			
desarrollo integral		*100			
de las personas con					
discapacidad.					
Propósito	1	1	1	T	
Las personas con	Porcentaje de	(Población con	Anual	Registros	La población
discapacidad	población con	discapacidad	Estratégico	administrativos.	local conoce
cuentan con	discapacidad	beneficiada a			los productos
programas de	beneficiada a	través de			y servicios que
asistencia social	través de	programas de			apoyan a los
que favorecen su	programas de	asistencia			grupos
integración a la	asistencia social.	social/Total de la			vulnerables y
sociedad.		Población con			acuden a la
		discapacidad a			atención del
		nivel Municipal)			SMDIF.
		*100			
Componentes	T =	T ,_	1	T =	T
4.5.1.199.37	Porcentaje de	(Personas	Semestral	Registros	La población
1. Rehabilitación	eficacia en el	beneficiadas con	Gestión	administrativos	municipal
Otorgada.	otorgamiento de	terapias de			demanda a la
	terapias de	rehabilitación/Tota			autoridad
	Rehabilitación.	I de personas			otorgar
		proyectadas a			terapias de
		beneficiar con			rehabilitación
		terapias de			a personas con
		rehabilitación) *100			
	Porcentaje de		Semestral	Registros	discapacidad.
2. Insumos	eficacia en la	(Personas	Gestión	administrativos	La población municipal
asistenciales		beneficiadas por	Gestion	aummistrativos	demanda a la
Gestionados.	gestión de insumos	apoyos asistenciales/Total			autoridad
Gestionauos.	asistenciales	de personas			municipal
	asistellulales	· '			gestionar
		proyectadas a recibir apoyos			insumos
		' '			
		asistenciales) *100	ĺ	1	asistenciales



		_		_	
					para la
					población con
					discapacidad
	Porcentaje en la	(Personas	Semestral	Registros	La población
3. Orientación para	prevención de	asistentes a	Gestión	administrativos	municipal
la prevención de la	discapacidad.	eventos de			demanda a la
discapacidad		fomento a la			autoridad
otorgada.		cultura preventiva			municipal
-		de la			contar con un
		discapacidad/Total			programa de
		de personas			prevención de
		esperadas a			la
		eventos de			discapacidad.
		fomento a la			
		cultura preventiva			
		de la discapacidad)			
		*100			





Programa presupuestario: Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos,

convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus

familias en las comunidades de origen.

Dependencia General:A00 PresidenciaPilar o Eje transversal:Pilar 1 Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin			l	1	
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidame nte la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismo s de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1 Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos cumplidos	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos / Acuerdos interinstitucionales programados)	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internac.





Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física;

ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades

promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud

física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: A00 403
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetive a recurren		Indicadores		Medios de	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
Fin Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativo s.	N/A
Propósito		1) 100			
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativo s.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de	Semestral Gestión	Registros Administrativo s.	La demanda social de actividades físicas y deportivas



deportivas.	y deportivas.	recursos para			conduce a la
		fomentar las			autoridad local
		actividades físicas y			gestionar
		deportivas			recursos para la
		programada) *100			oportuna
					prestación del
					servicio.
	Porcentaje de	(Propuestas de	Semestral	Registros	La
3. Propuestas de	propuestas de	unificación de	Gestión	Administrativo	normatividad
unificación de	unificación de	criterios y metas		S.	en materia
criterios y metas	criterios y metas.	logradas			deportiva
entre las órdenes		/Propuestas de			conduce a la
de gobierno		unificación de			autoridad local
realizadas.		criterios y metas			a unificar
		programadas) *100			criterios para el
					reporteo de
					metas.







Programa presupuestario: Modernización Industrial.

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Dependencia General: Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico.

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

Objetivo o resumen		Indicadores	Medios			
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
-in						
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación de apertura de las micro y pequeñas negocios para el Desarrollo del Municipio.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual / Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior) -1) *	Anual Estratégico	Registros administrativos	n/a	
Propósito						
Las micro y pequeñas empresas del Municipio cuentan con oportunidades de desarrollo.	Tasa de variación de programas de apoyo para las micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual / (Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior) -1) *100)	Anual Estratégico	Registros administrativos		
Componentes						
1Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos a micro y pequeñas empresa realizadas en el semestre actual / cursos a micro y pequeñas empresas realizados en el semestre anterior - 1)*100	Anual Gestión	Registros administrativos		
Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños empresarios	Apoyos otorgados/apoyos gestionados *100	Anual Gestión	Registros administrativos		





Programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernament al.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,,20(Secto r de	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito		rae			
Las reuniones de coordinación intergubernament al se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernament al celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernament al celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernament al celebradas en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernament al.
Componentes	·				
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reunio nes del Comité de	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del





2. Proyectos de
desarrollo regional
estratégico
desarrollados.

Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico. Desarrollo
Regional
Sustentable
programadas)
*100
(Proyectos de
desarrollo regional
estratégico
realizados/Proyect
os de desarrollo
regional
estratégico
programados)
*100

Semestral Expedientes
Gestión técnicos de proyectos financieros de inversión.

Sustentable.

Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernament

Comité de

Desarrollo

Regional

al.







Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario **Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico.

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fi	n						
1	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A	
Pı	ropósito						
1	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productor es agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.	
Co	omponentes						
1	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyo s a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada	
2	Campañas fitosanitarias ejecutadas	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Camp añas fitosanitarias programadas)	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad	



					*100			municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3	Fertilizantes	•	Porcentaje	de	(Fertilizantes	Semestral	Registros	Los
			fertilizantes	para	para cultivo	Gestión	administrativos	productores
	entregados		cultivo		entregados/Fertil			agrícolas
					izante para			aplican los
					cultivo			apoyos
					solicitados) *100			otorgados de
								manera
								adecuada.







Programa presupuestario:

03020102 Fomento a Productores Rurales

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción Agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productore s rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados





Programa presupuestario: 03020103 Fomento pecuario

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Desarrollo Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

	Objetivo o resumen		Indicadores			
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fi	n					
1	el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	de la Actividad económica del	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
	opósito					
1	Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativo s por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria
C	omponentes					
1	productores pecuarios gestionados.	Gestión de créditos para los productores	otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2	Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.



Programa presupuestario: 03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias

Objetivo del programa presupuestario:

Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos, que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y de protección al

patrimonio de la gente del campo a través de seguros y finanzas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Desarrollo Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos

Fi	Fin							
1	Contribuir a garantizar	Tasa de variación	((Apoyos por concepto de	Anual	Padrones de	N/A		
	la seguridad alimentaria	en el número de	seguridad alimentaria	Estratégico	beneficiarios			
	de la población	apoyos	otorgados en el año					
	mediante el	otorgados por	actual/Apoyos por					
	aseguramiento de las	concepto de	concepto de seguridad					
	unidades de producción	seguridad	alimentaria otorgados en el					
	agropecuaria.	alimentaria	año anterior)-1) *100					

Pr	opósito					
1	producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están	en el número de unidades de producción con	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias	Anual Estratégico	Estadísticas de producción	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de
	fenómenos agroclimatológicos.		del año anterior)-1) *100			seguros y/o fianzas agropecuarias

C	omponentes					
1	Padrón de productores	,	(Productores	Semestral	Padrón de	Los productores
	agropecuarios por	padrón de	agropecuarios	Gestión	productores	agropecuarios
	ramas de actividad	productores	empadronados/Total de		agropecuarios	demandan a los
	económica actualizado.	agropecuarios	productores agropecuarios		por ramas de	servidores públicos
		por ramas de	del municipio) *100		actividad	elaborar el padrón de
		actividad			económica	productores por
		económica.				rama de actividad
						económica
2	Apoyo a la gestión de	Porcentaje de	(Fondos de aseguramiento	Semestral	Registros	Los productores
	los productores	apoyo a la	y/o afianzamiento	Gestión	administrativos	agropecuarios
	agropecuarios asociados	gestión de los	otorgados a productores			demandan a los
	para acceder a los	productores	agropecuarios			servidores públicos
	fondos de	agropecuarios	asociados/Fondos			apoyar la gestión
	aseguramiento y/o	asociados para	gestionados de			para acceder a los
	afianzamiento	acceder a los	aseguramiento y/o			fondos de
	agropecuario	fondos de	afianzamiento para			aseguramiento
		aseguramiento	productores agropecuarios			
		y/o	asociados) *100			
		afianzamiento.				





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección De Desarrollo Económico

Pilar temático o Eje transversal: Pilar: 2 Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
pósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las persona económicar nte activas desocupada del municip asisten y participan e las ferias d empleo organizada en el municipio
nponentes				<u> </u>	·
Servicio municipal de empleo	Porcentaje en la atención a buscadores de empleo	Número de solicitantes registrados/Solicitantes colocados *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	Colocación o trabajadore desemplead s en un nuev empleo
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La població desocupad en edad productiva participa e las ferias d empleo





Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

01050204 Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo Fln	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local. Componentes	Porcentaje de Población Beneficiada.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Població n total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.





Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
	Contribuir a la prestación de un mejor servicio en el mercado, brindando a la ciudadanía seguridad e instalaciones adecuadas.	Calidad en el servicio	((Usuarios satisfechos/usuar ios encuestados)- 1)*100	Anual Estratégico	Encuestas	Los usuarios cuenten con un servicio satisfactorio y de calidad.
Pr	opósito					
1	El mercado municipal cuente con un servicio de calidad y mantenimiento para que los vendedores y compradores obtengan un buen rendimiento en el servicio.	Tasa de variación de las acciones de mantenimi ento anual.	(Acciones de mantenimiento del año actual/Acciones de mantenimiento del año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Oficio de gestión	El mercado Municipal, cuente con las instalaciones optimas
Co	omponentes					
1	Mantenimiento a las instalaciones y acondicionamiento realizado	Porcentaje de mantenimi ento del mercado Municipal	(Acciones de mantenimiento realizadas/Total de acciones programadas)*10	Semestral/Ge stión	Oficio de gestión	Cuenta con los suficientes recursos para realizar los mantenimientos
1	Servicios públicos proporcionados	Cobertura de los servicios públicos en el mercado Municipal	(Comerciantes con acceso a servicios públicos/Total de comerciantes)*1 00	Semestral/Ge stión	Padrón por giros.	Los servicios son suficientes para poder realizar sus actividades comerciales
1	Padrones actualizados	Porcentaje de actualizació n de padrones de comerciant es	(Tasa de variación anual de la actualización de padrones/Padron es actualizados en el año anterior)-1*100	Semestral/Ge stión		Actualización total de los comerciantes integrados a los padrones del mercado Municipal



Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

			Indicadores		90 - di d -			
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos		
Fi	n							
1	Contribuir a la prestación de un mejor servicio en el rastro, brindando a la ciudadanía seguridad e instalaciones adecuadas.	Calidad en el servicio	(Usuarios satisfechos / usuarios encuestados)* 100	Anual/Estratég ico	Encuestas	Los usuarios cuenten con un servicio satisfactorio y de calidad.		
Pi	Propósito							
1	Contribuir a que la población de tenga acceso a alimentos de la más alta calidad con la seguridad de ser productos libres de contaminantes.	Tasa de variación de las acciones de mantenimi ento anual.	mantenimient o del año	Anual/Estratég ico	Oficios.	El rastro Municipal, cuente con las instalaciones optimas		
C	omponentes							
1	Mantenimiento a las instalaciones y acondicionamiento realizado	Porcentaje de mantenimi ento del Rastro Municipal	(Acciones de mantenimient o realizadas/Tot al de acciones programadas)	Anual/Gestión	Oficios.	Cuenta con los suficientes recursos para realizar los mantenimient os		

*100





Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

	Objetivo o resumen		Indicadores				
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
Fi	1						
1	Contribuir a la prestación	Calidad en	((Usuarios	Anual	Encuestas	Los usuarios cuenten	
	de un mejor servicio en el	el servicio	satisfechos/usuar	Estratégico		con un servicio	
	mercado, brindando a la		ios encuestados)-			satisfactorio y de	
	ciudadanía seguridad e		1)*100			calidad.	
	instalaciones adecuadas.						

Propósito					
1 El mercado municipal cuente con un servicio de calidad y mantenimiento para que los vendedores y compradores obtengan un buen rendimiento en el servicio.	variación de las acciones de mantenimi	(Acciones de mantenimiento del año actual/Acciones de mantenimiento del año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Oficio de gestión	El mercado Municipal, cuente con las instalaciones optimas

Co	omponentes							
1	Mantenimiento instalaciones acondicionamient realizado	a to	las y	Porcentaje de mantenimi ento del mercado Municipal	(Acciones de mantenimiento realizadas/Total de acciones programadas)*10	Semestral/Ge stión	Oficio de gestión	Cuenta con los suficientes recursos para realizar los mantenimientos
1	Servicios proporcionados	públ	icos	Cobertura de los servicios públicos en el mercado Municipal	' '	Semestral/Ge stión	Padrón por giros.	Los servicios son suficientes para poder realizar sus actividades comerciales
1	Padrones actualiz	ados		Porcentaje de actualizació n de padrones de comerciant es	(Tasa de variación anual de la actualización de padrones/Padron es actualizados en el año anterior)-1*100	Semestral/Ge stión		Actualización total de los comerciantes integrados a los padrones del mercado Municipal





Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 Servicio Públicos

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Lograr que la ciudadanía de Jaltense tenga un espacio digno en el panteón municipal, lo que derive en una visión de un Gobierno eficiente	Porcentaje de satisfacción ciudadana a través de los comentarios positivos.	% de satisfacción = (Número de comentarios positivos X100) / Número total de comentarios.	Anual/Estraté gico	Bitácoras de servicio, reportes	Que el gobierno en ninguno de sus tres niveles destine recursos para la adquisición del terreno para la construcción del panteón municipal
Pi	ropósito					
1	cuenta con un panteón que opera de manera organizada, ordenada.	Porcentaje de ocupación, a través de espacios regularizados.	% de ocupación = (Número de Espacios Regularizados X100) / Número total de espacios.	Anual/Estraté gico	Número de expedientes	Que no se asigne el presupuesto para la infraestructur a que por ley establece Regulación Sanitaria para el funcionamien to legal del panteón municipal
C	omponentes					
1	Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral / Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimient o a panteones.



2	Servicios administrativos brindados a los panteones municipales.	Porcentaje de Trámites administrativos brindados a la ciudadanía.	Trámites administrativos brindados a la ciudadanía/ Trámites administrativos programados a la ciudadanía)*100	Semestre / Gestión	Bitácora y libro de registro de seguimiento de los trámites administrativos brindados a la ciudadanía.	
3	Proyectos de mejora a panteones propuestos	Porcentaje de integración de	(Proyecto integrado de mejora a	Semestral / Gestión	Bitácoras de servicio, reportes	Que los lineamientos
	pariteories propuestos	proyectos de	panteones/proyecto	destion	servicio, reportes	establecidos
		mejora a	Programado)*100			en el
		panteones				proyecto se
						ejecuten para
						el
						funcionamien
						to ordenado y
						adecuado del
						panteón.





Programa presupuestario: 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora el conjunto de líneas de acción que se desarrollan para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de

vigilancia para verificar la calidad de los productos.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Desarrollo Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

	Objetivo o resumen		Indicadores	Medios de		
	narrativo	Nombre Fórmula Frecuencia y		Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas	Tasa de variación en la producción agroalimentaria	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativo s	N/A
	ropósito	T dtt/	//DI	A	Danistus s	A t
1	locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativo s	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimenta rios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
C	omponentes					
1	Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	impartida/Asistenci a Técnica Programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores
2	Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecci ones programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores



		públicos	
		municipales	;
		para	la
		realización l	las
		inspeccione	2S







Programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

03080101 Investigación científica.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el

desarrollo del conocimiento científico.

N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen		Indicadores	Medios de	Supuesto		
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir al	Tasa de variación	((Desarrollo de la	Anual	Expedientes	N/A	
desarrollo de	en el desarrollo de	investigación	Estratégico	técnicos del		
investigación	investigación	aplicada en el año		desarrollo de la		
aplicada mediante	aplicada.	actual/Desarrollo		investigación		
la gestión de		de la investigación		aplicada.		
recursos para		aplicada el año				
investigadores.		anterior)-1) *100				
Propósito				_		
Los Habitantes del	Tasa de variación	((Proyectos de	Anual	Proyectos de	Se otorga	
municipio realizan	en el número de	investigación	Estratégico	investigación.	incentivos	
investigación	proyectos	aplicada			generació	
científica y se	impulsados de	impulsados en el			de	
benefician con	investigación	año			proyectos	
incentivos para la	aplicada.	actual/Proyectos			de	
investigación.		de investigación			investigac	
		aplicada			n aplicada	
		impulsados en el				
		año anterior)-1)				
		*100				
Componentes		1	1	_	_	
	Porcentaje en los	(Convenios de	Semestral	Convenios	Se	
1. Convenios	convenios con las	colaboración	Gestión		promueve	
realizados con	dependencias	suscritos con las			la	
dependencias	promotoras de	dependencias			celebració	
promotoras de la	investigación	promotoras de			de	
investigación	aplicada.	investigación			convenios	
aplicada.		aplicada/Convenio			de	
		s de colaboración			colaborac	
		gestionados con			n para la	
		las dependencias			investigac	
		promotoras de			n aplicada	
		investigación				
		aplicada) *100				
	Porcentaje de la	(Eventos realizados	Semestral	Registros	Se	
2. Promoción de la	promoción de la	de promoción para	Gestión	administrativos	promueve	
investigación	investigación	el desarrollo de			la	
aplicada en la	aplicada	investigación			investigac	
población.		aplicada/ Eventos			n aplicada	
		programados de				
		promoción para el				
		desarrollo de				
		investigación	ĺ			



		aplicada) *100			
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje en la realización de ferias de investigación aplicada.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de investigació n aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizados/Confere ncias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencia s sobre ciencia, tecnología e innovación







Programa presupuestario:02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de

su planeación y operación.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3 Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fir	n					
1	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructur a urbana desarrollada en el año actual/Infraestr uctura urbana desarrollada en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Dirección de Obras Públicas.	N/A
Pr	opósito					
1	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimient os o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimiento s o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Cc	omponentes					
1	Construcción y/o rehabilitación de obra pública	Porcentaje de construcción y/o rehabilitación de obra pública	(Construcción y/o rehabilitación de Obras realizadas / Construcción y/o rehabilitación de obras programadas) *	Semestral Gestión	Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda a sus autoridades locales la construcción y/o rehabilitación de obras.



Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial

Objetivo del programa Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en

presupuestario: beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

	Terria de desarrono.	Indicadores					
	Objetivo o resumen narrativo	Frecuencia v			Medios de	Supuestos	
		Nombre	Fórmula	Tipo	verificación		
Fin							
1	Contar con más construcciones regularizadas de acuerdo a la normatividad, mediante la licencia de construcción, licencia de uso de suelo y constancia de alineamiento.	Número de licencias de construcción expedidas	licencias programadas / licencias realizadas * 100	Anual Estratégico	Documento	La ciudadanía acude por cuenta propia a tramitar su licencia de construcción.	
Pi	ropósito						
1	Crecimiento urbano ordenado	Documentos expedidos	Documentos expedidos / Documentos programados * 100	Anual Estratégico	Expedientes	La ciudadanía acude por cuenta propia a tramitar su licencia de construcción	
C	omponentes						
1	Gestión para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Gestiones realizadas	Gestiones realizadas / Gestiones programadas * 100	Semestral/ Gestión	Gestión	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de asentamiento s humanos	
2	trámites y permisos de construcción	Documentos emitidos	Documentos emitidos / Documentos solicitados * 100	Semestral/ Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de asentamiento s humanos	
3	Coordinación para la regularización de asentamientos humanos	Documentos emitidos	Documentos emitidos / Documentos solicitados * 100	Semestral/ Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de asentamiento s humanos	



Programa presupuestario: 0305010101 Modernización de la movilidad y el trasporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la

prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

	Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles						
	Objetivo o resumen	Indicadores		Medios de			
narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin							
1	Contribuir a mejorar la movilidad urbana de la población	alternativas de transporte público del año actual	alternativas de transporte público del año actual /alternativas de transporte público del año anterior -1 *100	Anual Estratégico	Verificación	Las bases de taxis cumplen con las normas del transporte público terrestre	
Dur	<u> </u>						
1	En la cabecera municipal se disminuye y mejora el flujo vehicular del transporte público y particular	Tasa de variación de alternativas de transporte público terrestre	Número de proyectos implementados en el año actual /Número de proyectos implementados en el añoanterior-1 *100	Anual Estratégico	Verificación	Los conductores del servicio público, cumplen con las normas, reglamentos y señalizaciones de tránsito, mejor el flujo vehicular	
Coi	nponentes						
1	Coordinación con la Secretaría de Movilidad para el control y desarrollo del transporte público	Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de trasporte de personas	Convenios de colaboración suscritos/conv enios de colaboración gestionados *100	Semestral/Ges tión	Convenio	Se realiza convenio con la Secretaria de Movilidad, para el ordenamiento del transporte publico	
2	Realización de campañas de cultura vial	Acciones realizadas de difusión de cultura vial	acciones de cultura vial del año actual/acciones de cultura vial del año anterior-1 *100	Semestral/Ges tión	Difusión	Se difunde entre la ciudadanía y prestadores de servicio de transporte público,	



						información de cultura vial
3	Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estu dios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral/Ges tión	Acuse de recibido de solicitudes realizadas	Se cuenta con el apoyo de la Secretaria de Movilidad para realización de los estudios de movilidad







Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre. Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano. F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:

infraestructura vial realizada.

Ciudades y comunidades sostenibles

Pilar 3: Territorial

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes		, ,			
Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyec tos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialid ades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.



Objetivo o resumen

Medios de

nuestras

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y Arte

Objetivo del programa Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes

Indicadores

presupuestario: manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar: 3 Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y Comunidades Sostenibles

	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin						
	Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las actividades artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro fotográfico	La ciudadanía participe en las actividades artísticas culturales.
Pro	pósito				T	
	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registro fotográfico	La población se conozca a través del portal web y medios escritos los eventos artísticos culturales para que la población asista.
Cor	mponentes					
1	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Anual Gestión	Registro fotográfico	La población del municipio disfrute de los eventos culturales que se realicen.
2	Campaña de difusión de las actividades artísticas culturales	Porcentaje de campañas de difusión de las actividades culturales	(Campañas de difusión de las actividades culturales realizadas/ campañas de difusión de actividades culturales programadas) *100	Anual Gestión	Publicaciones	La comunidad del municipio a través del portal web, conozca las actividades culturales programadas en el municipio para preservar nuestras



			tradiciones y costumbres.





Programa presupuestario: 01030301 Conservación Del Patrimonio Público

Objetivo del programa Incluir las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público

presupuestario: tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Comunidades y Ciudades Sostenibles

Terria de desarrollo.	T Comunication y Citation				
Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Contribuir a promover la conservación y/o restauración del patrimonio público a través de la integración del catálogo de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	(((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Registros administrativos Registros poblacionales. INEGI	
pósito			T		
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Registros administrativos.	
mponentes	•				
1 Gestionar ante la autoridad competente la integración del catálogo del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.	Tasa de variación en las gestiones para la integración del catálogo del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.	((Acciones de gestión para la integración del catálogo del patrimonio cultural municipal realizadas en el año actual/acciones gestión para la integración del catálogo del patrimonio cultural realizadas en el año anterior) - 1) * 100	Anual gestión	Registros administrativos	
2 Gestionar el mantenimiento y/o restauración del patrimonio cultural municipal.	Tasa de variación de la gestión de mantenimiento y/o restauración del patrimonio municipal	(Acciones de gestión de restauración del patrimonio cultural año actual/Acciones de restauración del patrimonio cultural año anterior) -1) * 100	Anual gestión	Registros administrativos	



3 Campaña de difusió del patrimonio cultural		((Campañas de difusión del patrimonio cultural año actual/Campañas de difusión del patrimonio cultural año anterior) - 1) * 100	Anual gestión	Registros administrativos	
---	--	---	---------------	------------------------------	--







Programa presupuestario: 03030501 Electrificación

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Pı	opósito				1 - 0 - 0 - 0	
1	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Poblaci ón total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	La población cuenta con servicio de electrificación
C	omponentes					•
1	Obras de electrificación urbana realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación urbana	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas) *100	Semestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
2	Obras de electrificación rural realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación rural	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas) *100	Semestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.





Programa presupuestario: 2020401 Alumbrado Público

Objetivo del programa:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía aseguible y no contaminante

Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de				
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos			
in								
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	recibos de pago de energía eléctrica a C. F. E.	Suficiencia presupuestal que abatiría el rezago de cobertura de lo contrario se mantendría el rezago			
opósito								
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)- 1) *100	Anual estratégico	Bitácoras de trabajo	Mayor financiamiento, mayor cumplimiento			
omponentes								
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimien to realizado al equipamient o de la infraestructur a de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.			
2.Sistemas de luminarias ahorradoras	Porcentaje de sustitución de luminarias por ahorradoras en el alumbrado	Luminarias ahorradoras instaladas/Total de luminarias del servicio de alumbrado público en el municipio	Semestral Gestión	Padrón de Luminarias	Se canalizan recursos para la sustitución de lámparas por ahorradoras			





Programa presupuestario: 02010401 Protección Al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

		Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente, mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
El municipio desarrolla o implementa acciones de protección al ambiente.	Tasa de variación de acciones desarrolladas para la conservación del medio ambiente	Acciones de conservación desarrolladas en el año actual/acciones de conservación desarrolladas en el año anterior-1 *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio
Componentes			T	I	
Campaña de concientización para evitar la contaminación atmosférica (prevención y control de la contaminación atmosférica)	Corresponde al censo realizado en el año 2018.	Porcentaje campañas realizada / campañas programados x 100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado del medio ambiente y se involucra en el cuidado del mismo



i	1	i	1	1	
Participación ciudadana dentro del comprobides (concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente).	Tasa de variación de la participación ciudadana en el comprobides	Ciudadanos participantes en el comprobides en el año actual/ ciudadanos participantes en el comprobides en el año anterior -1 *100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participara de manera responsable
Capacitación para generar una cultura ambiental (promoción de la cultura ambiental)	Porcentaje de capacitación para generar una cultura ambiental	Capacitación realizadas/programad as*100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilida d en el cuidado del medio ambiente.
Campaña de concientización para el cuidado del suelo (prevención y control de la contaminación del suelo)	Porcentaje de campañas para evitar la contaminación del suelo	Campañas realizada/programada s*100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable sobre el cuidado del suelo.
Campaña de concientización para el cuidado del agua (prevención y control de la contaminación del agua)	Porcentaje de campaña de concientización para el cuidado del agua.	Campañas realizada/programa*1 00	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua







Programa presupuestario: 02010401 Protección Al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

		Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente, mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
El municipio desarrolla o implementa acciones de protección al ambiente.	Tasa de variación de acciones desarrolladas para la conservación del medio ambiente	Acciones de conservación desarrolladas en el año actual/acciones de conservación desarrolladas en el año anterior-1 *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio
Componentes			I	I	
Campaña de concientización para evitar la contaminación atmosférica (prevención y control de la contaminación atmosférica)	Corresponde al censo realizado en el año 2018.	Porcentaje campañas realizada / campañas programados x 100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado del medio ambiente y se involucra en el cuidado del mismo



Participación ciudadana dentro del comprobides (concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente).	Tasa de variación de la participación ciudadana en el comprobides	Ciudadanos participantes en el comprobides en el año actual/ ciudadanos participantes en el comprobides en el año anterior -1 *100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participara de manera responsable
Capacitación para generar una cultura ambiental (promoción de la cultura ambiental)	Porcentaje de capacitación para generar una cultura ambiental	Capacitación realizadas/programad as*100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilida d en el cuidado del medio ambiente.
Campaña de concientización para el cuidado del suelo (prevención y control de la contaminación del suelo)	Porcentaje de campañas para evitar la contaminación del suelo	Campañas realizada/programada s*100	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable sobre el cuidado del suelo.
Campaña de concientización para el cuidado del agua (prevención y control de la contaminación del agua)	Porcentaje de campaña de concientización para el cuidado del agua.	Campañas realizada/programa*1 00	Semestral/ges tión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua







Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 Servicios públicos. **Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	Difusión del cumplimiento de los servicios ambientales del año actual/Difusión del cumplimiento de los servicios ambientales del año anterior - 1 * 100	Anual / Estratégico	Rutas, bitácoras de servicio, reportes	
Pi	opósito					
	La Población Municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en año anterior.	Anual / Estratégico	Reportes por comunidad	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
C	omponentes					
1	Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.



3	Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios solidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda







Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de la Biodiversidad

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

		Indicadores		Medios de	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistemas y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero	Tasa de variación de hectáreas reforestadas en el año actual	Hectáreas reforestadas en el año actual/año anterior *100	Anual/Gestió n	Registros administrativos	N/A
Propósito					
El municipio recupera y conserva los ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/informa ción para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio
Componentes					
Campaña de promoción y difusión de los parques protegidos del municipio (promoción y difusión de parques y zoológicos)	Porcentaje de campañas para la difusión de parques y zoológicos	Campañas para la difusión de parques y zoológicos realizada / campañas programados x 100	Semestral/ge stión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado de parques protegidos y se involucra en el cuidado del mismo
Estudios para la identificación de especies endémicos de flora y fauna (desarrollo y protección de la flora y fauna)	Tasa de variación en la realización de estudios para identificación	Estudios para la identificación de especies endémicos	Anual/gestió n	Invitaciones, solicitud, oficios, fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participara de manera



	especies endémicas.	realizadas en el año actual/estudios realizados en el año anterior -1) *100			responsable
Campañas de prevención de incendios forestales (prevención y combate de incendios forestales)	Porcentaje campañas de prevención de incendios forestales	Campañas de prevención de incendios realizadas/prog ramadas*100	Semestral/ge stión	Invitaciones, convocatorias, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilida d en el cuidado del medio ambiente.
Inspección forestal realizadas (inspección y vigilancia forestal)	Porcentaje de inspección forestal	Porcentaje inspección forestal realizada/progr amadas	Semestral/ge stión	Invitaciones,, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable para evitar la tala clandestina
Campañas de reforestación (reforestación y restauración integral de microcuencas	Porcentaje de campaña reforestación	Porcentaje campañas de reforestación realizada/progr ama*100	Semestral/ge stión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua







Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de la Biodiversidad

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el mancia de áreas pardes y abbaldo en appara y y abbaldo en appara

Objetivo del programa presupuestario:

supuestario: manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

		Indicadores		Medios de		
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir a la conservación del ecosistemas y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero	Tasa de variación de hectáreas reforestadas en el año actual	Hectáreas reforestadas en el año actual/año anterior *100	Anual/Gestió n	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
El municipio recupera y conserva los ecosistemas y biodiversidad	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/informa ción para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio	
Componentes						
Campaña de promoción y difusión de los parques protegidos del municipio (promoción y difusión de parques y zoológicos)	Porcentaje de campañas para la difusión de parques y zoológicos	Campañas para la difusión de parques y zoológicos realizada / campañas programados x 100	Semestral/ge stión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado de parques protegidos y se involucra en el cuidado del mismo	



Estudios para la identificación de especies endémicos de flora y fauna (desarrollo y protección de la flora y fauna)	Tasa de variación en la realización de estudios para identificación especies endémicas.	Estudios para la identificación de especies endémicos realizadas en el año actual/estudios realizados en el año anterior -1) *100	Anual/gestió n	Invitaciones, solicitud, oficios, fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participara de manera responsable
Campañas de prevención de incendios forestales (prevención y combate de incendios forestales)	Porcentaje campañas de prevención de incendios forestales	Campañas de prevención de incendios realizadas/prog ramadas*100	Semestral/ge stión	Invitaciones, convocatorias, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilida d en el cuidado del medio ambiente.
Inspección forestal realizadas (inspección y vigilancia forestal)	Porcentaje de inspección forestal	Porcentaje inspección forestal realizada/progr amadas	Semestral/ge stión	Invitaciones,, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable para evitar la tala clandestina
Campañas de reforestación (reforestación y restauración integral de microcuencas	Porcentaje de campaña reforestación	Porcentaje campañas de reforestación realizada/progr ama*100	Semestral/ge stión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua







Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para

otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3: Territorial

Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
narrativo	Nombre Fórmula Frecuencia y Tipo		verificación	Supuestos	
n					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
opósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normativida d en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrad a.
omponentes		-		<u> </u>	!
Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestruct ura





Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para

otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3: Territorial

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fii	n						
1	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A	
٦r	opósito						
1	calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normativida d en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrad a.	
Cc	omponentes						
1	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestruct ura	





Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una

mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3 Territorial

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	Supuestos
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	
i	n					
	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminaci ón de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos , sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
r	ropósito				<u> </u>	
	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudanía exige de estándares óptimos en l calidad del agua servida a asentamient os humanos
	omponentes					
	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestruc tura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Programa anual de Obras	La demanda ciudadana para el servicio de drenaje y alcantarillad



Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una

mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: 3 Territorial

	Objetivo o resumen	Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin						
;	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminaci ón de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos , sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A

Pr	Propósito								
1	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamient os humanos.			

Componentes					
1 Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestruc tura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Programa anual de Obras	La demanda ciudadana para el servicio de drenaje y alcantarillado



Programa

presupuestario: Objetivo del

01070201 Protección Civil

programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, así proteger la infraestructura

urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 Seguridad Publica Y Transito Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3 Territorial

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
	Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza	Tasa de variación en la realización de eventos de promoción de la cultura de protección civil	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/ eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores	N/A
Pı	ropósito					
	Los ciudadanos del municipio promueven y organizan actividades en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación en la conformación de brigadas de protección civil	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere del apoyo de la autoridad municipal para contar con los elementos necesarios para reaccionar ante la ocurrencia de hechos perturbadores
C	omponentes					
1	Acciones de Concertación para la Protección Civil Desarrollados	Tasa de variación en la concertación para la Protección Civil	(Reuniones con los sectores público, privado y social celebrados en año actual/Reuniones con los sectores público y privado del año anterior)-1 X 100	Anual Estratégico	Reporte de los resultados sobre las acciones de participación de los sectores, pública, privada y social, para fomentar la cultura de protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr hábitos y conductas de autoprotección	La población requiere de acciones que los proteja de situaciones de riesgo de manera preventiva o de ayuda, permitiendo que se genere hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad .



2	La participación de la población en las capacitaciones de Protección Civil brindadas.	Tasa de variación en la participación de la población en las capacitaciones de protección civil.	(Número de personas capacitadas en el año actual / Número de personas capacitadas en el año anterior)-1 X 100	Anual Estratégico	Listas de asistencia a los cursos de capacitación y pláticas; y llenado de cédulas de evaluación de simulacros.	La ciudadanía acude y participa en tiempo y forma a la capacitación brindada por parte de las autoridades municipales de protección civil.
3	Campañas de Difusión y Comunicación para la Protección Civil realizadas	Tasa de variación de campañas de difusión y comunicación para la protección civil	(Campañas realizadas en el año actual/ campañas realizadas en el año anterior)- 1 X100	Anual Estratégico	Reportes de edificios públicos y escolares donde se realizó la campaña de difusión.	La ciudadanía requiere de material impreso de medidas preventivas para saber cómo actuar, antes, durante y después de un desastre.
4	Dictámenes de Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos emitidos.	Tasa de variación de dictámenes de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.	(Riesgos detectados en el año actual / Riesgos detectados en el año anterior) - 1 X 100	Anual Estratégico	Diagnóstico de Peligros y Riesgos Municipales	Los ciudadanos conocen los peligros y riesgos que existen dentro del territorio municipal y las acciones que deben de seguir en caso de desastre.
5	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos actualizados	Porcentaje de eficacia en la validación del Atlas de Riesgos	(Atlas de Riesgos validado / Atlas de Riesgos presentado) X 100	Anual Estratégico	Cedulas por fenómeno perturbador Ilenas con su respectiva edición fotográfica.	La población requiere del conocimiento y entendimiento de un Atlas de Riesgos para colaborar con la autoridad en la disminución de victimas en contingencias.
6	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres establecidos	Porcentaje de las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, a través de la participación de los diferentes niveles de gob.	(Acciones de participación con los niveles de gobierno Estatal y/o Federal en el año actual/Acciones de participación con los niveles de gobierno Estatal y/o Federal en el año anterior) -1 X100	Anual Estratégico	Analíticos y Estadísticos de la participación de los diferentes niveles de gobierno en la atención de emergencias y desastres	Las diferentes instancias gubernamentales participan en la atención de emergencias y desastres dentro del territorio municipal.



Objetivo del programa

presupuestario:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para

humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así

como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con Visión Ciudadana

			Indicadores	Medios de		
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a la disminución de la	Tasa de	((Disminución	Anual,	Índices de	
	delincuencia mediante acciones de	variación en la		Estratégico	delincuencia de	

1	Contribuir a la disminución de la	Tasa de	((Disminución	Anual,	Índices de	
	delincuencia mediante acciones de	variación en la	de los actos	Estratégico	delincuencia de	
	seguridad pública.	disminución de	delictivos en el		la Secretaria de	
		los actos	año		Seguridad	
		delictivos	actual/Disminu		Ciudadana	
			ción de los			
			actos delictivos			
			el año			
			anterior)-			
			1)*100			

Pr	Propósito									
1	La población se beneficia con la	Tasa de	((Disminución	Anual,	Índices de	La ciudadanía				
	disminución de la inseguridad	variación	de las	Estratégico	delincuencia de	requiere de la				
	pública	disminución de	denuncias		la Secretaria de	intervención de				
		las denuncias	públicas en el		Seguridad	la autoridad				
		públicas	año actual		Ciudadana	municipal en la				
			/Disminución			prestación del				
			de las			servicio de				
			denuncias			seguridad				
			públicas en el			pública				
			año anterior)-							
			1)*100							

Componentes					
1 Suficiencia de la estructura policial	Tasa de	((Policías por	Semestral,	Registros	La ciudadanía
gestionada	variación en el	cada mil	Gestión	Administrativos	requiere de un
	número de	habitantes en			cuerpo
	policías por	el municipio en			policiaco
	cada mil	el semestre			suficiente que
	habitantes	actual/Policías			garantice
		por cada mil			índices de
		habitantes en			seguridad en
		el municipio en			todas las
		el semestre			comunidades



			anterior)- 1)*100			del territorio
2	Presencia delictiva situada en el	Porcentaje de	(Personas que	Semestral,	Registros	La ciudadanía
	entorno social	la presencia	han sido	Gestión	Administrativos	colabora con su
		delictiva en el	víctimas de un			denuncia para
		entorno	delito en su			facilitar la
		colonia o	entorno			integración de
		comunidad	colonia o			estadísticas
			comunidad/Tot			delictivas
			al de la			
			población			
			municipal)*100			







Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública. Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Q00 Seguridad pública y tránsito.

Pilar 4: Seguridad

Seguridad con visión ciudadana

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	Supuestos	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de	N/A	
Propósito				Seguridad Pública		
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamental es en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamental es.	
Componentes			1			
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental .	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.	
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.	





Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las

organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos **Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 4. Seguridad

	Derechos Humar	Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
n					
Contribuir a asegurar una vida de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos	Tasa de variación en la atención a las quejas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)	Anual estratégico	Informe anual de la defensoría municipal de derechos humanos	N/A
opósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Informe anual de la defensoría municipal de derechos humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando esto son vulnerados
omponentes		/Citi			1
1 Capacitación en materia de derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Cap acitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral gestión	Listas de asistencia, fotografías	La población municipal asiste a las capacitacione en materia de derechos humanos.



2 Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgar	(número de asesorías otorgadas/número de asesorías registradas)*100	Trimestral gestión	Registros administrativos	La población municipal solicita a la defensoría municipal asesorías en materia de derechos humanos
3 Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/ casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral gestión	Informe trimestral de cumplimiento en conclusión de expedientes en materia de derechos humanos	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención al caso







Programa presupuestario: 0108010103 Regularización y Control de los Actos del Registro Civil

Objetivo del Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre programa los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que

presupuestario: impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica

Pilar Temático O Eje Transversal: Pilar 01 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable. **Tema De Desarrollo:** 0108010103 Regularización y Control de los Actos del Registro Civil

	Objetivo o		Indicadores		Medios de	
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Certeza jurídica en los actos del registro civil	Tasa de variación de los registros de actos extemporáneos	Registros de actos extemporáneos del año actual/ registros de actos extemporáneos del año anterior-1*100	Anual estratégico	Comunidades	Certeza jurídica en los actos del registro civil.
Pr	opósito					
1	Incremento de la cobertura de los servicios que ofrece el registro civil.	Tasa de variación de las campañas de regularización de los actos del registro civil	Campañas realizadas/campañas programadas*100	Semestral gestión	Módulos, comunidades	Regularizació n en la inscripción de actos del estado civil en la población vulnerable del municipio.
Co	mponentes					
1 1	Actualización del registro civil	Porcentaje de la digitalización de actos del registro civil	Numero de actas digitalizadas /total de actas*100	Semestral gestión	Personal de captura y equipos de cómputo disponibles	Conservación del archivo histórico del registro civil.
2 . 1	Operación registral civil	Tasa de variación de los actos del registro civil celebrados.	Actos del registro civil realizados en el año actual/actos del registro civil realizados en el anterior-1*100	Semestral gestión	Actos	Inscripción de actos del registro civil.





Programa presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo del Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica

programa Municipal del Estado de México, vigente.

presupuestario:

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica
Pilar temático o Eje transversal: Seguridad
Tema de desarrollo: Mediación y Conciliación

Tema de desarrollo:	a de desarrollo: Mediación y Conciliación				
Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin			-		
Contribuir a mantener la tranquilidad y estabilidad social en el municipio mediante la función calificadora de la autoridad municipal	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Bitácora, Expediente del infractor y registro computarizado	Mejorar la tranquilidad en la ciudadanía del municipio.
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de calificación municipal	((Población sancionada a través de las funciones de calificación municipal en el año actual / Población sancionada a través de las funciones de calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registro en bitácoras y el sistema computarizado	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativa s para preservar la armonía social
Componentes					
Mecanismos aplicados para Calificar y sancionar faltas administrativas	Porcentaje de actas circunstanciada s de hechos concluidos	(Actas circunstanciadas concluidas / total de casos para calificar presentados) *100	Semestral	Actas circunstanciadas	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativa s para preservar la armonía social
Procedimiento arbitral sobre Hechos de Transito	Porcentaje de laudos emitidos sobre hechos de tránsito	(Laudos emitidos / hechos de tránsito remitidos) * 100	Semestral	Puesta a disposición y/o carpeta de investigación, dictámenes y laudo	Reparación del Daño



Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: IO1 Desarrollo social

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

0	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
in							
de la prod oper que equi	tribuir a la inserción a mujer en actividades ductivas a través de la ración de programas contribuyan a la idad de género en la edad.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamen te activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual Informe anual.	La población de municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.	
Propósi	ito						
se be accio redu géne camb econ de lo	mujeres del municipio enefician de las ones encaminadas a la ucción de brechas de ero para alcanzar un bio cultural y nómico en beneficio os derechos de las eres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.	
Compo	nentes						
conc fome géne muje	cciones de difusión y cientización para el ento de la igualdad de ero e inclusión de la er, realizadas en el nicipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.	

programadas)



2	2. Talleres de capacitación	Porcentaje de	(Mujeres integradas	Trimestral	Programa	Las mujeres
	impartidos a mujeres para	mujeres	a tallares de	Gestión	Operativo	solicitan y se
	el desarrollo de proyectos	integradas a	capacitación de		Anual del	interesan en las
	productivos.	talleres de	proyectos		Sistema	actividades de
		capacitación en	productivos / Total		Municipal	capacitación y
		proyectos	de mujeres		DIF, Informes	proyectos
		productivos	previstas a		anuales,	productivos.
		para	beneficiar con		informes	
		incrementar su	capacitación en		mensuales,	
		capacidad	proyectos		formato de	
		laboral.	productivos) *100		seguimiento.	
3	3. Convenios realizados	Porcentaje de	(Convenios para	Trimestral	Convenios,	La población del
	con instituciones públicas	convenios	integrar a mujeres	Gestión	Programa	municipio es
	y/o privadas para la	realizados con	con salarios bien		Operativo,	participe de la
	integración de mujeres al	instituciones	remunerados		Informes	cultura de
	ámbito laboral con	públicas y/o	celebrados /		anuales,	inclusión laboral
	salarios bien	privadas para	Convenios para		informes	de las mujeres.
	remunerados.	integrar a	integrar a mujeres		mensuales,	
		mujeres con	con salarios bien		listados de	
		salarios bien	remunerados		asistencia.	
		remunerados.	programados) *100			





Programa presupuestario:

Dependencia General: : Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo del programa presupuestario:

Inclusión económica para igualdad de genero Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

IO1 Desarrollo social

Eje transversal I: Igualdad de Género

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las

	mujeres.					
Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de		
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicament e activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.	
Propósito						
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.	
Componentes					•	
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.	
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de	(Mujeres integradas a tallares de capacitación de	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF,	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de	



productivos.	capacitación en	proyectos		Informes anuales,	capacitación y
	proyectos	productivos /		informes	proyectos
	productivos	Total de mujeres		mensuales,	productivos.
	para	previstas a		formato de	
	incrementar su	beneficiar con		seguimiento.	
	capacidad	capacitación en			
	laboral.	proyectos			
		productivos) *100			
	Porcentaje de	(Convenios para	Trimestral	Convenios,	La población del
3. Convenios realizados	convenios	integrar a	Gestión	Programa	municipio es
con instituciones públicas	realizados con	mujeres con		Operativo Anual	participe de la
y/o privadas para la	instituciones	salarios bien		del Sistema	cultura de
integración de mujeres al	públicas y/o	remunerados		Municipal DIF,	inclusión laboral
ámbito laboral con salarios	privadas para	celebrados /		Informes anuales,	de las mujeres.
bien remunerados.	integrar a	Convenios para		informes	
	mujeres con	integrar a		mensuales,	
	salarios bien	mujeres con		listados de	
	remunerados.	salarios bien		asistencia.	
		remunerados			
		programados)			
		*100			







Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal

Objetivo del programa

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación

presupuestario: y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento.

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Indicadores							
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos		
Contribuir al fortalecimiento de la legalidad de la administración Pública Municipal.	Creación y/o actualización de la normatividad municipal	Reglamentos municipales aprobados/Reglam entos municipales existentes *100	Anual Estratégico	Acuerdo de Cabildo	N/A		
Propósito							
Contar con documentos jurídicos apegados a la legalidad en cada una de las áreas de la administración pública municipal.	Porcentaje de documentos jurídicos aprobados por el cabildo	Documentos jurídicos aprobados/docume ntos jurídicos sometidos a aprobación *100	Anual Estratégico	Actas de Cabildo	Normatividad vigente para el cabal cumplimiento de las funciones		
Propósito							
Reglamentos publicados para la observancia de la ciudadanía	Porcentaje de reglamentos publicados	Reglamentos publicados/reglame ntos próximos a publicar *100	Semestral Estratégico	Gaceta Municipal	Hacer del conocimiento de la ciudadanía la normatividad aprobada		
Capacitaciones en materia de reglamentación	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas/capacita ciones programadas*100	Semestral Estratégico	Listas de Asistencia	Contar con servidores públicos capacitados en materia reglamentaria		





Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: E00 Administración

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable **Tema de desarrollo:**Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

	Tema de desarr	ollo: Ge	ación del desem	ipeño		
	Objetivo o	Indicadores			Medios de	
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir al fortalecimient o y profesionalism o de la Administració n Pública Municipal	Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.	((Servidores públicos certificados o acreditados del año actual/servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A
Pı	ropósito					
	Los servidores públicos del municipio mejoran el desempeño en el desarrollo de sus funciones.	Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.	((Servidores públicos capacitados del año actual/servidores públicos capacitados del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
C	omponentes					
1	Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de personal.	(Número de movimientos de control de personal implementados/número de mecanismos de control programados)*100	Anual Gestión	Oficio	((Los servidores públicos acatan los controles de personal implementad o)-1)*100



2	Capacitación y	Tasa de variación	((Numero de total de	Anual	Expediente	Los servidores	
	desarrollo de	de las acciones	servidores públicos con	Gestión		públicos	
	personal	de capacitación.	preparación académica/			municipales	
			Numero de servidores			participan en	
			públicos sin preparación			los cursos de	
			académica)-1)*100			canacitación	







Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación **Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

		Indicadores		Medios de		
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
				T	T	
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio publico	Tasa de variación de la solicitudes de transparencia	(Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual / solicitudes de transparencia presentadas del año anterior) -1 *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
					,	
opósito						
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	Total de solicitudes atendidas /Total de solicitudes presentadas*10 0	Anual estratégico	registros administrativos	La ciudadanía solicita información c quehacer municipal	
mponentes				T	T	
1 Actualización de las fracciones comunes y especificas por parte de los servidores públicos habilitados SPH	Porcentaje de cumplimient o de fracciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/ Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*10	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acces la informació pública	



Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos

Dependencia General: K00 Contraloría

Pilar temático o Eje transversal: 01 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema de desarrollo: 01 Eficiencia y eficacia en el sector público.

Ohietivo	recumen		Indicadores		Medios de	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		Supuestos	
n						
fortalecir la vocad servicio profesio función travé seguim observa cumplim	es del niento y ación al iento del ormativo	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Administración.	N/A
Propós	sito					
La ciud particip fiscaliz control d recursos	ladanía pa en la ación y le obra y públicos ipales.	Variación porcentual de denuncias hacia servidores públicos	((Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año actual/Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Actas de COCICOVIS	

C	omponentes					
1	Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión.	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.





Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General: K00 Contraloría

Pilar temático o Eje transversal: 01 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema de desarrollo: 01 Eficiencia y eficacia en el sector público.

	Objetivo o		Indicadores		Madiss	
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del Marco Normativo Institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Administración.	N/A
	Propósito					
1	La ciudadanía participa en la fiscalización y control de obra y recursos públicos municipales.	Variación porcentual de denuncias hacia servidores públicos	((Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año actual/Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Actas de COCICOVIS	Los ciudadanos asisten y participan en la integración de las actas de Cocicovi
Co	omponentes		· ·			
1	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos	El contexto político y social, permite la correcta implementaci ón de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.



2	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia
3	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimiento s en materia de corrupción para identificar posibles actos.







de Agenda

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de Gobierno.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 Presidencia

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
F:	in						
FI			Número de ciudadanos				
			satisfechos con la				
_	Contribuir a incrementar la	Tasa de variación	atención recibida				
1	Satisfacción Ciudadana con	de la satisfacción	/Número de				
	su Gobierno Municipal	Ciudadana con la	ciudadanos	Anual	Encuesta de		
		atención recibida	encuestados*100	estratégico	satisfacción	n/a	
P	ropósito						
	La ciudadanía de recibe		Número de peticiones		Contestación y		
1	Respuesta Oportuna a sus	Eficiencia en la	atendidas/Número de		solución a sus		
_	Peticiones	atención de	peticiones recibidas	Anual	peticiones u		
		peticiones	*100	estratégico	oficios	N/A	
С	omponentes				ı	1	
						De la	
	Módulo de información y	FC:				autorización	
	orientación Ciudadana	Eficacia en el	Nićas sas als NAĆ dodes			de Recursos	
1	implementado.	cumplimiento de la programación	Número de Módulos Implementados		Fotografía	para la instalación y	
		de instalación de	/Numero de Módulos	Semestral	,Oficio Acta	operación del	
		módulos.	Programados *100	gestión	Registro, Lista	modulo	
		incadios.	Número de ciudadanos	Beation	richistro, Lista	modulo	
	Atención ciudadana	Eficiencia en la	programados /número				
2	efectuada.	atención a la	de ciudadanos	Semestral	Base de Datos	Instalación	
		Ciudadanía	atendidos*100	gestión	del Sistema	del Modulo	
		Porcentaje de					
	Agenda Pública del	actividades de la	Número de actividades				
3		agenda pública	atendidas /número de				
	operada	del Presidente	actividades	Semestral		Autorización	

programadas*100

gestión

Agenda

Municipal



Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad política

Objetivo del programa

presupuestari

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social,

propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

o:

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad.

	Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	'n					
1	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A

Propósito								
1 La participación de los	Tasa de variación	((Participación	Anual	Registros	Participación			
ciudadanos en la	de la participación	ciudadana	Estratégico	Administrativos	de los			
elección de	ciudadana	registrada en la		/ Boletas de	ciudadanos a			
autoridades vecinales	registrada en las	elección de		registro	través de los			
se realizan con	elecciones de sus	sus representantes			mecanismos			
procesos de	representantes	vecinales			establecidos.			
formación cívica y	vecinales	en el año						
democrática		actual/participación						
		ciudadana registrada						
		en la						
		elección de sus						
		representantes						
		vecinales en						
		el año anterior)-1) *100						

C	omponentes					
1	Acuerdos con	Porcentaje de	(Acuerdos suscritos con	Semestral /	Acuerdos y	Participación
	agrupaciones para la	acuerdos suscritos	organizaciones	Estratégico	minutas de	activa de
	solución de conflictos	para la solución de	sociales/ Problemáticas		trabajo	organizacione
	sociopolíticos suscritos	conflictos	sociopolíticas			s de la
		sociopolíticos	presentadas)* 100			sociedad en la
						solución de
						conflictos
						sociopolíticos



2	Verificación del cumplimiento de la reglamentación municipal	Tasa de variación de verificaciones al cumplimiento de la reglamentación municipal	((Verificaciones realizadas en el semestre actual/verificaciones realizadas en el semestre anterior) -1)*100	Semestral / Estratégico	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la importación de pláticas de formación cívica y democrática
3	Pláticas de formación	Porcentaje de	(Pláticas de	Semestral /	constancias de	Los
	cívica y democrática	pláticas de	información cívica y	Estratégico	participación	ciudadanos
	desarrolladas	formación cívicas y	democrática realizada /			solicitan a las
		democráticas	pláticas de información			autoridades
			cívica y democrática			municipales la
			programada)*100			importación
						de pláticas de
						formación
						cívica y







Programa presupuestario:01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia general: A01 Comunicación Social

Pilar temático o eje transversal: Eje Transversal II Gobierno Moderno. Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad						
	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual, estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/a
Ρı	opósito					
1	La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual, estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
C	omponentes		Į.			
1	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(planes y programas de acción gubernamental divulgados/total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral/ gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamenta I difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.



2	2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100		Resultados comparativos pormenorizad os de los planes y programas de acción gubernamenta I para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementa dos por la autoridad local.	
---	---	---	--	--	---	---	--







Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetive a manuscus	Indicadores				Madias da	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre		Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin						
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	ac m	((Ingresos propios unicipales del año ctual/Ingresos propios unicipales del o anterior)- 1)	Anual estratégico	Estados comparativos de ingresos	N/A
Propósito			T ,,=		T	<u> </u>
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación o los recursos propio del municipio sir considerar participaciones.	os	((Recursos propios del municipio sin considerar participacion es del año actual/Recurs os Propios del municipio sin considerar participacion es del año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Estado comparativo de ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comuna
Componentes						
Programa de reforzamiento 1 a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación o la recaudación corriente durante primer trimestre d ejercicio fiscal.	el	((Recaudació n corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recau dación corriente obtenida en el primer trimestre del	Trimestral gestión	Estados comparativos de ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribucione s municipales de las que es responsable.



			año			
			anterior)-1)			
			*100			
-			((Monto de			
			ingresos por			
			cobro de			
			accesorios en			
			el trimestre		Reporte	
	Programa de regularización		actual/Mont	Trimestral	emitido por	Los
2	de los contribuyentes		o de ingresos	gestión	Sistema	ciudadanos
	aplicados		por cobro de	gestion	Contable	cumplen con
			accesorios		Contable	el proceso de
		Tasa de variación del	den el			regularización
		monto de ingresos	trimestre			fiscal
		por cobro de	anterior)-			correspondie
		accesorios	1)*100			nte







Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el **programa** Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que

presupuestario: definan la imposición fiscal

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

	Objetivo o	Objetivo o			Medios de	
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a	Tasa de variación	((Ingresos Municipales	Anual	Estados	
	fortalecer la	anual de los	por concepto de	Estratégico	Comparativos	
	estructura del	ingresos por	Impuesto Predial del		de Ingresos	
	ingreso municipal	concepto de	año actual/Ingresos			
	a través de la	impuesto predial	Municipales por			
	recaudación del		concepto de Impuesto			
	impuesto predial.		Predial del año			
			anterior)-1)*100			

P	ropósito					
1	La información	Tasa de variación	((Predios registrados	Anual	Estados	El ciudadano
	catastral del	anual de la	en el padrón catastral	Estratégico	Comparativos	muestra
	municipio se	incorporación de	en el año actual/		de Ingresos	disposición en
	actualiza y se	predios al padrón	Predios registrados en			el pago
	incrementa.	catastral.	el padrón catastral en			oportuno y
			el año anterior)-1)			puntual de las
			*100			contribuciones
						municipales de
						las que es
						responsable.

Cor	nponentes					
1 P	adrón catastral	Tasa de variación	((Actividad de registro	Anual	Estados	Autoridades
а	ctualizado	de la actualización	cartográfico y	Estratégico	comparativos	municipales dan
		cartográfica y	alfanuméricos del año		de Ingresos	su visto bueno a
		alfanumérico del	actual/Actividad de			la ejecución de
		padrón catastral.	registro cartográfico y			labores de
			alfanumérico del año			fiscalización y
N.			anterior) -1) * 100			cobranza.
2 S	ervicios	Tasa de variación	((Servicios catastrales	Anual	Reporte	Autoridades
C	Catastrales	anual de servicios	expedidos en el año	Estratégico	Emitido por	municipales dan
р	proporcionados	catastrales.	actual / Servicios		sistema	su visto bueno a
			catastrales expedidos		contable	la ejecución de
			en el año anterior) -1)			labores de
			*100			fiscalización y
						cobranza.





Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Deuda Pública

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

L00 Tesorería

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o	Indicadores			Medios de		
resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/To tal de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A	
Propósito					-	
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Tot al de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.	
Componentes				1	1	
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/To tal de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.	



Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Objetivo del programa presupuestario:

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de

adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores Sub Programa

presupuestario.

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)*100	Anual Estratégico	Estados de Posición Financiera	N/A
Pı	opósito		<u> </u>		Į.	
1	El municipio asegura el cumplimento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de egresos)*100	Anual Estratégico	Estados de Posición Financiera Estado comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Co	omponentes					
1	Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagadas/ Monto de ADEFAS programado) * 100	Semestral Estratégico	Estados de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución





Programa presupuestario: 04020101 Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos programa municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
in					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Tot al de ingresos municipales)*10 0	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencia de recursos a sus entes municipales
Componentes					
Participaciones presupuestales para entes municipales entregadas	Porcentaje de gastos vía transferencias	(Participación mensual destinada a entes municipales/tot al de egresos mensuales)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	El nivel de los ingresos con el que se estiman las transferencia de recursos hacia los entes municipales permanece el los mismos rangos o se





Programa presupuestario:

01050203 Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus

responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivo o resumen	Objetivo o resumen Indicadores			Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a consolidar el	Tasa de	((Gasto ejercido	Anual	Estado	N/A
desarrollo económico y	variación en el	por concepto de	Estratégico	Comparativo de	
social del municipio	gasto ejercido	inversión pública		Egresos.	
mediante la eficiente	por concepto de	en el año actual/			
operación de los recursos	inversión	Gasto ejercido por			
destinados a inversión	pública.	concepto de			
pública contemplados en el		inversión pública			
presupuesto de egresos		en el año			
municipal.		anterior)-1) *100			
Propósito					
Las autoridades	Tasa de	((Monto	Anual	Estado	Las condiciones
hacendarias municipales	variación en el	destinado para	Estratégico	Comparativo de	económicas del
operan recursos que le son	monto	infraestructura		Egresos	país se mantienen
aprobados para la	destinado para	social municipal			estables
ejecución de proyectos de	infraestructura	del año			coadyuvando al
inversión y obra pública.	social municipal.	actual/Monto			ejercicio de los
		destinado para			recursos de obra.
		infraestructura			
		social municipal			
		del año anterior)-			
		1) *100			
Componentes	1	T			
	Tasa de	((Total de	Semestral	Registros	Las autoridades
1. Proyectos de	variación en los	proyectos para	Gestión	administrativos del	de otros órdenes
Infraestructura Social	proyectos para	infraestructura		área de obra	de gobierno
Municipal elaborados.	infraestructura.	considerados para		pública	coadyuvan con la
		el semestre			autoridad
		actual/Total de			municipal en la
		Proyectos de			derrama de
		infraestructura			recursos
		ejecutados el			enfocados a obra.
		semestre			
		anterior)-1) *100			





Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los

Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él

derivan.

Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje

Objetivo del programa

presupuestario:

transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de	
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
2	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual / Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestad os.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
P	opósito					
1	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación en el número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestad os.	Las autoridades municipales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar



•			implementados en el año anterior)-1) *100			los trabajos de integración del PBRM.
20	omponentes					
1	Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrice s de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativ os.	Las autoridades municipales requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2	Capacitación en la Metodología del Marco Lógico.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de MML.	(Capacitaciones realizadas en materia de MML en el municipio/Capacita ciones solicitadas en materia de MML en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativ os.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
3	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Anual Estratégico	Registros Administrativ os. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento , están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al PDM.	(Evaluaciones realizadas al PDM/Evaluaciones programas) *100	Semestral Gestión	Reporte de evaluaciones	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.





Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: E00 Administración

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

	Tema de desarr	r ollo: Ge	ación del desem	ón del desempeño			
	Objetivo o		Indicadores		Medios de		
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fi	n						
1	Contribuir al fortalecimient o y profesionalism o de la Administración Pública Municipal Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.		((Servidores públicos certificados o acreditados del año actual/servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A	
Pı	ropósito						
1	Los servidores públicos del municipio mejoran el desarrollo de sus funciones. Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.		((Servidores públicos capacitados del año actual/servidores públicos capacitados del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM	
Co	omponentes					•	
1	Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de personal.	de control de personal implementados/número de mecanismos de control	Anual Gestión	Oficio	((Los servidores públicos acatan los controles de personal implementad o)-1)*100	





2	Capacitación y	Tasa de variación	((Numero de total de	Anual	Expediente	Los servidores
	desarrollo de	de las acciones	servidores públicos con	Gestión		públicos
	personal	de capacitación.	preparación académica/			municipales
			Numero de servidores			participan en
			públicos sin preparación			los cursos de
			académica)-1)*100			capacitación.

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: E00 Administración

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable **Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

ı	Tema de desarr	olio.	stion para Resultados y evalua	ірепо		
	Objetivo o		Indicadores		Medios de	
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fi	n					
1 Contribuir al fortalecimient o y profesionalism o de la Administració n Pública Municipal		Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.	((Servidores públicos certificados o acreditados del año actual/servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A
Pr	opósito					
1	Los servidores públicos del municipio mejoran el desempeño en el desarrollo de sus funciones.	Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.	((Servidores públicos capacitados del año actual/servidores públicos capacitados del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
Co	omponentes					
1	Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de	(Número de movimientos de control de personal implementados/número de mecanismos de control programados)*100	Anual Gestión	Oficio	((Los servidores públicos acatan los controles de



		personal.				personal implementad o)-1)*100
2	Capacitación y	Tasa de variación	((Numero de total de	Anual	Expediente	Los servidores
	desarrollo de	de las acciones	servidores públicos con	Gestión		públicos
	personal	de capacitación.	preparación académica/			municipales
			Numero de servidores			participan en
			públicos sin preparación			los cursos de
			académica)-1)*100			capacitación.







Programa

programa

01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

presupuestario: Objetivo del

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del

presupuestario: gobierno y la sociedad.

Dependencia

IO1 Desarrollo socialM00 Consejería Jurídica.

General: Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de

Eficiencia y eficacia en el sector público

	desarrollo:	Efficiencia y effic	acia en el sector publi	CO					
	Objetivo o		Indicadores		Medios de				
	resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos			
F	in								
	Contribuir al								
	fortalecimiento								
	de los								
	procedimientos		Procedimientos						
	jurídicos	Tasa de	jurídicos						
	regulatorios mediante	variación en los	regulatorios						
	acciones que	procedimient	mejorados en el año	Anual estratégico					
	influyan	os jurídicos	actual/Procedimie						
	directamente en	regulatorios.	ntos jurídicos						
	la garantía	regulatorios.	regulatorios						
	jurídica del		mejorados en el						
	gobierno y la		año anterior)-1)		Expedientes				
1	sociedad.		*100		legales.	N/A			
Р	ropósito	L							
	El gobierno								
	municipal		Demandas en						
	disminuye		contra del						
	considerablemen	Tasa de	municipio						
	te el número de	variación en el	interpuestos en el						
	juicios judiciales	número de	año actual			Se recibe la			
	y administrativos	procedimient	/demandas			notificación			
	en los que se	os de	interpuestos en el			del escrito de			
	encuentra	inconformida	año anterior -	Anual	Expedientes	demanda			
1	inmerso.	d interpuestos	1)*100	Estratégico	legales.	inicial			
С	omponentes								
						La ciudadanía			
						requiere de			
1	Asesorías					asesores			
1	jurídicas		(Asesorías jurídicas			jurídicos en			
	impartidas.	Porcentaje en	impartidas/Asesorí			materia de			
		las asesorías	as jurídicas	Composition	Ditá como do	Administració			
		jurídicas	programadas)	Semestral	Bitácoras de	n Pública			
		impartidas.	*100	Gestión	seguimiento	Municipal.			



			(Demandas en contra de la				
	Demandas en						l
2	contra de la	Porcentaje de	Administración			Los	l
		las demandas	Pública Municipal			ciudadanos	l
	2 Administración	en contra de	atendidas/Demand			presentan	l
	Pública Municipal	la	as en contra de la			demandas en	l
	atendidas.	Administració	Administración			contra de la	l
	atenuluas.	n Pública	Pública Municipal	Semestral		administració	l
		Municipal	presentadas) *100	Gestión	Expedientes legales	n pública.	l







Programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Administración del sistema estatal de información estadística y

geográfica

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan

a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

E02 Informática

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

ema de desarrollo:		Eficiencia y eficacia en el sector público							
Objetivo o resumen		Indicadores	Frecuencia y	Medios de	Supuestos				
narrativo	Nombre	Fórmula	Tipo	verificación					
Fin									
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A				
Propósito									
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de ur sistema e información estadística geográfica.				
Componentes	I		I a	T	1.050514				
Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.				





Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; asimismo incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

Dependencia General: A00 Presidencia

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

	Objetivo o resumen		Indicadores		Medios de		
	narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos	
Fi	n						
1	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= POi Mj PIBEi POiE	Anual Estratégico	índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A	
P	ropósito						
1	Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación en las reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernamen tal celebradas el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamen tal celebradas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	
C	omponentes						
1	Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuni ones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	



2	Proyectos	de	desarrollo	Porcentaje	de	(Proyectos	de	Semestral	Expedientes		Las	
	regional		estratégico	proyectos	de	desarrollo		Gestión	técnicos	de	autoridades	
	desarrollad	os.		desarrollo	regional	regional			proyectos		de otros	
				estratégico.		estratégico			financieros	de	ámbitos de	
						realizados/P	roye		inversión.		gobierno	
						ctos	de				coadyuvan	
						desarrollo					con el ente	
						regional					municipal en	
						estratégico					actividades	
						programado	s)				de fomento	
						*100					económico	
											que	
											promueven la	
											coordinación	
											interguberna	
											mental	





Programa presupuestario: 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y

equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de

largo plazo.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

a		Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos		
Fin				_			
Contribuir al desarrollo	Tasa de	((Número de servidores	Anual	Estadísticas	N/A		
municipal mediante la	variación de	públicos certificados en	Estratégico	internas.			
certificación en materia	servidores	el año actual/Número		Expediente informativo.			
hacendaria para los	públicos certificados en	de servidores públicos certificados en el año		informativo.			
servidores públicos.	el año.	anterior)-1) *100					
Propósito	erano.	antenory-17 100		<u>l</u>			
Los servidores públicos	Tasa de	((Total de servidores	Anual	Estadísticas	Los servidores		
hacendarios	variación de	públicos capacitados en	Estratégico	internas.	públicos municipales		
municipales se	servidores	el año actual/Total de			se inscriben en cursos		
capacitan para llevar de	públicos	servidores públicos			de capacitación.		
manera correcta las capacitados en		capacitados en el año			,		
funciones específicas.	el año.	anterior)-1) *100					
Componentes							
	Porcentaje de	(Capacitaciones a los	Semestral	Listas de	El IHAEM colabora		
1. Capacitaciones a los	capacitaciones	servidores públicos	Gestión	registro.	con las autoridades		
servidores públicos	a los	realizadas/Capacitacion			municipales en		
realizadas.	servidores	es a los servidores			proporcionar		
	públicos.	públicos programadas)			capacitación,		
		*100			conocimientos,		
					competencias y		
					habilidades para el		
					cabal desarrollo de la materia hacendaria.		
	Porcentaje de	(Evaluaciones para	Semestral	Constancia de	El IHAEM facilita los		
2. Evaluaciones para	evaluaciones	obtener la certificación	Gestión	resultados de la	procesos de		
obtener la certificación	para la	de competencia laboral	Gestion	evaluación.	certificación para las		
de competencia laboral	certificación	acreditadas/Evaluacion		Comisión	autoridades obligadas		
realizadas.	de	es para la certificación		Certificadora de	municipales.		
	competencia	de competencia laboral		Competencia			
	laboral.	realizadas) *100		Laboral del			
		,		Estado de			
				México			
				(COCERTEM).			



Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda

pública.

J00 Gobierno Municipal **Dependencia General:**

Pilar temático o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

	Tema de desarrollo:		Alianz	as par	a el Desarrollo				
					Indicadores		Medio	s do	Supuest
	Objetivo o resumen ı	narrativo	Nom	bre	Fórmula	Frecuencia Tipo			os
Fi	1								
1	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.		Tasa d variaci en el númer de asocia es de l socied civil	ión ro cion la	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociacio nes de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)	Anual Estratégico	de la confo de las figura asociativas	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes	
Pr	opósito						•		
1	Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de var en la soluci demandas o problemas comunidad	ón de de de la	de p com el añ de so prob la co pres	mandas de solución roblemas de la unidad resueltos en io actual/Demandas olución de elemas comunes de munidad entados en el año rior)-1) *100	Estratégic o	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	interesa particip organiz	ar adamente utoridad

Componente	S
------------	---

Capacitación técnica	Porcentaje en la	(Capacitación técnica	Semestral	Listas de	La población
realizada para	capacitación	para fomentar la	Gestión	asistencia a	requiere de
fomentar la	técnica para	organización de la		los cursos de	capacitación
organización de la	fomentar la	población en figuras		capacitación	para poder
población en figuras	organización de la	asociativas		para	participar
asociativas.	población en	realizadas/Capacitación		fomentar la	organizadamente
	figuras	técnica para fomentar la		organización	con la sociedad.
	asociativas	organización de la		de la	
	correspondientes.	población en figuras		sociedad.	
		asociativas			
		programadas) *100			



2	Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3	Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.





Programa presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de

información que se brinda a la población.

Dependencia General: E02 Informática

Pilar temático o Eje transversal:Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen GobiernoTema de desarrollo:Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen	Indicadores			Medios de	
narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	Supuestos
Fin					
1 Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de las TIC'S que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico	Tasa de Variación en el número de TIC'S adquiridas	((TIC'S adquiridas en el año actual/TIC'S adquiridas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación Registros de inventarios actualizados	N/A
Propósito					
1 Los servidores públicos municipales cuentan con TIC´S que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos	Porcentaje de avances en la prestación de servicios electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sistema mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
Propósito 1 Los servidores públicos municipales cuentan con TIC'S que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios	avances en la prestación de servicios electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la	1	dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía	

Componentes								
1	Procedimientos	Porcentaje de	(Total de		Manual Interno	La mejora		
	simplificados para la	avance en la	procedimiento		de	regulatoria		
	prestación de servicios	mejora	s simplificados		procedimientos	llevada a cabo		
	electrónicos instaurados	procedimental	enfocados a la			se efectúa		
			prestación de			conforme a		
			servicios			los programas		
			electrónicos/To	Semestral		de trabajo		
			tal de	Gestión		planteados		
			procedimiento					
			s identificados					
			de prestación					
			de servicios					
			electrónicos)*1					
- 4			00					



2	Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Av ance programado de digitalización documental por unidad administrativa) *100	Semestral Gestión	Verificación física en base de datos Reporte de base de la base de datos	Los registros administrativ os están en buen estado. Se cuentan con el hardware y software necesarios para a actividad de digitalización
3	Campañas de Actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno	(Cursos impartidos/cur sos programados)* 100	Semestral Gestión	Lista de asistencia de cursos sobre e- gobierno realizados	Equipos de cómputo disfuncionales y no actualizados para la impartición de los cursos.







Fuentes de Consulta

CONEVAL 2018. Indicadores de pobreza por municipio. Consultado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pobreza municip al 2015. aspx en fecha 20 de octubre de 2018.

UNAM 2018. Boletín UNAM-DGCS-016. Consultado en http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018 016.html en fecha 20 de octubre de 2018.

OMS. 1946. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, consultado en https://www.who.int/suggestions/faq/es/ en fecha 24 de diciembre de 2018.

Secretaria de Salud 2018. Instituto de Salud del Estado de México, consultado en http://salud.edomex.gob.mx/isem/paginageneral.html?pagid=disisinfrestructura el 7 de noviembre de 2018.

SEP 2018. Sistema interactivo de consulta de Estadística de Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

OCDE 2017. Panorama de la Educación 2017. Indicadores de la OCDE. Consultado en http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/PANORAMA%20EDUCACION%202017.pdf el 30 de diciembre de 2018.

INEGI 2013. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013. Consultado en http://cemabe.inegi.org.mx/ el 26 de diciembre de 2018.

INEGI 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible. http://www.agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=15&lang=es#/geocov

INAFED 2019. Programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales. http://siglo.inafed.gob.mx/fcg/#no-back-button

Oficina de la Presidencia de la Republica 2017. Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255731/Gu_a_enfoque_A2030_para_entidad es_y_municipios_comp.pdf

Gobierno del Estado de México. Secretaría De Desarrollo Urbano. Plan de Desarrollo Urbano 2007. Mapa de Riesgos. http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/plan estatal/D-13.pdf

Índice de Marginación Municipal CONAPO 2015 consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06_Anexo_B2.pdf consultado el 02 de marzo de 2019





Índice de Marginación Estatal CONAPO 2015 consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159047/05_Anexo_A.pdf

CONAPO 2015. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015. Consultado en https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015 el 02 de marzo de 2019.

CONEVAL 2015. Índice de Rezago Social 2015 a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx el 02 de marzo de 2019.

Ramírez Curiel Alejandro, 1985. Monografía del Municipio de Jaltenco, Estado de México. Secretaría de Educación del GEM. Consultado en http://monografiasmexiquenses.mx/kiosco/pdf/Jaltenco 1985.pdf

ONU 2010. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal Salvador Brasil. consultado en https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A CONF.213 3/V1050611s.pdf







DIRECTORIO

José Rosario Romero Lugo

Presidente Municipal Constitucional

María del Carmen Vergara Hernández

Síndico Municipal

Raúl Hernández Rafael

Primer Regidor

Deysi Escobar Espinosa

Segunda Regidora

Darío Ancelmo Galicia Rocandio

Tercer Regidor

Georgina Jacqueline Fuentes Landon

Cuarto Regidor

Lucio Estrada Flores

Quinto Regidor

Carla Daniela Hernández Elías

Sexta Regidora

Mario Alberto Cervantes Pérez

Séptimo Regidor

Gerardo Jorge Vargas Vázquez

Octavo Regidor

Mariana Yaqueline López Hidalgo

Novena Regidora

Ana Laura Zamora Casanova

Décima Regidora

Luis Alberto Contreras Salinas

Secretario del Ayuntamiento

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



Un Buen Gobierno
Lo Hacemos Todos

Jaltenco 2019-2021